1173

GOBERNACION DEL MAGDALENA

NIT: 800103920-6

ORDEN DE PAGO

Estado: Aprobado

Vigencia Fiscal: 2026

Tipo de orden: Proveedor

Orden de Pago No. 6392

Lugar y Fecha:	SANTA MARTA 16-06-2026 **Obligación SPGR:**
Tipo de Orden:	Proveedor
Pagado a:	CONSORCIO CENTRO CAMBIA **Nit/C.C. :** 901936019-5
Documento:	Contrato CO-0782-2025
Concepto:	ACTA PARCIAL #8 DEL CONTRATO: CO-0782-2025 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA."(ICA CIÉNAGA)

Documentos

Fuente: FN **Nro. Fue.** CCB 8 **Per. Fue.** 202606

Nro. CxP: 4144 **Tipo CxP:** 78 CONTRATO CONSTRUCCION OBRA - PROY INVERSION

Valor Bruto: 3,666,293,794.50

Imputación Presupuestal

Registros	Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
202601-50101	R-0300-3-22020708-2.3.2.1.1.1.2.7-983	EDIFICIOS EDUCATIVOS	3,666,293,794.50
		Total Presupuesto:	3,666,293,794.50

Descuentos y otros	Base	Valores	%
Valor Bruto		3,666,293,794.50	
Valor IVA:		0.00	
Base Gravable		3,666,293,794.50	
Deducciones	Base		
Retencion - Contratos Obra	3,666,293,794.50	73,325,876.00	2.0
Pro Deporte Y Recreacion 1%	3,666,293,794.50	36,662,938.00	1.0
Procultura 2%	3,666,293,794.50	73,325,876.00	2.0
Prohospital Universitario	3,666,293,794.50	73,325,876.00	2.0
Prodesarrollo 1%	3,666,293,794.50	36,662,938.00	1.0
Probienestar Adulto Mayor 3%	3,666,293,794.50	109,988,814.00	3.0
Fondo Seguridad Ciudadana 5%	3,666,293,794.50	183,314,690.00	5.0
Refundacion Unimagdalena 2%	3,666,293,794.50	73,325,876.00	2.0
Reteica 6 X Mil	3,666,293,794.50	21,997,763.00	0.6
Total Deducciones		*681,930,647.00*	
Anticipos / Amortizaciones		*0.00*	
Valor Neto Ctas Por Pagar		*2,984,363,147.50*	

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24400401	0.00	21,997,763.00	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
24403502	0.00	36,662,938.00	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO
24403504	0.00	36,662,938.00	ESTAMPILLA PRO DEPORTES
24072201	0.00	73,325,876.00	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL
24072202	0.00	73,325,876.00	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD
24362601	0.00	73,325,876.00	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN
24403501	0.00	73,325,876.00	ESTAMPILLA PRO CULTURA
24403503	0.00	109,988,814.00	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR
24070301	0.00	183,314,690.00	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA
24010201	0.00	2,984,363,147.50	PROYECTOS DE INVERSIÓN
54230201	3,666,293,794.50	0.00	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN
TOTALES	3,666,293,794.50	3,666,293,794.50	

Revisado Por:
Ana Leidis Ayala Alvarino - Contratista

Wilson Carbonó Mendoza - Contratista

17 JUN 2026
2:30pm

MARÍA MARGARITA GUERRA ZÚÑIGA
GOBERNADORA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

ALFONSO MIGUEL RUIZ GOMEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22205
CONTADOR PUBLICO - T.P. 93699-T

Original - Tesorería, 1 Copia - Proveedor o Contratista

Imprime: MARIA.MENDOZA **Elaboró:** MARIA.MENDOZA

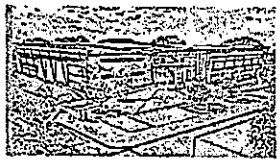

CONSORCIO CENTRO CAMBIA
NIT. 901936019-5

CONTRATO N° 0782 DE 2025 - "CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA"

ACTA PARCIAL 8

CONTENIDO

ACTA PARCIAL
MEMORIAS DE CANTIDADES

SOPORTES

1. CDP y RP
2. CONTRATO SECOP
3. CLAUSULAS ADICIONALES
4. ACTA DE INICIO
5. POLIZAS
6. APROBACIONES DE POLIZAS
7. INFORME DEL CONTRATISTA
8. INFORME DEL SUPERVISOR
9. CEDULA REPRESENTANTE LEGAL y RUT
10. FACTURA
11. CERTIFICACION BANCARIA
12. CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES
13. FORMATO DEL SIA OBSERVA

C D P

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
[illegible]

FECHA
31-01-2025
CDP
359

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL 2025

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

NOMBRE: VARGAS CORVACHO EFRAIN DE JESUS
CARGO: SECRETARIO DE DESPACHO 0200S
CÓDIGO BPIN: 2024002470037
QUE RESPALDA EL COMPROMISO:

CONSTRUCCION DE LA SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA

POR VALOR 35,000,000,000.00

Rubro	Nombre	Disponibilidad
0300-3-22020708-2.3.2.1.1.1.27-983	Edificios Educativos	32,142,179,439.00
0300-3-22020708-2.3.2.2.2.8.39-983	Otros Servicios Profesionales Científicos Y Técnicos	1,054,589,170.00
0300-3-22020708-2.3.2.2.2.8.33-983	Servicios De Ingeniería	1,803,231,391.00
983	RECURSOS DE CREDITO ORDENANZA 169 DE 2024	35,000,000,000.00

Dado en SANTA MARTA a los 31 días del mes de enero del 2025

VILLA ORTIZ ARLENIS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2220S

Revisado 12/06/26.

Gobernación del Magdalena
12/06/2026 11:22 Folios: 150 Anexos: 0
Remite: Señora CONSORCIO CENTRO CAMBIA
Destinatario: AREA FUNCIONAL DE CONTABILIDAD
Asunto: CTA 08 CTO 0782-25 CONSORCIO CENTRO CAMBIA
R-2026-20616

[illegible]

[illegible] MARIA MOSQUERA

[illegible] MARIA MOSQUERA

SPGR

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Compromiso

Usuario Solicitante:	MMdrangoll	DENIS RANGEL LOZANO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-47000	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Fecha y Hora Reporte:	2026-02-18 2:52 p.m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Rubros de afectación de gastos"

Número:	16125	Fecha Registro:	2025-02-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-47000 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Aprobado		Rubro:		Fuente:		
Valor Inicial:	15.000.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	15.000.000.000,00	Saldo x Comprometer:	15.000.000.000,00	

Información Adicional Presupuestal

Número:	16125	Fecha Registro:	2025-02-19	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
Permite Vigencia Anterior:	NO	CDP:				Compromiso:		Obligación:	

Información Presupuestal

Objeto del Gasto	Actividad / Componente / Proyecto	Fuente	Recurso	Situación	Operación	Valor Inicial	Valor Adición	Valor Actual	Saldo x Comprometer
02-47000 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	0000-2201-0700-2025-0029-0002 DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONSTRUCCION DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL CENTRO CAMBIA EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA	Nación	A1107000	CSF	2025-02-19				
					Total:	15.000.000.000,00	0,00	15.000.000.000,00	15.000.000.000,00

Objeto:	DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONSTRUCCION DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL CENTRO CAMBIA EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA

Firma Responsable

Gobernación del
MAGDALENA

AÑO	MES	DIA
2025	01	31

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE INVERSION

EDP355

OBJETO	VALOR
CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA RADICACIÓN BANCO DE PROYECTOS: SI X (Anexar Constancia) NO ____ CÓDIGO BPIN No. 2024000470037	$ 35.000.000.000 RUBRO PRESUPUESTAL • 0300-3-22020708-2.3.2. 3.1.1. 2.7-983 • 0300-3-22020708-2.3.2. 2.2.8. 30-983 • 0300-3-22020708-2.3.2. 2.2.8. 33-983 • EDIFICIOS EDUCATIVOS - $32.142.179.439 • OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS - $1.054.589.170 • SERVICIOS DE INGENIERIA - $1.803.231.391

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA SOLICITUD

NOMBRE: EFRAIN DE JESUS VARGAS CORVACHO CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Vo.Bo. JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN:
NOMBRE: LANCASTER TEJEDA ESCORCIA

Secretaría de Hacienda
Fecha: 31-01-25
Hora: 10:55 AM
Recibido por: Olga

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina de Contratación

YESSIKA HERNANDEZ CAÑATE
Secretaria de Hacienda Optal (E)

Carrera 1C No 15 - 5 Palacio Tayrona
PBX: 5 438 444
Código Postal: 470001
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

Gobernación del MAGDALENA

EL ÁREA DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL ADSCRITA A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CERTIFICA QUE:

El siguiente proyecto "CONSTRUCCION DE LA SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA", se encuentra en el sistema Unificado de Inversiones y Finanzas – SUIFP- TERRITORIO establecido por el Departamento Nacional de Planeación – DNP a través de la resolución 4788 de 2016 y está en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental Ruta del Cambio para Superar la Pobreza 2024-2027.

Que, el valor del proyecto de inversión cuenta con la siguiente fuente de financiación:

ENTIDAD	*Gobernación del Magdalena*	
Código Bpin	2024002470037	Valor del proyecto de inversión
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		$ 35.000.000.000

Y está en concordancia con el *Plan de Desarrollo Departamental Ruta del Cambio para Superar la Pobreza 2024-2027*, así:

REVOLUCION	Revolución de Equidad
MOVILIZACION	Educación para Superar la Pobreza
PROGRAMA	Cambio por la Educación Superior, Técnica y Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
ACCION(ES)	Construir (4) sedes universitarias en Buritaca (Santa Marta), Santa Ana, Aracataca, y Ciénaga.

Para constancia de lo anterior, se firma en el Santa María D.T.C e H a los 5 días del mes julio del año 2024.

ALONSO AMADOR SOGOLLO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Gobernación del Magdalena

Proyectó: Yadenis Castillo - Contratista BPIO

Gobernación del
MAGDALENA

Santa Marta, D.T.C.H, 03 de mayo de 2024

I-20244033
07 MAYO 2024
3:34 pm

Señor
EFRAIN DE JESUS VARGAS CORVACHO
Secretario de Infraestructura
Gobernación del Magdalena
E S D

REF: Proyecto Registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Departamental

Cordial Saludo:

Me permito informar que el proyecto "CONSTRUCCION DE LA SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA", ha sido registrando al Banco de Proyectos de Inversión departamental, con el código 2024000247003?

Atentamente,

ALONSO ANDRÉS AMADOR COGOLLO
Jefe de la Oficina de Planeación

Revisó: [illegible] - Contratista BPID
Proyectó: [illegible] - Contratista BPID

Carrera 5c N° 12-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-438-7144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co
@MagdalenaGobar @MagdalenaGobar @Gobernaciondelmagdalena

Gobernación del MAGDALENA

EL ÁREA DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL ADSCRITA A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CERTIFICA QUE:

El siguiente proyecto "CONSTRUCCION DE LA SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA", se encuentra en el sistema Unificado de Inversiones y Finanzas – SUIFP- TERRITORIO establecido por el Departamento Nacional de Planeación – DNP a través de la resolución 4788 de 2016 y está en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental Ruta del Cambio para Superar la Pobreza 2024-2027.

Que, el valor del proyecto de inversión cuenta con la siguiente fuente de financiación:

ENTIDAD	*Gobernación del Magdalena*	
Código Bpin	20240024470037	Valor del proyecto de inversión
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		$ 50.000.000.000

Y está en concordancia con el *Plan de Desarrollo Departamental Ruta del Cambio para Superar la Pobreza 2024-2027*, así:

REVOLUCION	Revolución de Equidad
MOVILIZACION	Educación para Superar la Pobreza
PROGRAMA	Cambio por la Educación Superior, Técnica y Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

El proyecto está contemplado en el Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027 del Plan de Desarrollo.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santa Marta D.T.C e H a los 5 días del mes Julio del año 2024.

ALONSO AMADO VOGOLLO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Gobernación del Magdalena

Proyectó: Yeleni Castillo - Contratista SPID

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
8901013928-6

Expedido
19-02-2025
CDP
25181

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL 2025

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

NOMBRE: VARGAS CORVACHO EFRAIN DE JESUS
CARGO: SECRETARIO DE DESPACHO-02005
CÓDIGO BPIN: 20250024700002

QUE RESPALDA EL COMPROMISO:

DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONSTRUCCION DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL CENTRO CAMBIA EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA

POR VALOR: 15,000,000,000.00

Rubro	Nombre	Disponibilidad
00AR.2201.0700.2025.00247.0002.01-732	Desarrollo De Obras Complementarias De La Construccion De Sede Universitaria Subregional Centro Cambia En El Municipio De Cienaga Magdalena	15,000,000,000.00

732 ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS 15,000,000,000.00

Dado en SANTA MARTA a los 19 días del mes de febrero del 2025.

RUIZ GOMEZ ALFONSO MIGUEL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22205

PREEP(SGM)

Elaboró: MARIA DE LA PONNEFZ

Imprimer MARIA DE LA PONNEFZ

Gobernación del MAGDALENA

AÑO	MES	DIA
2025	02	12

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN

Gobernación del Magdalena
12/02/2025 16:40 Folios: 1 Anexos: 1
Destino: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: GIRONA ASESORA DE PLANEACION
Asunto: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE INVERSION
Radic-S-1143

1871.5

OBJETO	VALOR
	$15.000.000.000
DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL CENTRO CAMBIA EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA RADICACIÓN BANCO DE PROYECTOS: SI X (Anexar Constancia) NO ____ CÓDIGO BPIN No. 2025002470002	RUBRO PRESUPUESTAL 00AR.2201.0700.2025.00247.0002.0 1-732
	DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL CENTRO CAMBIA EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA – ($15.000.000.000)

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA SOLICITUD

NOMBRE: EFRAIN DE JESUS VARGAS CORVACHO CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Vo.Bo. JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
NOMBRE: LANCASTER TEJEDA ESCORCIA

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina de Contratación

YESSIKA HERNANDEZ CAÑATE
Secretaría de Hacienda Dptal (E).

Gobernación del
MAGDALENA

DECRETO No. 044 DE 07 FEB 2025 119-20

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA INCORPORACIÓN DE RECURSOS EN EL CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO 2025 – 2026 DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011 creo el Sistema General de Regalías – SGR, modificando los Artículos 360 y 361 de la Constitución Política, dictando disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

Que mediante el Acto Legislativo 05 de 2019 se modificó el Artículo 361 de la Constitución Política y se previó que la vigencia de este nuevo régimen estaría sujeta a la expedición de una Ley que ajustara el Sistema General de Regalías a las disposiciones allí previstas.

Que, en desarrollo de lo anterior, se expidió la Ley 2056 de 2020 *"Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"*, cuyo objeto consiste en determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, la cual en el Título IV versa sobre la inversión de los recursos del Sistema General de Regalías.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1821 de 2020, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, y el Libro 2 – Parte 1 – Título 1 – Capítulo 8, versa sobre el manejo presupuestal de las regalías en las entidades territoriales.

Que el Artículo 2.1.1.8.3. del Decreto 1821 de 2020, reguló lo correspondiente al Capítulo Presupuestal independiente del SGR para Entidades Territoriales, indicando que el presupuesto de las entidades territoriales a las cuales les aplica este capítulo presupuestal contendrá un capítulo independiente de regalías el cual debe incorporar los rubros a las que hace referencia el catálogo de clasificación presupuestal del Sistema General de Regalías expedido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público;
Que el Artículo 160 de la Ley 2056 de 2020 establece que los beneficiarios de asignaciones directas, y los ejecutores de proyectos de inversión deben incorporar los recursos del Sistema General de Regalías en un capítulo presupuestal independiente, mediante Decreto del Gobernador o Alcalde o quien haga sus veces.

Gobernación del
MAGDALENA

DECRETO No. 41 DE 07 FEB 2025

100.7

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA INCORPORACIÓN DE RECURSOS EN EL CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO 2025 – 2026 DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".

Que el Artículo 2.1.1.8.4. del Decreto 1821 de 2020, indicó que en aplicación del artículo 160 de la Ley 2056 de 2020, las entidades territoriales beneficiarias de asignaciones directas y las designadas como ejecutoras de un proyecto, incorporarán al capítulo presupuestal independiente bienal que se encuentre en ejecución, mediante Decreto expedido por el Gobernador, el monto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados en la bienalidad del Sistema General de Regalías por la entidad o instancia competente, según corresponda, como también las adiciones, modificaciones, reducciones, aplazamientos y, en general las operaciones presupuestales correspondientes a partidas del SGR del capítulo de regalías dentro de los presupuestos de las entidades territoriales, se harán por Decreto del Gobernador y se soportarán, en lo pertinente, en decisiones previamente adoptadas por la entidad o instancia competente, según corresponda.

Que el Artículo 35 de la Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" estableció que *"la priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Inversión Regional, en cabeza de los departamentos, estará a cargo de los respectivos departamentos."*

Que el Literal a del Artículo 1.2.1.2.1.1. del Decreto 1281 de 2020 señala que *"las entidades territoriales beneficiarias serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargos a los recursos de Asignaciones Directas y de la Asignación para la Inversión Local, y que se encuentren contenidos en el capítulo "Inversiones con cargo al SGR" del respectivo Plan de Desarrollo Territorial"*, priorización que: *"se realizará conforme con lo establecido en el Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020."*

Que en concordancia con las disposiciones citadas, el Gobernador del Departamento del Magdalena expidió Decreto 025 del 24 de enero de 2025 *"POR EL CUAL SE PRIORIZA Y APRUEBA PROYECTO DE INVERSIÓN A FINANCIARSE CON RECURSOS DEL 60% DE LA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSION REGIONAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR- DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, SE DESIGNA SU EJECUTOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*

Que mediante el Decreto 025 del 24 de enero de 2025, el Departamento del Magdalena priorizó y aprobó el proyecto denominado *DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA* con código BPIN 2025000247000**2** por un valor de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000.000,00), con recursos del SGR Asignación para la Inversión Regional – Departamentos 60%, como se detalla a continuación:

Carrera 1a N° 15-15 Palacio Tayrona
PBX: 5698300
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

Gobernación del MAGDALENA

DECRETO No. 0044 DE 07 FEB 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA INCORPORACIÓN DE RECURSOS EN EL CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO 2025 – 2026 DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025002470002	DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA	EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD – FASE 3	$15.000.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamento del Magdalena	SGR – Asignación para la Inversión Regional 60%		Bienalidad 2025-2026	$15.000.000.000,00
Entidad Pública Ejecutora del Proyecto	Departamento del Magdalena		Instancia encargada de contratar la interventoría del proyecto	Departamento del Magdalena
Valor Ejecución	$15.000.000.000,00		Valor Interventoría	$ 1.803.231.591,00
Plazo de ejecución física y financiera	Catorce (14) meses		Bienio en el que se reciben los bienes y servicios	2025 – 2026
Cumplió requisitos generales y sectoriales, atendiendo las disposiciones establecidas por el acuerdo único de la comisión rectora del Sistema General de Regalías				

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario incorporar al presupuesto correspondiente a la bienalidad 2025 – 2026 del Capítulo Independiente del Sistema General de Regalías, los recursos aprobados en el Decreto 025 del 24 de enero de 2025 de los cuales el Departamento del Magdalena fue designado como entidad ejecutora con cargo al SGR Asignación para la Inversión Regional – Departamentos 60%.

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías – SGR – del Bienio (2025 – 2026) la suma de **QUINCE MIL MILLONES DE PESOS MCTE. ($15.000.000.000,00)**, correspondiente al proyecto con código BPIN 2025002470002 denominado *DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA* detallados de la siguiente manera:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	$15.000.000.000,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	$15.000.000.000,00

Gobernación del MAGDALENA

DECRETO No. 0044 DE 07 FEB 2025

100-20

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA INCORPORACIÓN DE RECURSOS EN EL CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO 2025 – 2026 DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	$15.000.000.000,00
1.1.02.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$15.000.000.000,00
1.1.02.05.002	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	$15.000.000.000,00
1.1.02.05.002.01	ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	$15.000.000.000,00
1.1.02.05.002.01.03	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	$15.000.000.000,00
1.1.02.05.002.01.03.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	$15.000.000.000,00
1.1.02.05.002.01.03.03.01	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL – DEPARTAMENTOS	$15.000.000.000,00
1.1.02.05.002.01.03.03.01.31-732	DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL CENTRO CAMBIA EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA	$15.000.000.000,00
TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS		$15.000.000.000,00

ARTÍCULO 2°. Incorpórese al presupuesto de gastos del Sistema General de Regalías –SGR- del Bienio (2025-2026) la suma de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS MCTE. ($15.000.000.000,00), correspondiente al proyecto con código BPIN 2025002470002 denominado *DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA* detallados de la siguiente manera:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
00AR	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL – DEPARTAMENTO	$15.000.000.000,00
00AR.2201	CALIDAD EN LA EDUCACIÓN INICIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA	$15.000.000.000,00
00AR.4502.0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	$15.000.000.000,00
00AR.4502.1000.2025	AÑO 2025	$15.000.000.000,00
00AR.4502.1000.2025.00247	OCAD DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	$15.000.000.000,00

Gobernación del
MAGDALENA

DECRETO No. 044 DE 07 FEB 2025

100-20

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA INCORPORACIÓN DE RECURSOS EN EL CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO 2025 – 2026 DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

CÓDIGO BPIN	DESCRIPCIÓN	VALOR
60AR.2201.0700.2025.00247.0002-732	DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL CENTRO CAMBIA EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA.	$16.000.000.000,00
TOTAL ADICIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		$16.000.000.000,00

ARTÍCULO 3°. De ser necesario, ajústese la codificación presupuestal según el Catálogo de Clasificación Presupuestal, en la parametrización a realizar en los sistemas presupuestales y financieros que soporten los trámites del SGR.

ARTICULO 4°. Comuníquese a la Secretaría de Hacienda, Oficina Asesora de Planeación y Secretaría de Equidad y Poder Popular, para los fines pertinentes.

ARTICULO 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H, a los

RAFAEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
Gobernador del Departamento del Magdalena

YESSIKA HERNÁNDEZ CANATE
Secretaria de Hacienda Departamental (E)

Descripción	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Marcela Ronsete Diaz	Profesional Universitario- Área Funcional de Presupuesto	
Revisó	Carol Paola Guerra Rico	Profesional Universitario- Área Funcional de Presupuesto	
Revisó	Alfonso Ruiz Gómez	Prof. Esp. – Área Funcional de Presupuesto (E)	
Revisó	Efraín Vargas Gonzalez	Secretario de Infraestructura	
Revisó	Lancaster Tejada Escorcia	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó	Jorge Beltrán Tobías	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, el mismo está ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del señor Gobernador.

Carrera 5 # 16-75 Palacio Tayrona
PBX: 5439124
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

MagdalenaGobco MagdalenaGobco Gobernaciondelmagdalena

RP

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
891780320-5

REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL 2025

CRP Número
2740
CDP
359

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NUMERO CO-0762-2025 DE FECHA 20/05/2025

A NOMBRE DE: 901536015 CONSORCIO CENTRO CAMBIA

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAUSIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA."

SOLICITANTE: VARGAS CORVACHO EFRAIN DE JESUS

Rubro	Nombre	Valor
Gastos de Inversión		
0100-3-2202076S-2.3.2.1.1.12.7-583	Edificios Educativos	29,855,783,740.31
Total:		29,855,783,740.31
583 RECURSOS DE CREDITO GOBERNANZA 169 DE 2024		29,855,783,740.31

Elaboró: MARIA MOSQUERA Imprimió: MARIA MOSQUERA

Dado en SANTA MARTA a los 21 días del mes de mayo del 2025

GUERRA RIZO CAROL PAOLA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
8001033206-8

CRP Número
250203
CDP
250181

REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL 2025

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NÚMERO CO1702-2025 DE FECHA 20/05/2025
A NOMBRE DE: 901396019 CONSORCIO CENTRO CAMBIA
OBJETO:
CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA."
SOLICITANTE: VARGAS CORVACHO ESTHER DE JESUS

Rubro	Nombre	Valor
00AR.2201.0700.2025.00247.0002.01-732	Desarrollo De Obras Complementarias De La Construcción De Sede Universitaria Subregional C	15,000,000,000.00
Total:		15,000,000,000.00

732 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS 15,000,000,000.00

Elaboró: MARIANELA.PONNEFZ Imprimió: MARIANELA.PONNEFZ

Dado en SANTA MARTA a los 21 días del mes de mayo del 2025

GUERRA RIZO CAROL PAOLA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

SPGR

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHdrangel — DENIS RANGEL LOZANO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-47000 — DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Fecha y Hora Sistema: 2026-03-21-3:38 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Continua con el CDP No: 16126 de fecha 2025-02-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	20329	Fecha Registro:	2026-03-21	Unidad Ejecutora:	02-47000 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Registrado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Inicial:	16.000.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	16.000.000.000,00	Saldo x Obligar:		16.000.000.000,00

TERCERO

Identificación:	901436619	Razón Social:	CONSORCIO CENTRO CAMBIA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	091347480	Banco:	BANCO DE BOGOTA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

CONTACTO / CARGO

Identificación:	85470423	Nombre:	RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ	Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO

Identificación:		Fecha de Registro:		Número:	02-01-02-2025	Tipo:	CONTRATO	Fecha:	2025-04-11

Proyecto Vigencia Anterior:	NO	CDP:		Compromiso:		Obligación:	

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	SECTOR	RECURSO	RECURSO	FUNC
02-47000 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	C-0417-0705-2-0-2417001-0001 DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL CENTRO CAMBIA EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA	Nación	A1147000		CSF

VIGENCIAS FUTURAS

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO POR EJECUTAR
2026-03-21	16.000.000.000,00	0,00		
Total:	16.000.000.000,00	0,00	16.000.000.000,00	16.000.000.000,00

Objeto: CONSTRUCCION DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE GASTO		POSICION DEL CATALOGO DE GASTO		FECHA	VALOR A PAGAR	PAGAR POR OBLIGACION	CUENTA DE PAGO
02-47000	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2026-03-27	16.000.000.000,00	16.000.000.000,00	NINGUNO

CONTRATO DEL SECOP

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.7754353

Versión del contrato: 1

Estado del contrato: En ejecución

Fecha de generación del estado: 7/04/2025 2:57:28 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Número del contrato: CO-0782-2025

Objeto del contrato: CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAUSA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA."

Tipo de Contrato: Obra

¿Asociado a otro contrato?: ☐SI ☑NO

Duración del contrato: 14 Meses

Fecha de inicio de contrato: 0 horas de tiempo transcurrido (4/04/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato: 10/07/2026 6:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adicional en días: 0 días

Liquidación: ☐SI ☑NO *

Obligaciones Ambientales: ☐SI ☑NO *

Obligaciones pos consumo: ☐SI ☑NO *

Reversión: ☐SI ☑NO *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DEL MAGDALENA

COLOMBIA, Santa Marta

Información del Proveedor contratado

CONSORCIO CENTRO CAUSA

COLOMBIA, Valledupar

Número de documento 901928095

Cuenta bancaria del proveedor

Cuenta bancaria donde se pagará el contrato: Cuenta bancaria de la adjudicataria

Banco: [redacted]

Tipo de cuenta: [redacted]

Número de cuenta: [redacted]

Titular de la cuenta: CONSORCIO CENTRO CAUSA

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS

Fecha de aprobación: 11/04/2025 2:56:32 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JENNY KARCELA CAUSCHO REUTO

Fecha de aprobación: 11/04/2025 2:58:25 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1.PCCNTR.7754353 Firmado

Contrato en ejecución: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020.

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: ☐SI ☑NO

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu.

Condiciones de entrega y entrega

Condiciones de entrega

El contrato puede ser prorrogado: ☐SI ☐No

Configuración financiera – Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de imputación?: ☐SI ☑NO

Configuración financiera – Garantías

¿Solicitud de Garantías?: ☐SI ☑NO

Garantías por lotes, grupos o etapas: ☐SI ☑NO

Seriedad de la oferta: [X] SI [ ] No

[X] % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10,00

Cumplimiento: [X] SI [ ] No

- [X] Cumplimiento del contrato
  - [X] % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 31/03/2025 5:00:00 PM (UTC-5:00) Bogotá, Lima, Quito — Fecha de vigencia (hasta): 31/07/2026 6:00:00 AM (UTC-5:00) Bogotá, Lima, Quito
  - [ ] Valor de la garantía
- [X] Pago de salarios
  - [X] % del valor del contrato: 5,00 — Fecha de vigencia (desde): 31/03/2025 5:00:00 PM (UTC-5:00) Bogotá, Lima, Quito — Fecha de vigencia (hasta): 31/03/2029 6:00:00 AM (UTC-5:00) Bogotá, Lima, Quito
  - [ ] Valor de la garantía
- [X] Estabilidad y calidad de la obra
  - [X] % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 31/03/2025 5:00:00 PM (UTC-5:00) Bogotá, Lima, Quito — Fecha de vigencia (hasta): 31/03/2031 6:00:00 AM (UTC-5:00) Bogotá, Lima, Quito
  - [ ] Valor de la garantía

Responsabilidad civil extra contractual: [X] SI [ ] No

[X] % del valor de la oferta: 5,00

Fecha límite para entrega de garantías: 4/04/2025 6:00:00 PM (UTC-5:00) Bogotá, Lima, Quito — Fecha de entrega de garantías: 5 días de tiempo transcurrido (4/04/2025 6:00:00 PM (UTC-5:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proponente

Tipo de garantía	Aplicación	Tipo contrato	Valor	Emisor	Estado	Fecha
COLVIRT-17097568	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de Seguro	2.242.788.167,00 COP	NACIONAL DE SEGUROS	Pendiente Devolución	5/07/2026 (UTC-5:00) Bogotá, Lima, Quito
COLVIRT-17097549	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de Seguro	11.213.940.835,08 COP	NACIONAL DE SEGUROS	Pendiente Devolución	5/07/2031 (UTC-5:00) Bogotá, Lima, Quito
COLVIRT-16852311	Seriedad de la oferta		2.242.217.343,00 COP		Aprobada	7/07/2025 (UTC-5:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? [ ] SI [X] No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago:

Plazo de pago de la factura:

Comentarios

Número del Contrato: COLPCONTR-77-CSS3
Proveedor: CONSORCIO CENTRO CAYENA
Creado por:
Agregado en:
Comentario

Ítems del contrato

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Impuestos	Total
No existen registros que cumplan con los criterios de búsqueda especificados.					

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona
Ubicación: CO-MAG-47001 - Santa Marta
País: COLOMBIA
Departamento: Magdalena
Municipio: Santa Marta
Dirección: Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona
Código postal:

Grados (°): Minutos ('): Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID: [illegible]
1 MUNICIPIO DE CIENAGA - MAGDALENA (Ubicación): COLOMBIA > Magdalena > Ciénaga

COLPCONTR-77-CSS3

Precio total estimado COP 44.855.793.740,31

1	72101501	PROPUESTA ECONÓMICA	Un.	UN	1	COP	44.855.793.740,31

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Descargar
CLAUSULAS ADICIONALES NOTAS 2025.pdf	CLAUSULAS ADICIONALES NOTAS 2025.pdf	
RUT CONSORCIO CENTRO CAUCA.pdf	RUT CONSORCIO CENTRO CAUCA.pdf	

Asignaciones para el cumplimiento

Ordenador del Gasto	JENNY MARCELA CAU	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	57462212	Guardar y notificar
Supervisor	EFRAIN DE JESUS VAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	7629011	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Agregar usuario

Rol	Nombre	Fecha asignación	Asignado por
Supervisor	EFRAIN DE JESUS VARGAS CORVACHO	11/04/2025 2:53:28 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JENNY MARCELA CAVACHO NEUTO
Ordenador del Gasto	JENNY MARCELA CAVACHO NEUTO	11/04/2025 2:53:28 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JENNY MARCELA CAVACHO NEUTO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz asociado al Acuerdo de Paz: [ ] SI [X] NO * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del Gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	[ ] SI [X] NO *	
Sistema General de Participaciones - SGP	[ ] SI [X] NO *	
Sistema General de Regalías - SGR	[X] SI [ ] NO *	15.000.000.000
Recursos Propios (Nación y Gobernaciones)	[ ] SI [X] NO *	
Recursos de Crédito	[X] SI [ ] NO *	29.855.793.740,31
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propias Entidades Autónomas)	[ ] SI [X] NO *	
	Total	44.855.793.740,31

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
2024002470037	2024	Validado
2025002470002	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerda que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Valor total	Estado CDP	Estado Validación	Estado Cuentas
18125	2025002470002	CDP	15.000.000.000 COP	Generado	Validado	Validado

Entidad Ejecutora

Registrada en el SIIF: [X] SI

CDP/Vigencias Futuras (Recuerda que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Tipo	Número	Valor	Saldo	Estado
CDP	No se ha asignado	29.855.793.740,31 COP	29.855.793.740,31 COP	Generado

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de Vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Fecha compromiso	Tipo compromiso	Valor compromiso	Valor pagado	Valor presupuestal ejecutado	Valor Retención de Garantía	Estado
0	Presupuestal (CDP)	No se ha asignado	0 COP	0 COP	0 COP	0 COP	Estado Editar

Saldo de compromisos CDP 0 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total compromiso 0 COP

Última consulta a SIIF

Identificación del contrato

Id del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.7154353
Versión del contrato: 1
Estado del contrato: Firmado
Fecha de suscripción del contrato: 3 días, 16 horas, 0 minutos (10/07/2025 04:00:00 PM UTC-5:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato: CO-0762-2025
Objeto del contrato: CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAIBEN" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA"
Tipo de Contrato: Obra
¿Acordado a otro contrato?: [ ]SI[X]No
Duración del contrato: 14 Meses
Fecha de inicio de contrato: [redacted]*
Fecha de terminación del contrato: 10/09/2025 5:00 PM*
Tiempo adiciones en días: 0 días
Unidades: [ ]SI[X]No*
Obligaciones Ambientales: [ ]SI[X]No*
Obligaciones por campamento: [ ]SI[X]No*
Reversión: [ ]SI[X]No*

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DEL CAGUÁN
COLOMBIA, Santa María
0 Recomendaciones (es)

Información del Proveedor contratado

CONSORCIO CENTRO CAIBEN
COLOMBIA, Villavicencio
Número de documento: 901360195

Cuenta bancaria del proveedor

[redacted]
CONSORCIO CENTRO CAIBEN

Aprobación del contrato

Aprobador—Proveedor
Aprobado por: JESUS ARMANDO CERVANTES CESALOS — Fecha de aprobación: 10/07/2025 2:00:00 PM UTC-5:00 Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador—Entidad Estatal
Aprobado por: JENNY MATOSA CAMACHO PEUTO — Fecha de aprobación: 11/07/2025 2:00:25 PM UTC-5:00 Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado
Contrato en ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: [ ]SI[X]No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado: [X]SI[ ]No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren condiciones de códigos de autorización?: [ ]SI[X]No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?: [X]SI[ ]No
Garantías por lotes, grupos o ítems: [ ]SI[X]No
Suficiencia de la oferta: [X]SI[ ]No
% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10,00
Cumplimiento: [X]SI[ ]No
[X] Cumplimiento del contrato
% del valor del contrato: 10,00
[ ] Valor de la garantía
Fecha de vigencia (desde): 10 días de tiempo transcurrido (10/07/2025 4:00:00 PM UTC-5:00 Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vigencia (hasta): 31/07/2025 5:00:00 AM (31/07/2025 Bogotá, Lima, Quito)

Pago de salarios

% del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde) 10 días de tiempo transcurrido

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/03/2025 6:00:00 AM

Estabilidad y calidad de la obra

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 10 días de tiempo transcurrido

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/03/2031 6:00:00 AM

Responsabilidad civil extra contractual [X] SI [ ] No

% del valor de la obra 5,00

Fecha límite para entrega de la garantía 5 días de tiempo transcurrido

Condiciones del proveedor

Tipo de garantía Entidad Aseguradora Valor Asegurado Moneda Fecha de Vigencia Desde Fecha de Vigencia Hasta Aprobada Estado

COSEVAR LTDA 3002311 Seriedad de la oferta $ 47.627.043,00 COP 7/07/2025 6:00:00 Bogotá, Hora Oficial 31/03/2026 6:00:00 Bogotá, Hora Oficial

Configuración financiera - Pago anticipos

Definir Plan de Pagos? [ ] Si [ ] No

Configuración de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7975353

Proveedor CONSORCIO CENTRO CAUCA

Creado por

Agregado en

Comentario

Alcance del contrato

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona

Ubicación SOLANO-47001 - Santa Marta

País COLOMBIA

Departamento Magdalena

Municipio Santa Marta

Dirección Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona

Código postal

Gestión [ ] Ejecución [ ] Seguridad [ ]

Entidad

Usuario

Municipio de ejecución del contrato

[ ] Otros

[ ] MUNICIPIO DE PEÑAGOS-DEPARTAMENTO CAUCA-ZONA URBANA COLOMBIA - Nacional - Cabecera

Documentos del contrato

[ ] CLAUSULA CADENA DE PAGOS N°002-2025.pdf

[ ] RUT CONSORCIO CENTRO CAUCA.pdf

Administradores para el seguimiento

Ordenador del Gasto

Supervisor JENNY MARCELA CAIZA Tipo de Documento Cédula de Ciudadanía Número de Documento 57452212 Secretaría de Salud Pública y Gestión Social

ERAN DE JESUS VARGAS Tipo de Documento Cédula de Ciudadanía Número de Documento 76320111

Administradores Ordenador del pago

Ordenador del pago Tipo de Documento Número de Documento Secretaría de Salud Pública y Gestión Social

Historico de responsables

Rol	Nombre	Fecha	Observación
Supervisor	EFRAIN DE JESUS VARGAS SOGRADO	11/04/2025 2:53:23 PM (UTC-0400) Bogotá, Hora Oficial	JENNY MARCELA CAVACHO NEUTO
Ordenador del Gasto	JENNY MARCELA CAVACHO NEUTO	11/04/2025 2:53:29 PM (UTC-0400) Bogotá, Hora Oficial	JENNY MARCELA CAVACHO NEUTO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Único para la Implementación del Acuerdo de Paz asociado al financiado

[illegible] Gasto Focalizado como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) creado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Fuente de los recursos

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	[illegible]	
Sistema General de Participaciones - SGP	[illegible]	
Sistema General de Regalías - SGR	[illegible]	15000000000
Recursos Propios (Distrito y Gobernaciones)	[illegible]	
Recursos de Crédito	[illegible]	[illegible]
Otros Recursos (Especial, Privados, Cooperación, Propios Entidades Nacionales)	[illegible]	
	Total	[illegible]

Validación Código BPIN

Código	Vigencia	Valor
2024002470002	2024	[illegible]
2025002470002	2025	Valores

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar el recurso en COP o una APP Estructuración si es el caso)

Código	Nombre	Tipo	Valor	Valor	Valor
18125	2025002470002	COP	15000000000	15000000000	15000000000

Entidad Estatal

Registrada en el SIIF [illegible]

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar el recurso en COP o una APP Estructuración si es el caso)

Código	Tipo	Valor	Valor	Valor
3000	COP	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Saldo de COP 0 COP

Saldo de Vigencias Futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF

Compromiso presupuestal de gastos

[illegible]

Saldo de compromisos COP 0 COP

Saldo de compromisos APP 0 COP

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF

	Nombre del documento
'RO CAMBIA PAGO 1.pdf	CONSORCIO CENTRO CAMBIA PAGO 1.pdf
'RO CAMBIA PAGO 2.pdf	CONSORCIO CENTRO CAMBIA PAGO 2.pdf
'RO CAMBIA PAGO 3.pdf	CONSORCIO CENTRO CAMBIA PAGO 3.pdf
'RO CAMBIA PAGO 4.pdf	CONSORCIO CENTRO CAMBIA PAGO 4.pdf
'RO CAMBIA PAGO 5.pdf	CONSORCIO CENTRO CAMBIA PAGO 5.pdf
'RO CAMBIA PAGO 6.pdf	CONSORCIO CENTRO CAMBIA PAGO 6.pdf

es del Contrato

ontrato

nodificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versió
17157	Modificar el contrato	20/01/2026 2:58 PM *(UTC -5 horas)*	20/01/2026 9:20 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados	4
12225	Modificar el contrato	2/09/2025 9:50 AM *(UTC -5 horas)*	2/09/2025 5:37 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados	3
12092	Modificar el contrato	19/05/2025 8:41 PM *(UTC -5 horas)*	20/05/2025 5:30 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados	2

ıtos

el contrato

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor

s que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Bpin	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de oferta	Cu
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

CLAUSULAS ADICIONALES

CONTRATO DE OBRA N°0782 DE 2025

CLAUSULAS ADICIONALES

En Santa Marta, entre los suscritos, **JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 57.462.212 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con Nit. N° 800.103.920-5, en calidad de **JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN** nombrado mediante Decreto 257 del 13 de junio de 2023, expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena y delegado para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0051 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra, **JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS**, identificado con Cedula de ciudadanía N°. 19.691.435, representante legal del **CONSORCIO CENTRO CAMBIA**, identificado con el NIT N° 901.936.019-5, integrado por: 1. EBM CONSTRUCCIONES &INTERVENTORIA S.A.S. identificado con NIT. 901339170-1 y con participación de 90%; 2. JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS, identificado con C.C. 19.691.435 y con participación de 10% y para efectos del presente acuerdo de voluntades se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente documento de cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al presente contrato, ***SUSCRITO POR FIRMA ELECTRÓNICA EN SECOP II, A TRAVÉS DE MENSAJES DE DATOS***, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: i) Que mediante Resolución No. 060 del 19 de febrero de 2025, la Entidad abrió el Proceso de Contratación número LP-017-2024. ii) Que mediante Resolución No. 0139 del 05 de abril de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista. Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista, acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. Que, en virtud de todo lo anterior, y en concordancia con la Ley 527 de 1999, las partes se regirán por el ***CONTRATO ELECTRÓNICO DISPUESTO EN LA PLATAFORMA SECOP II***, más las siguientes **CLÁUSULAS ADICIONALES: CLÁUSULA 1. DEFINICIONES.** - Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos con utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio. **CLÁUSULA 2. OBJETO.** - El objeto del Contrato es: ***"CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA.*** **CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO.** El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. LP-017-2024, los cuales hacen parte integral del presente contrato. El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señala en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial. El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 – Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta. **CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO.** - El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de CATORCE (14) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. **CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO.** - El

CONTRATO DE OBRA N°0782 DE 2025

CLAUSULAS ADICIONALES

valor del Contrato es por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MICTE ($44.855.783.740,31)** equivalentes 31.510,9123 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2025 suma que se discrimina de la siguiente manera: El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato. **CLAUSULA 6. FORMA DE PAGO:** La Gobernación del Magdalena cancelará al contratista el valor del futuro contrato de la siguiente manera: Pagos parciales mensuales de cada acto de servicio en ejecución de acuerdo con las actas parciales mensuales de avance de obra ejecutada; para cobrar el acta, esta deberá contar con la aprobación de la interventoría de acuerdo con los siguientes porcentajes (o los que consigne el contratista en la programación aprobada por la interventoría) así: De cada uno de estos pagos se efectuará una retención de garantía del 5%, la cual se devolverá al contratista contra la suscripción del acta de servicio final. El último pago correspondiente al saldo por retención en garantía del cinco (5%) del valor de cada acta de servicio, de acuerdo con los productos realmente ejecutados y recibidos a satisfacción por parte de la interventoría y la Gobernación del Magdalena, se pagará una vez se suscriba el acta de cierre y previa suscripción del acta de recibo final de los productos a satisfacción por parte de la interventoría y de la Gobernación del Magdalena, así como la aprobación de las garantías correspondientes señaladas. El interventor contará con cinco (5) días hábiles a partir del recibo de los documentos presentados por el contratista para el cobro de actas parciales, para emitir su concepto sobre los mismos. El contratista podrá cobrar mediantes actas parciales mensuales hasta el (90%) del valor del contrato, el saldo restante (10%) se cancelará previa suscripción de las actas de recibo y liquidación. SISTEMA DE PAGO: El sistema de pago del contrato es por precios unitarios sin fórmula de ajuste. **PARAGRAFO 1. CONDICIONES PARA CADA UNO DE LOS PAGOS:** Para el pago será necesario la certificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados y de la entrega a satisfacción de los bienes incluidos en el anexo técnico. Además, para cada pago el contratista deberá allegar: a) La factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato. c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El Departamento efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Departamento o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del Contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. Al formular la propuesta el Proponente deberá determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que conlleven la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, observando que aquellos son de cargo exclusivo del Contratista, con excepción de los que por expresa disposición legal correspondan al ente territorial. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tal concepto. El Departamento del Magdalena solo pagará los valores del Contrato; no reconocerá suma adicional alguna por impuestos, así estos fueren establecidos con posterioridad al cierre del proceso. Así y para efectos de estructurar el valor de la oferta, el proponente deberá tener en cuenta, además de los

CONTRATO DE OBRA N°0782 DE 2025

CLAUSULAS ADICIONALES

Impuestos de carácter nacional y los demás conceptos señalados en este numeral, los siguientes descuentos departamentales que deberá realizar para efectos de legalización del contrato, así:

DESCRIPCION TARIFA	PORCENTAJE Y/O VALOR
PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL	1/100 (1%)
PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS PÚBLICOS	2/100 (2%)
REFUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	2/100 (2%)
PROCULTURA	2/100 (2%)
PRO-BIENESTAR DEL ANCIANO	3/100 (3%)
PRO-DEPORTES	1/100 (1%)
CONTRIBUCION DE OBRA PÚBLICA	5/100 (5%)
ICA	0,7/100 (0,7%)

PARAGRAFO 2: Para efectos del pago de estos impuestos del orden departamental, el contratista se someterá a los que resulten de la liquidación que practique el Departamento del Magdalena. **PARAGRAFO 3:** Las estampillas antes relacionadas serán descontadas de cada pago realizado al contratista. **PARAGRAFO 4:** Para la aprobación de los pagos correspondientes a cada entrega parcial de obra, el Contratista deberá allegar un acta con un informe detallado sobre la ejecución de las obras en los formatos suministrados por la Interventoría, la correspondiente cuenta de cobro o factura y acreditar encontrarse al día en el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social integral. **PARAGRAFO 5:** La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. **PARAGRAFO 6:** El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda. **CLAUSULA 7. CDP:** La suma que se encuentra amparada en los CDPs N° 359 del 31 de enero de 2025 ($29.855.783.740,31) y N°18125 del 19 de febrero de 2025 ($15.000.000.000) para la celebración del presente contrato, expedido por la oficina de presupuesto Departamental. **CLAUSULA 8. SUPERVISOR:** La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por la **SECRETARÍA DE INFRAESTRCUTURA**, quedando obligado **EL CONTRATISTA** a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El Supervisor tendrá las siguientes funciones: a) Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. b) Podrá exigir al **CONTRATISTA** la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. c) Velar por los intereses del **DEPARTAMENTO** y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. d) Elaborar y suscribir conjuntamente con el **CONTRATISTA** las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. e) Vigilar y requerir al **CONTRATISTA** para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. f) Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente. **PARAGRAFO:** Según el Decreto 019 de 2012, artículo 217, en los contratos de prestación de servicios no será obligatorio su liquidación. **CLAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato,

CONTRATO DE OBRA N° 0782 DE 2025

CLAUSULAS ADICIONALES

la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en el Anexo Técnico, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a: 1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5 %), sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30 %)] de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres. Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo. Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato. Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato. 2. Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del cinco por ciento (5 %) al diez por ciento (10%) sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera. El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual. El Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante el interventor dentro de los 5 días días siguientes contados a partir de acta de inicio. Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable. 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2. Asistir a las audiencias de seguimiento a la ejecución de las obras, las cuales serán convocadas por el Gobernador del Departamento del Magdalena, cuando las considere necesarias. 3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de

CONTRATO DE OBRA N°0782 DE 2025

CLAUSULAS ADICIONALES

Contratación. 4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. 5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). 7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. 8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. 9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra. 10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato. 12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 13. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). 14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. 15 Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor. 16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista. 17. El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. 18. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato. 19.Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente. Parágrafo: En caso de que el Contratista incorpore bienes nacionales relevantes durante la ejecución del contrato, quedará exento de cumplir con las obligaciones relacionadas con su utilización cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos: i) El bien nacional relevante no esté registrado en el Registro de Productores Bienes Nacionales al momento de su adquisición. ii) Los proveedores existentes no tienen la capacidad de suministrar el bien nacional relevante. iii) El proveedor incrementa significativamente los precios del bien nacional relevante, por ausencia de otros proveedores que estén registrados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales o sin que exista una justificación por condiciones de mercado, dificultando de manera grave la ejecución del contrato. Para estos efectos, las partes deberán agotar las siguientes actuaciones para que se configure el evento eximente de responsabilidad: a) El Contratista comunicará al supervisor o interventor del contrato la ocurrencia de uno de los supuestos eximentes de responsabilidad dentro de los 3 días contados a partir de su ocurrencia, incluyendo la información con soportes o documentos, y demás detalles que fueran pertinentes sobre su acontecimiento. b) La Entidad Estatal por medio del supervisor o interventor del contrato informará dentro de los 3 días hábiles siguientes contados a partir,

CONTRATO DE OBRA N°0782 DE 2025

CLAUSULAS ADICIONALES

de la fecha de recibida la comunicación del Contratista, si efectivamente se configura o no uno de los supuestos definidos en este numeral. **c)** En el evento que se compruebe la ocurrencia de uno de estos supuestos, la Entidad Estatal verificará si es posible que el Proponente adquiera un bien de características técnicas iguales o superiores que se encuentre en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. En caso de que sea viable le informará al Contratista el bien nacional relevante que deberá adquirir durante la ejecución del proyecto. **d)** En caso de que no sea posible adquirir un bien de características técnicas iguales o superiores para el cumplimiento del contrato, se configurará el evento eximente de responsabilidad: **CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad a los documentos del proceso contractual (estudios previos, pliegos entre otros) y la propuesta los cuales hacen parte integral del contrato. 2. Garantizar la calidad y correcto desarrollo del contrato. 3. Suscribir las garantías exigidas en los términos y plazos dispuestos en el contrato para la aprobación de la Administración Municipal. 4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 5. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud), durante la ejecución del contrato. 6. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad conforme las obligaciones derivadas del contrato. 7. Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes que imparta EL DEPARTAMENTO para la efectiva ejecución de las actividades contratadas. 8. EL CONTRATISTA debe utilizar personal idóneo, calificado, debidamente capacitado, y directamente empleado por EL CONTRATISTA, para ejecutar el objeto contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna. 9. Cumplir con el objeto del contrato de forma eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos e instrucciones que le sean efectuados por el Supervisor del Contrato y/o el Gobernador. 10. Hacer entrega al Supervisor del Contrato de los informes y/o actas de avance, con los soportes correspondientes, si a ello hubiere lugar. 11. Cumplir con las obligaciones fiscales de ley, el contratista autoriza al DEPARTAMENTO a efectuar las retenciones que surjan del presente contrato las cuales estén a cargo del CONTRATISTA. 12. Las demás obligaciones que se deriven y tengan relación con el objeto contractual. **CLAUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA: a)** Tendrá derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada en la cláusula del presente contrato y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato. En consecuencia, tendrán derecho, previa solicitud, a que la administración les restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a los contratistas. Si dicho equilibrio se rompe por incumplimiento de la entidad estatal contratante, tendrá que restablecerse la ecuación surgida al momento del nacimiento del contrato. **b)** Podrán acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren. **CLAUSULA 12 DERECHOS DEL CONTRATANTE:** Para la ejecución de los fines, y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el DEPARTAMENTO: 1. Exigirá del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, igual exigencia podrá hacer al garante. 2. Adelantará las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 3. Solicitará la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. 4. Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 5. Adoptará las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos en que se hubiere realizado licitación o concurso, o de contratar en los casos de contratación directa. Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios. Sin perjuicio de la actualización

CONTRATO DE OBRA N°0782 DE 2025

CLAUSULAS ADICIONALES

o revisión de precios, en caso de no haberse pactado intereses moratorios, se aplicará la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado. 6. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencias de la actividad contractual. 7. Actuará de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. CLAUSULA 11. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE: 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato. 3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el Contrato. 4. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato, así como atender y tramitar los requerimientos y consultas que formule el contratista, durante la ejecución del contrato. 5. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato. 6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 7. Otorgar las autorizaciones respectivas para la ejecución de las obras, siempre que el contratista cumpla con los requisitos previos para ello. 8. Expedir el certificado de ejecución del contrato a solicitud del contratista, una vez este haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del mismo. 9. Suscribir en conjunto con el contratista y el interventor, el acta de inicio, suspensión, reinicio, de comité de avance de obra, de modificación de cantidades de obra, de supresión de las mismas o de obras complementarias, de recibo parcial de obra, de recibo final de la obra, de terminación, de liquidación del contrato, y cualquier otra que se genere durante la ejecución de los trabajos. 10. Hacer revisiones periódicas de las obras ejecutadas (visitas de campo) para verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, en atención al principio de responsabilidad. 11. Gestionar la participación activa de instancias locales de seguimiento y control del contrato, tales como comités y veedurías ciudadanas, antes, durante y después de la ejecución del proyecto. 12. Verificar el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, conminar al contratista en caso de retardos, defectos de ejecución y/o incumplimientos, adelantar los procedimientos establecidos en la Ley para la imposición de las multas y/o sanciones y hacer efectivas las garantías, previo cumplimiento de las actividades propias establecidas en el Estatuto Anticorrupción, así como iniciar las acciones contractuales y legalmente establecidas de manera oportuna para obtener las indemnizaciones del caso. 13. Recibir a satisfacción las obras terminadas. 14. Adelantar los trámites tendientes a la liquidación del contrato dentro de los términos legales. 15. Tramitar y obtener ante las autoridades competentes todas las licencias, permisos y autorizaciones para adelantar la obra y para el uso y aprovechamiento de recursos naturales y para el depósito de materiales. 16. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales. CLAUSULA 12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: EL Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que desarrolle en el ejercicio de las actividades del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 52. CLAUSULA 13. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. CLAUSULA 14. CADUCIDAD. En virtud de esta cláusula, si se presentase alguno de los hechos

CONTRATO DE OBRA N°0782 DE 2025

CLAUSULAS ADICIONALES

constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista previstas en el presente contrato, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencie que puede conducir a su paralización, el Contratante aplicará el procedimiento dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA 15. MULTAS:** Incumplir la obligación de incluir mínimamente el diez por ciento (10%) o el porcentaje previsto por la entidad que no supere el treinta por ciento (30%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del contratista", causará multas equivalentes a medio SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato. Se causarán multas equivalentes a medio SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato. 1. Se impondrá una multa equivalente a medio SMMLV cuando el Contratista no adquiera los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1. del documento base. 2. Así mismo, cuando el interventor o supervisor, según corresponda, solicite al Contratista que informe la fecha en que se adquirieron los bienes nacionales relevantes y este omita presentarla, se causarán multas equivalentes a medio SMMLV por cada día transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se hizo el requerimiento. Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas: Causales: 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. 2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas. 3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relaciona con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor. 4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada. 5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. 6. Por incumplir las órdenes dadas por la supervisión, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida. 7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación. 8. Por cambiar el personal presentado a la supervisión, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato. 9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación. Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de

CONTRATO DE OBRA N°0782 DE 2025

CLAUSULAS ADICIONALES

estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato. Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato. Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas. Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato. Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas. **CLAUSULA 16. CLAUSULA PENAL:** Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios. Parágrafo 1. El pago de la presente clausula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista. Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto. Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato. **CLAUSULA 17. GARANTIAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:** Para garantizar a la Entidad el cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones contractuales y considerando los posibles riesgos que puedan presentarse con ocasión del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor del Departamento del Magdalena NIT. 800.103.920-6, ante una compañía de seguros legalmente establecida en el país, póliza única que ampare los siguientes riesgos: a) Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan: equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia hasta la liquidación del contrato. b) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato: equivalente al 5% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más. c) Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción: equivalente al 10 % del valor del contrato, equivalente a cinco (5) años contados a partir de la fecha de firma del acta de recibo final. d) Garantía de responsabilidad civil extracontractual, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato. **CLAUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El Contratista es una entidad

CONTRATO DE OBRA N° 0782 DE 2025

CLAUSULAS ADICIONALES

independiente del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLAUSULA 19. CESIONES:** El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. **CLAUSULA 20. INDEMNIDAD:** EL Contratista, se responsabiliza y asume por su cuenta y riesgo, y así mismo librará totalmente al DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, de cualquier hecho que genere reclamaciones ya sean de carácter civil, penal, policivo, o de cualquier situación, hecho o causa originado por agentes humanos que puedan originar, suscitar o producir responsabilidad contractual o extra contractual derivada de la operación por ellos organizados; deberán mantener al DEPARTAMENTO, indemne y libre de toda pérdida, daño y pago de todo reclamo, demandas, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO, por causa de acciones u omisiones en que incurra EL CONTRATISTA o empleados en la ejecución de sus obligaciones en el presente contrato. **CLAUSULA 21. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o, por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLAUSULA 22. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las partes acuerdan someter a la decisión de la Procuraduría General de la Nación, las diferencias que puedan surgir por razón de la celebración del contrato y de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación. **CLAUSULA 23. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, y para su ejecución, la expedición del registro presupuestal correspondiente, la suscripción del acta de inicio, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 17 del presente Contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal Contratante la requiera. **CLAUSULA 24. REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según el CDP respectivo. **CLAUSULA 25. CONFIDENCIALIDAD:** En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLAUSULA 26. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA:** El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que este contrate y la Entidad, no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asuma por los labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la

CONTRATO DE OBRA N°0782 DE 2025

CLAUSULAS ADICIONALES

responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s). **CLAUSULA 27. SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:** Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, EL CONTRATISTA deberá acreditar que cumple con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. **CLAUSULA 28. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** De común acuerdo, las partes contratantes podrán suspender la ejecución de este contrato, mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión. **CLAUSULA 29. CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente contrato se puede dar por terminado cuando: a) se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, b) por mutuo acuerdo de las partes, c) cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y d) por vencimiento del plazo. **CLAUSULA 30. LIQUIDACIÓN:** El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de CUATRO (4) MESES. Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación. **CLAUSULA 32. SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES:** El presente contrato se encuentra sujeto a las leyes nacionales de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA 32. IMPUESTOS:** Los impuestos y las contribuciones parafiscales que se causen por razón o con ocasión del contrato serán por cuenta del CONTRATISTA, y las retenciones que ordene la ley en relación con sus honorarios serán efectuadas por EL DEPARTAMENTO. **CLAUSULA 33. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la Vía que comunica Fundación con el municipio de Pivijay, intervención que se encuentra en los municipios de Pivijay y Fundación, en el DEPARTAMENTO MAGDALENA. **CLAUSULA 33. NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona dispuesta en el SECOP II, y las constancias emitidas por mensaje de datos en el SECOP II.

EL PRESENTE CLAUSULADO SE ENTENDERÁ SUSCRITO MEDIANTE FIRMA DE MENSAJES DE DATOS EN LA PLATAFORMA SECOP II.

ACLARATORIO No. 001 A AL CONTRATO DE OBRA No. 0782 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y CONSORCIO CENTRO CAMBIA

Entre los suscritos, Entre los suscritos, **JENNY CAMACHO NEUTO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 57.462.212 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con Nit. N°.800.103.920-6, en calidad de JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN, nombrada mediante Decreto 0257 del 13 junio de 2023 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena y delegado para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0061 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena; quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará, EL DEPARTAMENTO, y por la otra, **JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS**, identificado con Cedula de ciudadanía N° 19.691.435, representante legal del **CONSORCIO CENTRO CAMBIA**, identificado con el NIT N° 901.936.019-5, integrado por: 1. EBM CONSTRUCCIONES EINTERVENTORIA S.A.S. identificado con NIT: 901333170-1 y con participación de 90%; 2. JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS, identificado con C.C. 19.691.435 y con participación de 10%, y para efectos del presente acuerdo de voluntades se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente aclaratorio, previa las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES:

1) Que el día 11 de abril de 2025, EL DEPARTAMENTO y el CONTRATISTA, celebraron a través de la Plataforma del SECOP II, el Contrato CO-0782-2025, cuyo objeto es: *"CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA."*

2) Que el valor del contrato se pactó la suma de **CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($44.855.783.740,31)**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, amparado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestales N° 359 del 31 de enero de 2025 ($29.855.783.740,31) y N°18125 del 19 de febrero de 2025 ($15.000.000.000), expedido por la oficina de presupuesto Departamental.

3) Que el plazo de ejecución inicial se estipuló en CATORCE (14) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

4) Que se recibió oficio de fecha 19 de mayo de 2025 del Secretario de Infraestructura y supervisor del contrato en el que solicita aclarar el contrato No. CO-0782-2025, toda vez que: *"En base al oficio enviado por la Oficina de Presupuesto, se solicita un aclaratorio con respecto a la Cláusula No. 4 "Plazo del Contrato" del contrato CO-0782-2025, correspondiente al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE UNIVERSITARIA*

SUBREGIONAL – CENTRO CAMBIA – EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA" con BPIN 2024002470037, el cual es cofinanciado con recursos del Presupuesto Ordinario y del Sistema General de Regalías – SGR. La Secretaría de Hacienda y su Área Funcional de Presupuesto ha manifestado que, conforme a lo establecido en el artículo 14 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 10 de la Ordenanza 013 de 1997 del Departamento del Magdalena, los recursos del Presupuesto Ordinario tienen una vigencia limitada al año fiscal en curso, por lo cual no es procedente efectuar un registro que sobrepase el 31 de diciembre de 2025. Por tanto, se requiere que en la Cláusula No. 4 del contrato se aclare expresamente lo siguiente:

- Los recursos financiados con el Presupuesto Ordinario, respaldados en el CDP No. 359 del 31 de enero de 2025 por un valor de $29.855.783.740,31, tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.

- Los recursos provenientes del SGR, respaldados en el CDP No. 18125 del 19 de febrero de 2025 por un valor de $15.000.000.000, tendrán un plazo de ejecución de CATORCE (14) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. (...)"

La mencionada solicitud hace parte integral del presente aclaratorio. Es importante advertir que la aclaración tiene como finalidad señalar que el contrato cuenta con amparos que cubren las vigencias durante las cuales se ejecutará. No obstante, es necesaria una distinción clara entre dichos amparos.

5) Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, establece: *Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda*

6) Que, en consecuencia, se aclara la clausula N°7, referente a los CDPS del CONTRATO DE OBRA No. 0782 DE 2025.

7) En virtud de lo antes expuesto, las partes,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: ACLARAR las clausulas 7, referente a los CDPs del CONTRATO DE OBRA No. 0782 DE 2025, de conformidad con las consideraciones expuestas, las cuales quedaran así:

"CLAUSULA 7. CDP: La suma que se encuentra amparada así:

- Los recursos financiados con el Presupuesto Ordinario, respaldados en el CDP No. 359 del 31 de enero de 2025 por un valor de $29.855.783.740,31, tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.

• Los recursos provenientes del SGR, respaldados en el CDP No. 18125 del 19 de febrero de 2025 por un valor de $15.000.000.000, tendrán un plazo de ejecución de CATORCE (14) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Expedidos por la oficina de presupuesto Departamental."

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Quedan vigentes todas las estipulaciones o Cláusulas del CONTRATO DE OBRA No. 0782 DE 2025 y su Anexo que no fueron objeto de Aclaración a través del presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO: El presente Aclaratorio queda perfeccionado con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II.

Santa Marta, 19 de mayo de 2025

Dra. JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe de oficina de contratación
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

Asunto: Solicitud de acto aclaratorio sobre Cláusula 4 del Contrato CO-0782-2025 – Vigencia presupuestal por fuente de financiación.

En base al oficio enviado por la Oficina de Presupuesto, se solicita un aclaratorio con respecto a la Cláusula No. 4 "Plazo del Contrato" del contrato **CO-0782-2025**, correspondiente al proyecto ***"CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL – CENTRO CAMBIA – EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA"*** con BPIN **2024002470037**, el cual es cofinanciado con recursos del Presupuesto Ordinario y del Sistema General de Regalías – SGR.

La Secretaría de Hacienda y su Área Funcional de Presupuesto ha manifestado que, conforme a lo establecido en el artículo 14 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 10 de la Ordenanza 013 de 1997 del Departamento del Magdalena, los recursos del Presupuesto Ordinario tienen una vigencia limitada al año fiscal en curso, por lo cual no es procedente efectuar un registro que sobrepase el 31 de diciembre de 2025.

Por tanto, se requiere que en la Cláusula No. 4 del contrato se aclare expresamente lo siguiente:

- Los recursos financiados con el Presupuesto Ordinario, respaldados en el CDP No. 359 del 31 de enero de 2025 por un valor de $29.855.783.740,31, tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.
- Los recursos provenientes del SGR, respaldados en el CDP No. 18125 del 19 de febrero de 2025 por un valor de $15.000.000.000, tendrán un plazo de ejecución de CATORCE (14) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Esta precisión se solicita con el fin de garantizar el cumplimiento normativo y presupuestal, conforme a la plurianualidad propia de los recursos del Sistema General de Regalías y la restricción derivada del principio de anualidad que rige para los recursos del presupuesto ordinario o propios.

Agradecemos su oportuna colaboración.

Cordial saludo,

EFRAIN DE JESUS VARGAS CORVACHO
Secretario de Infraestructura Departamental

ACLARATORIO No. 002 A AL CONTRATO DE OBRA No. 0782 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y CONSORCIO CENTRO CAMBIA

Entre los suscritos, **JENNY CAMACHO NEUTO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 57.462.212 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con Nit N°.800.103.920-6, en calidad de JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN, nombrada mediante Decreto 0257 del ,3 de junio de 2023 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena y delegado para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0061 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena; quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará, EL DEPARTAMENTO, y por la otra, **JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS**, identificado con Cedula de ciudadanía N° 19.691.435, representante legal del **CONSORCIO CENTRO CAMBIA**, identificado con el NIT N° 901.936.019-5, integrado por: 1. EBM CONSTRUCCIONES EINTERVENTORIA S.A.S. identificado con NIT: 901333170-1 y con participación de 90%; 2. JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS, identificado con C.C. 19.691.435 y con participación de 10%. y para efectos del presente acuerdo de voluntades se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente aclaratorio, previas las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES:

1) Que el día 11 de abril de 2025, **EL DEPARTAMENTO** y **EL CONTRATISTA** celebraron, a través de la plataforma SECOP II, el Contrato de Obra No. CO-0782-2025, cuyo objeto es: ***"CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA."***

2) Que el valor del contrato fue pactado en la suma de **CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($44.855.783.740,31)**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. Este valor se encuentra amparado en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 359 del 31 de enero de 2025, por valor de $29.855.783.740,31, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025 y CDP No. 18125 del 19 de febrero de 2025, por valor de $15.000.000.000, con un plazo de ejecución de **CATORCE (14) MESES**, ambos expedidos por la Oficina de Presupuesto Departamental.

3) Que el plazo de ejecución inicial se estipuló en CATORCE (14) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

4) Que la ejecución del contrato dio inicio el día 19 de mayo de 2025.

5) Que se recibió oficio de fecha 01 de septiembre de 2025, suscrito por el Secretario de Infraestructura y supervisor del contrato, en el cual solicita aclarar la forma de pago del Contrato No. CO-0782-2025, manifestando lo siguiente:

> *"En el marco de la supervisión adelantada por la Gobernación del Magdalena, a través de la Secretaría de Infraestructura, sobre la ejecución del Contrato de Obra N°0782 de 2025, (...), nos permitimos aclarar que en la Cláusula Sexta – Forma de Pago se presentó un error de redacción que dio lugar a la inclusión de dos métodos de pago. Para efectos contractuales y legales, la forma de pago correcta será la siguiente: "El contratista podrá cobrar mediante actas parciales mensuales hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato. El saldo restante, equivalente al diez por ciento (10%), se cancelará previa suscripción de las actas de recibo y liquidación." En atención a lo anterior, solicitamos respetuosamente adelantar las actuaciones administrativas correspondientes, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la normativa contractual vigente y permitir la aclaración de la cláusula sexta del contrato en mención. (...)"*

La solicitud mencionada forma parte integral del presente documento aclaratorio. Es importante precisar que esta aclaración tiene como único propósito corregir la redacción de la Cláusula Sexta del contrato, a fin de establecer de manera clara y unívoca la forma de pago aplicable. En ningún caso se modifican los términos, condiciones ni garantías contractuales previamente acordadas.

6) Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, establece: *Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda*

7) Que, en consecuencia, se aclara la cláusula N°6, referente a la FORMA DE PAGO del CONTRATO DE OBRA No. 0782 DE 2025.

8) En virtud de lo antes expuesto, las partes,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: ACLARAR las cláusulas 6, referente a la FORMA DE PAGO del CONTRATO DE OBRA No. 0782 DE 2025, de conformidad con las consideraciones expuestas, las cuales quedarán así:

> ***"CLAUSULA 6. FORMA DE PAGO:*** *El contratista podrá cobrar mediante actas parciales mensuales hasta el (90%) del valor del contrato, el saldo restante, (10%)*

se cancelará previa suscripción de las actas de recibo y liquidación. SISTEMA DE PAGO: El sistema de pago del contrato es por precios unitarios sin fórmula de ajuste. PARAGRAFO 1: CONDICIONES PARA CADA UNO DE LOS PAGOS: Para el pago será necesario la certificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados y de la entrega a satisfacción de los bienes incluidos en el anexo técnico. Además, para cada pago el contratista deberá allegar: a) La factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales; b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato; c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El Departamento efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Departamento o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del Contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. Al formular la propuesta el Proponente deberá determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que conlleven la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, observando que aquellos son de cargo exclusivo del Contratista, con excepción de los que por expresa disposición legal correspondan al ente territorial. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tal concepto. El Departamento del Magdalena solo pagará los valores del Contrato; no reconocerá suma adicional alguna por impuestos, así estos fueren establecidos con posterioridad al Cierre del proceso. Así y para efectos de estructurar el valor de la oferta, el proponente deberá tener en cuenta, además de los impuestos de carácter nacional y los demás conceptos señalados en este numeral, los siguientes descuentos departamentales que deberá realizar para efectos de legalización del contrato, así:

DESCRIPCIÓN TARIFA	PORCENTAJE Y/O VALOR
PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL	1/100 (1%)
PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS PUBLICOS	2/100 (2%)
REFUNDACION UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	2/100 (2%)
PROCULTURA	2/100 (2%)
PRO-BIENESTAR DEL ANCIANO	3/100 (3%)
PRO-DEPORTES	1/100 (1%)
CONTRIBUCIÓN DE OBRA PUBLICA	5/100 (5%)

CA	0,7/100 (0,7%)

PARAGRAFO 2: Para efectos del pago de estos impuestos del orden departamental, el contratista se someterá a los que resulten de la liquidación que practique el Departamento del Magdalena. PARAGRAFO 3: Las estampillas antes relacionadas serán descontadas de cada pago realizado al contratista. PARAGRAFO 4: Para la aprobación de los pagos correspondientes a cada entrega parcial de obra, el Contratista deberá allegar un acta con un informe detallado sobre la ejecución de las obras en los formatos suministrados por la Interventoría, la correspondiente cuenta de cobro o factura y acreditar encontrarse al día en el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social integral. PARAGRAFO 5: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. PARAGRAFO 6: El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda."

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Quedan vigentes todas las estipulaciones o Cláusulas del CONTRATO DE OBRA No. 0782 DE 2025 y su Anexo que no fueron objeto de Aclaración a través del presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO: El presente Aclaratorio queda perfeccionado con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II.

Gobernación del MAGDALENA

Magdalena

Santa marta, 01 de septiembre de 2025

Dra. JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe de oficina de contratación
GOBERNACION DEL MAGDALENA

Gobernación del Magdalena
01/09/2025 14:17 Folios: 1 Anexos: 0
Remite: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: OFICINA DE CONTRATACION
Asunto: Aclaración clausula sexta - Forma de pago del contrato de obra N°0782 de 2025
[2025-06914]

Asunto: Aclaración clausula sexta – Forma de pago del contrato de obra N°0782 de 2025

Cordial saludo,

En el marco de la supervisión adelantada por la Gobernación del Magdalena, a través de la Secretaría de Infraestructura, sobre la ejecución del Contrato de Obra N°0782 de 2025, denominado *"Construcción de sede universitaria subregional Centro Caribe en el municipio de Ciénaga – Magdalena"*, nos permitimos aclarar que en la Cláusula Sexta – Forma de Pago se presentó un error de redacción que dio lugar a la inclusión de dos métodos de pago.

Para efectos contractuales y legales, la forma de pago correcta será la siguiente:

"El contratista podrá cobrar mediante actas parciales mensuales hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato. El saldo restante, equivalente al diez por ciento (10%), se cancelará previa suscripción de las actas de recibo y liquidación."

En atención a lo anterior, solicitamos respetuosamente adelantar las actuaciones administrativas correspondientes, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la normativa contractual vigente y permitir la aclaración de la cláusula sexta del contrato en mención.

Atentamente,

EFRAÍN DE JESÚS VARGAS CORVACHO
Secretario de Infraestructura
Gobernación del Departamento del Magdalena

Revisó: Francisco Betancourt
Elaboró: Valeria Manjarrés
Contratista Apoyo - Secretaría Infraestructura Departamental

ACTA DE INICIO

Gobernación del
MAGDALENA

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO-0782-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA
TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL MAGDALENA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CENTRO CAMBIA
VALOR:	CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($44.855.783.740,31)
SUPERVISOR DESIGNADO:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
PLAZO:	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de CATORCE (14) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Departamento del Magdalena

En la ciudad de Santa Marta, Magdalena, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025) entre las personas, **EFRAIN DE JESUS VARGAS CORVACHO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.629.011 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con Nit. N°.800.103.920-9, en calidad de SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA mediante Decreto 021 del 12 enero de 2024 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena, por una parte, **JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS**, identificado con C.C. No. 19.691.435, quien obra en nombre y representación de **CONSORCIO CENTRO CAMBIA** identificado con NIT 901.936.018-5, en calidad de **CONTRATISTA**, y **LAURA MARCELA CAICEDO MUÑOZ**, identificada con C.C. 1.143.142.359, quien obra en nombre y representación de **CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025**, en calidad de **INTERVENTOR**, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de obra CO-0782-2025 teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos ejecución:

Número y fecha del CDP N°359 de 31 de enero de 2025 y N°18125 del 19 de febrero de 2025

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los diecisiete (17) días del mes de julio del 2025.

EFRAIN DE JESÚS VARGAS CORVACHO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS
Rep. Legal CONSORCIO CENTRO CAMBIA

LAURA MARCELA CAICEDO MUÑOZ
Rep. Legal CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025

Gobernación del MAGDALENA

ACTA DE SUSPENSIÓN

Magdalena

Fecha: 28-12-2025 | Versión:

ACTA No. 1

CONTRATO No:	CO-0782-2025	TIPO DE CONTRATO:	OBRA

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CENTRO CAMBIA
INTERVENTOR: X — CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025	NA:
SUPERVISOR: X — EFRAIN VARGAS CORVACHO	NA:

FECHA DE INICIO:	17 DE JULIO DE 2025	SUSPENSIÓN No:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO:	14 MESES	REINICIO No:	NA
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026	VALOR:	$ [illegible] 44.855.785.140
ADICIÓN EN PLAZO No:	NA	ADICIÓN EN VALOR No:	NA
FECHA DE REINICIO PROG:	19 DE ENERO DE 2026	TIEMPO DE SUSPENSIÓN EN DIAS:	21 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN PROG:	8 DE OCTUBRE DE 2026	TIEMPO RESTANTE EN DIAS:	250 DIAS

MOTIVO:

Teniendo en cuenta:

(i) Que un número significativo de proveedores, fabricantes y distribuidores de materiales de construcción suspenden sus operaciones con ocasión de la temporada de fin de año. Esta situación genera afectaciones directas en los tiempos de suministro de materiales esenciales para la ejecución de las actividades programadas. Dichas circunstancias constituyen hechos ajenos a la voluntad y control del contratista, imposibilitando la ejecución normal y continua de las actividades constructivas.

(ii) Que la jurisprudencia del Consejo de Estado que dispone que, los contratos estatales pueden ser suspendidos para reconocer situaciones de interés público que impiden la ejecución del objeto contractual: *"En efecto, la finalidad de la suspensión del contrato estatal, como medida excepcional, está encaminada a reconocer la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impiden la ejecución temporal del negocio jurídico, y es precisamente por ese motivo que la misma no puede ser indefinida, sino que debe estar sujeta al vencimiento de un plazo o al cumplimiento de una condición. Por lo tanto, la suspensión no adiciona el contrato en su vigencia o plazo, sino que se delimita como una medida de tipo provisional y excepcional que debe ajustarse a los criterios de necesidad y proporcionalidad, sujeta a un término o condición, período este durante el que las obligaciones contenidas en el contrato no se ejecutan, pero sin que se impute ese tiempo al plazo pactado inicialmente por las partes."* (Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Sentencia del 28 de Abril de 2010, Rad. 16431, M.P. Enrique Gil Botero).

Por último y teniendo en cuenta lo anterior, se determina necesario realizar el Acta de Suspensión No. 1, la cual se firma de común acuerdo entre el Contratante, el Contratista y la Supervisión e Interventoría, al considerarla viable y conveniente para el proyecto y que por los hechos aquí nombrados no se generan reclamaciones por ninguna de las partes. La mencionada Suspensión consta de los siguientes puntos:

PRIMERO. Suspéndase el plazo de ejecución del Contrato N° 0782, por un término de 21 días de suspensión días a partir del día 29 de diciembre del 2025.

SEGUNDO. Durante el término de suspensión al que se refiere el punto PRIMERO, EL CONTRATANTE, EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR detendrán todas la actividades relacionadas con el Contrato N° 0782.

TERCERO. El CONTRATISTA se obliga a adecuar todas las pólizas suscritas a favor del contratante con el fin de que las mismas se ajusten a la vigencia del contrato, esto es, que se suspendan durante el término a que se refiere la presente acta y se renueven en la fecha de reinicio igualmente prevista en esta acta. El CONTRATISTA enviará las constancias respectivas al CONTRATANTE, una vez cumpla con la obligación a la que se refiere este *punto*.

CUARTO. Las partes manifiestan que dada la información suministrada en la presente acta, el contrato se reiniciará el día 19 del mes enero del 2026.

QUINTO. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo dispuesto y descrito en la presente Acta.

Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo de la GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

Para constancia se firma a los 29 días del mes de diciembre de 2025 y se suscribe el ACTA DE SUSPENSION No 01.

EFRAIN VARGAS CORVACHO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Gobernación del Magdalena

JESUS CERVANTES
CONSORCIO CENTRO CAMBIA
Representante legal

LAURA CAICEDO MUÑOZ
CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025
Representante legal
Interventoría

Contrato No. 782.
Original: Gobernación del Magdalena
Copia: Archivo (Dependencia / Contratista (Interventor, el mismo)

Gobernación del MAGDALENA

ACTA DE REINICIO

Magdalena

Fecha: 19-01-2026 | Versión:

ACTA No. 1

CONTRATO No:	CO- 0782-2025	TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO:	CONSTRUCCION DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO CENTRO CAMBIA		
INTERVENTOR:	X — NA: — CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025	SUPERVISOR:	X — NA: — EFRAIN VARGAS CORVACHO
FECHA DE INICIO:	17 DE JUNIO DE 2025	SUSPENSIÓN No 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO:	14 MESES	REINICIO No 1:	NA
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026	VALOR:	$ 4.853.735.743
ADICIÓN EN PLAZO No:	NA	ADICIÓN EN VALOR No:	NA
FECHA DE REINICIO PROG:	19 DE ENERO DE 2026	TIEMPO DE SUSPENSIÓN EN DIAS:	21 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN PROG:	6 DE OCTUBRE DE 2026	TIEMPO RESTANTE EN DIAS:	260 DIAS

MOTIVO:

Teniendo en cuenta:
(i) Ya ha transcurrio el tiempo solicitado para la suspension y no hay motivos para prorrogarlo, se decide dar REINICIO al contrato de obra No 0782.

Para constancia se firma a los 19 días del mes de enero de 2026 y se suscribe el ACTA DE REINICIO No 01.

EFRAIN VARGAS CORVACHO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Gobernación del Magdalena

JESUS CERVANTES
CONSORCIO CENTRO CAMBIA
Representante legal

LAURA CAICEDO MUÑOZ
CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025
Representante legal
Interventoría

Contrato Nº: 782
Original: Gobernación del Magdalena
Copia: Archivo (Dependencia / Contratista / Interventor, si aplica)

POLIZAS

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

NIT: 860002527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

AGENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CO PUNTO DE VENTA	RAMO	No. POLIZA	ANEXO
188188	BOGOTA	11		15	400064071	0

FECHA EXPEDICIÓN Día-Mes-Año	VIGENCIA DESDE Día-Mes-Año	Hora	HASTA Día-Mes-Año	Hora	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
12/5/2025	5/5/2025	00:00	5/7/2028	00:00	EXPEDICIÓN	

DATOS DEL TOMADOR/AFIANZADO

NOMBRE: CONSORCIO CENTRO CAMBIA — NIT: 901536019-5
DIRECCIÓN: CARRERA 19D # 87 - 33 RINCON DEL AMBARO, VALLEDUPAR, CESAR — TELÉFONO: 3014035376

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: CONSORCIO CENTRO CAMBIA — NIT: 901536019-5 — TELÉFONO: 3014035376
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 000000000-0 — TELÉFONO: 1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - PLO	$2.242.769.167,00	$2.242.769.167,00	$2.242.769.167,00	$5.235.223,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$2.242.769.167,00	$2.242.769.167,00	$2.242.769.167,00	$0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$2.242.769.167,00	$2.242.769.167,00	$2.242.769.167,00	$0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$2.242.769.167,00	$2.242.769.167,00	$2.242.769.167,00	$0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$2.242.769.167,00	$2.242.769.167,00	$2.242.769.167,00	$0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - PLO	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO $ 00 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CUALQUIER PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO $ 00 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CUALQUIER PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO $ 00 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CUALQUIER PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO $ 00 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CUALQUIER PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO $ 00 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CUALQUIER PERDIDA

VALOR PRIMA	IVA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	VALOR TOTAL A PAGAR	FECHA LIMITE DE PAGO Día-Mes-Año	No. DOCUMENTO PARA PAGO
$ 5.235.223,00	$ 17.700,00	$ 993.055,37	$ 6.250.978,37	11/05/2025	601336019

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$2.242.769.167,00	DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS

INTERMEDIARIO

NOMBRE	% CLAVE	% PART.	COASEGURO	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	42159	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
NA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11,04/1000

FIRMA TOMADOR

Página en línea en: www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APP

VIGILADO supervisión financiera COLOMBIA

Nacional de Seguros S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELEFONO 7463213

nacional de seguros

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD (Día-Mes-Año)	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400064071	0	BOGOTA.	12 5 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		TIPO DE MOVIMIENTO
Día-Mes-Año	Horas	Día-Mes-Año	Horas	
5 5 2025	00:00	5 7 2026	00:00	EXPEDICIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE:	CONSORCIO CENTRO CAMBIA	NIT	901508019-5
DIRECCIÓN:	CARRERA 50 # 45-33 RIOMAR DEL MAGDALENA, VILLE EDUAR, CESAR	TELÉFONO	3014903376

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	CONSORCIO CENTRO CAMBIA	NIT	901508019-5
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	NIT	8909000000-0

TELÉFONO 3014903376
TELÉFONO 000000

OBJETO DE LA PÓLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 0762 DE 2025, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA

TOMADOR AFIANZADO CONSORCIO CENTRO CAMBIA:
ERH CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS NIT 901339170-1 PART. 80%
SUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS CC 19691435 PART. 10%

SE ACLARA QUE LA COBERTURA DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE SE ENCUENTRAN INCLUÍDAS DENTRO DEL P.L.O.

ASEGURADO: CONSORCIO CENTRO CAMBIA, SE TENDRA A DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CENTRO CAMBIA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS, ADICIONALMENTE, SE TENDRA A DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

FIN PÓLIZA

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL EXPEDICIÓN	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
188187	BOGOTA	11		30	400064070	0

FECHA EXPEDICIÓN (Día-Mes-Año)	VIGENCIA DESDE (Día-Mes-Año / Hora)	VIGENCIA HASTA (Día-Mes-Año / Hora)	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
12/5/2025	5/5/2025 00:00	5/7/2031 00:00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO CENTRO CAUCA — NIT: 901355019-5
DIRECCIÓN: CARRERA 100 # 8 - 53 P/N CON DEL AMPARO VALLENCIA CESAR — TELÉFONO: 3012355376

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: CONSORCIO CENTRO CAUCA — NIT: 901355019-5
DIRECCIÓN: CARRERA 100 # 8 - 53 P/N CON DEL AMPARO VALLENCIA CESAR — TELÉFONO: 3012355376

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA — NIT: 800100396 - 8 — TELÉFONO:
BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA — NIT: 800100396 - 8 — TELÉFONO:

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO DE LA POLIZA:

AFIANZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No. 0732 DE 2025, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAUCA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA.

AFIANZADO CONSORCIO CENTRO CAUCA:
-ESM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS NIT 901333170-1 PART. 50%

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE (Día-Mes-Año)	VIGENCIA HASTA (Día-Mes-Año)	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/05/2025	05/07/2029	4.485.578.375,03	33.431.872,19
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/05/2025	05/07/2029	2.242.789.187,52	16.764.247,39
ESTABILIDAD DE LA OBRA	05/07/2029	05/07/2031	4.485.578.375,03	44.650.205,25

DECLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LIMITE DE PAGO (Día-Mes-Año)	No. DOCUMENTO PARA PAGO
$7.078.212,50	$17.700,00	$1.613.223,38	$91.744.135,88	11/06/2025	90193519

VALOR ASEGURADO TOTAL: $11.213.945.938,08
VALOR ASEGURADO EN LETRAS: ONCE MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHO C

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CÓDIGO	%	CORREDURÍA
DAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	40168	100,00	

CONDICIONES DEL SEGURO

NOMBRE DE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN
CRA 54 # 11-30 Piso 4 | Bogotá D.C.
(601) 7463219
servicioalcliente@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Público Privada de Fianzas

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO
CRA 13 # 26-45 Oficina 1401 | Bogotá D.C.
(601) 3344017
defensoria@defensoriacolombia.com

Impreso

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
4000064070	0	BOGOTA	12 /5 /2025	BOGOTA D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
00:00 Horas del 5 /5 /2025	00:00 Horas del 5 /7 /2031	EXPEDICIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO CENTRO CAUCA		
DIRECCIÓN	CARRERA 19D # 8F-49 RINCON DEL AMPARO VALLEDUPAR CESAR	NIT	901.936.019 - 5
		TELÉFONO	3014835376
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION CONDOR, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT	800.103.920 - 6
		TELÉFONO	
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION CONDOR, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT	800.103.920 - 6
		TELÉFONO	

AMPARANDO CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO

BAJO EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA INCLUYE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN.

FIN PÓLIZA

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C. | DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4 | TELÉFONO: (601) 7463219

NIT: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	COD. SUCURSAL	COD. PUNTO DE VENTA	COD. RAMO	NRO. PÓLIZA	ANEXO
193610	BOGOTA	11		15	400064071	1

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	HORAS	VIGENCIA HASTA	HORAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día-Mes-Año	Día-Mes-Año		Día-Mes-Año			
25/7/2025	17/7/2025	00:00	17/9/2025	00:00	MODIFICACIÓN	

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO CENTRO CAUSA	NIT	901338.013-5
DIRECCIÓN	CARRERA 20 S # 33 BARRIO EL AMPARO, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3014333378

DATOS DEL ASEGURADO (SI ES DIFERENTE)

ASEGURADO	CONSORCIO CENTRO CAUSA	NIT	901338.013-5
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000-0

AMPAROS	SUBLÍMITE POR EVENTO	SUBLÍMITE POR VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
PERJUICIOS LABORES Y OPERACIONES - RCO	$2.242.789.197,00	$2.242.789.197,00	$2.242.789.197,00	$0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$2.242.789.197,00	$2.242.789.197,00	$2.242.789.197,00	$0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$2.242.789.197,00	$2.242.789.197,00	$2.242.789.197,00	$0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$2.242.789.197,00	$2.242.789.197,00	$2.242.789.197,00	$0,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$2.242.789.197,00	$2.242.789.197,00	$2.242.789.197,00	$0,00

DEDUCIBLES

PREJUICIOS LABORES Y OPERACIONES - RCO	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PÉRDIDA INDEMNIZABLE CON UN MÍNIMO DE CINCO SALARIOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PÉRDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PÉRDIDA INDEMNIZABLE CON UN MÍNIMO DE CINCO SALARIOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PÉRDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PÉRDIDA INDEMNIZABLE CON UN MÍNIMO DE CINCO SALARIOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PÉRDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PÉRDIDA INDEMNIZABLE CON UN MÍNIMO DE CINCO SALARIOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PÉRDIDA
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PÉRDIDA INDEMNIZABLE CON UN MÍNIMO DE CINCO SALARIOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PÉRDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	NRO. DOCUMENTO PARA PAGO
$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	Día-Mes-Año 23/08/2025	901338013

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$2.242.789.197,00	DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CÓDIGO	% PARTICIPACIÓN	COASEGURO	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTES ASESORES DE SEGUROS LTDA	40163	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11,04/1000

FIRMA TOMADOR

Pague en línea en www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Nacional de Seguros S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

nacional de seguros

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. SOLICITUD	FECHA EXPEDICIÓN Día-Mes-Año	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400064071	1	BOGOTA	25 7 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE LAS		VIGENCIA HASTA LAS		TIPO DE MOVIMIENTO
Día-Mes-Año	Horas	Día-Mes-Año	Horas	
17 7 2025	00:00	17 9 2025	09:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO CENTRO CAMBIA		
DIRECCIÓN	CARRERA 130 # 94-30 RINCON DE SANTA ROSA, VALLEDUPAR, CESAR.	NIT	901333170-5
		TELÉFONO	3014633576

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO CENTRO CAMBIA				
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS.	NIT	901333170-5	TELÉFONO	3014633576
		NIT	000.000.000-0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE INICIO DEL 17 DE JULIO DE 2025, SE REALIZA AJUSTE DE VIGENCIAS, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 0782 DE 2025, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA

TOMADOR AFIANZADO CONSORCIO CENTRO CAMBIA:
- EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS NIT 901333170-1 PART. 90%
- JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS CC 19931435 PART. 10%

SE ACLARA QUE LA COBERTURA DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SE ENCUENTRAN INCLUIDAS DENTRO DEL P.L.O.

ASEGURADO: CONSORCIO CENTRO CAMBIA; SE TENDRA A DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR, EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CENTRO CAMBIA. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS; ADICIONALMENTE, SE TENDRA A DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

FIN PÓLIZA

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	COD SUCURSAL	COD PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
193609	BOGOTA	11		30	400054070	1

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS		VIGENCIA HASTA LAS		TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día-Mes-Año	Día-Mes-Año	Horas	Día-Mes-Año	Horas		
25/7/2025	17/7/2025	00:00	17/9/2031	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO CENTRO CAUBA	NIT	901555015-5
DIRECCIÓN	CARRERA 190 B # 39 RINCON DEL AMPARO, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3014555376

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO CENTRO CAUBA	NIT	901555015-5
DIRECCIÓN	CARRERA 190 B # 39 RINCON DEL AMPARO, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3014555376

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	NIT	800.103.920-6	TELÉFONO	5102000
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	NIT	800.103.920-6	TELÉFONO	5102000

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE INICIO DEL 17 DE JULIO DE 2025, SE REALIZA AJUSTE DE VIGENCIAS. LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA PÓLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No. 0162 DE 2025, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAUBA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA.

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/07/2025	17/01/2027	4.435.578.374,03	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/07/2025	17/09/2029	2.242.703.187,02	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	17/09/2029	17/09/2031	4.435.578.374,03	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	SUBTOTAL A PAGAR	TOTAL A PAGAR	FECHA LIMITE DE PAGO	No. DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día-Mes-Año 29/8/2025	901555015

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 11.213.945.935,08	ONCE MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHO C

INTERMEDIO			COASEGURO			
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE ACEPTANTE	%		VALOR ASEGURADO
BAEZ GOMEZ ASESORES DE SEGUROS LTDA	40958	100,00				

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511
TARIFA CA 11.0/1000

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERFINANCIERA

Página en línea en: www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APP

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
4000064070	1	BOGOTA	25 /7 /2025	BOGOTÁ D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
00:00 Horas del 17 /7 /2025	00:00 Horas del 17 /9 /2031	MODIFICACIÓN	TELÉFONO	7463216

TOMADOR	CONSORCIO CENTRO CAUSE		
DIRECCIÓN	CARRERA 19D 3 81-33 RINCON DEL AMPARO, VALLEDUPAR, CESAR	NIT	901.936.019-5
		TELÉFONO	3014635378
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION CONDOR, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT	800.103.920 - 6
		TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION CONDOR, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT	800.103.920 - 6
		TELÉFONO	3192930

TOMADOR/AFIANZADO CONSORCIO CENTRO CAUSE
- ESU CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS NIT 901333170-5 PART. 80%
- JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS CC 1993405 PART. 20%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA UNICA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION.

**********FIN PÓLIZA**********

VERIFICA TU PÓLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
205571	BOGOTA	11		30	400084070	2

FECHA EXPEDICIÓN.	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
23 / 1 / 2026	19 / 1 / 2026	00:00	8 / 10 / 2031	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO CENTRO CAMBIA	NIT	901.936.019 - 5
DIRECCIÓN	CARRERA 19D # 5ª -33 RINCON DEL AMPARO, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3014835376

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO CENTRO CAMBIA	NIT	901.936.019 - 5
DIRECCIÓN	CARRERA 19D # 5ª -33 RINCON DEL AMPARO, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3014835376

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	NIT	800.103.920 - 8	TELÉFONO	3182930
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	NIT	800.103.920 - 8	TELÉFONO	3182930

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA ARRIBA MENCIONAD Y DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSIÓN No.1 DEL 29-12-2025 Y ACTA DE REINICIO No.1 DEL 19-01-2026 AL CONTRATO NO.CO- 0782-2025, SE AJUSTA LA VIGENCIA QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 08-10-2026.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/01/2026	08/02/2027	4.465.578.374,03	540.727,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/01/2026	08/10/2029	2.242.789.197,02	258.074,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	08/10/2029	08/10/2031	4.465.578.374,03	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 798.801,00	$ 0,00	$ 151.772,19	$ 950.573,19	20/02/2026	901936019

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 11.213.945.935,08	ONCE MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHO

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑIA	%	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	40168	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañía De Seguros Generales
2026/01/23 03:11:23:660

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
información@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-24 Ed. Catania. Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 606 8017
3137003500
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA DE COLOMBIA
VIGILADO
CICSA
ACASTRO
04/02/2025|1307|NT-PJ05|NT-CUMP-ESTATALES|DO01 07/03/2025|1307|P|05|CL-CUMP-ESTATAL-5|D001

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400084070	2	BOGOTA	23 /1 /2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
00:00 Horas del 19 /1 /2026	00:00 Horas del 8 /10 /2031	MODIFICACIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO CENTRO CAMBIA	NIT	901.938.019 - 5
DIRECCIÓN	CARRERA 19D # 8ª -33 RINCON DEL AMPARO, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3014835378
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	NIT	800.103.920 - 6
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION CONDOR, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	NIT	800.103.920 - 6
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION CONDOR, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL 17 DE JULIO DE 2025, SE REALIZA AJUSTE DE VIGENCIAS, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No. 0782 DE 2025, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA.

TOMADOR AFIANZADO CONSORCIO CENTRO CAMBIA:
- BM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS NIT 901333170-1 PART. 90%
- JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS CC 19691435 PART. 10%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA INICIA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION.

********** FIN PÓLIZA **********

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
205672	BOGOTA	11		15	400064071	2

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
23 / 1 / 2026	19 / 1 / 2026	00:00	8 / 10 / 2026	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO CENTRO CAMBIA	NIT	901.936.019 - 5
DIRECCIÓN	CARRERA 19D # 5ª -33 RINCON DEL AMPARO, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3014835376

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO CENTRO CAMBIA	NIT	901.936.019 - 5	TELÉFONO	3014835376
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.242.789.187,00	2.242.789.187,00	2.242.789.187,00	258.074,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.242.789.187,00	2.242.789.187,00	2.242.789.187,00	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.242.789.187,00	2.242.789.187,00	2.242.789.187,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.242.789.187,00	2.242.789.187,00	2.242.789.187,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.242.789.187,00	2.242.789.187,00	2.242.789.187,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 258.074,00	$ 0,00	$ 49.034,06	$ 307.108,06	Día - Mes - Año 20/02/2026	901936019

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.242.789.187,00	DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	40168	100,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañía De Seguros Generales
2026/01/23 03:12:24:532

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
información@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-24 Ed. Catania, OF 202 / Bogotá D.C.
(601) 606 6017
3137993300
defensoranacionaldeseguros@umaza bogados.com

Nacional de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

06/06/2014|13-7|NT-9|09|NT-RC-CUMP|1|0001 13/05/2014|13-7|P|09|CL-RC-PARTICULAR-01|0001

ACASTRO

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD Día - Mes - Año	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400064071	2	BOGOTA	23 1 2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE Día - Mes - Año	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA Día - Mes - Año	A LAS Horas	TIPO DE MOVIMIENTO
19 1 2026	00:00	8 10 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO CENTRO CAMBIA	NIT	901.936.019 - 5
DIRECCIÓN	CARRERA 19D # 8A-33 RINCON DEL AMPARO, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3014835376

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO CENTRO CAMBIA	NIT	901.936.019 - 5	TELÉFONO	3014835376
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA ARRIBA MENCIONADA Y DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSIÓN No.1 DEL 29-12-2025 Y ACTA DE REINICIO No.1 DEL 18-01-2026 AL CONTRATO NO.CO- 0782-2025, SE AJUSTA LA VIGENCIA QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 08-10-2026.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL 17 DE JULIO DE 2025, SE REALIZA AJUSTE DE VIGENCIAS, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 0782 DE 2025, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA

TOMADOR AFIANZADO CONSORCIO CENTRO CAMBIA:
- EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS NIT 901333170-1 PART. 90%
- JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS CC 19691435 PART. 10%

SE ACLARA QUE LA COBERTURA DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SE ENCUENTRAN INCLUIDAS DENTRO DEL P.L.O.

ASEGURADO: CONSORCIO CENTRO CAMBIA.; SE TENDRA A DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CENTRO CAMBIA. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

********** FIN PÓLIZA **********

APROBACIONES DE POLIZAS

Constancia de Verificación de Garantía Única de Cumplimiento

En Santa Marta D.T.C.H., a los 16 días del mes de mayo del año 2025, la Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0060 del 30 de enero de 2020, una vez efectuada la verificación en la página oficial de la aseguradora, procede a la correspondiente aprobación de la garantía única, presentada por el contratista: CONSORCIO CENTRO CAMBIA para amparar el contrato N° CO-0782-2025.

En consecuencia, de lo anterior, su estado es:

APROBADO

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina Contratación

Proyectó: VAVI

Resultados

DATOS DE

CAMPO	
Nombre	Valeria Avila Cardoso
Número de Documento	1082981938
Fecha y Hora de la Consulta	20250526 19:24:49

DATOS GENERALES DE LA POLIZA

CAMPO	DATO
Referencia	188187
Número de Poliza	400064070
Anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO
Tomador	CONSORCIO CENTRO CAMBIA
Asegurado	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Vigencia Desde	2025-05-05
Vigencia Hasta	2031-07-05
Suma Asegurada	11.213.945.935,08

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No. 0782 DE 2025, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA. TOMADOR AFIANZADO CONSORCIO CENTRO CAMBIA: - EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS NIT 901339170-1 PART. 90% - JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS CC 19691435 PART. 10% NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA INICIA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION.

AMPAROS Y VIGENCIAS

Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	2025-05-05	2029-07-05
ESTABILIDAD DE LA OBRA	2026-07-05	2031-07-05
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2025-05-05	2026-11-05

LA INFORMACION AQUI CONSULTADA SE PUBLICA CON FINES INFORMATIVOS Y NO REEMPLAZA LA POLIZA EXPEDIDA POR NACIONAL DE SEGUROS S.A.

ESTA INFORMACION DEBE COINCIDIR CON LA POLIZA ORIGINAL, EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONSISTENCIA LO INVITAMOS A NOTIFICARLO AL TELEFONO 601 7463219

Regresar Imprimir

Constancia de Verificación de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual - RCE

En Santa Marta D.T.C.H., a los 16 días del mes de mayo del año 2025, la Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0060 del 30 de enero de 2020, una vez efectuada la verificación en la página oficial de la aseguradora, procede a la correspondiente aprobación de la garantía única presentada por el contratista: CONSORCIO CENTRO CAMBIA para amparar el contrato N° CO-0782-2025.

En consecuencia, de lo anterior, su estado es:

APROBADO

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina Contratación

Proyectó: VAVILLA

Resultados

DATOS DE

CAMPO	
Nombre	Valeria Avila Cardoso
Número de Documento	1082981938
Fecha y Hora de la Consulta	20250526 19:23:09

DATOS GENERALES DE LA POLIZA

CAMPO	DATO
Referencia	188188
Número de Póliza	400084071
Anexo	0
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL
Tomador	CONSORCIO CENTRO CAMBIA
Asegurado	TERCEROS AFECTADOS
Vigencia Desde	2025-05-05
Vigencia Hasta	2026-07-05
Suma Asegurada	2.242.769.187,00

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 0782 DE 2025, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL CENTRO CAMBIA EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA TOMADOR AFIANZADO CONSORCIO CENTRO CAMBIA: - EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS NIT 901333179-1 PART. 90% - JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS CC 19691435 PART. 10% SE ACLARA QUE LA COBERTURA DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SE ENCUENTRAN INCLUIDAS DENTRO DEL P.L.O. ASEGURADO: CONSORCIO CENTRO CAMBIA.; SE TENDRA A DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CENTRO CAMBIA. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

AMPAROS Y VIGENCIAS

Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2025-05-05	2026-07-05
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2025-05-05	2026-07-05
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2025-05-05	2026-07-05
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - PLO	2025-05-05	2026-07-05
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2025-05-05	2026-07-05

LA INFORMACION AQUI CONSULTADA SE PUBLICA CON FINES INFORMATIVOS Y NO REEMPLAZA LA POLIZA EXPEDIDA POR NACIONAL DE SEGUROS S.A.

ESTA INFORMACION DEBE COINCIDIR CON LA POLIZA ORIGINAL, EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONSISTENCIA LO INVITAMOS A NOTIFICARLO AL TELEFONO 601 7463219

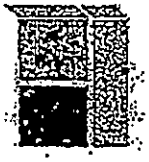

Resultados

DATOS DE C

CAMPO	
Nombre	
Número de Documento	
Fecha y Hora de la Consulta	

Constancia de Verificación de Garantía Única de Cumplimiento

En Santa Marta D.T.C.H., a los 19 días del mes de agosto del año 2025, la Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0060 del 30 de enero de 2020, una vez efectuada la verificación en la página oficial de la aseguradora, procede a la correspondiente aprobación de la garantía única de cumplimiento presentada por el contratista CONSORCIO CENTRO CAMBIA para amparar el contrato No. CO-078Z-2025

En consecuencia, VERIFICADOS los amparos y vigencias conforme a lo solicitado en el contrato antes mencionado, su estado es:

APROBADO

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina Contratación

Fecha: 19/08/2025

DATOS GENERALES DE LA POLIZA

CAMPO	DATO
Referencia	193610
Número de Poliza	400064071
Anexo	1
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL
Tomador	CONSORCIO CENTRO CAMBIA
Asegurado	TERCEROS AFECTADOS
Vigencia Desde	2025-07-17
Vigencia Hasta	2026-09-17
Suma Asegurada	2.242.789.187,00

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL 17 DE JULIO DE 2025, SE REALIZA AJUSTE DE VIGENCIAS, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES, SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 0782 DE 2025, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL □CENTRO CAMBIA□ EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA TOMADOR AFIANZADO CONSORCIO CENTRO CAMBIA: - EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS NIT 901333170-1 PART 90% - JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS CC 19691435 PART. 10% SE ACLARA QUE LA COBERTURA DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SE ENCUENTRAN INCLUIDAS DENTRO DEL P.L.O. ASEGURADO: CONSORCIO CENTRO CAMBIA. ; SE TENDRA A DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CENTRO CAMBIA. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

AMPAROS Y VIGENCIAS

Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2025-07-17	2026-09-17
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2025-07-17	2026-09-17
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2025-07-17	2026-09-17
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2025-07-17	2026-09-17
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2025-07-17	2026-09-17

LA INFORMACION AQUI CONSULTADA SE PUBLICA CON FINES INFORMATIVOS Y NO REEMPLAZA LA POLIZA EXPEDIDA POR NACIONAL DE SEGUROS S.A.

ESTA INFORMACION DEBE COINCIDIR CON LA POLIZA ORIGINAL, EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONSISTENCIA LO INVITAMOS A NOTIFICARLO AL TELEFONO 601 7463219

Regresar Imprimir

Resultados C

DATOS DE QU

CAMPO	
Nombre	
Número de Documento	
Fecha y Hora de la Consulta	

Constancia de Verificación de

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual - RCE

En Santa Marta D.T.C.H., a los 19 días del mes de agosto del año 2025, la Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0060 del 30 de enero de 2020, una vez efectuada la verificación en la página oficial de la aseguradora, procede a la correspondiente aprobación de la garantía de RCE presentada por el contratista: CONSORCIO CENTRO CAMBIA para amparar el contrato N° CO-0782-2025

En consecuencia, VERIFICADOS los amparos y vigencias conforme a lo solicitado en el contrato antes mendonado, su estado es:

APROBADO

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina Contratación

Proyectó: VAVILA

DATOS GENERALES DE LA POLIZA

CAMPO	DATO
Referencia	193609
Número de Póliza	400064070
Anexo	1
Ramo	CUMPLIMIENTO
Tomador	CONSORCIO CENTRO CAMBIA
Asegurado	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Vigencia Desde	2025-07-17
Vigencia Hasta	2031-09-17
Suma Asegurada	11.213.945.935,08

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL 17 DE JULIO DE 2025, SE REALIZA AJUSTE DE VIGENCIAS, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No. 0782 DE 2025, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA. TOMADOR AFIANZADO CONSORCIO CENTRO CAMBIA: - EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS NIT 901333170-1 PART. 90% - JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS CC 19691435 PART. 10% NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA INICIA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION.

AMPAROS Y VIGENCIAS

Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	2025-07-17	2029-09-17
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2025-07-17	2027-01-17
ESTABILIDAD DE LA OBRA	2026-09-17	2031-09-17

LA INFORMACION AQUI CONSULTADA SE PUBLICA CON FINES INFORMATIVOS Y NO REEMPLAZA LA POLIZA EXPEDIDA POR NACIONAL DE SEGUROS S.A.

ESTA INFORMACION DEBE COINCIDIR CON LA POLIZA ORIGINAL, EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONSISTENCIA LO INVITAMOS A NOTIFICARLO AL TELEFONO 601 7463219

Constancia de Verificación de Garantía Única de Cumplimiento

En Santa Marta D.T.C.H., a los 04 días del mes de febrero del año 2026, la Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0060 del 30 de enero de 2020, una vez efectuada la verificación en la página oficial de la aseguradora, procede a la correspondiente aprobación de la garantía única presentada por el contratista: CONSORCIO CENTRO CAMBIA para amparar el contrato N° CO-0782-2025.

En consecuencia, de lo anterior, su estado es:

APROBADO

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina Contratación

Proyectó: VAVILA

Resu

DAT

CAMPO	
Nombre	
Número de Documento	
Fecha y Hora de la Consul	

DATOS

CAMPO	DATO
Referencia	205671
Número de Póliza	400064070
Anexo	2
Ramo	CUMPLIMIENTO
Tomador	CONSORCIO CENTRO CAMBIA
Asegurado	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Vigencia Desde	2026-01-19
Vigencia Hasta	2031-10-08
Suma Asegurada	11.213.945.935,08

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA ARRIBA MENCIONAD Y DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSIÓN No.1 DEL 29-12-2025 Y ACTA DE REINICIO No.1 DEL 19-01-2026 AL CONTRATO NO.CO- 0782-2025, SE AJUSTA LA VIGENCIA QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 08-10-2026. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

AMPAROS Y VIGENCIAS

Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2026-01-19	2027-02-08
ESTABILIDAD DE LA OBRA	2026-10-08	2031-10-08
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	2026-01-19	2029-10-08

LA INFORMACION AQUI CONSULTADA SE PUBLICA CON FINES INFORMATIVOS Y NO REEMPLAZA LA POLIZA EXPEDIDA POR NACIONAL DE SEGUROS S.A.

ESTA INFORMACION DEBE COINCIDIR CON LA POLIZA ORIGINAL, EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONSISTENCIA LO INVITAMOS A NOTIFICARLO AL TELEFONO 601 7463219

Constancia de Verificación de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual - RCE

En Santa Marta D.T.C.H., a los 04 días del mes de febrero del año 2026, la Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0060 del 30 de enero de 2020, una vez efectuada la verificación en la página oficial de la aseguradora, procede a la correspondiente aprobación de la garantía única presentada por el contratista: CONSORCIO CENTRO CAMBIA, para amparar el contrato N° CO-0782-2025.

En consecuencia, de lo anterior, su estado es:

APROBADO

JENNY SAMACHO NEUTO
Jefe Oficina Contratación

Proyectó: VAVILA

Result

DATOS

CAMPO
Nombre
Número de Documento
Fecha y Hora de la Consulta

DATOS GENERALES DE LA POLIZA

CAMPO	DATO
Referencia	205672
Número de Póliza	400064071
Anexo	2
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL
Tomador	CONSORCIO CENTRO CAMBIA
Asegurado	TERCEROS AFECTADOS
Vigencia Desde	2026-01-19
Vigencia Hasta	2026-10-08
Suma Asegurada	2.242.789.187,00

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA ARRIBA MENCIONAD Y DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSIÓN No.1 DEL 29-12-2025 Y ACTA DE REINICIO No.1 DEL 19-01-2026 AL CONTRATO NO.CO- 0782-2025, SE AJUSTA LA VIGENCIA QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 08-10-2026. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

AMPAROS Y VIGENCIAS

Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2026-01-19	2026-10-08
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2026-01-19	2026-10-08
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2026-01-19	2026-10-08
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2026-01-19	2026-10-08
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2026-01-19	2026-10-08

LA INFORMACION AQUI CONSULTADA SE PUBLICA CON FINES INFORMATIVOS Y NO REEMPLAZA LA POLIZA EXPEDIDA POR NACIONAL DE SEGUROS S.A.

ESTA INFORMACION DEBE COINCIDIR CON LA POLIZA ORIGINAL, EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONSISTENCIA LO INVITAMOS A NOTIFICARLO AL TELEFONO 601 7463219

INFORME DEL CONTRATISTA

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Nombre Completo	CONSORCIO CENTRO CAMBIA	Número de identificación	901936019 - 5
Contrato No	0782 DE 2025	Fecha de suscripción contrato	11 /04/ 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No	No 359 31/01/2025 – No 18125 19/02/2025	Registro Presupuestal – RP No	No 2740 21/05/2025 - Nº 20325 21/05/2025
Requiere Póliza	SI	Fecha Aprobación Póliza	16-05-2025 19/08/2025 04/02/2026
Fecha de inicio contrato	17/07/2025	Fecha de finalización contrato	08/10/2026
Numero de Planilla de seguridad social	VER CERTIFICADO	Fecha de pago	VER CERTIFICADO
Periodo del Informe	01/05/2026 -30/05/2026	Informe No	8
Objeto del contrato:	"CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA"		

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
	ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTO	SOPORTE
1.	"CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA"	Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato.	ÍTEM 03.04 ESTRUCTURA METÁLICA	Acta Parcial No 08 + Memoria de cantidades 03.04
2.	"CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA"	Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato.	ÍTEM 04.01 MUROS EN BLOQUE	Acta Parcial No 08 + Memoria de cantidades 04.01
3.	"CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA"	Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato.	ÍTEM 04.02 ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	Acta Parcial No 08 + Memoria de cantidades 04.02
4.	"CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA"	Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato.	ÍTEM 06.01 ENCHAPES	Acta Parcial No 08 + Memoria de cantidades 06.01
5.	"CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA"	Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato.	ÍTEM 07.01 TEJAS DE CUBIERTA	Acta Parcial No 08 + Memoria de cantidades 07.01.01
6.	"CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA"	Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato.	ÍTEM 05 PAÑETES	Acta Parcial No 08 + Memoria de cantidades 05.01

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS		ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTO	SOPORTE
.7.	"CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA"	Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato.	ÍTEM 10.01 BAÑOS	Acta Parcial No 08 + Memoria de cantidades 10.01.01
8.	"CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA"	Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato.	ÍTEM 10.02 PISOS INTERIORES	Acta Parcial No 08 + Memoria de cantidades 10.02.01
9.	"CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA"	Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato.	ÍTEM 11.01 APARATOS	Acta Parcial No 08 + Memoria de cantidades 11.01
10.	"CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA"	Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato.	ÍTEM 17 RELLENO	Acta Parcial No 08 + Memoria de cantidades 17.01
11.	"CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA"	Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato.	ÍTEM NP 24 ADECUACIÓN DE PISOS	Acta Parcial No 08 + Memoria de cantidades NP 24
12.	"CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA"	Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato.	ÍTEM NP 35 BUITRON	Acta Parcial No 08 + Memoria de cantidades NP 35.01

12

Nota: los Soportes del producto deben adjuntarse digitalmente o es especificar la forma en que estos se entregan o adjuntan.

Elaboro	Recibio
JESUS CERVANTES CEBALLOS	EFRAIN VARGAS CORVACHO
R.L. CONSORCIO CENTRO CAMBIA	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
CC 19.691.435	

INFORME DEL SUPERVISOR

A. INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato/Convenio N°	0782 DE 2025
Nombre del Contratista	CONSORCIO CENTRO CAMBIA
N° de identificación	901936019 - 5
Objeto	"CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA"
Valor inicial	*$44.855.783.740,31*
Valor total	*$44.855.783.740,31*
Valor de honorarios periodo	*$3.666.293.794,50*
N° Pago / N° de informe	08
Periodo del informe	01/05/2026 a 30/05/2026
N° CDP	No 359 31/01/2025 - No 18125 19/02/2025
N° CRP	No 2740 21/05/2025 - N° 20325 21/05/2025
Plazo inicial	14 meses
Plazo final	14 meses
Fecha del Acta de Inicio	17 – 07 – 2025

B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES (si aplica)				
N° de modificación	NA			
Tipo de modificación (Marque con una X)	Adición	*N/A*	Prórroga	*N/A*
	Suspensión	*1*	Reinicio	*1*
	Cesión	*N/A*		
Valor adicionado	*N/A*			
CDP de la adición	*N/A*			
CRP de la adición	*N/A*			
Tiempo prorrogado	*N/A*			
Tiempo suspendido	*21 dias*			

C. PÓLIZAS (si aplica)	
PÓLIZAS INICIALES	
N° de póliza	400064070 / 400064071
Nombre de la aseguradora	Nacional de seguros
Fecha de la póliza	12– 05 – 2025 / 25-07-2025 / 23- 1- 2026
Acto Administrativo de Aprobación	16– 05 – 2025 / 19-08-2025 / 04-02-2026

D. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES RECIBIDAS	
**OBLIGACIÓN N° 1: "CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA"."	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**

Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato.	ÍTEM 03.04 ESTRUCTURA METÁLICA
	ÍTEM 04.01 MUROS EN BLOQUE
	ÍTEM 04.02 ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES
	ÍTEM 06.01 ENCHAPES
	ÍTEM 07.01 TEJAS DE CUBIERTA
	ÍTEM 05 PAÑETES
	ÍTEM 10.01 BAÑOS
	ÍTEM 10.02 PISOS INTERIORES
	ÍTEM 11.01 APARATOS
	ÍTEM 17 RELLENO
Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato.	ÍTEM NP 24 ADECUACIÓN DE PISOS
	ÍTEM NP 35 BUITRON

RECOMENDACIONES Y/U OBSERVACIONES:

Se da fe que se ha cumplido con lo estipulado en el informe de actividades, además de todos los sucesos acontecidos en el desarrollo del contrato

ÍTEM	VERIFICACION DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	El contratista autoriza que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato, le sean descontados del valor a cancelar en el presente pago.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar	X	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento	X	
5.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, como consta a continuación:	X	

INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

PLANILLA N°:	CERTIFICADO PARAFISCALES		
CONCEPTO DE PAGO	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
SALUD	CERTIFICADO PARAFISCALES	CERTIFICADO PARAFISCALES	CERTIFICADO PARAFISCALES
PENSION	CERTIFICADO PARAFISCALES	CERTIFICADO PARAFISCALES	CERTIFICADO PARAFISCALES
ARL	CERTIFICADO PARAFISCALES	CERTIFICADO PARAFISCALES	CERTIFICADO PARAFISCALES

GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN PARA PAGO POR PARTE DEL SUPERVISOR

Gobernación del MAGDALENA

Magdalena

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al informe No 08.

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta a los 11 días del mes de junio del año 2026.

FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO

EFRAIN VARGAS CORVACHO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

LAURA CAICEDO MUÑOZ
CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025
VO.BO.

CEDULA

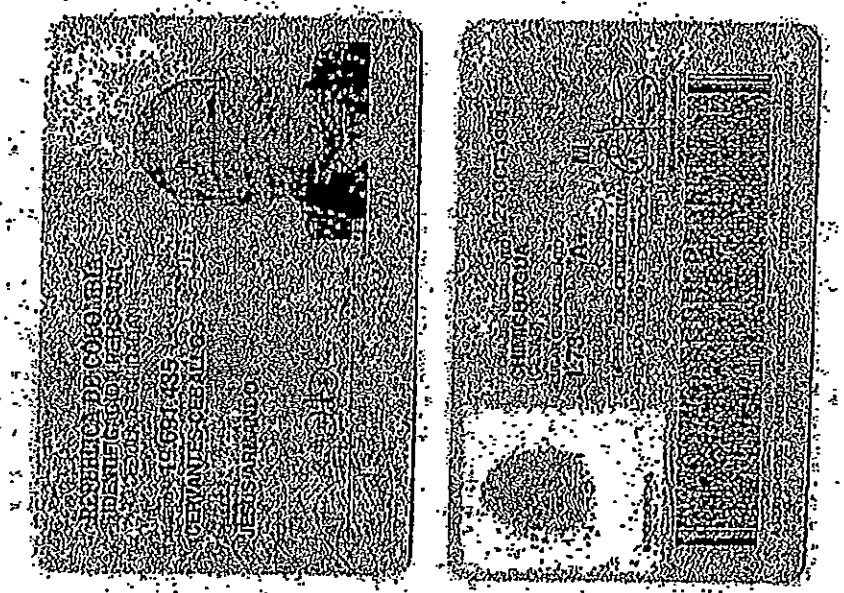

No. LP-017-2024

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A – DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona
Santa Marta Magdalena

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-017-2024, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA"

Estimados señores:

Los suscritos, JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.691.435 Y EVER DE JESUS CASTILLO JIMENO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.047.451.172; debidamente autorizados para actuar en nombre propio y representación de EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S con NIT 901.333.170 - 1 respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S. NIT 901.333.170 - 1	90%
JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS C.C. 19.691.435	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO CENTRO CAMBIA.
3. El objeto del consorcio es "CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA"
4. La duración del consorcio no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. El plazo del contrato es de catorce (14) meses; es decir que la duración total del consorcio será de un (1) año y catorce (14) meses. Con fecha de inicio el 03 del mes de abril de 2025 hasta el 30 de junio de 2027.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS, identificado con C. C. No. 19.691.435 de Chimichagua- Cesar, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es EVER DE JESUS CASTILLO JIMENO, identificado con C.C. No. 1.047.451.172 de Cartagena –Bolívar, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS identificado con cedula de ciudadanía No. 19.691.435, acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO CENTRO CAMBIA

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará CONSORCIO CENTRO CAMBIA

10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	CARRERA 19D # 83 – 33 RINCON DEL AMPARO
Dirección electrónica	consorciocentrocambia@gmail.com
Teléfono	3014855376
Telefax	N/A
Ciudad	VALLEDUPAR - CESAR

En constancia, se firma en VALLEDUPAR, a los 03 días del mes de abril de 2025.

JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS
C.C 19.691.435 de Chimichagua, Cesar

EVER DE JESUS CASTILLO JIMENO
C.C. 1.047.451.172 de Cartagena, Bolívar
R. Legal EBM CONTRUCCIONES E INTERVERTORIAS S.A.S.

JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS
C.C 19.691.435 de Chimichagua, Cesar
R. Legal CONSORCIO CENTRO CAMBIA

EVER DE JESUS CASTILLO JIMENO
C.C. 1.047.451.172 de Cartagena, Bolívar
R. Suplente CONSORCIO CENTRO CAMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141206968331

(415)7707212469984(8020) 000014120696833 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 3 6 0 1 9 | 6. DV 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico 2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO CENTRO CAMBIA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Cesar 2 0

40. Ciudad/Municipio: Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CR 19 D 8 A 33 RINCON DEL AMPARO

42. Correo electrónico: consorciocentrocambia@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 0 1 4 8 3 5 3 7 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 5 0 4 0 3	7 1 1 2	2 0 2 5 0 4 0 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 9 1 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA NO CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206968331

(415)7707212489984(8020) 000014120696833 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 6 0 1 9	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 4 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 4 0 3
81. Hasta	2 0 2 7 0 6 3 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206968331

(415)7707212489984(8020) 000014120696833 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 6 0 1 9	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 4 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 6 9 1 4 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CERVANTES	CEBALLOS	JESUS	ARMANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 4 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 4 5 1 1 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTILLO	JIMENO	EVER	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206968331

(415)7707212489984(8020) 000014120696833 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 6 0 1 9	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 3 3 1 7 0	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		9 0 2 0 2 5 0 4 0 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 9 6 9 1 4 3 5	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CERVANTES	CEBALLOS	JESUS	ARMANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 5 0 4 0 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FACTURA

CONSORCIO CENTRO CAMBIA
NIT. 901936019-5

CONSORCIO CENTRO CAMBIA
NIT 901.936.019-5
CRA 19D # 8A-33
Tel: 3014835376
Valledupar - Colombia
consorciocentrocambia@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CCB 8

Señores	GOBERNACION DEL MAGDALENA MAGDALENA		
NIT	800.103.920-6	**Teléfono**	(605) 0000000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Valledupar - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/06/2026, 22:56
Expedición	10/06/2026, 22:56
Vencimiento	17/06/2026

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL Nro 8	1.00	3,666,293,794.50

Total Items: 1

Total Bruto	3,666,293,794.50
Total a Pagar	3,666,293,794.50

Valor en Letras:
Tres mil seiscientos sesenta y seis millones doscientos noventa y tres mil setecientos noventa y cuatro pesos m/cte con cincuenta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-17 por $ 3,666,293,794.50

Observaciones:
ACTA PARCIAL Nro 8
CONTRATO DE OBRA No 0782 DE 2025" CONSTRUCCION DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA."

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764097668383 aprobado en 20250827 prefijo CCB desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses
No responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: 52884278cdf23a14400f9d5343082635189fca71f599e6955b0d87f90b04466cd6052cfbe84af323ee3d8992a8172b55

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

Gobernación del MAGDALENA | Magdalena

ACTA PARCIAL No. 8

CONSORCIO CENTRO CAMBIA
NIT. 901836019-5

CONTRATO No.:	0762 DE 2025	OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA		
CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL MAGDALENA	CONTRATISTA:	CONSORCIO CENTRO CAMBIA	REPRESENTANTE LEGAL:	JESUS CERVANTES
INTERVENTOR:	CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 026	VALOR DEL CONTRATO:	$ 44.856.783.740,31	VALOR PRESENTE ACTA	$ 3.666.293.794,50
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	CI-1124-2025	FECHA DEL CONTRATO:	11 DE ABRIL DE 2025	PLAZO DE EJECUCION:	14 MESES
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA"	FECHA DE INICIO:	17 DE JULIO DE 2025	FECHA DE TERMINACION:	9 DE OCTUBRE DE 2026
REPRESENTANTE LEGAL:	LAURA CAICEDO MUÑOZ	PERIODO DEL ACTA:	DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026	FECHA PRESENTE ACTA:	30 DE MAYO DE 2026

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
						MODIFICATORIO No 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
01.	PRELIMINARES				$ 588 882 514,00		588 882 514,00		$ 501.443.397,00		$ -		$ 501.443.397,00		$ 6.839.117,00
01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
01.01.01	Instalación provisional de energía	UN	1,00	$ 17.963.236,76	$ 17.963.237,00	1,00	$ 17.963.237,00	1,00	$ 17.963.237,00		$ -	1,00	$ 17.963.237,00	-	$ -
01.01.02	Instalación provisional de acueducto	UN	1,00	$ 5.722.608,41	$ 5.722.608,00	1,00	$ 5.722.608,00	1,00	$ 5.722.608,00		$ -	1,00	$ 5.722.608,00	-	$ -
01.01.03	Instalación provisional comunicaciones	UN	1,00	$ 1.669.264,00	$ 1.669.264,00	1,00	$ 1.669.264,00	1,00	$ 1.669.264,00		$ -	1,00	$ 1.669.264,00	-	$ -
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
01.02.01	Vallas y avisos	UN	2,00	$ 3.283.049,68	$ 6.285.249,00	1,00	$ 6.285.249,00	1,00	$ 6.285.249,00		$ -	1,00	$ 6.285.249,00	-	$ -
01.02.02	Localización y replanteo, control de comunicativo	M2	7.894,00	$ 5.283,21	$ 41.311.276,00	7.894,00	$ 41.311.276,00	7.894,00	$ 41.311.276,00		$ -	7.894,00	$ 41.311.276,00	-	$ -
01.02.03	Limpieza de vegetación	UN	1,00	$ 6.468.297,00	$ 6.468.297,00	1,00	$ 6.468.297,00	1,00	$ 6.468.297,00		$ -	1,00	$ 6.468.297,00	-	$ -
01.02.04	Adecuación acceso de vehículos	UN	1,00	$ 11.893.790,00	$ 11.893.790,00	1,00	$ 11.893.790,00	1,00	$ 11.893.790,00		$ -	1,00	$ 11.893.790,00	-	$ -
01.02.05	Adecuar un área de trabajo - área fría	M2	261,00,00	$ 7.616,81	$ 142.467.162,00	20.190,00	$ 142.467.162,00	20.190,00	$ 142.467.162,00		$ -	20.190,00	$ 142.467.162,00	-	$ -
	Retiro de sobrantes, cargue,descargue y disposición del material para operación de la obra, costo de sobrantes				$ -	-	$ -	-				-		-	$ -
01.02.06	Modificación de diseños existente tipo vivienda	GL	1,00	$ 23.149.885,00	$ 23.149.885,00	1,00	$ 23.149.885,00	1,00	$ 23.149.885,00		$ -	1,00	$ 23.149.885,00	-	$ -
	Demolición de la cubierta para retirar tejas/asbestos en el área sucia en épocas de lluvias				$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
01.02.07	Demolición edificio existente	M2	992,00	$ 143.766,73	$ 199 819 961,00	992,00	$ 199 339 992,00	992,00	$ 199 339 992,00		$ -	992,00	$ 199 339 992,00	-	$ -
01.03	CERRAMIENTOS					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
01.03.01	Cerramiento provisional	ML	920,00	$ 37.841,64	$ 13 962 491,00	920,00	$ 35.862.435,00	920,00	$ 35.862.435,00		$ -	920,00	$ 35.862.435,00	-	$ -
01.03.02	Cerramiento lote de obra Etapa 2 - MD APUEA	ML	-	$ 97.611,19	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
01.04	CAMPAMENTOS					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
01.04.01	Campamento de obra	UN	1,00	$ 50.311.314,00	$ 50.311.314,00	1,00	$ 50.311.314,00	1,00	$ 50.311.314,00		$ -	1,00	$ 50.311.314,00	-	$ -
01.04.02	Baños de campamento	UN	1,00	$ 9.539.157,25	$ 9.539.157,00	1,00	$ 9.539.157,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 9.539.157,25
02.	CIMENTACIÓN				$ 9 524 487 491,00	-	$ 8 981 057 992,00	-	$ 6 982 773 190,00		$ -	-	$ 6 982 773 190,00	1,00	$ 18.264.972,00
	Sobrecostos en cimentación al área del edificio					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
02.01	EXCAVACIONES - RELLENOS					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
02.01.01	Excavación mecánica zona zona de cimentación	M3	3.210,00	$ 27.451,27	$ 88 083 630,00	3.210,00	$ 88 083 630,00	3.210,00	$ 88 083 630,00		$ -	3.210,00	$ 88 083 630,00	-	$ -
02.01.02	Excavación manual zapatas y vigas de viga	M3	2.397,00	$ 109.178,91	$ 261.701.862,00	2.397,00	$ 261.701.862,00	2.396,98	$ 261.684.719,00		$ -	2.396,98	$ 261.684.719,00	0,04	$ 37.143,00
02.01.03	Relleno en recebo para muro y material	M3	2.246,88	$ 115.270,79	$ 146.141.174,00	1.268,00	$ 146.141.174,00	1.130,55	$ 130.240.308,00		$ -	1.130,53	$ 130.240.308,00	137,97	$ 15 900 867,00
02.01.04	Relleno en triturado para contrapiso - y material	M3	11.051,00	$ 88 177,23	$ 974.833.446,00	11.053,00	$ 974.833.446,00	11.053,00	$ 974.833.446,00			11.053,00	$ 974.833.446,00	-	$ -
02	CIMENTACIÓN - Concreto 3,000 psi					-	$ -	-	$ -			-	$ -	-	$ -
02.02.01	Concretos zapatas, 3 mas, 3.000 psi	M3	1.340,00	$ 88.353,99	$ 89.089.706,00	1.340,00	$ 88 089.706,00	1.878,30	$ 88 050.123,00		$ -	1.878,30	$ 88 050.123,00	0,70	$ 39.583,00
02.02.02	Concretos ciclópeos	M3	592,00	$ 677.706,73	$ 374.099.211,00	1.668,07	$ 1.130 485 800,00	1.668,07	$ 1.130 485 800,00		$ -	1.668,07	$ 1.130 485 800,00	-	$ -
02.02.03	Concreto de zapatas	M3	317,00	$ 3.093.078,64	$ 350.152.820,00	337,00	$ 350.152.820,00	335,37	$ 348.459.302,00		$ -	335,37	$ 348.459.302,00	1,63	$ 1.693.518,00
02.02.04	Concreto viga de cimentación	M3	241,00	$ 1.207.499,98	$ 296.907.350,00	241,00	$ 296.907.350,00	241,00	$ 296.907.350,00		$ -	241,00	$ 296.907.350,00	-	$ -
02.02.05	Losa de contrapiso 0.10 - losa interior	M2	4.000,00	$ 107 168,19	$ 428.673.392,00	4.000,00	$ 428.673.392,00	4.000,00	$ 428.673.392,00		$ -	4.000,00	$ 428.673.392,00	-	$ -
03.00	REFUERZO													-	$ -
02.03.01	Refuerzo de cimentación - zapatas y vigas	KG	99.640,00	$ 7.467,20	$ 298 874.128,00	99.640,00	$ 298.874.128,00	99 081,00	$ 298.507.104,00		$ -	99 081,00	$ 298.507.104,00	43,00	$ 368.874,00
03.01.02	Anillo losa de contrapiso	KG	9.950,00	$ 7.476,73	$ 79 12 6 754,00	9.950,00	$ 74 328 754,00	9 817,00	$ 74.082.236,00		$ -	9 817,00	$ 74.082.236,00	33,00	$ 246.517,00
05.	ESTRUCTURA				$ 6 918 486 134,00		$ 6 976 500 949,00		$ 5.165.631.666,00		$ 1.185.679.864,00		$ 6.371.391.943,00	-	$ 605.107.187,00
	En el presente se incluye la cimentación del reforzado					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
01.01	LOSAS EN CONCRETO - 3,000 psi							-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
01.01.01	Placa de 0.60 - (0.15 M3/M2)	M2	184,00	$ 378 137,98	$ 69 677.709,00	184,00	$ 69 677.709,00	184,00	$ 69.677.709,00		$ -	184,00	$ 69 677.709,00	-	$ -
01.01.02	Placa de 0.70 y viguetal 0.60 - (0.11 M3/M2)	M2	2.822,00	$ 402.771,73	$ 1.136.497.964,00	2.822,00	$ 1.136 495 868,00	2.688,95	$ 1.082.793.795,00		$ -	2.688,95	$ 1.082.793.795,00	133,35	$ 53.702.073,00
01.01.03	Placa de 0.70 - (0.33 M3/M2)	M2	2.252,00	$ 420.373,23	$ 950 545.137,00	2.252,00	$ 950 545.137,00	2.245,65	$ 943.679.327,00		$ -	2.245,65	$ 943.679.327,00	16,35	$ 6.865.811,00
01.01.04	Viga cabezal	M3	97,00	$ 1.207.642,65	$ 117.125.756,00	97,00	$ 117.125.756,00	97,00	$ 117.125.756,00		$ -	97,00	$ 117.125.756,00	-	$ -
01.02	COLUMNAS EN CONCRETO - 5,000 psi					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
						MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UNO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
05.02.01	Columnas en concreto	M3	308,00	$ 1.382.996,76	$ 427.536.968,00	308,00	$ 427.536.968,00	251,09	$ 348.534.579,00		$ -	251,09	$ 348.534.579,00	56,91	$ 79.002.389,00
05.03	RAMPA Y ESCALERA -0.600 pd					-		-				-		-	
05.03.01	Viga en concreto y placa de rampa en 0.10	M3	45,00	$ 1.221.115,19	$ 54.950.184,00	45,00	$ 55.040.184,00	-	$ -	43,00	$ 55.040.183,55	43,00	$ 55.040.183,55	-	$ -
05.03.02	Tabiques de escalera	M3	34,00	$ 1.472.279,71	$ 50.057.511,00	34,00	$ 50.057.511,00	-	$ -	34,00	$ 50.057.511,06	34,00	$ 50.057.511,06	-	$ -
05.04	ESTRUCTURA METÁLICA					-		-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
05.04.01	Elementos metálicos en cubiertas	KG	116.600,00	$ 18.911,00	$ 2.207.687.965,00	118.773,83	$ 2.207.787.380,00	78.278,80	$ 1.444.213.342,00	43497,33	$ 823.574.038,00	118.773,83	$ 2.267.787.381,00	-	$ -
05.04.02	Elementos metálicos para puentes	KG	13.170,00	$ 20.027,58	$ 261.800.211,00	13.070,00	$ 261.800.211,00	-	$ -	13570,00	$ 261.800.210,60	13.070,00	$ 261.800.210,60	-	$ -
05.04.03	Placa de concreto sobre metaldeck - deportivo	M2	143,00	$ 263.927,57	$ 38.131.734,00	145,00	$ 38.131.734,00	-	$ -		$ -	-	$ -	145,00	$ 38.131.734,00
05.04.04	Columna metálica (mecánicas tm 10.20 x 0+0.20	UN	42,00			42,00	$ -							42,00	$ -
	Incluye todo lo relacionado a montaje y pudestal de pernos					-	$ -	-				-		-	$ -
05.04.04.1	Elementos metálicos en cubiertas	KG	6.990,00	$ 18.953,99	$ 131.779.934,00	6.990,00	$ 131.779.934,00	-				-		6.990,00	$ 131.779.934,00
05.04.04.2	Excavación manual puertas y vanos, ciclópeo	M3	56,70	$ 109.179,97	$ 6.190.445,00	56,70	$ 6.190.445,00	-	$ -		$ -	-	$ -	56,70	$ 6.190.445,00
05.04.04.3	Concreto de muestra	M3	23,70	$ 1.037.310,44	$ 24.624.998,00	23,70	$ 24.624.998,00	-	$ -		$ -	-	$ -	23,70	$ 24.624.998,00
05.04.04.4	Columnas en concreto	M3	8,10	$ 1.447.334,76	$ 7.074.387,00	8,10	$ 7.074.387,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,10	$ 7.074.387,00
05.04.04.5	Tabiques en muretes para tiquet y taquilla -	M3	2,40	$ 113.234,29	$ 3.273.183,00	28,80	$ 3.272.183,00	-	$ -		$ -	-	$ -	21,60	$ 3.273.183,00
05.04.04.6	Refuerzo de concentración - pretiles y vigas	KG	7.730,00	$ 7.498,26	$ 54.297.110,00	7.250,00	$ 54.297.110,00	-	$ -		$ -	-	$ -	7.250,00	$ 54.297.110,00
	Incluye todas las mallas necesarias					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
05.05	ESTRIADO					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
05.05.01	Acero de refuerzo	KG	166.880,00	$ 7.449,26	$ 1.249.882.017,00	166.880,00	$ 1.249.882.017,00		$ -		$ -	166.880,00	$ 1.249.882.017,00	-	$ -
05.05.02	Malla electrosoldada	KG	17.240,00	$ 7.449,26	$ 128.796.705,00	17.240,00	$ 128.619.372,00	17.217,80	$ 128.619.372,00		$ -	17.217,80	$ 128.619.372,00	22,40	$ 167.333,00
06	MAMPOSTERIA				$ 732.815.436,00	-	$ 732.815.436,00	-	$ 906.493.964,00		$ 87.722.642,00	-	$ 941.716.226,00	-	$ 170.900.212,00
06.01	OBRAS EN BLOQUE					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	Incluye los bruñas					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
06.01.01	Muro en bloque de concreto - fachadas y exteriores	M2	3.290,00	$ 99.906,17	$ 316.840.718,00	3.780,50	$ 316.840.718,00	1.783,71	$ 172.980.231,00	288,44	$ 29.847.950,00	2.064,15	$ 198.208.188,00	1.221,85	$ 116.932.532,00
06.01.02	Muros en bloque de concreto - internos	M2	2.690,00	$ 80.178,94	$ 215.679.729,00	2.690,00	$ 215.679.729,00	2.470,80	$ 198.112.695,00	315,30	$ 17.262.396,00	2.886,20	$ 215.375.091,00	3,80	$ 304.678,00
06.02	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
06.02.01	Dovelas y muretes en concreto	M3	11,50	$ 1.057.174,14	$ 12.157.307,00	11,50	$ 12.157.307,00	-	$ -		$ -	-	$ -	11,50	$ 12.157.307,23
06.02.02	Dovelas en concreto	ML	3.750,00	$ 20.196,07	$ 75.697.772,00	3.750,00	$ 75.697.772,00	-	$ -		$ -	3.750,00	$ 75.697.772,00	-	$ -
06.02.03	Perforaciones y epóxicos para 1/2"	UN	2.850,00	$ 12.946,31	$ 37.006.499,00	2.850,00	$ 37.006.499,00	1.785,00	$ 22.917.814,00	1117,00	$ 14.012.291,00	2.812,00	$ 36.929.805,00	38,00	$ 476.694,00
06.03	ACERO DE REFUERZO					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
06.03.01	Acero de refuerzo	KG	8.525,68	$ 7.449,26	$ 63.510.613,00	8.328,00	$ 62.816.814,00	3.780,00	$ 28.084.712,00		$ -	3.780,00	$ 28.084.712,00	4.570,00	$ 34.225.802,00
06.03.02	Grafiles de acero	KG	1.800,00	$ 7.012,76	$ 12.622.599,00	1.800,00	$ 13.823.899,00	1.115,10	$ 7.819.700,00		$ -	1.115,10	$ 7.819.700,00	684,90	$ 4.802.898,00
06.	MALLETS				$ 733.251.999,00	0,00	$ 733.231.000,00	-	$ 262.945.999,00		$ 62.636.882,99	-	$ 344.588.988,99	-	$ 388.642.012,00
	Incluye llaveros					0,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
05.01	Pulpito impermeabilizado en bolles	M3	1.406,00	$ 50.291,11	$ 70.567.803,00	1.406,00	$ 70.563.803,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.406,00	$ 70.562.803,00
5.02	Pulpitos en fachadas - y lo vista, impermeabilizado	M2	4.680,00	$ 57.994,79	$ 271.510.797,00	4.680,00	$ 271.510.797,00	1.325,58	$ 76.780.334,00	529,80	$ 30.540.430,00	1.852,43	$ 107.270.764,00	2.827,56	$ 163.740.033,00
5.03	Pulpitos de muros tensores - a la vista	M2	8.750,00	$ 44.756,76	$ 391.657.400,00	8.750,00	$ 391.657.400,00	3.620,80	$ 162.128.462,00	1368,00	$ 62.128.462,00	5.308,80	$ 237.817.824,00	3.441,12	$ 154.019.576,00
06.	ENCHAPES				$ 101.388.187,00	-	$ 101.388.187,00	-	$ -		$ 87.808.684,00	-	$ 87.808.684,00	-	$ 13.579.423,00
6.01	Enchapes en bolles - cerámica Mistol, blanco	M2	899,00	$ 112.776,54	$ 101.388.187,00	899,00	$ 101.388.187,00	-	$ -	778,50	$ 87.808.684,00	778,50	$ 87.808.684,00	120,41	$ 13.579.423,00
07.	CUBIERTA				$ 1.539.883.288,00	-	$ 1.539.902.298,00	-	$ -		$ 848.842.834,56	-	$ 848.842.834,00	-	$ 799.896.344,00
07.01	TEJAS DE CUBIERTA					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
07.01.01	Placa metaldeck deck, bonded HD, blanco	M2	3.710,00	$ 296.411,76	$ 1.099.665.849,00	3.710,00	$ 1.099.665.849,00	-	$ -	1835,00	$ 540.843.824,00	1.835,00	$ 848.842.824,00	1.835,00	$ 648.842.824,00
	Placa de 12 cms y aislamiento en fibra de vidrio - Ver detalle					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
07.01.02	Remate de cubierta en lámina metálica	ML	630,00	$ 83.812,04	$ 73.730.985,00	630,00	$ 73.730.983,00	-	$ -		$ -	-	$ -	630,00	$ 73.730.983,00
07.01.03	Claraboya especial 0.80 x 0.95 - deshuese	UN	1,00	$ 1.809.499,83	$ 1.303.460,00	1,00	$ 1.303.460,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.303.460,00
07.01.04	Claraboya especial 1.00 x 1.10 - deshuese	UN	1,00	$ 1.498.978,83	$ 1.498.978,00	1,00	$ 1.498.978,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.498.979,00
	Nota: las claraboyas incluyen lámina galvanizada cal 26, perfiles de aluminio y fijación de vidrio - Ver detalle					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
07.02	BASES EN CUBIERTA					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
07.02.01	Viga de refuerzo pulpitos en placa - con refuerzo	ML	3.046,00			5.046,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	5.046,00	$ -
	INCLUYE LM armado de refuerzo					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
07.02.01.1	Excavar y remover en material	M3	24,11	$ 1.017.174,14	$ 25.530.765,00	24,15	$ 25.530.765,00	-	$ -		$ -	-	$ -	24,11	$ 25.530.765,00
07.02.01.2	Acero de refuerzo	KG	1.207,50	$ 7.449,26	$ 9.043.277,00	1.207,50	$ 9.043.277,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.207,50	$ 9.043.277,00
07.02.01.3	Perforaciones y epóxicos para 1/2"	UN	2.415,00	$ 12.946,36	$ 30.295.151,00	2.415,00	$ 30.295.151,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2.415,00	$ 30.295.151,00
	Incluye todos los costos necesarios					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
07.07.02	Alfajía de cubierta	M2	1.980,00	$ 41.395,82	$ 84.447.471,00	1.980,00	$ 84.447.471,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.980,00	$ 84.447.471,00
07.02.05	Media caña en cubierta	ML	905,00	$ 17.712,84	$ 14.268.724,00	905,00	$ 14.268.724,00	-	$ -		$ -	-	$ -	905,00	$ 14.268.724,00
08.	CELOSIAS				$ 334.824.819,31	-	$ 190.191.967,31	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 190.191.967,00
	Incluye pintura final					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
08.01	COCINA Y BAÑOS					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
						MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
06.03.01	Cubiertas fibrocemento, pendiente mínima - [illegible]	M2	88.00	$ 145.926,65	$ 12.816.467,13	88.00	$ 12.816.467,13	-	$ -		$ -	-	$ -	88.00	$ 12.816.467,00
06.03.02	Cubiertas fibrocemento, pendiente [illegible] - [illegible]	M2	325.00	$ 126.668,44	$ 41.167.243,18	325.00	$ 41.167.242,19	-	$ -		$ -	-	$ -	325.00	$ 41.167.242,00
06.03	ALBAÑILERIA					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
06.05.01	Cubiertas en drywall - [illegible]	M2	310.00	$ 85.795,66	$ 26.596.696,00	310.00	$ 26.596.696,00	-	$ -		$ -	-	$ -	310.00	$ 26.596.696,00
06.05.03	Pintura especial metálicas 1ct, acabado en madera - Ver detalle	UN	164.00	$ 479.196,95	$ 78.592.272,00	166.00	$ 78.329.272,00	-	$ -		$ -	-	$ -	166.00	$ 78.329.272,00
06.05	CIELO RASO					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
06.06.01	Puerta especial metálicas 1.20x2.80, acabado en madera- Ver detalle	UN	210.00	$ 927.016,42	$ 194.682.952,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
06.	EMPRESIMADERACION				$ 237.184.811,00		$ 237.184.811,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 237.184.811,00
06.02.01	Impermeabilizar cubiertas, manto EAE, 3 mm, 1 velo [illegible]	M2	3.650.00	$ 80.900,13	$ 147.287.043,00	1.630,00	$ 147.287.043,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.630,00	$ 147.287.043,00
06.02.02	Protección de [illegible] contra humedad	M2	4.640.00	$ 19.706,68	$ 91.457.766,00	4.630,00	$ 89.857.566,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4.630,00	$ 89.857.566,00
06.01	PISOS				$ 901.816.609,00		$ 907.014.606,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 490.193.405,00
10.01.01	Piso tipo Duropax 21-173	M2	315.00	$ 124.063,35	$ 39.389.752,00	310.00	$ 38.583.192,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
10.01.02	Mejoramiento de [illegible]	M3	415.00	$ 50.847,29	$ 21.109.884,00	415.00	$ 21.109.884,00	274,23	$ 34.130.819,00	274,23	$ 34.130.819,00	95,77	$ 4.952.379,00	95,77	$ 4.952.379,00
10.01.03	Cordenes en sitio de [illegible]	UN	2.00	$ 264.612,33	$ 529.224,00	2.00	$ 529.224,00	-	$ -		$ -	-	$ -	415.00	$ 21.109.884,00
10.01.04	Cordenes tipos cerrado de [illegible]	UN	8.00	$ 264.612,33	$ 2.116.897,00	8.00	$ 2.116.897,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 529.224,00
10.01.05	Cordenes tapers de [illegible]	UN	3.00	$ 336.103,67	$ 672.311,00	2.00	$ 672.311,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8.00	$ 2.116.897,00
10.01.06	Alfombra de piso para cordenes	M2	310.00	$ 53.946,83	$ 16.726.937,00	310.00	$ 16.336.937,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 672.311,00
10.02	PISOS INTERIORES					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	310.00	$ 16.336.937,00
10.02.01	Piso laminado en baldosa de gres	M2	3.790.00	$ 205.696,35	$ 779.795.967,00	3.780,00	$ 721.796.967,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
10.02.02	Guardas en baldosa de gres	ML	3.140.00	$ 24.475,41	$ 76.852.884,00	3.140,00	$ 76.852.884,00	3544.02	$ 377.720.389,00	3.544,02	$ 377.720.389,00	3.231,98	$ 344.075.218,00	3.231,98	$ 344.075.218,00
10.01	ENCHAPES								$ -		$ -	-	$ -	3.140,00	$ 76.852.884,00
10.03.01	Pasos en baldosa de gres o mortar	ML	280.00	$ 78.174,29	$ 21.888.801,00	280,00	$ 21.888.801,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
10.03.03	Escalones en baldosa de gres	M2	20.00	$ 106.456,55	$ 2.129.191,00	20.00	$ 2.129.191,00	-	$ -		$ -	-	$ -	280.00	$ 21.888.801,00
13.	APARATOS SANITARIOS				$ 277.588.393,00		$ 277.588.393,00	-	$ -		$ -	-	$ -	20.00	$ 2.129.191,00
13.01	APARATOS							-	$ -		$ 100.129.824,00	-	$ 100.129.824,00	-	$ 177.458.570,00
13.01.01	Sanitario institucional Bolivar	UN	52.00	$ 737.374,79	$ 38.353.889,00	52.00	$ 38.353.889,00	-	$ -	52.00	$ 38.353.889,00	52.00	$ 38.353.889,00	-	$ -
13.01.02	Sanitario Fresno para - blanco	UN	16.00	$ 846.829,79	$ 6.469.297,00	16,00	$ 6.469.297,00	-	$ -	4.00	$ 3.880.978,00	4.00	$ 3.880.978,00	4.00	$ 2.587.319,00
13.01.03	Sanitario para niños	UN	1.00	$ 911.442,85	$ 911.442,00	1.00	$ 911.442,00	-	$ -	1.00	$ 911.442,00	1.00	$ 911.442,00	-	$ -
13.01.04	Orinal tipo Arco fluxómetro para Restaurante	UN	24.00	$ 679.311,05	$ 16.279.545,00	24.00	$ 16.229.545,00	-	$ -	24.00	$ 16.229.545,00	24.00	$ 16.229.545,00	-	$ -
13.01.05	Lavatorios tipo Ovalines o semi- mural	ML	46.30	$ 518.641,91	$ 24.009.948,00	46.30	$ 24.009.948,00	-	$ -	46.30	$ 24.009.948,00	46.30	$ 24.009.948,00	-	$ -
13.01.06	Lavamanos Fres institucional - bolo Red	UN	16.00	$ 917.426,11	$ 13.318.710,00	16.00	$ 11.113.710,00	-	$ -	13.00	$ 8.026.569,00	13.00	$ 8.026.569,00	6.00	$ 3.087.142,00
13.01.07	Duchas	UN	8.00	$ 968.444,10	$ 7.643.559,00	8.00	$ 7.683.563,00	-	$ -	8.00	$ 7.683.563,00	8.00	$ 7.683.563,00	-	$ -
13.02	ACCESORIOS							-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.02.01	Dotacion un acero inoxidable - de pared de 0.95	M2	10.50	$ 892.629,15	$ 8.952.711,00	10,50	$ 8.952.711,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10.50	$ 8.952.711,00
13.02.02	Dotacion un acero inoxidable - de mas de 1.30	M2	131.00	$ 753.013,75	$ 98.289.421,00	131,00	$ 98.289.421,00	-	$ -		$ -	-	$ -	131.00	$ 98.289.421,00
13.02.03	Dotacion para duchas - vidrio templado - Ver detalle	M2	4.80	$ 605.667,91	$ 2.907.205,00	4.80	$ 2.907.205,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4.80	$ 2.907.205,00
	Dotacion de duchas: vidrio templado 3-5 mm, perfiles cromo, accesorios de acero inoxidable, cortinas de agua					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.02.04	Dotacion kit de aseo para sanitarios, acero	UN	64.00	$ 135.743,09	$ 7.872.977,00	58.00	$ 7.872.977,00	-	$ -		$ -	-	$ -	58.00	$ 7.872.977,00
13.02.07	Barra de seguridad abatible	UN	8.00	$ 578.964,38	$ 4.319.858,00	8.00	$ 4.319.858,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8.00	$ 4.319.858,00
13.02.08	Espejo templado kit 6.90, 5 mm, sin marco, pulido	M2	23.00	$ 833.615,00	$ 17.248.792,00	85.00	$ 17.248.792,00	-	$ -		$ -	-	$ -	85.00	$ 17.248.792,00
13.02.07	Lápidas de piso	UN	62.00	$ 54.197,76	$ 3.372.630,00	62.00	$ 3.372.630,00	-	$ -		$ -	-	$ -	62.00	$ 3.372.630,00
13.02.08	Orfebre lavamanos, pulimetálico	UN	86.00	$ 933.215,90	$ 29.656.516,00	86.00	$ 29.656.516,00	-	$ -		$ -	-	$ -	86.00	$ 29.656.516,00
13.02.09	Ducha de manguera de [illegible] - Informativo	ML	2.70			2,70	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	2.70	$ -
13.02.10	Cortinas de [illegible] - Informativo	ML	1.80			1,80	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	1.80	$ -
11.03	ASEO					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
11.03.01	Paredes pres, semipisos	UN	2.00	$ 1.078.949,50	$ 2.156.099,00	2,00	$ 2.156.099,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 2.156.099,00
12.	CARPINTERIA				$ 5.091.566.731,00		$ 1.783.814.284,00	-	$ 69.614.875,00		$ -	-	$ 69.614.875,00	-	$ 1.713.999.410,00
	Todas las obras deben incluyen su instalación, pintura final, herrajes y cerraduras					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
17.01	VIVIENDAS					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	Suministro ventana corrediza polar natural, vidrio templado - [illegible], 4-6					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
17.01.01	V-1 0.85 x 1.00 - Exterior	UN	1.00	$ 11.722.061,24	$ 11.722.061,00	1,00	$ 11.722.061,00	1.00	$ 11.722.061,00		$ -	1.00	$ 11.722.061,00	-	$ -
17.01.02	V-2 2.91 x 2.75 - Exterior	UN	1.00	$ 14.027.469,73	$ 14.027.470,00	1,00	$ 14.027.470,00	1.00	$ 14.027.470,00		$ -	1.00	$ 14.027.470,00	-	$ -
17.01.03	V-3 0.85 x 1.00 - Exterior	UN	1.00	$ 8.567.829,34	$ 8.567.820,00	1,00	$ 8.567.820,00	1.00	$ 8.567.820,00		$ -	1.00	$ 8.567.820,00	-	$ -
17.01.04	V-4 0.85 x 2.35 - Exterior	UN	1.00	$ 10.711.054,26	$ 10.733.034,00	1,00	$ 10.733.034,00	1.00	$ 10.733.034,00		$ -	1.00	$ 10.733.034,00	-	$ -

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
						MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
12.01.05	V-5 5.70 x 3.80 - Exterior	UN	1.00	$ 10.907.139,00	$ 10.907.139,00	1.00	$ 10.907.139,00	1,00	$ 10.907.139,00		$ -	1,00	$ 10.907.139,00	-	$ -
12.01.06	V-6 5.70 x 2.25 - Exterior	UN	1.00	$ 13.837.431,00	$ 13.837.431,00	1.00	$ 13.837.431,00	1,00	$ 13.837.431,00		$ -	1,00	$ 13.837.431,00	-	$ -
12.01.07	V-7 1.34 x 1.80 - Exterior	UN	1.00	$ 1.708.420,00	$ 1.708.420,00	1.00	$ 1.708.420,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 1.708.420,00
12.01.08	V-8 1.90 x 2.25 - Exterior	UN	1.00	$ 2.131.284,00	$ 2.131.284,00	1.00	$ 2.131.284,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 2.131.284,00
12.01.09	V-9 6.65 x 1.15 - Exterior	UN	3.00	$ 5.390.884,32	$ 16.172.664,96	3.00	$ 16.172.664,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3.00	$ 16.172.664,00
12.01.10	V-10 5.80 x 2.80 - Exterior	UN	4.00	$ 7.020.699,84	$ 28.082.799,36	4.00	$ 28.082.799,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 28.082.799,00
12.01.11	V-11 9.10 x 2.80 - Exterior	UN	2.00	$ 11.408.637,24	$ 22.817.274,48	2.00	$ 22.817.274,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 22.817.274,00
12.01.12	V-12 3.60 x 2.25 - Exterior	UN	2.00	$ 8.775.874,68	$ 17.551.750,36	2.00	$ 17.551.750,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 17.551.750,00
12.01.13	V-13 6.40 x 1.38 - Exterior	UN	1.00	$ 6.951.050,04	$ 6.951.050,04	1.00	$ 6.951.050,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 6.951.050,00
12.01.14	V-14 4.05 x 1.36 - Interior	UN	1.00	$ 6.574.841,12	$ 6.574.841,12	1.00	$ 6.574.841,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 6.574.841,00
12.01.15	V-15 6.40 x 1.31 - Interior	UN	1.00	$ 4.945.113,60	$ 4.945.113,60	1.00	$ 4.945.139,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 4.945.139,00
12.01.16	V-16 6.05 x 2.11 - Interior	UN	1.00	$ 4.680.466,56	$ 4.680.466,56	1.00	$ 4.680.467,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 4.680.467,00
12.01.17	V-17 6.10 x 2.11 - Interior	UN	1.00	$ 4.715.291,04	$ 4.715.291,04	1.00	$ 4.715.291,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 4.715.291,00
12.01.18	V-18 5.30 x 2.11 - Interior	UN	3.00	$ 4.018.791,46	$ 12.056.380,38	3.00	$ 12.056.380,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3.00	$ 12.056.380,00
12.01.19	V-19 0.85 x 1.10 - Interior	UN	2.00	$ 1.527.295,65	$ 3.054.591,30	2.00	$ 3.054.591,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 3.054.591,00
12.01.20	V-20 0.80 x 1.11 - Interior	UN	1.00	$ 8.414.746,50	$ 8.414.747,00	1.00	$ 8.414.747,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 8.414.747,00
12.01.21	V-21 9.20 x 1.35 - Interior	UN	1.00	$ 5.648.399,76	$ 5.648.399,76	1.00	$ 5.648.399,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 5.648.399,00
12.01.22	V-22 2.87 x 1.35 - Interior	UN	1.00	$ 3.064.591,20	$ 3.064.591,20	1.00	$ 3.064.591,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 3.064.591,00
12.01.23	V-23 4.05 x 1.35 - Interior	UN	1.00	$ 4.401.867,96	$ 4.401.867,96	1.00	$ 4.401.867,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 4.401.867,00
12.01.24	V-24 5.60 x 2.80 - Exterior	UN	20.00	$ 7.020.699,84	$ 140.413.997,00	20.00	$ 140.413.997,00	-	$ -		$ -	-	$ -	20.00	$ 140.413.997,00
12.01.25	V-25 5.60 x 2.80 - Exterior	UN	20.00	$ 7.020.699,84	$ 140.413.997,00	20.00	$ 140.413.997,00	-	$ -		$ -	-	$ -	20.00	$ 140.413.997,00
12.01.26	V-26 6.05 x 0.90 - Exterior	UN	16.00	$ 5.795.914,10	$ 92.734.626,00	16.00	$ 92.734.626,00	-	$ -		$ -	-	$ -	16.00	$ 92.734.626,00
12.01.27	V-27 5.70 x 3.11 - Interior	UN	21.00	$ 3.541.331,06	$ 74.428.183,00	21.00	$ 74.428.183,00	-	$ -		$ -	-	$ -	21.00	$ 74.428.183,00
12.01.28	V-Ventiluz - 0.75 x 0.50 - Exterior	UN	12.00	$ 1.557.665,24	$ 18.691.983,00	12.00	$ 18.691.983,00	-	$ -		$ -	-	$ -	12.00	$ 18.691.983,00
12.02	PERSIANAS ALTAS					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	Persiana de aluminio anodizado color natural					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
12.02.01	PE-1 9.35 x 2.95 - Exterior	UN	1.00	$ 11.483.454,36	$ 11.483.454,00	1.00	$ 11.483.454,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 11.483.454,00
12.02.02	PE-2 6.85 x 2.95 - Exterior	UN	4.00	$ 8.411.068,78	$ 33.644.276,00	4.00	$ 33.644.276,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 33.644.276,00
12.02.03	PE-3 8.70 x 2.39 - Exterior	UN	1.00	$ 10.842.109,92	$ 10.842.110,00	1.00	$ 10.842.110,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 10.842.110,00
12.02.04	PE-4 3.60 x 2.89 - Exterior	UN	1.00	$ 8.874.777,84	$ 8.874.778,00	1.00	$ 8.874.778,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 8.874.778,00
12.02.05	PE-5 3.60 x 2.89 - Exterior	UN	4.00	$ 6.874.777,80	$ 27.499.111,00	4.00	$ 27.499.111,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 27.499.111,00
12.02.06	PE-6 8.10 x 9.20 - Exterior	UN	2.00	$ 11.173.367,90	$ 22.350.735,80	2.00	$ 22.350.736,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 22.350.736,00
12.02.07	PE-7 3.60 x 9.35 - Exterior	UN	12.00	$ 8.884.403,68	$ 46.612.843,00	12.00	$ 46.612.843,00	-	$ -		$ -	-	$ -	12.00	$ 46.612.843,00
12.03	PUERTAS VENTANAS					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	Ventanería aluminio anodizado color natural, vidrio templado - laminado, 6+6					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	Las PV incluyen todas las barreras, en incluye la medida de la PV para su correcta colocación y completa de acuerdo a detalle.					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
12.03.01	PV-1 3.60 x 2.21 + Ventanería	UN	3.00	$ 11.011.795,00	$ 33.035.385,00	3.00	$ 33.035.385,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3.00	$ 33.035.385,00
12.03.02	PV-2 3.60 x 2.21 + Ventanería	UN	3.00	$ 14.253.874,96	$ 18.265.875,00	1.00	$ 18.265.875,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 18.265.875,00
12.03.03	PV-3 6.80 x 2.21 + Ventanería	UN	3.00	$ 4.337.901,90	$ 12.773.604,00	3.00	$ 12.771.604,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3.00	$ 12.771.604,00
12.03.04	PV-4 3.41 x 2.21 + Ventanería	UN	1.00	$ 7.987.461,00	$ 7.987.461,00	1.00	$ 7.987.462,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 7.987.462,00
12.03.05	PV-5 0.90 x 2.21 + Ventanería	UN	1.00	$ 7.981.753,00	$ 7.981.753,00	1.00	$ 7.981.753,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 7.981.753,00
12.03.06	PV-6 0.90 x 2.21 + Ventanería	UN	1.00	$ 6.310.137,70	$ 6.310.138,00	1.00	$ 6.310.138,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 6.310.138,00
12.03.07	PV-7 3.41 x 2.21 + Ventanería	UN	25.00	$ 8.120.761,50	$ 203.169.038,00	25.00	$ 203.169.038,00	-	$ -		$ -	-	$ -	25.00	$ 203.169.038,00
12.03.08	PV-8 3.41 x 2.21 + Ventanería	UN	20.00	$ 10.494.854,70	$ 209.897.094,00	20.00	$ 209.897.094,00	-	$ -		$ -	-	$ -	20.00	$ 209.897.094,00
12.03.09	PV-9 3.20 x 2.21 + Ventanería	UN	1.00	$ 14.660.712,00	$ 14.660.712,00	1.00	$ 14.660.712,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 14.660.712,00

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
12.04	PUERTAS DE MADERA						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	Puerta de madera contrachapada con enchapa en Nogal contraplacada, marco en Nogal						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
12.04.01	P-1 0.70 x 2.20		UN	20.00	$ 2.115.994,99	$ 42.399.699,80	20.00	$ 42.399.699,80	-	$ -		$ -	-	$ -	20.00	$ 42.399.699,80
12.04.02	P-2 0.80 x 2.20		UN	4.00	$ 2.379.334,84	$ 9.518.136,00	4.00	$ 9.518.136,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 9.518.136,00
12.04.03	P-3 0.90 x 2.20		UN	16.00	$ 2.613.193,94	$ 42.226.139,00	16.00	$ 42.226.139,00	-	$ -		$ -	-	$ -	16.00	$ 42.226.139,00
12.04.04	P-4 1.60 x 2.20		UN	4.00	$ 4.555.096,81	$ 18.220.368,00	4.00	$ 18.220.368,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 18.220.368,00
12.05	PUERTA DE ALUMINIO						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	Puerta plumvas practicable color natural, vidrio templado laminado 6+6, herrajes						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
12.05.01	P-5 1.20 x 2.60		UN	8.00	$ 3.455.561,32	$ 27.644.346,00	8.00	$ 27.644.346,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8.00	$ 27.644.346,00
12.06	PUERTA TIPO PLUMAVIA						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	Puerta plumavia en aluminio anodizado color natural, herrajes						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
12.06.01	P-6 3.73 x 2.5		UN	8.00	$ 4.157.978,68	$ 33.263.831,00	8.00	$ 33.263.831,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8.00	$ 33.263.831,00
12.07	DIVISIONES INTERIORES						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	Vidrio templado y laminado con pulizado de color y herrajes de acero inoxidable						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
12.07.01	D-1 2.00 x 1.80		UN	3.00	$ 3.571.027,29	$ 10.113.082,00	3.00	$ 10.113.082,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3.00	$ 10.113.082,00
12.07.02	D-2 2.95 x 1.80		UN	8.00	$ 4.576.641,76	$ 37.080.068,00	8.00	$ 37.080.068,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8.00	$ 37.080.068,00
12.07.03	D-3 3.00 x 2.60		UN	2.00	$ 8.056.540,50	$ 16.113.082,00	2.00	$ 16.113.082,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 16.113.082,00
12.07.04	D-4 4.50 x 2.60		UN	1.00	$ 12.084.811,30	$ 12.084.811,00	1.00	$ 12.084.811,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 12.084.811,00
12.08	VESTIDOS					0.00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
12.09	FACHADAS						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
12.09.01	Cortinal portaplano HD, espesor 6+6		M2	615.00	$ 483.264,00	$ 297.317.760,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
12.09.02	Cubierta de fachada en estructura metálica e=3.00		M2	540,00	$ 761.111,76	$ 411.000.643,00	-	$ -	54,00	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
12.10	BARANDAS						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	Barandas con tubo metálico 2" y acrilico reglamentario de 6mm						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
12.10.01	Baranda de escalera		ML	234.00	$ 210.104,44	$ 49.074.252,00	154.00	$ 49.051.252,00	-	$ -		$ -	-	$ -	154.00	$ 49.051.252,00
12.10.01	Baranda de rampa		ML	360.00	$ 362.816,63	$ 56.018.664,00	180.00	$ 56.018.664,00	-	$ -		$ -	-	$ -	180.00	$ 56.018.664,00
12.10.02	Baranda de corredores		ML	396.00	$ 313.814,48	$ 124.818.531,00	396.00	$ 124.818.531,00	-	$ -		$ -	-	$ -	396.00	$ 124.818.531,00
12.10.04	Baranda de rampa exterior - discapacitados		ML	45,00	$ 369.811,95	$ 16.671.626,00	45.00	$ 13.671.626,00	-	$ -		$ -	-	$ -	45.00	$ 53.671.626,00
12.11	OTROS CIELOS RAS						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
12.11.01	Drywall marca gyplac, retardo		M2	216.00	$ 3.506.433,04	$ 757.926.194,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	Incluye sus elementos de soporte y sus herrajes						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.	PINTURAS					$ 947.545.302,00		$ 947.145.082,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 947.145.082,00
	Incluye Sealer						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.01	Pintura caucho en techos		M2	685,00	$ 47.109,88	$ 20.420.379,00	485.00	$ 20.420.379,00	-	$ -		$ -	-	$ -	485.00	$ 20.420.379,00
13.02	Pintura caucho interiores - vinilo sobre pañete, tipo 1		M2	8.750,00	$ 20.864,40	$ 182.580.950,00	8.750,00	$ 182.580.950,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8.750,00	$ 182.580.950,00
13.03	Pintura caucho en fachada, bloque, cubierta, y techo		M2	4.680,00	$ 30.800,56	$ 144.144.257,00	4.680,00	$ 144.144.257,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4.680,00	$ 144.144.257,00
13.	OBRAS EXTERIORES					$ 6.367.393.316,00		$ 2.296.091.882,00	54,00	$ 870.117.818,00		$ -	54,00	$ 870.117.818,00	-	$ 1.515.974.377,00
13.01	AREAS EXTERIORES						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.01.01	Piso peatonal - (Exclusivo)		M2	5.180,00		$ -	5.180,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	5.180,00	$ -
	Incluye excavación, relleno recebo y las pilas en concreto, bordillos de confinamiento					$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	INCLUYE Los actividades siguientes					$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.01.01.1	Piso en adoquines ecológicos		M2	5.180,00	$ 129.498,50	$ 670.790.811,00	5.180,00	$ 670.790.811,00	-	$ -		$ -	-	$ -	5.180,00	$ 670.790.811,00
13.01.01.2	Excavación mecánica zona de parqueos		M3	620,00	$ 49.660,23	$ 30.685.209,00	620,00	$ 30.685.209,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.01.01.3	Excavación manual		M3	930,00	$ 109.178,52	$ 101.536.382,00	930,00	$ 101.536.382,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.01.01.4	Relleno en recebo - manual		M3	620,00	$ 115.139,29	$ 71.457.041,00	620,00	$ 71.457.041,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
13.01.01.5	Bolsones en encofrados - o redondos		M3	950.00	$ 86.377,23	$ 82.190.817,00	950.00	$ 82.190.817,00	950.00	$ 82.190.817,00		$ -	950.00	$ 82.190.817,00	-	$ -
13.01.02	Area de cerramiento		M2	5.354,00	$ 32.926,51	$ 201.762.923,00	5.345,42	$ 175.729.982,00	-	$ -		$ -	-	$ -	5.345,42	$ 175.729.982,00
	Se considera precio y colocación de 3 pies/ poste 18 M2 de panel.					$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.01.03	Puertas exteriores		M2	1.061,00		$ -	1.061,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	1.061,00	$ -
	Incluye la placa de concreto para su instalación, y refuerzo					$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	INCLUYE Las actividades siguientes					$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.01.03.1	Concreto para contramuro posterior		M3	180,00	$ 1.069.321,00	$ 192.438.078,00	180,00	$ 192.438.078,00	-	$ -		$ -	-	$ -	180,00	$ 192.438.078,00
13.01.03.2	Refuerzo para puertas		KG	7.500,00	$ 7.489,24	$ 56.169.424,00	7.500,00	$ 56.169.424,00	-	$ -		$ -	-	$ -	7.500,00	$ 56.169.424,00
13.01.03.3	Pre en estructuras metálicas - NO APLICA		M2	-	$ 196.097,00	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.01.03.4	Bastidor de madera, tosco, forrado - por M2 de puerta		M2	1.061,00	$ 57.478,40	$ 60.976.307,00	1.061,00	$ 60.976.307,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.061,00	$ 60.976.307,00
13.02	EQUIPAMIENTO URBANO					$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.02.01	Bancas curva de jardines		ML	230,00		$ -	230,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	230,00	$ -
	Incluye la estructura de soporte de la banca y el curva del jardín.					$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	INCLUYE Las actividades siguientes					$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.02.01.1	Concreto para fundiciones bancas		M3	84,98	$ 3.079.829,64	$ 13.327.091,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.02.01.2	Concreto para muro de asiento		M3	26,00	$ 1.111.805,38	$ 28.899.940,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.02.01.3	Refuerzo del elemento		KG	5.650,00	$ 7.489,24	$ 45.412.151,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.02.01.4	Base especial tipo bajos		ML	290,00	$ 264.852,13	$ 60.868.791,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.02.02	Base de concreto - Base		ML	-		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.07.03	Barra de concreto 2x1		ML			$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.07.04	Cancha de juego		M2	543,00		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	Incluye su equipamiento y pinturas indicadas					$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	INCLUYE Las actividades siguientes					$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.02.04.1	Excavación de suelo para base de contramuro		M3	168,00	$ 46.497,21	$ 7.811.764,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.02.04.2	Relleno en grados para contramuro - o redondos		M3	240,00	$ 84.377,23	$ 14.140.316,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.02.04.3	Losa de contramuro 10 cm		M2	345,60	$ 107.121,77	$ 36.321.396,20	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.02.04.4	Malla losa de contramuro		KG	2.160,00	$ 7.470,23	$ 16.213.054,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.02.04.5	Contramuro tipo armado, bastar, cimiento		M2	545,00	$ 42.161,39	$ 22.453.290,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.07.05	Barrera de concreto armado, base y cimiento y parapeto		M2	475,00	$ 131.242,30	$ 62.377.607,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.05	MOBILIARIO DE BASURA					$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.09.01	Cantonera de 30x30 y su tapa de concreto		ML	280,00		$ -	280,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	280,00	$ -
	INCLUYE Las actividades siguientes					$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.09.01.1	Excavación manual		M3	75,00	$ 109.178,92	$ 8.188.419,00	75,00	$ 8.188.419,00	-	$ -		$ -	-	$ -	75,00	$ 8.188.419,00
13.09.01.2	Concretos ciclopeo, 5 cms, 2,000 psi		M2	330,00	$ 98.345,89	$ 7.330.166,00	130,00	$ 7.330.166,00	-	$ -		$ -	-	$ -	130,00	$ 7.330.166,00
13.09.01.3	Concreto para base y muro del canal		M3	42,00	$ 1.110.353,83	$ 46.634.863,00	42,00	$ 46.634.863,00	-	$ -		$ -	-	$ -	42,00	$ 46.634.863,00
13.09.01.4	Refuerzo de base y muro del canal		KG	3.200,00	$ 7.489,24	$ 23.965.571,00	3.200,00	$ 23.965.571,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3.200,00	$ 23.965.571,00
13.09.01.5	Replles y bordillo prefabricados de concreto		ML	240,00	$ 140.059,84	$ 33.614.396,00	280,00	$ 33.614.396,00	-	$ -		$ -	-	$ -	280,00	$ 33.614.396,00
13.09.02	Pozos Infiltrantes de 1.00 m de diámetro por 6.00 m		ML		$ 3.318.127,00	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	Se refieren otras estructuras metálicas					$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.09.03	Muro de contención tipo gavión - NO APLICA		ML			$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	Incluye la excavación y su refuerzo					$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	INCLUYE Las actividades siguientes					$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.09.03.1	Excavación manual		M3		$ 119.902,00	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.07.01.2	Concretos ciclopeo, 5 cms, 2,000 psi		M2		$ 99.260,00	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.07.01.3	Concreto para base y muro de contención		M3		$ 1.166.931,00	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
						MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
13.05.05.4	Bolillerías de base y tapa			$ 7.873,66	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.05.05.5	Bolillería en tapa/s - a definirse	MT			$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.05.06	Salto de unión entre placas Tipo 2	ML	52,00	$ 113.663,22	$ 5.911.631,00	52,00	$ 5.911.631,00	-	$ -		$ -	-	$ -	52,00	$ 5.911.631,00
13.05.05	Salto de unión entre placas de tabiques	ML	42,00	$ 137.296,16	$ 5.762.865,00	42,00	$ 5.762.865,00	-	$ -		$ -	-	$ -	42,00	$ 5.762.865,00
13.06	PISANO VITRIFICADO				$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.06.01	Piso para tráfico vehicular	M2	440,00		$ -	440,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	440,00	$ -
	Incluye preparación, relleno en tapa/s y su ensayado				$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.06.02.3	Excavación mecánica zona de construcción	M3	70,40	$ 49.493,27	$ 3.484.256,00	70,40	$ 3.484.256,00	-	$ -		$ -	-	$ -	70,40	$ 3.484.256,00
13.06.01.2	Excavación manual	M3	105,60	$ 109.176,97	$ 11.529.284,00	105,60	$ 11.529.284,00	-	$ -		$ -	-	$ -	105,60	$ 11.529.284,00
13.06.01.3	Relleno en tapa/s - manual	M3	70,40	$ 115.753,78	$ 8.149.832,00	70,40	$ 8.149.832,00	-	$ -		$ -	-	$ -	70,40	$ 8.149.832,00
13.06.01.4	Relleno en tapa/s con compactadora - a definirse	M3	105,60	$ 84.477,23	$ 9.332.635,00	105,60	$ 9.332.635,00	-	$ -		$ -	-	$ -	105,60	$ 9.332.635,00
13.06.01.5	Piso de adoquines tráfico pesado	M2	440,00	$ 134.209,23	$ 59.050.737,00	440,00	$ 59.050.737,00	-	$ -		$ -	-	$ -	440,00	$ 59.050.737,00
13.06.02	Terraplenes	UN	30,00	$ 30.178,50	$ 1.905.349,00	30,00	$ 1.905.349,00	-	$ -		$ -	-	$ -	30,00	$ 1.905.349,00
13.06.03	Demarcación de pavimento	UN	15,00	$ 46.944,14	$ 704.162,00	15,00	$ 704.162,00	-	$ -		$ -	-	$ -	15,00	$ 704.162,00
13.09	TABIQUE DE MADERA				$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.01.01	Contrapiso de hormigón	M3	384,00	$ 49.493,27	$ 28.903.487,00	384,00	$ 28.903.487,00	-	$ -		$ -	384,00	$ 28.903.487,00	-	$ -
13.01.02	Relleno en tapa/s - manual	M3	187,00	$ 115.753,79	$ 19.247.300,00	187,00	$ 19.247.300,00	-	$ -		$ -	187,00	$ 19.247.300,00	-	$ -
13.03.05	Concreto junta de losa de piso	M2	153,00	$ 36.183,67	$ 8.627.041,00	153,00	$ 8.627.041,00	-	$ -		$ -	153,00	$ 8.627.041,00	-	$ -
13.03.04	Concreto hormigón - 4.000 psi, impermeable y junta de sello	M3	84,00	$ 1.243.958,70	$ 104.492.615,00	84,00	$ 104.492.615,00	-	$ -		$ -	84,00	$ 104.492.615,00	-	$ -
13.05.01	Placa de cubierta tanque y cuarto bombas	M2	163,00	$ 265.325,04	$ 43.244.088,00	163,00	$ 43.244.088,00	-	$ -		$ -	163,00	$ 43.244.088,00	-	$ -
13.04.06	Columnas de cimentación	M3	2,40	$ 1.377.940,41	$ 3.055.057,00	2,40	$ 3.055.057,00	-	$ -		$ -	2,40	$ 3.055.057,00	-	$ -
13.04.07	Muros de fábrica de concreto	M3	44,00	$ 96.306,17	$ 4.237.383,00	44,00	$ 4.237.383,00	-	$ -		$ -	44,00	$ 4.237.383,00	-	$ -
13.01.08	Dinteles de concreto	ML	29,00	$ 20.186,07	$ 585.398,00	29,00	$ 585.398,00	-	$ -		$ -	29,00	$ 585.398,00	-	$ -
13.02.09	Perforación y anclaje para L/Z"	UN	12,00	$ 12.544,78	$ 150.535,00	12,00	$ 150.535,00	-	$ -		$ -	12,00	$ 150.535,00	-	$ -
13.03.10	Afinado y nivelación en cubierta tanques y losetas	M2	187,00	$ 70.478,98	$ 13.179.490,00	187,00	$ 13.179.490,00	-	$ -		$ -	187,00	$ 13.179.490,00	-	$ -
13.05.11	Impermeabilizar cubierta tanques y losetas	M2	187,00	$ 90.566,13	$ 16.937.348,00	187,00	$ 16.937.348,00	-	$ -		$ -	187,00	$ 16.937.348,00	-	$ -
13.05.12	Acero de refuerzo	KG	18.780,00	$ 7.465,24	$ 140.196.452,00	18.780,00	$ 140.196.452,00	-	$ -		$ -	18.780,00	$ 140.196.452,00	-	$ -
13.05.13	Malla electrosoldada	M2	140,00	$ 7.479,73	$ 1.047.162,00	140,00	$ 1.047.162,00	-	$ -		$ -	140,00	$ 1.047.162,00	-	$ -
13.01.14	Graffil de acero	KG	12,00	$ 7.013,36	$ 84.151,00	12,00	$ 84.151,00	-	$ -		$ -	12,00	$ 84.151,00	-	$ -
13.08	ACTIVIDADES PARA EL DISEÑO ESTRUCTURAL				$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	Cancha de futbol	M2	4.440,00	$ 190.113,00	$ 1.825.734.200,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	Cimentación de pilotes incluye excavaciones, relleno de suelo, cubico especial para cancha, pero suponer de acuerdo para cancha, drenaje, iluminación, demarcación de la cancha				$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	Cancha de asfalto - SIN APLICA	M2		$ 110.000,00	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	El volumen de pilotes incluye excavaciones, material de suelo, cubico especial para cancha, pero suponer de acuerdo para cancha, drenaje, iluminación, demarcación de la cancha				$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.07	CERRAMIENTO METÁLICO	ML	360,00		$ -	360,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	360,00	$ -
	INCLUYE Las actividades necesarias				$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.07.01	Pilotte de concreto d 0.20	ML	180,00	$ 126.463,60	$ 22.914.488,00	180,00	$ 22.914.488,00	-	$ -		$ -	-	$ -	180,00	$ 22.914.488,00
13.07.02	Excavaciones, rellenos, concreto pobre	ML	360,00	$ 39.850,72	$ 14.346.260,00	360,00	$ 14.346.260,00	-	$ -		$ -	-	$ -	360,00	$ 14.346.260,00
13.07.03	Dados de concreto zapata aislada	M3	6,30	$ 1.377.499,10	$ 8.677.246,00	6,30	$ 8.677.246,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6,30	$ 8.677.246,00
13.07.04	Tensión de 0.20 - h= 0.30, incluye ado a fundido	ML	320,00	$ 154.919,31	$ 49.542.309,00	320,00	$ 49.542.309,00	-	$ -		$ -	-	$ -	320,00	$ 49.542.309,00
13.07.05	Malla eslabón de cuna, pesado	ML	360,00	$ 391.764,54	$ 140.953.135,00	360,00	$ 140.953.135,00	-	$ -		$ -	-	$ -	360,00	$ 140.953.135,00
14.	CASO FINAL				$ 99.678.273,00	-	$ 99.678.273,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 99.678.273,00
15.01	Area final - por área arquitectónica	M2	7.716,00	$ 7.813,90	$ 99.678.273,00	7.758,00	$ 99.678.273,00	-	$ -		$ -	-	$ -	7.758,00	$ 99.678.273,00
						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
17,00	RESUMEN				$ 2.496.752.259,00	-	$ 1.488.732.138,00	-	$ 302.849.988,00		$ 314.817.483,00	-	$ 617.667.631,00	-	$ 879.280.108,00

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIO N° 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
17.01	Subtotal		m2	1.00	$ 3.496.752.139,00	$ 3.496.752.139,00	1.00	$ 1.496.732.139,00	0.20	$ 302.649.966,00	0.21	$ 314.817.462,75	0.41	$ 617.467.030,75	0.59	$ 879.265.108,00
							-	$ -	-	$ -			-	$ -	-	
20.	HIDROSANITARIA						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
							-	$ -	-	$ -			-	$ -	-	$ -
	BLOQUE A															
20 01 01	RED DE SUMINISTRO DE AGUA FRÍA POTABLE BLOQUE A Se tomo en cuenta cualquier tipo de obra, herramientas y materiales para la red de agua fría, correspondiendo entre el cambio de dirección que se encuentre junto al eje 5-A del Bloque A (Perteneciente al sotanero), y el cambio de dirección frente a la entrada junto al Bloque B (Perteneciente al sótano) a la Red primaria del Bloque A hasta 1 a					$ 29.657.979,00		$ 23.997.058,00	-	$ 11.491.517,00		$ -	-	$ 11.491.517,00	-	$ 14.986.043,00
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20 01 01 01	TUBERIA PVC-P	4"	ML	21.33	$ 73.245,76	$ 1.514.917,00	21.33	$ 1.514.917,00	-	$ -		$ -	-	$ -	21.33	$ 1.514.917,00
20 01 01 02	TUBERIA PVC-P	3"	ML	15.45	$ 46.346,76	$ 715.962,00	15.45	$ 715.962,00	-	$ 715.962,00		$ -	15.45	$ 715.962,00	-	$ -
20 01 01 03	TUBERIA PVC-P	2"	ML	17.75	$ 27.843,94	$ 494.212,00	17.75	$ 494.212,00	-	$ -		$ -	17.75	$ 494.212,00	-	$ -
20 01 01 04	TUBERIA PVC-P	1 1/2"	ML	9.25	$ 22.717,97	$ 72.208,00	9.25	$ 72.208,00	-	$ 72.208,00		$ -	9.25	$ 72.208,00	-	$ -
20 01 01 05	TUBERIA PVC-P	1 1/4"	ML	253.98	$ 39.519,64	$ 9.043.352,00	253.98	$ 9.043.352,00	-	$ -		$ -	253.98	$ 9.043.352,00	-	$ -
20 01 01 06	TUBERIA PVC-P	3/4"	ML	60.39	$ 13.534,64	$ 813.401,00	60.39	$ 813.401,00	-	$ -		$ -	60.39	$ 813.401,00	-	$ -
20 01 01 07	TUBERIA PVC-P	1/2"	ML	46.44	$ 7.457,16	$ 346.329,00	46.44	$ 346.329,00	-	$ -		$ -	46.44	$ 346.329,00	-	$ -
20 01 01 08	ACCESORIOS PVC-P	4"	UN	12.00	$ 67.013,16	$ 804.962,00	12.00	$ 804.962,00	-	$ -		$ -	-	$ -	12.00	$ 804.962,00
20 01 01 09	ACCESORIOS PVC-P	3"	UN	9.00	$ 35.452,90	$ 319.073,00	9.00	$ 319.073,00	-	$ -		$ -	-	$ -	9.00	$ 319.073,00
20 01 01 10	ACCESORIOS PVC-P	2"	UN	21.00	$ 13.374,71	$ 280.969,00	25.00	$ 280.306,00	-	$ -		$ -	-	$ -	25.00	$ 280.306,00
20 01 01 11	ACCESORIOS PVC-P	1 1/2"	UN	5.00	$ 7.852,15	$ 39.261,00	5.00	$ 39.261,00	-	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 39.261,00
20 01 01 12	ACCESORIOS PVC-P	1 1/4"	UN	267.00	$ 5.907,64	$ 1.577.351,00	267.00	$ 1.577.351,00	10.00	$ 59.077,00		$ -	10.00	$ 59.077,00	257.00	$ 1.518.274,00
20 01 01 13	ACCESORIOS PVC-P	3/4"	UN	56.00	$ 3.236,76	$ 170.811,00	56.00	$ 170.811,00	15.00	$ 45.753,00		$ -	15.00	$ 45.753,00	41.00	$ 125.058,00
20 01 01 14	ACCESORIOS PVC-P	1/2"	UN	10.00	$ 2.760,00	$ 27.600,00	10.00	$ 27.600,00	10.00	$ 27.600,00		$ -	10.00	$ 27.600,00	-	$ -
20 01 01 15	ABRAZADERAS	2"	UN	5.00	$ 9.034,71	$ 45.174,00	5.00	$ 45.174,00	5.00	$ 45.174,00		$ -	5.00	$ 45.174,00	-	$ -
20 01 01 16	ABRAZADERAS	1 1/2"	UN	3.00	$ 8.560,00	$ 25.680,00	3.00	$ 25.680,00	3.00	$ 25.680,00		$ -	3.00	$ 25.680,00	-	$ -
20 01 01 17	ABRAZADERAS	1 1/4"	UN	82.00	$ 8.743,91	$ 756.443,00	82.00	$ 756.443,00	82.00	$ 756.443,00		$ -	82.00	$ 756.443,00	-	$ -
20 01 01 18	ABRAZADERAS	3/4"	UN	32.00	$ 7.586,02	$ 242.754,00	32.00	$ 242.754,00	32.00	$ 242.754,00		$ -	32.00	$ 242.754,00	-	$ -
20 01 01 19	ABRAZADERAS	1/2"	UN	37.00	$ 7.251,21	$ 268.495,00	37.00	$ 268.495,00	37.00	$ 268.495,00		$ -	37.00	$ 268.495,00	-	$ -
20 01 01 20	REGISTRO CORTINA	2 1/2"	UN	14.00	$ 251.609,00	$ 4.625.745,00	14.00	$ 4.625.745,00	6.00	$ 2.012.673,00		$ -	6.00	$ 2.012.673,00	8.00	$ 2.612.673,00
20 01 01 21	REGISTRO CORTINA	2"	UN	3.00	$ 137.777,34	$ 568.887,00	5.00	$ 568.887,00	2.00	$ 275.555,00		$ -	2.00	$ 275.555,00	3.00	$ 413.332,00
20 01 01 22	REGISTRO CORTINA	1/2"	UN	4.00	$ 110.668,42	$ 442.674,00	4.00	$ 442.674,00	2.00	$ 221.338,00		$ -	2.00	$ 221.338,00	2.00	$ 221.336,00
20 01 01 23	VALVULA ESFUNGIBLE DE BOLA	3/4"	UN	1.00	$ 195.690,00	$ 195.690,00	1.00	$ 195.690,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 195.690,00
20 01 01 24	EXCAVACION		M3	29.16	$ 69.375,45	$ 1.620.044,00	29.16	$ 1.620.044,00	-	$ -		$ -	-	$ -	29.16	$ 1.620.044,00
20 01 01 25	RELLENO DE MATERIAL GRANULAR (BASE)		M3	3.27	$ 190.223,18	$ 621.992,00	3.27	$ 621.992,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3.27	$ 621.992,00
20 01 01 26	RELLENO DE RECIBO COMPACTADO		M3	22.99	$ 182.017,90	$ 4.186.126,00	22.99	$ 4.186.126,00	-	$ -		$ -	-	$ -	22.99	$ 4.186.126,00
20 01 02	PUNTOS HIDRÁULICOS AGUA FRÍA					$ 8.023.471,00	-	$ 8.021.421,00	-	$ 4.808.984,80		$ -	-	$ 4.808.984,80	-	$ 3.212.536,00
	Incluye el suministro, instalación, prueba de la tubería y accesorios requeridos para realizar la extensión de agua y las aperturas necesarias a puntos de abastecimiento. Considerando el tramo ascendente vertical del punto mediante pizote (se mediría el tramo de						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20 01 02 01	PUNTO SANITARIO PVC	1 1/4"	UN	28.00	$ 105.766,07	$ 2.961.914,00	28.00	$ 2.961.914,00	14.00	$ 1.481.956,00		$ -	14.00	$ 1.481.956,00	14.00	$ 1.481.956,00
20 01 02 02	PUNTO LAVAMANOS	1/2"	UN	33.00	$ 79.365,33	$ 2.775.693,00	33.00	$ 2.775.693,00	16.00	$ 1.427.499,00		$ -	16.00	$ 1.427.499,00	17.00	$ 1.348.194,00
20 01 02 03	PUNTO BIDAL	3/4"	UN	8.00	$ 93.171,91	$ 745.371,00	8.00	$ 745.371,00	4.00	$ 372.686,00		$ -	4.00	$ 372.686,00	4.00	$ 372.685,00
20 01 02 04	PUNTO DUCHA PUBLICA	1/2"	UN	8.00	$ 86.116,64	$ 688.933,00	8.00	$ 688.933,00	-	$ -		$ -	8.00	$ 688.933,00	-	$ -
20 01 02 05	PUNTO TINA	1/2"	UN	2.00	$ 83.533,33	$ 85.341,00	1.00	$ 85.341,00	-	$ -		$ -	1.00	$ 85.341,00	-	$ -
20 01 02 06	PUNTO DUCHA DE EMERGENCIA	1 1/4"	UN	2.00	$ 86.116,64	$ 172.633,00	2.00	$ 172.633,00	-	$ -		$ -	2.00	$ 172.633,00	-	$ -
20 01 02 07	PUNTO LAVAPLATOS	1/2"	UN	3.00	$ 79.365,33	$ 237.917,00	3.00	$ 237.917,00	-	$ -		$ -	3.00	$ 237.917,00	-	$ -
20 01 02 08	PUNTO LAVACABEZAS	1/2"	UN	2.00	$ 79.365,33	$ 158.811,00	2.00	$ 158.811,00	-	$ -		$ -	2.00	$ 158.811,00	-	$ -
20 01 02 09	PUNTO LLAVEMANGUERA	1/2"	UN	2.00	$ 85.703,11	$ 171.406,00	2.00	$ 171.406,00	-	$ -		$ -	2.00	$ 171.406,00	-	$ -
20 01 99	AMORTIGUADORES DE GOLPE DE ARIETE					$ 10.779.385,00	-	$ 10.779.385,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 10.779.385,00
20 01 99 01	AMORTIGUADOR DE GOLPE DE ARIETE	3 1/4"	UN	16.00	$ 344.906,93	$ 5.718.406,00	16.00	$ 5.718.406,00	-	$ -		$ -	-	$ -	16.00	$ 5.718.406,00

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TUTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
29.01.05.02	AMORTIGUADOR DE GOLPE DE ARIETE	6/4"	UN	5.00	$ 307.848,24	$ 1.539.241,00	5.00	$ 1.539.241,00	-	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 1.539.241,00
29.01.05.03	AMORTIGUADOR DE GOLPE DE ARIETE	1/2"	UN	2.00	$ 260.864,21	$ 521.728,00	2.00	$ 521.728,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 521.728,00
29.01.06	RED DE DISTRIBUCIÓN CONTRA INCENDIO RAMAL RAMBETTE HDO 1.3					$ 115.654.855,00	-	$ 115.654.209,00	-	$ 78.724.234,00		$ -	-	$ 78.724.234,00	-	$ 36.929.826,00
	Se tomo en esta capitulo la mano de obra, herramienta y materiales para la red de incendio desde la bagada al tanque A hasta los edificios o las gabinetes en cada uno de los pisos 1-2-3 hasta el tanque B hasta los gabinetes en cada uno de los pisos 1-2						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.01.04.01	TUBERIA C-900	8"	ML	41.00	$ 268.994,17	$ 11.011.085,00	41.00	$ 11.011.085,00	41.00	$ 11.011.085,00		$ -	41.00	$ 11.011.085,00	-	$ -
29.01.04.02	TUBERIA C-900	6"	ML	60.00	$ 153.101,07	$ 9.186.064,00	60.00	$ 9.186.064,00	60.00	$ 9.186.065,00		$ -	60.00	$ 9.186.065,00	-	$ -
29.01.04.03	TUBERIA ACERO NEGRO RANURADA SCH 10	6"	ML	20.00	$ 201.155,91	$ 4.023.118,00	20.00	$ 4.023.118,00	-	$ -		$ -	-	$ -	20.00	$ 4.023.118,00
29.01.04.04	TUBERIA ACERO NEGRO RANURADA SCH 10	3"	ML	10.00	$ 149.778,50	$ 1.497.785,00	10.00	$ 1.497.785,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10.00	$ 1.497.785,00
29.01.04.05	TUBERIA ACERO NEGRO ROSCADA SCH 40	2½"	ML	40.00	$ 85.654,84	$ 3.442.198,00	40.00	$ 3.442.198,00	-	$ -		$ -	-	$ -	40.00	$ 3.442.198,00
29.01.04.06	TUBERIA PVC P	2½"	ML	35.00	$ 22.217,92	$ 777.627,00	35.00	$ 777.627,00	-	$ -		$ -	35.00	$ 777.627,00	-	$ -
29.01.04.07	ACCESORIOS C-900	6"	UN	33.00	$ 1.219.923,66	$ 14.931.472,00	11.00	$ 13.320.516,00	-	$ -		$ -	11.00	$ 13.320.516,00	1.00	$ 1.210.956,00
29.01.04.08	ACCESORIOS C-900	4"	UN	15.00	$ 609.475,71	$ 9.142.136,00	15.00	$ 9.142.136,00	-	$ -		$ -	10.00	$ 6.142.136,00	-	$ -
29.01.04.09	CRUZ DE TRAPLACION ACERO A1018	4"	UN	4.00	$ 1.198.333,00	$ 4.794.100,00	4.00	$ 4.794.100,00	-	$ -		$ -	4.00	$ 4.794.100,00	-	$ -
29.01.04.10	TUPI ERP PARA TUBERIA DE 6"	6"	UN	10.00	$ 578.741,27	$ 5.787.493,00	10.00	$ 5.787.433,00	6.00	$ 3.472.460,00		$ -	6.00	$ 3.472.460,00	4.00	$ 2.314.973,00
29.01.04.11	TUPI ERP PARA TUBERIA DE 4"	4"	UN	10.00	$ 638.131,09	$ 6.381.531,00	10.00	$ 6.381.531,00	-	$ -		$ -	10.00	$ 6.381.531,00	-	$ -
29.01.04.12	ACCESORIOS ACERO RANURADOS	4"	UN	20.00	$ 127.495,14	$ 2.549.903,00	20.00	$ 2.549.903,00	-	$ -		$ -	-	$ -	20.00	$ 2.549.903,00
29.01.04.13	ACCESORIOS ACERO RANURADOS	3"	UN	10.00	$ 87.842,53	$ 878.426,00	10.00	$ 878.426,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10.00	$ 878.426,00
29.01.04.14	ACCESORIOS ACERO ROSCADOS	6 1/2"	UN	40.00	$ 34.695,87	$ 1.387.835,00	40.00	$ 1.387.835,00	-	$ -		$ -	-	$ -	40.00	$ 1.387.835,00
29.01.04.15	ACCESORIOS PVCP	6 1/2"	UN	20.00	$ 7.892,25	$ 157.845,00	20.00	$ 157.845,00	-	$ -		$ -	-	$ -	20.00	$ 157.845,00
29.01.04.16	COUPLINS	6"	UN	60.00	$ 60.406,37	$ 3.624.382,00	60.00	$ 3.624.382,00	-	$ -		$ -	-	$ -	60.00	$ 3.624.382,00
29.01.04.17	COUPLINS	1"	UN	12.00	$ 51.737,91	$ 620.854,00	12.00	$ 620.854,00	-	$ -		$ -	-	$ -	12.00	$ 620.854,00
29.01.04.18	SOPORTES SISMORRESISTENTES DE 8 VIAS		UN	4.00	$ 179.446,06	$ 717.784,00	4.00	$ 717.784,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 717.784,00
29.01.04.19	SOPORTES SISMORRESISTENTES DE 4 VIAS		UN	4.00	$ 206.453,51	$ 825.813,00	4.00	$ 825.813,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 825.813,00
29.01.04.20	ABRAZADERAS UL/FM	6"	UN	16.00	$ 17.265,62	$ 276.250,00	16.00	$ 276.250,00	-	$ -		$ -	-	$ -	16.00	$ 276.250,00
29.01.04.21	ABRAZADERAS UL/FM	4"	UN	12.00	$ 13.076,41	$ 156.917,00	12.00	$ 156.917,00	-	$ -		$ -	-	$ -	12.00	$ 156.917,00
29.01.04.22	ABRAZADERAS UL/FM	3"	UN	8.00	$ 9.771,38	$ 29.317,00	3.00	$ 29.317,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3.00	$ 29.317,00
29.01.04.23	ABRAZADERAS UL/FM	1½"	UN	12.00	$ 6.497,21	$ 77.967,00	12.00	$ 77.967,00	-	$ -		$ -	-	$ -	12.00	$ 77.967,00
29.01.04.24	VALVULA MARIPOSA	8"	UN	2.00	$ 856.624,57	$ 1.713.249,00	2.00	$ 1.713.249,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 1.713.249,00
29.01.04.25	MANOMETRO 0-200 PSI		UN	3.00	$ 58.346,94	$ 175.778,00	2.00	$ 175.778,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 175.778,00
29.01.04.26	VALVULA DRAUNORA DE ARIF	8"	UN	3.00	$ 792.390,73	$ 1.901.071,00	2.00	$ 1.606.072,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 1.606.072,00
29.01.04.27	VALVULA DE RELA UL/FM	1"	UN	2.00	$ 137.792,21	$ 275.584,00	2.00	$ 275.584,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 275.584,00
29.01.04.28	GABINETE CLASE II CON RETRACTORA DE PRESION	1 1/2"	UN	5.00	$ 1.575.139,21	$ 7.875.696,00	5.00	$ 7.875.696,00	-	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 7.875.696,00
29.01.04.29	VIDRIO TEMPLADO PARA GABINETE CLASE II		UN	5.00	$ 148.968,85	$ 744.841,00	5.00	$ 744.841,00	-	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 744.841,00
29.01.04.30	MARTILLO DE FRACMENTACION		UN	3.00	$ 23.182,61	$ 115.914,00	5.00	$ 115.914,00	-	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 115.914,00
29.01.04.31	STICKER / PLACHETAS DE IDENTIFICACION		UN	2.00	$ 9.901,94	$ 19.806,00	2.00	$ 19.806,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 19.806,00
29.01.04.32	PINTURA PARA TUBERIAS		ML	70.00	$ 10.141,77	$ 709.924,00	70.00	$ 709.924,00	-	$ -		$ -	-	$ -	70.00	$ 709.924,00
29.01.04.33	EXCAVACION MATERIAL COMUN		M3	121.20	$ 65.179,48	$ 7.899.053,00	121.20	$ 8.433.033,00	121.20	$ 8.433.033,00		$ -	121.20	$ 8.433.033,00	-	$ -
29.01.04.34	RELLENO CN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION		M3	60.60	$ 48.879,16	$ 2.960.332,00	60.60	$ 2.840.332,00	60.60	$ 2.840.332,00		$ -	60.60	$ 2.840.332,00	-	$ -
29.01.04.35	RELLENO CN RECIBO		M3	20.20	$ 142.917,96	$ 2.886.733,00	20.20	$ 3.878.753,00	20.20	$ 3.878.753,00		$ -	20.20	$ 3.878.753,00	-	$ -
29.01.04.36	RELLENO CN ARENA		M3	60.60	$ 140.773,16	$ 7.843.014,00	40.40	$ 7.685.014,00	40.40	$ 7.685.014,00		$ -	40.40	$ 7.685.014,00	-	$ -
29.01.05	RED DE DISTRIBUCION CONTRA INCENDIO (RECREADORES)					$ 211.555.771,00	-	$ 213.535.728,00	-	$ 63.971.088,00		$ -	-	$ 63.971.088,00	-	$ 166.964.625,00
	Se tomo en esta capitulo la mano de obra, herramienta y materiales para la red de incendio desde la gabinete de control "exclusiva" en cada piso hasta los aspersores de los pisos 1-2						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.01.05.01	TUBERIA ACERO NEGRO RANURADA SCH 10	8"	ML	210.00	$ 148.774,50	$ 31.453.095,00	210.00	$ 31.453.095,00	66.00	$ 9.237.707,00		$ -	66.00	$ 9.237.707,00	156.00	$ 22.215.387,00
29.01.05.02	TUBERIA ACERO NEGRO RANURADA SCH 10	2 1/2"	ML	156.00	$ 115.478,73	$ 18.014.947,00	104.00	$ 18.014.947,00	60.00	$ 10.392.804,00		$ -	60.00	$ 10.392.804,00	66.00	$ 7.621.463,00
29.01.05.03	TUBERIA ACERO NEGRO ROSCADA SCH 40	3"	ML	130.00	$ 105.290,04	$ 13.679.805,00	130.00	$ 13.679.805,00	60.00	$ 6.313.802,00		$ -	60.00	$ 6.313.802,00	70.00	$ 7.366.103,00

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
20.01.05.04	TUBERIA ACERO NEGRO ROSCADA SCH 80	3 1/2"	ML	374.00	$ 86.054,90	$ 14.973.540,00	174,00	$ 14.973.540,00	90,00	$ 7.744.945,00		$ -	90,00	$ 7.744.945,00	84,00	$ 7.228.615,00
20.01.05.05	TUBERIA ACERO NEGRO ROSCADA SCH 40	3 1/2"	ML	61.00	$ 67.864,71	$ 9.483.186,00	61,00	$ 8.481.186,00	20,00	$ 1.363.374,00		$ -	20,00	$ 1.363.374,00	61,00	$ 8.127.791,00
20.01.05.06	TUBERIA ACERO NEGRO ROSCADA SCH 40	3"	ML	130.00	$ 57.965,10	$ 8.679.763,00	130,00	$ 8.679.763,00	30,00	$ 1.725.953,00		$ -	30,00	$ 1.725.953,00	120,00	$ 8.843.812,00
20.01.05.07	TUBERIA PVCP	3/8	ML	10.00	$ 22.217,90	$ 222.179,00	10,00	$ 222.179,00	10,00	$ 222.179,00		$ -	10,00	$ 222.179,00	-	$ -
20.01.05.08	ACCESORIOS ACERO INOXIDABLES	3"	UN	52.00	$ 87.643,33	$ 2.604.362,00	52,00	$ 2.604.362,00	13,00	$ 1.314.638,00		$ -	13,00	$ 1.314.638,00	87,00	$ 1.489.823,00
20.01.05.09	ACCESORIOS ACERO INOXIDABLES	2 1/2"	UN	140.00	$ 72.902,46	$ 10.206.345,00	140,00	$ 10.206.345,00	84,00	$ 2.478.684,00		$ -	84,00	$ 2.478.684,00	108,00	$ 7.727.661,00
20.01.05.10	ACCESORIOS ACERO ROSCADOS	2"	UN	54.00	$ 53.434,66	$ 2.453.360,00	54,00	$ 2.453.360,00	25,00	$ 1.135.921,00		$ -	25,00	$ 1.135.921,00	29,00	$ 1.317.439,00
20.01.05.11	ACCESORIOS ACERO ROSCADOS	1 1/2"	UN	62.00	$ 34.685,37	$ 2.150.663,00	62,00	$ 2.150.663,00	30,00	$ 1.040.741,00		$ -	30,00	$ 1.040.741,00	32,00	$ 1.110.124,00
20.01.05.12	ACCESORIOS ACERO ROSCADOS	1 1/4"	UN	24.00	$ 27.964,96	$ 671.255,00	24,00	$ 671.255,00	8,00	$ 223.752,00		$ -	8,00	$ 223.752,00	16,00	$ 447.503,00
20.01.05.13	ACCESORIOS ACERO ROSCADOS	1"	UN	57.00	$ 20.275,87	$ 1.155.497,00	57,00	$ 1.155.497,00	10,00	$ 202.719,00		$ -	10,00	$ 202.719,00	47,00	$ 952.778,00
20.01.05.14	ACCESORIOS PVCP	3 1/2"	UN	15.00	$ 7.852,23	$ 117.784,00	15,00	$ 117.784,00	15,00	$ 117.784,00		$ -	15,00	$ 117.784,00	-	$ -
20.01.05.15	ABRAZADERAS GALPM	6"	UN	60.00	$ 8.772,30	$ 526.338,00	60,00	$ 526.338,00	28,00	$ 273.624,00		$ -	28,00	$ 273.624,00	32,00	$ 512.713,00
20.01.05.16	ABRAZADERAS GALPM	5"	UN	26.00	$ 8.122,97	$ 211.196,00	26,00	$ 211.196,00	26,00	$ 237.196,00		$ -	26,00	$ 237.196,00	-	$ -
20.01.05.17	ABRAZADERAS GALPM	3"	UN	32.00	$ 8.756,00	$ 280.404,00	32,00	$ 280.404,00	32,00	$ 284.404,00		$ -	32,00	$ 284.404,00	-	$ -
20.01.05.18	ABRAZADERAS GALPM	1 1/2"	UN	30.00	$ 6.477,23	$ 324.861,00	50,00	$ 324.861,00	30,00	$ 194.917,00		$ -	30,00	$ 194.917,00	20,00	$ 129.944,00
20.01.05.19	ABRAZADERAS GALPM	1 1/4"	UN	24.00	$ 6.115,25	$ 146.862,00	24,00	$ 146.862,00	20,00	$ 122.445,00		$ -	20,00	$ 122.445,00	4,00	$ 24.417,00
20.01.05.20	ABRAZADERAS GALPM	1"	UN	64.00	$ 5.778,16	$ 369.803,00	64,00	$ 369.803,00	20,00	$ 115.563,00		$ -	20,00	$ 115.563,00	44,00	$ 254.238,00
20.01.05.21	COUPLINS	5"	UN	80.00	$ 51.727,01	$ 4.138.075,00	80,00	$ 4.138.075,00	28,00	$ 1.448.859,00		$ -	28,00	$ 1.448.859,00	52,00	$ 2.689.368,00
20.01.05.22	COUPLINS	2 1/2"	UN	330.00	$ 48.341,99	$ 16.953.675,00	350,00	$ 16.953.675,00	45,00	$ 2.177.167,00		$ -	45,00	$ 2.177.167,00	305,00	$ 14.756.488,00
20.01.05.23	COUPLINS	2"	UN	165.00	$ 39.314,91	$ 5.307.713,00	135,00	$ 5.307.713,00	30,00	$ 1.179.447,00		$ -	30,00	$ 1.179.447,00	105,00	$ 4.128.266,00
20.01.05.24	STRAP 6"x1"		UN	13.00	$ 32.615,61	$ 1.509.896,00	13,00	$ 1.509.896,00	16,00	$ 1.509.896,00		$ -	16,00	$ 1.509.896,00	-	$ -
20.01.05.25	STRAP 3"x1"		UN	64.00	$ 46.875,13	$ 2.968.447,00	64,00	$ 2.968.447,00	31,00	$ 887.472,00		$ -	31,00	$ 887.472,00	43,00	$ 1.861.015,00
20.01.05.26	STRAP 2"x1"		UN	32.00	$ 46.101,46	$ 2.737.276,00	52,00	$ 2.937.276,00	20,00	$ 822.029,00		$ -	20,00	$ 822.029,00	32,00	$ 1.475.247,00
20.01.05.27	STRAP 1 1/2"x1"		UN	80.00	$ 37.280,91	$ 2.983.276,00	80,00	$ 2.983.276,00	28,00	$ 1.044.147,00		$ -	28,00	$ 1.044.147,00	52,00	$ 1.939.129,00
20.01.05.28	STRAP 1 1/4"x1"		UN	4.00	$ 35.227,53	$ 140.901,00	4,00	$ 140.901,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 140.901,00
20.01.05.29	SOPORTE SISMORESISTENTE DE 4 VIAS	6"	UN	2.00	$ 204.792,00	$ 409.584,00	2,00	$ 409.584,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 409.584,00
20.01.05.30	SOPORTE SISMORESISTENTE DE 2 VIAS	5"	UN	6.00	$ 196.243,77	$ 1.177.463,00	6,00	$ 1.177.463,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 1.177.463,00
20.01.05.31	SOPORTE SISMORESISTENTE DE 1 VIAS	3/4"	UN	4.00	$ 181.990,49	$ 727.963,00	4,00	$ 727.963,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 727.963,00
20.01.05.32	VALVULA ANTISISMICA FIRE LOCK	6"	UN	4.00	$ 4.717.529,65	$ 18.870.120,00	4,00	$ 18.870.120,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 18.870.120,00
20.01.05.33	MANOMETRO DE GLICERINA 0-600 PSI		UN	2.00	$ 89.386,50	$ 178.773,00	2,00	$ 178.773,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 178.773,00
20.01.05.34	ROCIADOR RESPUESTA RAPIDA ESTANDAR K 5.6 1/2"-INCH 7		UN	700.00	$ 32.947,80	$ 10.499.561,00	200,00	$ 10.499.561,00	-	$ -		$ -	-	$ -	200,00	$ 10.499.561,00
20.01.05.35	ROCIADOR RESPUESTA RAPIDA STANDAR K 5.6 PENDENT		UN	81.00	$ 23.826,91	$ 1.805.029,00	81,00	$ 3.805.029,00	-	$ -		$ -	-	$ -	81,00	$ 3.805.029,00
20.01.05.36	MONTAJE ROCIADOR		UN	761.00	$ 19.890,10	$ 9.201.985,00	261,00	$ 9.201.985,00	-	$ -		$ -	-	$ -	261,00	$ 9.201.985,00
20.01.05.37	GABINETE DE PRUEBA Y DRENAJE(INCLUYE MANILLA Y RESTRICCION PARA ROCIADOR K5.6)	1½"	UN	2.00	$ 588.267,22	$ 1.176.534,00	2,00	$ 1.176.534,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 1.176.534,00
20.01.05.38	ESTACION DE CONTROL (Incluye válvula mariposa, clinapa, manos de flujo y manómetro)	6"	UN	2.00	$ 6.145.738,13	$ 12.291.476,00	2,00	$ 12.291.476,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 12.291.476,00
20.01.05.39	MONTAJE ESTACIÓN DE CONTROL - Incluido en ppal		UN	2.00		$ -	2,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ -
20.01.05.40	PINTURA PARA TUBERIAS		UN	901.00	$ 10.141,77	$ 9.137.737,00	901,00	$ 9.137.737,00	-	$ -		$ -	-	$ -	901,00	$ 9.137.737,00
20.03.00	VALVULAS SANITARIAS Incluye el suministro, instalación, prueba de la tubería y accesorios requeridos para realizar la ejecución de todas las actividades descritas en los capítulos anteriores a punto de descarga. Comprende el tramo vertical desde la boca de descarga del aparato hasta el					$ 32.912.988,00	-	$ 12.312.808,00	-	$ 7.838.677,00		$ -	-	$ 7.838.677,00	-	$ 4.483.638,00
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.01.06.01	SANITARIOS DE PVSH	4"	UN	23.00	$ 111.244,97	$ 2.170.199,00	28,00	$ 3.170.808,00	14,00	$ 1.585.429,00		$ -	14,00	$ 1.585.429,00	14,00	$ 1.585.429,00
20.01.06.02	LAVAMANOS	2"	UN	13.00	$ 87.315,21	$ 1.079.971,00	35,00	$ 3.053.373,00	18,00	$ 1.870.308,00		$ -	18,00	$ 1.870.308,00	17,00	$ 1.483.067,00
20.01.06.03	DUCHA	2"	UN	8.00	$ 84.999,63	$ 679.997,00	8,00	$ 679.997,00	8,00	$ 679.997,00		$ -	8,00	$ 679.997,00	-	$ -
20.01.06.04	DUCHA DE EMERGENCIA	2"	UN	2.00	$ 84.999,63	$ 169.999,00	2,00	$ 169.999,00	2,00	$ 169.999,00		$ -	2,00	$ 169.999,00	-	$ -
20.01.06.05	ORINAL	2"	UN	8.00	$ 91.573,24	$ 732.586,00	8,00	$ 732.586,00	8,00	$ 732.586,00		$ -	8,00	$ 732.586,00	-	$ -
20.01.06.06	LAVAPLATOS SENCILLO	2"	UN	5.00	$ 87.219,75	$ 436.198,00	5,00	$ 436.198,00	5,00	$ 436.198,00		$ -	5,00	$ 436.198,00	-	$ -

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
						MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
29.01.06.07	LAVA CABEZAS	2"	UN	2.00	$ 83 354.84	$ 166.710,00	2,00	$ 166.710,00	2,00	$ 166.710,00		$ -	2,00	$ 166.710,00	-	$ -
29.07.06.08	Filtro	2"	UN	1.00	$ 88.215,00	$ 88.215,00	1,00	$ 88.215,00	1,00	$ 88.215,00		$ -	1,00	$ 88.215,00	-	$ -
29.01.06.09	NIPOR DE PISO	4"	UN	9.00	$ 109 767,45	$ 987.907,00	9,00	$ 987.907,00	9,00	$ 987.907,00		$ -	9,00	$ 987.907,00	-	$ -
29.01.06.10	NIPOR DE PISO	6"	UN	80.00	$ 89 045,12	$ 2.671.960,00	15,00	$ 1.335.980,00	15,00	$ 1.335.980,00		$ -	15,00	$ 1.335.980,00	15,00	$ 1.335.980,00
29.01.06.11	NIPOR DE PISO	2"	UN	2.00	$ 77 611,00	$ 155.704,00	1,00	$ 77.852,00	1,00	$ 77.852,00		$ -	1,00	$ 77.852,00	1,00	$ 77.852,00
29.01.07	SUMINISTRO DE AGUAS SERVIDAS, VENTILACIONES Y REVENTILACIONES					$ 7.696.676,00	-	$ 5.223.649,00		$ -		$ -	-	$ 5.223.649,00	-	$ 2.473.027,00
	Se toma en este capítulo la suma de obra, herramientas y materiales para la instalación de las tuberías sanitarias de bajantes de aguas negras, ventilaciones y reventilaciones hasta el encuentro con el colector principal en pozo 1.						-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.01.07.01	TUBERIA PVC-S	6"	ML	15.00	$ 73.536,43	$ 1.103.301,00	15,00	$ 1.103.301,00		$ -		$ -	15,00	$ 1.103.301,00	-	$ -
29.01.07.02	TUBERIA PVC-S	8"	ML	57.00	$ 73.539,66	$ 2.208.264,00	57,00	$ 2.208.264,00		$ -		$ -	57,00	$ 2.208.264,00	-	$ -
29.01.07.03	TUBERIA PVC-S	2"	ML	46.00	$ 20.108,96	$ 925.013,00	46,00	$ 925.013,00		$ -		$ -	46,00	$ 925.013,00	-	$ -
29.01.07.04	ACCESORIOS PVC-S	6"	UN	14.00	$ 84.281,01	$ 1.179.935,00	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	14,00	$ 1.179.935,00
29.01.07.05	ACCESORIOS PVC-S	8"	UN	39.00	$ 33.984,36	$ 1.053.387,00	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	39,00	$ 1.053.387,00
29.01.07.06	ACCESORIOS PVC-S	2"	UN	30.00	$ 7.956,42	$ 238.709,00	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	30,00	$ 238.709,00
29.01.07.07	JUNTA DE EXPANSION	6"	UN	1.00	$ 80.751,52	$ 80.754,00	1,00	$ 80.754,00		$ -		$ -	1,00	$ 80.754,00	-	$ -
29.01.07.08	ABRAZADERAS	6"	UN	9.00	$ 34.732,67	$ 156.982,00	9,00	$ 130.882,00		$ -		$ -	9,00	$ 130.882,00	-	$ -
29.01.07.09	ABRAZADERAS	8"	UN	21.00	$ 34.943,94	$ 141.274,00	13,00	$ 141.224,00		$ -		$ -	13,00	$ 141.224,00	-	$ -
29.01.07.10	ABRAZADERAS	2"	UN	47.00	$ 9.054,73	$ 424.631,00	47,00	$ 424.631,00		$ -		$ -	47,00	$ 424.631,00	-	$ -
29.01.07.11	PASE EN PLACA	6"	UN	9.00	$ 21.340,99	$ 192.068,00	9,00	$ 192.068,00		$ -		$ -	9,00	$ 192.068,00	-	$ -
30.01.08	SUMINISTRO DE AGUAS BLANCAS, VENTILACIONES Y REVENTILACIONES					$ 54.488.387,00	-	$ 19.299.395,00		$ -		$ -	-	$ 19.299.395,00	-	$ 35.187.972,00
	Se toma en este capítulo la suma de obra, herramientas y materiales para la instalación de las tuberías sanitarias, bajantes y demás de las tuberías de agua negra, ventilaciones y reventilaciones en cada piso hasta el empate con las tuberías anteriores.						-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.01.08.01	TUBERIA PVC-S	6"	ML	37.00	$ 73.533,43	$ 2.721.476,00	15,00	$ 1.103.301,00		$ -		$ -	15,00	$ 1.103.301,00	22,00	$ 1.618.175,00
29.01.08.02	TUBERIA PVC-S	4"	ML	66.00	$ 42.753,56	$ 2.817.816,00	66,00	$ 2.679.816,00		$ -		$ -	66,00	$ 2.679.816,00	-	$ -
29.01.08.03	TUBERIA PVC-S	8"	ML	79.00	$ 31.317,79	$ 2.490.880,00	79,00	$ 2.490.880,00		$ -		$ -	79,00	$ 2.490.880,00	-	$ -
29.01.08.04	TUBERIA PVC-S	2"	ML	79.00	$ 23.494,34	$ 1.856.074,00	79,00	$ 1.856.057,00		$ -		$ -	79,00	$ 1.856.057,00	-	$ -
29.01.08.05	TUBERIA PVC-S	6"	ML	85.00	$ 23.339,40	$ 2.175.549,00	85,00	$ 2.155.549,00		$ -		$ -	85,00	$ 2.155.549,00	-	$ -
29.01.08.06	TUBERIA PVC-S	2"	ML	126.00	$ 23.368,58	$ 2.915.753,00	126,00	$ 2.533.731,00		$ -		$ -	126,00	$ 2.533.731,00	-	$ -
29.01.08.07	ACCESORIOS PVC-S	6"	UN	64.00	$ 84.281,05	$ 5.399.907,00	64,00	$ 5.399.907,00		$ -		$ -	64,00	$ 5.399.907,00	-	$ -
29.01.08.08	ACCESORIOS PVC-S	4"	UN	132.00	$ 21.117,45	$ 2.789.307,00	7,00	$ 589.967,00		$ -		$ -	7,00	$ 589.967,00	57,00	$ 4.804.020,00
29.01.08.09	ACCESORIOS PVC-S	8"	UN	271.00	$ 33.880,96	$ 9.048.660,00	50,00	$ 1.056.843,00		$ -		$ -	50,00	$ 1.056.843,00	82,00	$ 6.732.884,00
29.01.08.10	ACCESORIOS PVC-S	2"	UN	332.00	$ 7.939,43	$ 1.847.983,00	19,00	$ 263.947,00		$ -		$ -	19,00	$ 263.947,00	294,00	$ 2.627.813,00
29.01.08.11	ABRAZADERAS	8"	UN	21.00	$ 16.732,47	$ 351.382,00	66,00	$ 525.150,00		$ -		$ -	66,00	$ 525.150,00	166,00	$ 1.320.833,00
29.01.08.12	ABRAZADERAS	6"	UN	46.00	$ 19.574,63	$ 900.361,00	21,00	$ 351.382,00		$ -		$ -	21,00	$ 351.382,00	-	$ -
29.01.08.13	ABRAZADERAS	8"	UN	44.00	$ 29.858,36	$ 477.886,00	46,00	$ 900.361,00		$ -		$ -	46,00	$ 900.361,00	-	$ -
29.01.08.14	ABRAZADERAS	2"	UN	143.00	$ 9.054,71	$ 1.291.864,00	44,00	$ 477.886,00		$ -		$ -	44,00	$ 477.886,00	-	$ -
29.01.08.15	PASE EN PLACA	6"	UN	37.00	$ 37.537,57	$ 1.382.221,00	143,00	$ 1.291.864,00		$ -		$ -	143,00	$ 1.291.864,00	-	$ -
29.01.08.16	PASE EN PLACA	8"	UN	30.00	$ 21.340,99	$ 640.229,00	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	37,00	$ 1.382.221,00
29.01.08.17	PASE EN PLACA	6"	UN	40.00	$ 14.604,93	$ 888.397,00	10,00	$ 213.408,00		$ -		$ -	10,00	$ 213.408,00	20,00	$ 426.819,00
29.01.08.18	REJILLAS EN ALUMINIO	6"	UN	12.00		$ -	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	60,00	$ 888.397,00
29.01.08.19	TRAMPA DE GRASAS 12 GPM PLASTICA		UN	6.00	$ 6.166.113,75	$ 39.274.812,00	6,00	$ 39.126.812,00		$ -		$ -	-	$ -	12,00	$ -
29.01.08.20	PASE EN VIGA L.20 CM	6"	UN	12.00	$ 37.257,52	$ 447.294,00	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 39.126.812,00
29.01.08.21	PASE EN VIGA L.40 CM	6"	UN	2.00	$ 37.257,52	$ 74.715,00	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	12,00	$ 447.294,00
29.01.08.22	PASE EN VIGA L.90 CM	4"	UN	4.00	$ 28.226,44	$ 112.906,00	-	$ -		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 74.715,00
29.01.08.23	PASE EN VIGA L.30 CM	8"	UN	4.00	$ 13.481,61	$ 53.942,00	4,00	$ 53.942,00		$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 112.906,00
29.01.08.24	PASE EN VIGA L.10 CM	2"	UN	26.00	$ 13.481,61	$ 350.426,00	4,00	$ 53.942,00		$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 53.942,00
29.01.08.25	PASE EN VIGA L.40 CM	2"	UN	2.00	$ 13.485,50	$ 26.971,00	26,00	$ 350.426,00		$ -		$ -	-	$ -	26,00	$ 350.426,00
							2,00	$ 26.971,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 26.971,00

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
29.01.09	SUMINITRO DE AGUAS LLUVIAS					$ 8.160.510,00		$ 8.160.510,00	-	$ 6.536.425,00		$ -	-	$ 6.536.425,00	-	$ 1.624.085,00
	Se hacen en este capítulo la mano de obra, herramientas y materiales para la instalación de las tuberías sanitarias de las bajadas de aguas lluvias desde la cubierta hasta el terminal al colector principal en primer piso.						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.01.09.01	TUBERIA PVC-S	6"	ML	64,00	$ 73.931,61	$ 4.707.419,00	64,00	$ 4.707.419,00	64,00	$ 4.707.419,00		$ -	64,00	$ 4.707.419,00	-	$ -
29.01.09.02	ACCESORIOS PVC-S	6"	GBL	43,00	$ 84.241,07	$ 3.624.085,00	43,00	$ 3.624.085,00	-	$ -		$ -	-	$ -	43,00	$ 3.624.085,00
29.01.09.03	JUNTA DE EXPANSION	6"	UN	5,00	$ 80.752,32	$ 403.764,00	5,00	$ 403.764,00	5,00	$ 403.764,00		$ -	5,00	$ 403.764,00	-	$ -
29.01.09.04	ABRAZADERAS	6"	UN	30,00	$ 14.174,61	$ 425.234,00	30,00	$ 425.234,00	30,00	$ 425.234,00		$ -	30,00	$ 425.234,00	-	$ -
29.01.10	SUMINITRO DE AGUAS LLUVIAS					$ 19.419.177,00	-	$ 10.438.135,00	-	$ 6.693.946,00		$ -	-	$ 6.693.946,00	-	$ 3.745.189,00
	Se hacen en este capítulo la mano de obra, herramientas y accesorios para la instalación de las tuberías sanitarias y demás de las bajadas de aguas lluvias en este piso, hasta el empate con las tuberías enterradas.						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.01.10.01	TUBERIA PVC-S	6"	ML	10,00	$ 73.979,41	$ 739.794,00	10,00	$ 739.534,00	10,00	$ 739.534,00		$ -	10,00	$ 739.534,00	-	$ -
29.01.10.03	TUBERIA PVC-S	6"	ML	63,00	$ 43.788,56	$ 2.695.679,00	63,00	$ 2.695.679,00	63,00	$ 2.695.679,00		$ -	63,00	$ 2.695.679,00	-	$ -
29.01.10.05	TUBERIA PVC S	3"	ML	49,00	$ 31.927,79	$ 1.564.652,00	49,00	$ 1.564.652,00	49,00	$ 1.564.652,00		$ -	49,00	$ 1.564.652,00	-	$ -
29.01.10.04	ACCESORIOS PVC-S	6"	GBL	10,00	$ 84.281,09	$ 842.811,00	10,00	$ 842.811,00	10,00	$ 842.811,00		$ -	10,00	$ 842.811,00	-	$ -
29.01.10.07	ACCESORIOS PVC-S	6"	GBL	77,00	$ 21.133,03	$ 1.627.230,00	77,00	$ 1.627.230,00	-	$ -		$ -	-	$ -	77,00	$ 1.627.230,00
29.01.10.08	ACCESORIOS PVC-S	3"	GBL	60,00	$ 21.996,58	$ 631.621,00	60,00	$ 631.621,00	-	$ -		$ -	-	$ -	60,00	$ 631.621,00
29.01.10.07	ABRAZADERAS	6"	UN	20,00	$ 26.712,47	$ 147.825,00	10,00	$ 167.825,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 167.825,00
29.01.10.06	ABRAZADERAS	4"	UN	41,00	$ 16.174,61	$ 681.195,00	41,00	$ 681.139,00	41,00	$ 681.139,00		$ -	41,00	$ 681.139,00	-	$ -
29.01.10.09	ABRAZADERAS	3"	UN	27,00	$ 10.641,16	$ 293.811,00	27,00	$ 293.811,00	27,00	$ 293.811,00		$ -	27,00	$ 293.811,00	-	$ -
29.01.10.10	SELLOS EN ALUMINIO	6"	GBL	20,00		$ -	20,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ -
29.01.10.11	TANGANTE CUPULA EN ALUMINIO	6"	GBL	9,00		$ -	9,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	9,00	$ -
29.01.10.12	PASE EN VIGA L=0.10 CM	6"	UN	14,00	$ 37.837,27	$ 529.962,00	14,00	$ 529.962,00	-	$ -		$ -	-	$ -	14,00	$ 529.962,00
29.01.10.13	PASE EN VIGA L=0.20 CM	6"	UN	8,00	$ 21.799,64	$ 169.792,00	8,00	$ 169.792,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 169.792,00
29.01.10.14	PASE EN VIGA L=0.30 CM	6"	UN	13,00	$ 71.340,93	$ 870.114,00	13,00	$ 820.114,00	-	$ -		$ -	-	$ -	13,00	$ 820.114,00
29.01.10.15	PASE EN VIGA L=0.60 CM	6"	UN	5,00	$ 71.340,99	$ 106.705,00	5,00	$ 106.705,00	-	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 106.705,00
29.01.11	CONEXIÓN APARATOS SANITARIOS Y MONTAJES					$ 6.833.962,00	-	$ 6.833.962,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 6.833.962,00
	Se hacen en este capítulo la mano de obra, herramientas y accesorios necesarios para la instalación, montaje y conexión de los aparatos, los incluye el suministro de los aparatos.						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.01.11.01	MONTAJE SANITARIOS DE PUSH		UN	28,00	$ 86.954,09	$ 2.434.211,00	28,00	$ 2.434.211,00	-	$ -		$ -	-	$ -	28,00	$ 2.434.211,00
29.01.11.02	MONTAJE DUCHA		UN	8,00	$ 42.973,37	$ 343.785,00	8,00	$ 343.785,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 343.785,00
29.01.11.07	MONTAJE DUCHA DE EMERGENCIA		UN	2,00	$ 42.973,37	$ 85.946,00	2,00	$ 85.946,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 85.946,00
29.01.11.04	CONEXIÓN LAVAMANOS		UN	35,00	$ 76.376,42	$ 2.673.174,00	35,00	$ 2.680.175,00	-	$ -		$ -	-	$ -	35,00	$ 2.680.175,00
29.01.11.05	CONEXIÓN ORINAL		UN	8,00	$ 82.411,93	$ 659.429,00	8,00	$ 659.429,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 659.429,00
29.01.11.06	CONEXIÓN LAVAPLATOS		UN	6,00	$ 76.376,42	$ 342.682,00	6,00	$ 342.682,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 342.682,00
29.01.11.07	CONEXIÓN LAVA CABEZAS		UN	2,00	$ 76.376,42	$ 153.153,00	2,00	$ 153.153,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 153.153,00
29.01.11.08	CONEXIÓN TINA		UN	1,00	$ 94.149,94	$ 94.149,00	1,00	$ 94.181,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 94.181,00
29.01.11.09	TRAMPA DE CANECA 15 GPM PLASTICA		UN	6,00		$ -	6,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ -
29.01.12	TAPONES PARA INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS					$ 236.305,00	-	$ 236.305,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 236.305,00
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.01.12.01	TAPON PVC S	3"	UN	2,00	$ 14.207,53	$ 28.415,00	2,00	$ 28.415,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 28.415,00
29.01.12.02	TAPON PVC S	6"	UN	42,00	$ 4.945,75	$ 207.890,00	42,00	$ 207.890,00	-	$ -		$ -	-	$ -	42,00	$ 207.890,00
29.01.13	PRUEBAS					$ -		$ 3.080.000,00							-	$ 3.080.000,00
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.01.13.01	PRUEBAS DE SANITS		GLB	1,00		$ -	1,00	$ 3.080.000,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 3.080.000,00
29.01.14.01	ELABORACIÓN DE PLANOS RECOMB					$ 6.291.126,00		$ 6.291.126,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 6.291.126,00
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.01.14.01	PLANOS HIDROSANITARIOS E INCENDIO SEGÚN ESPECIFICACIÓN		UN	1,00	$ 6.290.273,63	$ 6.291.126,00	6,00	$ 6.291.126,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 6.291.126,00
29.01.15	ELABORACIÓN DE MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO					$ 201.295,00		$ 201.295,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 201.295,00

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 9		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.01.13.01	MANEJO TECNICO ESPECIFICACION		UN	1.00	$ 201.285,00	$ 201.285,00	1.00	$ 201.285,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 201.285,00
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	VALOR TOTAL CONSTRUCCION					$ 481.179.599,00	-	$ 694.279.938,00	-	$ 192.949.388,00		$ -	-	$ 192.949.388,00	-	$ 501.706.338,00
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	AIU				19%	$ 86.613.619,00	-	$ 87.186.019,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 87.186.019,00
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	IVA UTILIDAD SOBRE LA UTILIDAD					$ 4.575.369,00	-	$ 4.800.429,00	-	$ 1.829.218,00		$ -	-	$ 1.829.218,00	-	$ 2.971.210,00
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	VALOR TOTAL					$ 572.394.987,00	-	$ 576.022.167,00	-	$ 194.378.517,00		$ -	-	$ 194.378.517,00	-	$ 381.643.587,00
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.02	BLOQUE II						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.02.01	SITIO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA POTABLE BLOQUE II					$ 99.234.961,00	-	$ 10.224.841,00	-	$ 6.777.240,00		$ -	-	$ 6.777.240,00	-	$ 6.447.582,00
	La forma en este capítulo la mano de obra, herramientas y materiales para la red de agua fría desde la salida del equipo de bombeo, comprendiendo entre el cuarto de almacenamiento en la cubierta hasta el eje 6-A del bloque A (en tercer nivel) y en el primer						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.02.01.01	TUBERIA PVC-P	6"	ML	21,29	$ 46.285,78	$ 985.484,00	21,29	$ 985.484,00	-	$ -		$ -	21,29	$ 985.484,00	-	$ -
29.02.01.02	TUBERIA PVC-P	5 1/4"	ML	97,28	$ 19.156,64	$ 1.931.868,00	97,28	$ 1.931.868,00	-	$ -		$ -	97,28	$ 1.931.868,00	-	$ -
29.02.01.03	TUBERIA PVC-P	3"	ML	3,00	$ 15.149,63	$ 45.448,00	3,00	$ 45.448,00	-	$ -		$ -	3,00	$ 45.448,00	-	$ -
29.02.01.04	TUBERIA PVC-P	3/4"	ML	3,00	$ 13.336,63	$ 40.010,00	3,00	$ 40.010,00	-	$ -		$ -	3,00	$ 40.010,00	-	$ -
29.02.01.05	TUBERIA PVC-P	1/2"	ML	65,00	$ 7.957,18	$ 517.214,00	65,00	$ 517.214,00	-	$ -		$ -	65,00	$ 517.214,00	-	$ -
29.02.01.06	ACCESORIOS PVC-P	6"	UN	14,00	$ 34.452,00	$ 482.328,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	14,00	$ 482.328,00
29.02.01.07	ACCESORIOS PVC-P	5 1/4"	UN	81,00	$ 1.687,63	$ 136.707,00	81,00	$ 476.522,00	27,00	$ 138.507,00		$ -	27,00	$ 138.507,00	54,00	$ 318.015,00
29.02.01.08	ACCESORIOS PVC-P	6"	UN	6,00	$ 3.915,00	$ 23.490,00	6,00	$ 23.490,00	2,00	$ 7.830,00		$ -	2,00	$ 7.830,00	4,00	$ 15.660,00
29.02.01.09	ACCESORIOS PVC-P	5/4"	UN	7,00	$ 3.930,14	$ 21.951,00	7,00	$ 21.951,00	-	$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 21.951,00
29.02.01.10	ACCESORIOS PVC-P	3/4"	UN	36,00	$ 3.790,64	$ 149.242,00	54,00	$ 149.242,00	18,00	$ 44.161,00		$ -	18,00	$ 44.161,00	36,00	$ 104.882,00
29.02.01.11	ABRAZADERAS	5 1/4"	UN	55,00	$ 8.243,97	$ 453.417,00	55,00	$ 453.417,00	-	$ -		$ -	-	$ -	55,00	$ 453.417,00
29.02.01.12	ABRAZADERAS	3/4"	UN	47,00	$ 7.281,21	$ 342.217,00	47,00	$ 342.217,00	-	$ -		$ -	-	$ -	47,00	$ 342.217,00
29.02.01.13	REGISTRO CONTRA	3 1/4"	UN	4,00	$ 711.488,09	$ 2.908.615,00	6,00	$ 1.509.855,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 1.509.855,00
29.02.01.14	REGISTRO CONTRA	3/4"	UN	1,00	$ 137.777,14	$ 137.777,00	1,00	$ 137.777,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 137.777,00
29.02.01.15	REGISTRO CONTRA	1/2"	UN	6,00	$ 110.969,47	$ 664.817,00	6,00	$ 664.817,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 664.817,00
29.02.01.16	REGISTRO BOLA	1"	UN	1,00	$ 91.744,96	$ 91.745,00	1,00	$ 91.745,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 91.745,00
29.02.01.17	CHEQUE HIDRO	3/4"	UN	1,00	$ 91.999,67	$ 91.999,00	1,00	$ 95.808,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 95.808,00
29.02.01.18	VALVULA EXPULSORA DE AIRE	3/4"	UN	1,00	$ 179.999,96	$ 179.999,00	1,00	$ 185.880,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 185.880,00
29.02.01.19	EXCAVACION	-	M3	8,10	$ 49.729,86	$ 383.427,00	8,10	$ 383.934,00	-	$ -		$ -	8,10	$ 383.934,00	(0,00)	$ 187,00
29.02.01.20	RELLENO EN MATERIAL GRANULAR (SUC)		M3	1,01	$ 100.323,15	$ 102.344,00	1,01	$ 102.544,00	-	$ -		$ -	1,01	$ 102.125,00	0,00	$ 418,00
29.02.01.21	RELLENO EN RECITO COMPACTADO		M3	7,09	$ 162.017,30	$ 1.149.047,00	7,09	$ 1.288.867,00	-	$ 1.290.504,00		$ -	7,09	$ 1.290.504,00	(0,00)	$ 437,00
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.02.02	PUNTOS HIDRAULICOS AGUA FRÍA					$ 5.494.941,00	-	$ 2.056.882,00	-	$ 2.894.882,00		$ -	-	$ 2.894.882,00	-	$ -
	Incluye el suministro, instalación, prueba de la tubería y accesorios requeridos para realizar la conexión de agua a los aparatos sanitarios o puntos de almacenamiento. Comprende el tramo vertical a partir del codo ubicado al nivel de apoyo del aparato de						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.02.02.01	PUNTO SANITARIO PVH	3 1/4"	UN	6,00	$ 106.344,63	$ 638.611,00	6,00	$ 638.611,00	-	$ -		$ -	6,00	$ 638.611,00	-	$ -
29.02.02.02	PUNTO LAVAMANOS	1/2"	UN	4,00	$ 79.925,53	$ 478.831,00	6,00	$ 478.833,00	-	$ -		$ -	6,00	$ 478.833,00	-	$ -
29.02.02.03	PUNTO DUCHA PUBLICA	1/2"	UN	2,00	$ 86.816,64	$ 172.631,00	2,00	$ 172.633,00	-	$ -		$ -	2,00	$ 172.633,00	-	$ -
29.02.02.04	PUNTO LAVAPLATOS	1/2"	UN	4,00	$ 79.903,33	$ 317.212,00	4,00	$ 317.222,00	-	$ -		$ -	4,00	$ 317.222,00	-	$ -
29.02.02.05	PUNTO CALENTADOR PRO TERM 6000	3/4"	UN	1,00	$ 101.414,71	$ 101.415,00	1,00	$ 102.425,00	-	$ -		$ -	1,00	$ 102.425,00	-	$ -
29.02.02.06	PUNTO POCETA	1/2"	UN	3,00	$ 64.909,13	$ 257.309,00	3,00	$ 257.908,00	-	$ -		$ -	3,00	$ 257.908,00	-	$ -
29.02.02.07	PUNTO MANGUETA	1"	UN	1,00	$ 92.028,77	$ 92.029,00	1,00	$ 92.028,00	-	$ -		$ -	1,00	$ 92.029,00	-	$ -

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
29.02.05	AMORTIGUADORES DE GOLPE DE ARIETE					$ 4.834.915,00		$ 4.834.915,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 4.834.915,00
29.02.05.01	AMORTIGUADOR DE GOLPE DE ARIETE	1 1/4"	UN	4.00	$ 947.900,25	$ 3.789.401,00	6.00	$ 3.789.402,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6.00	$ 3.789.402,00
29.02.05.02	AMORTIGUADOR DE GOLPE DE ARIETE	3/4"	UN	6.00	$ 280.868,83	$ 1.685.213,00	6.00	$ 1.685.213,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6.00	$ 1.685.213,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.02.06	KED DE SUMINISTRO DE AGUA CIUDADELA (CAMPAMENTO) SECTOR II					$ 713.887,00		$ 713.887,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 713.887,00
	Se toma en este capítulo la mano de obra, herramienta y materiales para la red de agua potable desde la salida del almacenaje hasta los puntos de suministro de agua definidos							$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.02.04.03	TUBERIA, C-PVC	3/4"	MTS	29.01	$ 16.945,83	$ 333.996,00	18.01	$ 333.996,00	-	$ -		$ -	-	$ -	18.01	$ 333.996,00
29.02.04.02	TUBERIA, C-PVC	1/2"	MTS	7.23	$ 14.988,63	$ 108.348,00	7.23	$ 108.348,00	-	$ -		$ -	-	$ -	7.23	$ 108.348,00
29.02.04.01	ABRAZADERAS	3/4"	UNI	20.00	$ 7.586,05	$ 151.721,00	20.00	$ 151.721,00	-	$ -		$ -	-	$ -	20.00	$ 151.721,00
29.02.04.04	ABRAZADERAS	1/2"	UNI	7.00	$ 7.241,21	$ 50.968,00	7.00	$ 50.968,00	-	$ -		$ -	-	$ -	7.00	$ 50.968,00
29.02.04.07	ACCESORIOS C-PVC	3/4"	UN	14.00	$ 4.320,12	$ 60.483,00	14.00	$ 60.485,00	-	$ -		$ -	-	$ -	14.00	$ 60.485,00
29.02.04.06	ACCESORIOS C-PVC	1/2"	UN	3.00	$ 3.436,30	$ 10.309,00	3.00	$ 10.308,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3.00	$ 10.308,00
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.02.05	PUNTOS HIDRÁULICOS AGUA CALIENTE					$ 528.343,00	-	$ 528.343,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 528.343,00
	incluye el suministro, instalación, pruebas de la tubería y accesorios requeridos para realizar la conexión de agua a los aparatos sanitarios o fuentes de abastecimiento. Comprende el tramo vertical a partir del codo mediante el cual se realiza el cambio de						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.02.05.01	PUNTO POTTA AC	1/2"	UN	4.00	$ 100.734,75	$ 402.939,00	4.00	$ 402.939,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 402.939,00
29.02.05.02	PUNTO CALENTADOR TIPO TERM 8800	3/4"	UN	1.00	$ 125.366,50	$ 125.366,50	1.00	$ 125.366,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 125.366,00
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.02.04	RED DE DISTRIBUCIÓN CONTRAINCENDIO RAMBETTS HGO 1-2					$ 158.567.367,00	-	$ 170.082.112,00	-	$ 91.080.631,00		$ -	-	$ 91.080.991,00	-	$ 78.991.963,00
	La toma en este capítulo la mano de obra, herramienta y materiales para la red de incendio desde la llegada al bloque B hasta los hidrantes o los gabinetes en cada piso (1 salida) del bloque A, tomas de bomberos a los edificios considerados de una los bloques						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.02.04.01	TUBERIA C-900	6"	MTS	30.00	$ 200.752,27	$ 6.022.677,00	30.00	$ 6.022.677,00	-	$ 6.022.677,00		$ -	30.00	$ 6.022.677,00	-	$ -
29.02.04.03	TUBERIA C-900	6"	MTS	99.00	$ 148.761,07	$ 14.725.446,00	99.00	$ 14.723.463,00	-	$ 14.723.463,00		$ -	99.00	$ 14.723.463,00	-	$ -
29.02.05.03	TUBERIA ACERO NEGRO RANURADA SCH 10	6"	MTS	30.00	$ 201.133,91	$ 6.034.177,00	30.00	$ 6.034.177,00	-	$ -		$ -	-	$ -	30.00	$ 6.034.177,00
29.02.04.04	TUBERIA ACERO NEGRO RANURADA SCH 30	8"	MTS	10.00	$ 146.776,78	$ 1.467.765,00	10.00	$ 1.467.765,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10.00	$ 1.467.765,00
29.02.05.05	TUBERIA ACERO NEGRO RANURADA SCH 10	2½"	MTS	30.00	$ 115.478,73	$ 3.134.787,00	10.00	$ 1.154.787,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10.00	$ 1.154.787,00
29.02.04.05	TUBERIA ACERO NEGRO SERICADA SCH 40	3/4"	MTS	40.00	$ 85.654,64	$ 3.442.186,00	40.00	$ 3.442.186,00	-	$ -		$ -	-	$ -	40.00	$ 3.442.186,00
29.02.04.07	TUBERIA PVCP	3/4	MTS	40.00	$ 22.217,92	$ 888.717,00	40.00	$ 888.717,00	35.00	$ 777.627,00		$ -	35.00	$ 777.627,00	5.00	$ 111.090,00
29.02.04.06	ACCESORIOS C-900	6"	UN	10.00	$ 1.210.975,96	$ 12.109.760,00	10.00	$ 12.109.760,00	5.00	$ 6.054.780,00		$ -	5.00	$ 6.054.780,00	5.00	$ 6.054.780,00
29.02.04.08	ACCESORIOS C-900	6"	UN	15.00	$ 806.475,73	$ 11.994.059,00	16.00	$ 11.940.939,00	16.00	$ 10.970.563,00		$ -	16.00	$ 10.970.563,00	1.00	$ 809.476,00
29.02.04.10	KIT DE TRANSICION ACERO A PVCP	6"	UN	5.00	$ 1.196.525,00	$ 5.982.625,00	5.00	$ 5.982.625,00	-	$ -		$ -	5.00	$ 5.982.625,00	-	$ -
29.02.04.11	TOPP GRIP PARA TUBERIA DE 6"	6"	UN	20.00	$ 575.747,27	$ 11.514.945,00	40.00	$ 11.148.730,00	13.00	$ 7.523.983,00		$ -	13.00	$ 7.523.983,00	27.00	$ 15.626.086,00
29.02.04.12	TOPP GRIP PARA TUBERIA DE 4"	4"	UN	20.00	$ 416.153,05	$ 8.763.061,00	20.00	$ 8.763.062,00	20.00	$ 8.763.062,00		$ -	20.00	$ 8.763.062,00	-	$ -
29.02.04.13	ACCESORIOS ACERO RANURADOS	6"	UN	20.00	$ 177.455,14	$ 2.549.903,00	20.00	$ 2.549.903,00	-	$ -		$ -	-	$ -	20.00	$ 2.549.903,00
29.02.04.14	ACCESORIOS ACERO RANURADOS	8"	UN	10.00	$ 87.642,55	$ 876.426,00	10.00	$ 879.426,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10.00	$ 879.426,00
29.02.04.15	ACCESORIOS ACERO RANURADOS	2½"	UN	5.00	$ 72.922,46	$ 365.220,00	5.00	$ 363.220,00	-	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 363.220,00
29.02.04.16	ACCESORIOS ACERO ROSCADOS	3 1/2"	UN	40.00	$ 34.891,27	$ 1.397.651,00	40.00	$ 1.397.650,00	-	$ -		$ -	-	$ -	40.00	$ 1.397.650,00
29.02.04.17	ACCESORIOS PVCP	3 1/2"	UN	30.00	$ 7.612,75	$ 215.366,00	30.00	$ 236.864,00	-	$ -		$ -	-	$ -	30.00	$ 236.864,00
29.02.04.18	VALVULA DE SECTORIZACION CON POSTE INDICADOR	6"	UN	2.00	$ 5.420.762,00	$ 10.841.524,00	2.00	$ 10.841.528,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 10.841.528,00
29.02.05.13	COUPLINS	6"	UN	60.00	$ 60.406,57	$ 3.624.342,00	60.00	$ 3.624.382,00	-	$ -		$ -	-	$ -	60.00	$ 3.624.382,00
29.02.05.20	COUPLINS	3"	UN	12.00	$ 51.737,41	$ 620.756,00	12.00	$ 620.864,00	-	$ -		$ -	-	$ -	12.00	$ 620.864,00
29.02.05.21	COUPLINS	2½"	UN	20.00	$ 44.581,65	$ 867.679,00	20.00	$ 867.639,00	-	$ -		$ -	-	$ -	20.00	$ 867.639,00
29.02.05.22	SOPORTES SUMINISTENTES DE 2 VIAS		UN	4.00	$ 179.446,06	$ 717.784,00	4.00	$ 717.784,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 717.784,00
29.02.05.23	SOPORTES SUMINISTENTES DE 4 VIAS		UN	4.00	$ 206.452,99	$ 825.812,00	4.00	$ 825.812,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 825.812,00
29.02.06.24	ABRAZADERAS U/Pol	6"	UN	56.00	$ 13.526,45	$ 206.425,00	16.00	$ 206.423,00	-	$ -		$ -	-	$ -	16.00	$ 206.423,00
29.02.06.25	ABRAZADERAS U/Pol	3/8"	UN	12.00	$ 6.497,23	$ 77.967,00	12.00	$ 77.967,00	-	$ -		$ -	-	$ -	12.00	$ 77.967,00

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
20.02.06.26	VALVULA MARIPOLA	8"	UN	2.00	$ 856.624,97	$ 1.713.249,00	2,00	$ 1.713.249,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 1.713.249,00
20.02.06.27	VALVULA EXPULSORA DE AIRE	3"	UN	2.00	$ 752.936,36	$ 1.505.872,00	2,00	$ 1.505.872,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 1.505.872,00
20.02.06.28	VALVULA DE BOLA ULPM	3"	UN	2.00	$ 137.792,23	$ 275.584,00	2,00	$ 275.584,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 275.584,00
20.02.06.29	VALVULA DE BRIDAJE	8 1/2"	UN	2.00	$ 589.267,23	$ 1.178.534,00	2,00	$ 1.178.534,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 1.178.534,00
20.02.06.30	GABINETE CLASE II CON RESTRICTORA DE PRESION	3 1/2"	UN	3.00	$ 1.573.139,23	$ 4.725.418,00	3,00	$ 4.725.418,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 4.725.418,00
20.02.06.31	GABINETE CLASE III SALIDA DE 2+2 1/2"	2 1/2"	UN	2.00	$ 1.906.465,50	$ 3.816.931,00	2,00	$ 3.816.931,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 3.816.931,00
20.02.06.32	VIDRIO TEMPLADO PARA GABINETE CLASE II		UN	3.00	$ 149.968,33	$ 449.904,00	3,00	$ 449.904,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 449.904,00
20.02.06.33	VIDRIO TEMPLADO PARA GABINETE CLASE III		UN	2.00	$ 172.613,83	$ 345.228,00	2,00	$ 345.228,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 345.228,00
20.02.06.34	MARTILLO DE FRAGMENTACION		Und	8.00	$ 29.182,83	$ 233.514,00	8,00	$ 233.514,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 233.514,00
20.02.06.35	STICKER / PLAQUETAS DE IDENTIFICACION		UN	2.00	$ 9.903,00	$ 19.806,00	2,00	$ 19.806,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 19.806,00
20.02.06.36	PINTURA PARA TUBERIAS		Gal	60.00	$ 10.141,77	$ 611.342,00	60,00	$ 611.342,00	-	$ -		$ -	-	$ -	60,00	$ 611.342,00
20.02.06.37	EXCAVACION MATERIAL COMUN		M3	131.20	$ 99.578,48	$ 10.520.418,00	131,20	$ 10.520.418,00	-	$ -		$ -	131,20	$ 10.520.418,00	-	$ -
20.02.06.38	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION		M3	73.60	$ 46.678,19	$ 3.543.384,00	75,60	$ 3.543.384,00	-	$ -		$ -	73,60	$ 3.543.384,00	-	$ -
20.02.06.39	RELLENO EN RECEBO		M3	23.20	$ 193.957,39	$ 4.500.641,00	25,20	$ 4.500.641,00	-	$ -		$ -	25,20	$ 4.500.641,00	-	$ -
20.02.06.40	RELLENO EN ARENA		M3	50.40	$ 190.221,18	$ 9.587.248,00	50,40	$ 9.587.248,00	-	$ -		$ -	50,40	$ 9.587.248,00	-	$ -
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.02.07	RED DE DISTRIBUCION CONTRA INCENDIO (RODADORES)					$ 341.499.391,00		$ 181.808.190,00	-	$ 48.093.179,00		$ -	-	$ 48.093.179,00	-	$ 113.996.908,00
	Las zonas en este capítulo la zanja de obra, herramienta y materiales para la red de rociadores desde la estación de control principal en cada piso hasta los hidrantes de las zonas 2-2								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.02.07.01	TUBERIA ACERO NEGRO SANJUANDA SCH 10	6"	ML	90.00	$ 149.776,50	$ 13.479.885,00	90,00	$ 13.479.885,00	50,00	$ 7.488.825,00		$ -	50,00	$ 7.488.825,00	40,00	$ 5.991.060,00
20.02.07.02	TUBERIA ACERO NEGRO SANJUANDA SCH 10	8 1/2"	ML	168.00	$ 113.476,73	$ 19.060.084,00	168,00	$ 19.060.084,00	91,00	$ 10.508.361,00		$ -	91,00	$ 10.508.361,00	77,00	$ 8.551.707,00
20.02.07.03	TUBERIA ACERO NEGRO ROSCADA SCH 40	3"	ML	32.00	$ 105.139,04	$ 3.367.361,00	32,00	$ 3.367.361,00	23,00	$ 2.420.291,00		$ -	23,00	$ 2.420.291,00	9,00	$ 947.070,00
20.02.07.04	TUBERIA ACERO NEGRO ROSCADA SCH 40	8 1/2"	ML	182.00	$ 84.854,96	$ 15.443.800,00	182,00	$ 15.443.800,00	60,00	$ 5.183.297,00		$ -	60,00	$ 5.183.297,00	122,00	$ 10.498.703,00
20.02.07.05	TUBERIA ACERO NEGRO ROSCADA SCH 80	6 1/2"	ML	126.00	$ 87.468,71	$ 6.961.393,00	126,00	$ 6.961.393,00	84,00	$ 5.884.110,00		$ -	84,00	$ 5.884.110,00	74,00	$ 9.017.488,00
20.02.07.06	TUBERIA ACERO NEGRO ROSCADA SCH 40	8"	ML	86.00	$ 97.945,19	$ 9.052.329,00	86,00	$ 9.052.329,00	46,00	$ 3.314.604,00		$ -	46,00	$ 3.314.604,00	48,00	$ 5.777.625,00
20.02.07.07	TUBERIA PVC F	3/8	ML	3.00	$ 77.737,92	$ 222.179,00	80,00	$ 222.179,00	-	$ -		$ -	-	$ -	80,00	$ 222.179,00
20.02.07.08	ACCESORIOS ACERO BANJUANDOS	3"	UN	26.00	$ 87.642,13	$ 2.278.708,00	26,00	$ 2.278.708,00	10,00	$ 878.426,00		$ -	10,00	$ 878.426,00	16,00	$ 1.402.281,00
20.02.07.09	ACCESORIOS ACERO BANJUANDOS	2 1/2"	UN	64.00	$ 72.993,46	$ 4.957.368,00	68,00	$ 4.957.368,00	38,00	$ 2.624.488,00		$ -	38,00	$ 2.624.488,00	32,00	$ 2.332.879,00
20.02.07.10	ACCESORIOS ACERO BANJUANDOS	2"	UN	22.00	$ 52.501,14	$ 1.155.025,00	22,00	$ 1.155.025,00	15,00	$ 787.517,00		$ -	15,00	$ 787.517,00	7,00	$ 367.508,00
20.02.07.11	ACCESORIOS ACERO BOCADOS	8 1/2"	UN	72.00	$ 34.691,17	$ 2.497.776,00	72,00	$ 2.497.776,00	15,00	$ 520.370,00		$ -	15,00	$ 520.370,00	57,00	$ 1.977.406,00
20.02.07.12	ACCESORIOS ACERO BOCADOS	3 1/4"	UN	42.00	$ 27.988,00	$ 1.174.896,00	42,00	$ 1.174.896,00	18,00	$ 447.503,00		$ -	18,00	$ 447.503,00	24,00	$ 727.193,00
20.02.07.13	ACCESORIOS ACERO BOCADOS	6"	UN	64.00	$ 20.273,87	$ 1.378.487,00	68,00	$ 1.378.487,00	32,00	$ 648.700,00		$ -	32,00	$ 648.700,00	36,00	$ 729.787,00
20.02.07.14	ACCESORIOS PVC F	3 3/8"	UN	19.00	$ 7.512,31	$ 117.784,00	18,00	$ 117.784,00	-	$ -		$ -	-	$ -	18,00	$ 117.784,00
20.02.07.15	ABRAZADERAS ULPM	8"	UN	71.00	$ 9.772,58	$ 724.763,00	23,00	$ 224.763,00	23,00	$ 224.763,00		$ -	23,00	$ 224.763,00	-	$ -
20.02.07.16	ABRAZADERAS ULPM	2½"	UN	44.00	$ 9.133,91	$ 437.899,00	46,00	$ 437.899,00	46,00	$ 419.654,00		$ -	46,00	$ 419.654,00	2,00	$ 18.245,00
20.02.07.17	ABRAZADERAS ULPM	3"	UN	20.00	$ 8.954,69	$ 89.580,00	10,00	$ 89.580,00	10,00	$ 89.580,00		$ -	10,00	$ 89.580,00	-	$ -
20.02.07.18	ABRAZADERAS ULPM	3 1/2"	UN	52.00	$ 6.497,27	$ 337.896,00	52,00	$ 337.896,00	30,00	$ 194.917,00		$ -	30,00	$ 194.917,00	22,00	$ 142.939,00
20.02.07.19	ABRAZADERAS ULPM	4 1/2"	UN	36.00	$ 6.534,78	$ 232.722,00	36,00	$ 232.722,00	27,00	$ 165.355,00		$ -	27,00	$ 165.355,00	11,00	$ 67.367,00
20.02.07.20	ABRAZADERAS ULPM	6"	UN	24.00	$ 9.776,16	$ 190.232,00	29,00	$ 190.232,00	20,00	$ 115.583,00		$ -	20,00	$ 115.583,00	6,00	$ 34.889,00
20.02.07.21	COUPLINS	2"	UN	61.00	$ 91.797,41	$ 5.592.614,00	80,00	$ 5.592.614,00	23,00	$ 1.188.970,00		$ -	23,00	$ 1.188.970,00	42,00	$ 2.172.984,00
20.02.07.22	COUPLINS	2 1/2"	UN	170.00	$ 44.351,91	$ 8.224.979,00	170,00	$ 8.224.979,00	99,00	$ 2.854.534,00		$ -	99,00	$ 2.854.534,00	111,00	$ 5.370.384,00
20.02.07.23	COUPLINS	3"	UN	51.00	$ 19.315,71	$ 2.742.920,00	55,00	$ 2.742.920,00	29,00	$ 1.140.133,00		$ -	29,00	$ 1.140.133,00	26,00	$ 1.602.786,00
20.02.07.24	ADAPTADO DE PRUEBA Y DRENAJES "ECON MANILLA Y RESTRICCION PARA RODADOR 4 1/2"	3/4"	UN	2.00	$ 127.175,13	$ 254.346,00	2,00	$ 254.346,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 254.346,00
20.02.07.25	STRAP 8"x6"		UN	90.00	$ 91.415,91	$ 8.291.256,00	90,00	$ 4.191.256,00	14,00	$ 1.908.866,00		$ -	14,00	$ 1.908.866,00	32,00	$ 2.882.429,00
20.02.07.26	STRAP 6"x4"		UN	50.00	$ 46.676,12	$ 2.909.506,00	50,00	$ 2.303.506,00	23,00	$ 1.060.813,00		$ -	23,00	$ 1.060.813,00	27,00	$ 1.243.693,00
20.02.07.27	STRAP 3"x1"		UN	12.00	$ 46.101,46	$ 553.218,00	12,00	$ 553.218,00	8,00	$ 368.812,00		$ -	8,00	$ 368.812,00	4,00	$ 184.406,00

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
19.07.07.15	STRAP 1.1/2"X12"		UN	52.00	$ 57.290,95	$ 2.979.310,00	32,00	$ 1.193.310,00	19,00	$ 708.028,00		$ -	19,00	$ 708.028,00	13,00	$ 484.782,00
29.02.07.29	STRAP 1.1/2"X6"		UN	32.00	$ 37.213,13	$ 1.187.204,00	32,00	$ 1.127.204,00	15,00	$ 525.377,00		$ -	13,00	$ 525.377,00	17,00	$ 599.827,00
29.02.07.30	SOPORTE SOMOMBRESTANTE DE 4 Mod	3"	UN	2.00	$ 204.270,04	$ 408.594,00	2,00	$ 408.594,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 408.594,00
29.02.07.31	SOPORTE SOMOMBRESTANTE DE 3 Mod	3"	UN	6.00	$ 195.241,77	$ 1.117.463,00	6,00	$ 1.117.463,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 1.117.463,00
29.02.07.32	SOPORTE SOMOMBRESTANTE DE 2 Mod	2.5"	UN	4.00	$ 181.990,00	$ 727.960,00	4,00	$ 727.960,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 727.960,00
29.02.07.33	MANOMETRO DE GLICERINA 0-300 PSI		UN	2.00	$ 84.144,86	$ 176.775,00	2,00	$ 176.775,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 176.775,00
29.02.07.34	PLANTA ANTIDESARCA PMF LOCP	3"	UN	4.00	$ 4.717.529,69	$ 18.870.120,00	4,00	$ 18.870.120,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 18.870.120,00
29.02.07.37	ROCIADOR RESPUESTA RAPIDA STANDAR K-5.6 UP-RIGHT		UN	298.00	$ 32.947,99	$ 19.628.823,00	203,00	$ 10.628.625,00	-	$ -		$ -	-	$ -	203,00	$ 10.628.625,00
29.02.07.36	ROCIADOR RESPUESTA RAPIDA STANDAR K-5.6 PENDENT		UN	15.00	$ 39.096,00	$ 586.440,00	15,00	$ 586.440,00	-	$ -		$ -	-	$ -	15,00	$ 586.440,00
29.02.07.37	MEDIDAS ROCIADOR		UN	218.00	$ 19.950,00	$ 4.344.936,00	218,00	$ 4.344.936,00	-	$ -		$ -	-	$ -	218,00	$ 4.344.936,00
29.01.07.10	ESTACION DE CONTROL (incluye válvula compuerta, check, manguera de flujo y accesorios)	3"	UN	3.00	$ 6.145.736,13	$ 12.291.478,00	2,00	$ 12.291.478,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 12.291.478,00
29.01.07.35	MONTAJE ESTACION DE CONTROL - incluido en anteriores		UN	2.00		$ -	2,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ -
29.03.07.40	PINTURA PARA TUBERIAS		UN	666.00	$ 29.141,77	$ 6.977.339,00	666,00	$ 6.977.339,00	-	$ -		$ -	-	$ -	666,00	$ 6.977.339,00
								$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.02.00	SANITARIOS SANITARIOS					$ 9.194.997,00		$ 6.129.307,00	-	$ 2.213.153,00		$ -	-	$ 2.213.153,00	-	$ 3.916.154,00
	Incluye el suministro, instalación, prueba de la tubería y accesorios requeridos para realizar la conexión de aguas residuales domesticas de los aparatos sanitarios a puntos de descarga. Comprende el frente vertical desde la base de ejecución del aparato hasta							$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.01.08.03	SANITARIOS DE PUSH	4"	UN	6.00	$ 113.246,95	$ 679.470,00	6,00	$ 679.470,00	4,00	$ 452.980,00		$ -	4,00	$ 452.980,00	2,00	$ 226.490,00
29.02.08.02	LAVAMANOS	2"	UN	6.00	$ 87.279,23	$ 523.415,00	6,00	$ 523.415,00	4,00	$ 348.957,00		$ -	4,00	$ 348.957,00	2,00	$ 174.478,00
29.02.08.05	DUCHA	2"	UN	2.00	$ 84.999,45	$ 169.999,00	2,00	$ 169.999,00	2,00	$ 169.999,00		$ -	2,00	$ 169.999,00	-	$ -
29.02.08.04	LAVAPLATOS	2"	UN	7.00	$ 87.234,71	$ 610.673,00	7,00	$ 610.673,00	3,00	$ 261.716,00		$ -	3,00	$ 261.716,00	4,00	$ 348.957,00
29.02.08.06	POCETA	3"	UN	2.00	$ 88.050,57	$ 176.101,00	2,00	$ 176.101,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 176.101,00
29.02.08.08	SIFON DE PISO	4"	UN	10.00	$ 108.787,45	$ 1.087.875,00	10,00	$ 1.087.875,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 1.087.875,00
29.02.08.07	SIFON DE PISO	3"	UN	21.00	$ 89.845,92	$ 1.886.952,00	21,00	$ 1.886.952,00	11,00	$ 978.480,00		$ -	11,00	$ 978.480,00	10,00	$ 908.472,00
								$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.03.00	SUMINISTRO DE AGUAS NEGRAS, VENTILACIONES Y REVENTILACIONES					$ 3.013.396,00		$ 2.003.396,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 2.013.396,00
	Se hace en este capítulo la toma de obra, herramienta y materiales para la instalación de las bocas verticales de bajantes de aguas negras, ventilaciones y reventilaciones hasta el encuentro con el colector principal en cielo 1.							$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.02.09.07	TUBERIA PVC-S	4"	ML	3.00	$ 42.788,00	$ 213.940,00	5,00	$ 213.940,00	-	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 213.940,00
29.02.09.02	TUBERIA PVC-S	4"	ML	6.00	$ 37.879,23	$ 227.476,00	6,00	$ 227.476,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 227.476,00
29.02.09.08	TUBERIA PVC-S	3"	ML	32.00	$ 25.596,88	$ 811.901,00	32,00	$ 811.901,00	-	$ -		$ -	-	$ -	32,00	$ 811.901,00
29.02.09.04	TUBERIA PVC-S	2"	ML	8.00	$ 20.109,00	$ 160.872,00	8,00	$ 160.872,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 160.872,00
29.02.09.01	ACCESORIOS PVC-S	4"	UN	8.00	$ 21.131,45	$ 169.051,00	8,00	$ 169.051,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 169.051,00
29.02.09.06	ACCESORIOS PVC-S	6"	UN	15.00	$ 31.980,34	$ 207.901,00	15,00	$ 207.901,00	-	$ -		$ -	-	$ -	15,00	$ 207.901,00
29.02.09.05	ACCESORIOS PVC-S	3"	UN	5.00	$ 7.956,62	$ 39.784,00	5,00	$ 39.784,00	-	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 39.784,00
29.02.09.03	JUNTA DE EXPANSION	4"	UN	3.00	$ 46.216,48	$ 46.336,00	1,00	$ 46.336,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 46.336,00
29.02.09.09	ABRAZADERAS	4"	UN	4.00	$ 14.174,41	$ 56.696,00	4,00	$ 56.696,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 56.696,00
29.02.09.10	ABRAZADERAS	3"	UN	8.00	$ 10.963,96	$ 86.907,00	8,00	$ 86.907,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 86.907,00
29.02.09.11	ABRAZADERAS	2"	UN	2.00	$ 6.954,71	$ 13.964,00	2,00	$ 13.964,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 13.964,00
								$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.03.00	SUMINISTRO DE AGUAS NEGRAS, VENTILACIONES Y REVENTILACIONES					$ 29.994.754,00		$ 25.049.750,00	-	$ 6.747.373,00		$ -	-	$ 6.747.373,00	-	$ 18.902.379,00
	Se hace en este capítulo la toma de obra, herramienta y materiales para la instalación de las bocas horizontales, bajantes y ductos de las bajantes de aguas negras, ventilaciones y reventilaciones en cielo para hasta el entronco con las tuberías verticales							$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.02.10.01	TUBERIA PVC-S	6"	ML	3.00	$ 73.339,41	$ 220.662,00	3,00	$ 220.662,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 220.662,00
29.02.10.02	TUBERIA PVC-S	4"	ML	41.00	$ 42.794,36	$ 1.754.331,00	41,00	$ 1.754.331,00	41,00	$ 1.754.331,00		$ -	41,00	$ 1.754.331,00	-	$ -
29.02.10.03	TUBERIA PVC-S	3"	ML	54.00	$ 31.977,39	$ 1.727.480,00	54,00	$ 1.727.480,00	54,00	$ 1.727.480,00		$ -	54,00	$ 1.727.480,00	-	$ -
29.02.10.04	TUBERIA PVC-S	2"	ML	33.00	$ 23.494,39	$ 775.315,00	33,00	$ 775.315,00	33,00	$ 775.315,00		$ -	33,00	$ 775.315,00	-	$ -
29.02.10.05	TUBERIA PVC-S	3"	ML	45.00	$ 33.159,40	$ 1.141.173,00	45,00	$ 1.141.173,00	45,00	$ 1.141.173,00		$ -	45,00	$ 1.141.173,00	-	$ -

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
20.02.10.06	TUBERIA PVC-S	2"	ML	22,00	$ 20.108,08	$ 442.398,00	22,00	$ 442.398,00	22,00	$ 442.398,00		$ -	22,00	$ 442.398,00	-	$ -
20.02.10.07	ACCESORIOS PVC-S	6"	UN	8,00	$ 64.293,69	$ 505.686,00	8,00	$ 505.686,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 505.686,00
20.02.10.08	ACCESORIOS PVC-S	4"	UN	30,00	$ 21.132,43	$ 2.056.643,00	50,00	$ 1.058.643,00	22,00	$ 464.823,00		$ -	22,00	$ 464.823,00	28,00	$ 591.720,00
20.02.10.09	ACCESORIOS PVC-S	3"	UN	87,00	$ 13.998,96	$ 1.207.471,00	87,00	$ 1.208.851,00	17,00	$ 236.828,00		$ -	17,00	$ 236.828,00	70,00	$ 970.225,00
20.02.10.10	ACCESORIOS PVC-S	2"	UN	79,00	$ 7.936,82	$ 626.991,78	79,00	$ 629.689,00	21,00	$ 167.083,00		$ -	21,00	$ 167.083,00	58,00	$ 461.486,00
20.02.10.11	ABRAZADERAS	6"	UN	2,00	$ 16.732,47	$ 33.465,00	2,00	$ 33.465,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 33.465,00
20.02.10.12	ABRAZADERAS	4"	UN	23,00	$ 14.174,81	$ 326.018,00	23,00	$ 326.018,00	-	$ -		$ -	-	$ -	23,00	$ 326.018,00
20.02.10.13	ABRAZADERAS	3"	UN	50,00	$ 10.863,36	$ 543.168,00	50,00	$ 543.168,00	-	$ -		$ -	-	$ -	50,00	$ 543.168,00
20.02.10.14	ABRAZADERAS	2"	UN	52,00	$ 8.054,73	$ 468.805,00	62,00	$ 468.805,00	-	$ -		$ -	-	$ -	62,00	$ 468.805,00
20.02.10.15	PASE EN PLACA	6"	UN	14,00	$ 37.357,57	$ 523.007,00	14,00	$ 523.002,00	-	$ -		$ -	-	$ -	14,00	$ 523.002,00
20.02.10.16	PASE EN PLACA	5"	UN	20,00	$ 19.134,75	$ 382.695,00	20,00	$ 383.088,00	-	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 383.088,00
20.02.10.17	PASE EN PLACA	2"	UN	17,00	$ 13.483,41	$ 229.215,00	17,00	$ 229.256,00	-	$ -		$ -	-	$ -	17,00	$ 229.256,00
20.02.10.18	REJILLAS EN ALUMINIO	3"	UN	4,00		$ -	4,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ -
20.02.10.19	TRAMPA DE BARRAS 3 1 GPM PLASTICA		UN	4,00	$ 3.193.193,19	$ 12.772.741,00	4,00	$ 12.751.641,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 12.752.641,00
20.02.10.20	PASE EN VIGA L 10 CM	3"	UN	7,00	$ 21.340,99	$ 149.386,00	7,00	$ 149.386,00	-	$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 149.386,00
20.02.10.21	PASE EN VIGA L 40 CM	2"	UN	3,00	$ 21.340,99	$ 64.023,00	3,00	$ 64.023,00	-	$ -		$ -	3,00	$ 64.023,00	-	$ -
20.02.10.22	PASE EN VIGA L 10 CM	2"	UN	8,00	$ 14.804,85	$ 118.440,00	8,00	$ 118.440,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 118.440,00
20.02.10.23	PASE EN VIGA L 40 CM	2"	UN	3,00	$ 14.804,57	$ 44.415,00	3,00	$ 44.415,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 44.415,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.02.11	SANITES DE ARMAS LLAVES					$ 4.999.438,00		$ 4.999.438,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 4.999.438,00
	Se hace en esta capítulo la mano de obra, herramienta y implementos para la instalación de los diferentes aparatos de los lugares de aguas llaves desde la entrada hasta el empate sobre la red principal en primer piso.								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.02.11.01	TUBERIA PVC 6	6"	ML	34,00	$ 79.335,01	$ 2.699.510,00	34,00	$ 2.699.510,00	-	$ -		$ -	-	$ -	34,00	$ 2.699.510,00
20.02.11.02	ACCESORIOS PVC 6	6"	UN	23,00	$ 84.281,05	$ 1.938.464,00	23,00	$ 1.938.464,00	-	$ -		$ -	-	$ -	23,00	$ 1.938.464,00
20.02.11.03	JUNTA DE EXPANSION	6"	UN	3,00	$ 80.733,37	$ 242.201,00	3,00	$ 242.201,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 242.201,00
20.02.11.04	ABRAZADERAS	6"	UN	19,00	$ 16.732,47	$ 317.917,00	19,00	$ 317.917,00	-	$ -		$ -	-	$ -	19,00	$ 317.917,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.02.12	SANITES DE ARMAS LLAVES					$ 7.626.999,00		$ 7.628.988,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 7.628.988,00
	Se hace en esta capítulo la mano de obra, herramienta y accesorios para la instalación de los diferentes tuberías, desagüe y ventilación de los lugares de aguas llaves en cada uno, hasta el empate con las bajantes verticales.								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.02.12.01	TUBERIA PVC 6	4"	ML	95,00	$ 42.796,59	$ 3.355.371,00	95,00	$ 2.353.371,00	-	$ -		$ -	-	$ -	95,00	$ 2.353.371,00
20.02.12.02	TUBERIA PVC 6	3"	ML	40,00	$ 31.527,99	$ 1.261.104,00	40,00	$ 1.261.104,00	-	$ -		$ -	-	$ -	40,00	$ 1.261.104,00
20.02.12.03	ACCESORIOS PVC 6	4"	UN	50,00	$ 21.132,43	$ 1.056.643,00	50,00	$ 1.056.643,00	-	$ -		$ -	-	$ -	50,00	$ 1.056.643,00
20.02.12.04	ACCESORIOS PVC 6	3"	UN	35,00	$ 13.990,96	$ 489.973,00	35,00	$ 489.973,00	-	$ -		$ -	-	$ -	35,00	$ 489.973,00
20.02.12.05	ABRAZADERAS	4"	UN	31,00	$ 14.174,81	$ 439.419,00	31,00	$ 439.413,00	-	$ -		$ -	-	$ -	31,00	$ 439.413,00
20.02.12.06	ABRAZADERAS	3"	UN	22,00	$ 10.863,36	$ 238.994,00	22,00	$ 238.994,00	-	$ -		$ -	-	$ -	22,00	$ 238.994,00
20.02.12.07	REJILLAS EN ALUMINIO	6"	UN	40,00		$ -	40,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	40,00	$ -
20.02.12.08	TRAGANTE CUPULA EN ALUMINIO	4"	UN	16,00		$ -	16,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	16,00	$ -
20.02.12.09	PASE EN VIGA L 10 CM	6"	UN	17,00	$ 37.357,57	$ 635.074,00	17,00	$ 635.074,00	-	$ -		$ -	-	$ -	17,00	$ 635.074,00
20.02.12.10	PASE EN VIGA L 40 CM	6"	UN	4,00	$ 37.357,37	$ 149.429,00	4,00	$ 149.428,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 149.428,00
20.02.12.11	PASE EN VIGA L 10 CM	5"	UN	17,00	$ 19.134,97	$ 325.314,00	17,00	$ 308.634,00	-	$ -		$ -	-	$ -	17,00	$ 308.634,00
20.02.12.12	PASE EN VIGA L 40 CM	5"	UN	4,00	$ 21.340,99	$ 85.364,00	4,00	$ 85.364,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 85.364,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.03.13	CONEXIÓN APARATOS SANITARIOS Y MONTAJES					$ 9.813.469,00		$ 1.813.408,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 9.813.488,00
	Se hace en esta capítulo la mano de obra, herramienta y accesorios necesarios para la instalación, montaje y conexión de los aparatos. No incluye el suministro de los mismos.								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.03.13.01	MONTAJE SANITARIOS DE PUSH		UN	6,00	$ 86.936,09	$ 521.617,00	6,00	$ 521.617,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 521.617,00
20.02.11.07	MONTAJE DUCHA		UN	2,00	$ 42.976,17	$ 53.968,00	2,00	$ 53.968,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 40.946,00

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
29.07.11.05	CONEXIÓN LAVAMANOS		UN	6.00	$ 76.376,42	$ 458.258,00	6,00	$ 458.258,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 458.258,00
29.07.11.04	CONEXIÓN LAVAPLATOS		UN	7.00	$ 76.376,42	$ 534.635,00	7,00	$ 534.635,00	-	$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 534.635,00
29.02.11.03	CONEXION CRUV/SIDER TIPO TEM 3000		UN	1.00	$ 178.887,20	$ 178.887,20	1,00	$ 178.887,20	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 178.887,20
29.02.11.05	CONEXIÓN RECTA		UN	2.00	$ 65.927,85	$ 131.855,69	2,00	$ 131.855,69	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 131.855,69
29.07.11.07	TRAMPA DE GRASAS 15 GPM PLASTICA		UN	4.00		$ -	4,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ -
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.02.14	TAPONES PARA INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS					$ 112.561,69		$ 112.561,69	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 112.561,69
29.02.24.01	TAPON PVC 6	6"	UN	2.00	$ 34.207,53	$ 28.415,00	2,00	$ 28.415,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 28.415,00
29.02.24.02	TAPON PVC 8	4"	UN	17.00	$ 6.949,75	$ 84.146,00	17,00	$ 84.146,00	-	$ -		$ -	-	$ -	17,00	$ 84.146,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.07.19	PRUEBAS					$ -		$ 3.000.000,00							-	$ 3.000.000,00
29.02.11.01	PRUEBAS DE SANITS		GLB	1.00			1,00	$ 3.000.000,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 3.000.000,00
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
30.02.15	CLASIFICACIÓN DE PLANOS RECIBIDOS					$ 6.291.128,00		$ 6.291.128,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 6.291.128,00
29.02.30.01	PLANOS HIDROSANITARIOS E INSTITUCIONALES ESPECIFICACIÓN		UN	8.00	$ 3.290.273,52	$ 6.291.128,00	8,00	$ 6.291.128,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 6.291.128,00
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
30.02.17	CLASIFICACIÓN DE MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO					$ 201.295,00	-	$ 201.295,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 201.295,00
30.02.18.01	MANUAL SEGÚN ESPECIFICACIÓN		UN	1.00	$ 201.294,52	$ 201.295,00	1,00	$ 201.295,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 201.295,00
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	VALOR TOTAL COSTO DIRECTO					$ 311.511.943,69	-	$ 405.866.810,00	-	$ 106.979.695,89		$ -	-	$ 106.979.695,89	-	$ 298.886.148,89
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	AIU				23%	$ 70.616.750,69	-	$ 73.074.029,00	-	$ 20.068.140,00		$ -	-	$ 20.068.140,00	-	$ 45.015.887,00
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	5% IVA/IVA SOBRE LA UTILIDAD					$ 5.717.461,00	-	$ 5.256.684,00	-	$ 1.488.947,00		$ -	-	$ 1.488.947,00	-	$ 2.979.837,00
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	VALOR TOTAL					$ 387.845.155,00	-	$ 483.897.523,00	-	$ 128.417.672,00		$ -	-	$ 128.417.672,00	-	$ 297.479.852,00
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
30.01	MODULO 8						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.01.01	RED DE SUMINISTRO DE AGUA PARA POTABLE BLOQUE B Se divide el circuito de distribución entre bloque 2 y 3, hasta el ingreso del proyecto en bloque 2, o la red interior del bloque 3 (para 1 y Cubierta)					$ 11.672.851,00	-	$ 11.672.851,00	-	$ 6.538.862,88		$ -	-	$ 6.538.862,88	-	$ 5.134.188,88
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.01.01.07	TUBERIA PVC-P	3"	ML	40.00	$ 27.942,94	$ 1.117.717,60	40,00	$ 1.117.717,60	40,00	$ 1.117.717,60		$ -	40,00	$ 1.117.717,60	-	$ -
29.01.01.02	TUBERIA PVC-P	2 1/2"	ML	2.00	$ 22.217,92	$ 44.435,84	2,00	$ 44.435,84	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 44.435,84
29.01.01.01	TUBERIA PVC-P	2 1/4"	ML	124.00	$ 20.736,84	$ 2.462.488,80	124,00	$ 2.462.488,80	124,00	$ 2.462.488,80		$ -	124,00	$ 2.462.488,80	-	$ -
29.01.01.04	TUBERIA PVC-P	1/4"	ML	13.00	$ 13.598,42	$ 176.779,46	13,00	$ 173.579,00	13,00	$ 173.579,00		$ -	13,00	$ 173.579,00	-	$ -
29.01.01.03	TUBERIA PVC-P	1/2"	ML	13.00	$ 7.957,14	$ 103.443,00	13,00	$ 103.443,00	13,00	$ 103.443,00		$ -	13,00	$ 103.443,00	-	$ -
29.01.01.05	ACCESORIOS PVC-P	3"	UN	31.00	$ 11.274,23	$ 349.601,00	31,00	$ 356.801,00	-	$ -		$ -	-	$ -	31,00	$ 356.801,00
29.01.01.07	ACCESORIOS PVC-P	2 1/2"	UN	4.00	$ 7.512,25	$ 31.408,00	4,00	$ 31.408,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 31.408,00
29.01.01.06	ACCESORIOS PVC-P	2 1/4"	UN	148.00	$ 5.967,98	$ 883.245,00	148,00	$ 880.245,00	8,00	$ 17.723,00		$ -	8,00	$ 17.723,00	140,00	$ 862.522,00
29.01.01.08	ACCESORIOS PVC-P	3/4"	UN	24.00	$ 3.956,20	$ 73.205,00	24,00	$ 73.205,00	-	$ -		$ -	-	$ -	24,00	$ 73.205,00
29.01.01.10	ACCESORIOS PVC-P	1/2"	UN	8.00	$ 3.760,04	$ 31.080,00	8,00	$ 22.080,00	1,00	$ 2.760,00		$ -	1,00	$ 2.760,00	7,00	$ 19.320,00
29.01.01.11	ABRAZADERAS	3"	UN	9.00	$ 9.564,78	$ 17.174,00	6,00	$ 43.174,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 43.174,00
29.01.01.12	ABRAZADERAS	2 1/2"	UN	7.00	$ 8.760,00	$ 57.170,00	2,00	$ 17.120,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 17.120,00
29.01.01.17	ABRAZADERAS	2 1/4"	UN	67.00	$ 8.243,95	$ 752.943,00	67,00	$ 952.343,00	-	$ -		$ -	-	$ -	67,00	$ 952.343,00
29.01.01.14	ABRAZADERAS	3/4"	UN	15.00	$ 7.986,05	$ 113.791,00	15,00	$ 113.791,00	-	$ -		$ -	-	$ -	15,00	$ 113.791,00
29.01.01.13	ABRAZADERAS	1/2"	UN	17.00	$ 7.243,72	$ 173.791,00	17,00	$ 123.791,00	-	$ -		$ -	-	$ -	17,00	$ 123.791,00

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
20 05 01 16	REGISTRO CORTINA	1 1/4"	UN	30.00	$ 251.885,00	$ 7.556.550,00	10,00	$ 2.518.850,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 2.518.850,00
20 05 01 17	EXCAVACIÓN		M3	9,27	$ 69.576,46	$ 645.030,00	9,27	$ 645.030,00	9,27	$ 645.002,00		$ -	9,27	$ 645.002,00	0,00	$ 28,00
20 05 01 18	VALVULA EXPULSORA DE AIRE	6/4"	UN	1,00	$ 195.880,00	$ 195.880,00	1,00	$ 195.880,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 195.880,00
20 05 01 19	MATERIAL GRANULAR (MAT EXCAVACIÓN		M3	2,00	$ 190.223,13	$ 380.446,00	2,00	$ 380.446,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 380.446,00
20 05 01 20	RELLENO COMPACTADO		M3	10,00	$ 161.817,50	$ 1.618.175,00	10,00	$ 1.620.175,00	10,00	$ 1.620.175,00		$ -	10,00	$ 1.620.175,00	-	$ -
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20 05 02	PUNTOS HIDRÁULICOS AGUA FRÍA					$ 4.999.711,00		$ 4.000.373,00	-	$ 3.833.466,00		$ -	-	$ 3.833.466,00	-	$ 166.874,00
	Incluye el mantenimiento, mantenimiento, grandes de la tubería y accesorios requeridos para realizar la prueba de agua y las aperturas necesarias a pruebas de hidrostática. Comprende el buen estado y aseo del sitio realizado el final y cuando el contrato de								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20 05 02 01	PUNTO SANITARIO FUSI	1 1/4"	UN	15,00	$ 166.568,43	$ 2.498.526,00	13,00	$ 2.598.526,00	14,00	$ 2.491.958,00		$ -	14,00	$ 2.491.958,00	1,00	$ 106.568,00
20 05 02 02	PUNTO LAVAMANOS	1/2"	UN	21,00	$ 79.005,53	$ 1.965.616,00	21,00	$ 1.885.616,00	20,00	$ 1.586.111,00		$ -	20,00	$ 1.586.111,00	1,00	$ 79.305,00
20 05 02 03	PUNTO DUCHAS	3/4"	UN	8,00	$ 93.171,41	$ 745.371,00	8,00	$ 745.371,00	8,00	$ 745.371,00		$ -	8,00	$ 745.371,00	-	$ -
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20 05 03	AMORTIGUADORES DE GOLPE DE ARIETE					$ 5.449.003,00	-	$ 5.449.003,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 5.449.003,00
20 05 03 01	AMORTIGUADOR DE GOLPE DE ARIETE	1 1/4"	UN	16,00	$ 344.398,15	$ 5.449.003,00	16,00	$ 5.449.003,00	-	$ -		$ -	-	$ -	16,00	$ 5.449.003,00
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20 05 04	RED DE DISTRIBUCIÓN CONTRAINCENDIOS GABINETES TIPO 1-2					$ 59.962.091,00		$ 68.882.872,00	-	$ 33.417.148,00		$ -	-	$ 33.417.148,00	-	$ 66.465.534,00
	Se tiene en este capítulo la mano de obra, herramientas y materiales para la red de incendio desde la llegada al tanque de tomas hasta gabinetes en todo piso (2 pisos) del bloque 5, tomas de bomberos y las válvulas necesarias de cierre. Se incluye								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20 05 04 01	TUBERIA C-900	4"	ML	60,00	$ 170.141,07	$ 8.325.445,00	81,00	$ 12.408.047,00	81,00	$ 12.408.047,00		$ -	81,00	$ 12.408.047,00	-	$ -
20 05 04 02	TUBERIA ACERO NEGRO SAMURADA SCH 30	4"	ML	20,00	$ 701.255,91	$ 4.025.118,00	20,00	$ 4.023.118,00	-	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 4.023.118,00
20 05 04 03	TUBERIA ACERO NEGRO SAMURADA SCH 30	2"	ML	10,00	$ 149.776,50	$ 1.497.765,00	10,00	$ 1.497.765,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 1.497.765,00
20 05 04 04	TUBERIA ACERO NEGRO SAMURADA SCH 40	3/4"	ML	17,00	$ 115.295,00	$ 1.132.624,00	10,00	$ 1.052.006,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 1.052.006,00
20 05 04 05	TUBERIA ACERO NEGRO RANURADA SCH 40	1/2"	ML	40,00	$ 86.054,50	$ 3.442.180,00	40,00	$ 3.442.180,00	-	$ -		$ -	-	$ -	40,00	$ 3.442.180,00
20 05 04 06	TUBERIA PVCP	1/2"	ML	30,00	$ 27.217,67	$ 846.295,00	30,00	$ 888.538,00	30,00	$ 888.538,00		$ -	30,00	$ 888.538,00	-	$ -
20 05 04 07	ACCESORIOS C-900	4"	UN	13,00	$ 669.675,73	$ 8.147.194,00	13,00	$ 9.142.138,00	11,00	$ 6.704.233,00		$ -	11,00	$ 6.704.233,00	4,00	$ 2.437.903,00
20 05 04 08	KIT DE TRANSICION ACERO A C900	4"	UN	4,00	$ 1.198.523,50	$ 4.794.100,00	4,00	$ 4.794.100,00	-	$ -		$ -	4,00	$ 4.794.100,00	-	$ -
20 05 04 09	TUPP GABP PARA TUBERIA DE 6"	6"	UN	10,00	$ 438.153,09	$ 4.381.531,00	64,00	$ 28.041.796,00	10,00	$ 4.381.531,00		$ -	10,00	$ 4.381.531,00	54,00	$ 23.660.267,00
20 05 04 10	ACCESORIOS ACERO GALVANIZADO	4"	UN	20,00	$ 127.695,14	$ 2.569.903,00	20,00	$ 2.549.903,00	-	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 2.549.903,00
20 05 04 11	ACCESORIOS ACERO GALVANIZADO	2"	UN	10,00	$ 67.642,55	$ 676.425,00	10,00	$ 676.426,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 676.426,00
20 05 04 12	ACCESORIOS ACERO GALVANIZADO	2/3"	UN	10,00	$ 72.302,46	$ 723.025,00	10,00	$ 723.025,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 723.025,00
20 05 04 13	ACCESORIOS ACERO ROSCADOS	1/4"	UN	40,00	$ 34.891,17	$ 1.397.655,00	40,00	$ 1.397.656,00	-	$ -		$ -	-	$ -	40,00	$ 1.397.656,00
20 05 04 14	ACCESORIOS PVCP	1 1/2"	UN	20,00	$ 7.152,21	$ 137.045,00	20,00	$ 137.045,00	-	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 137.045,00
20 05 04 15	COUPLING	4"	UN	40,00	$ 60.406,37	$ 2.416.255,00	40,00	$ 2.416.255,00	-	$ -		$ -	-	$ -	40,00	$ 2.416.255,00
20 05 04 16	COUPLING	2/3"	UN	30,00	$ 56.381,99	$ 1.671.656,00	30,00	$ 1.491.456,00	-	$ -		$ -	-	$ -	30,00	$ 1.491.456,00
20 05 04 17	SOPORTES SEMIDIRECTIVOTES DE 2 VIAS		UN	24,00	$ 179.446,96	$ 4.306.705,00	24,00	$ 4.306.705,00	-	$ -		$ -	-	$ -	24,00	$ 4.306.705,00
20 05 04 18	SOPORTES SEMIDIRECTIVOTES DE 4 VIAS		UN	4,00	$ 206.402,99	$ 825.612,00	4,00	$ 825.612,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 825.612,00
20 05 04 19	ABRAZADERAS UL/FM	4"	UN	6,00	$ 31.026,65	$ 78.159,00	6,00	$ 78.159,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 78.159,00
20 05 04 20	ABRAZADERAS UL/FM	3"	UN	3,00	$ 9.772,39	$ 29.317,00	3,00	$ 29.317,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 29.317,00
20 05 04 21	ABRAZADERAS UL/FM	2/3"	UN	3,00	$ 9.122,95	$ 27.369,00	3,00	$ 27.369,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 27.369,00
20 05 04 22	ABRAZADERAS UL/FM	1/4"	UN	12,00	$ 6.497,23	$ 77.967,00	12,00	$ 77.967,00	-	$ -		$ -	-	$ -	12,00	$ 77.967,00
20 05 04 23	VALVULA MARIPOSA	8"	UN	2,00	$ 856.624,57	$ 1.713.249,00	2,00	$ 1.713.249,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 1.713.249,00
20 05 04 24	MANOMETRO 0-200 PSI		UN	2,00	$ 84.168,84	$ 174.775,00	2,00	$ 176.778,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 176.778,00
20 05 04 25	VALVULA EXPULSORA DE AIRE	1"	UN	2,00	$ 712.196,19	$ 1.305.072,00	2,00	$ 1.805.072,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 1.805.072,00
20 05 04 26	VALVULA DE BOLA UL/FM	2"	UN	2,00	$ 137.792,21	$ 275.584,00	2,00	$ 275.584,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 275.584,00
20 05 04 27	VALVULA DE DRENAJE	2 1/2"	UN	2,00	$ 588.247,32	$ 1.176.494,00	2,00	$ 1.176.534,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 1.176.534,00
20 05 04 28	TOMA DE BOMBEROS	2 1/2"	UN	2,00	$ 652.953,54	$ 1.705.965,00	2,00	$ 1.305.965,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 1.305.965,00

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
20.03.04.19	GABINETE CLASE II CON RESTRICTORA DE PRESION	3.1/2"	UN	2.00	$ 1.575.139,23	$ 3.150.278,00	2,00	$ 3.150.278,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 3.150.278,00
20.05.04.20	MORO TEMPLADO Para ROMA DE BOMBEROS		UN	2.00			2,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ -
20.05.04.21	MORO TEMPLADO PARA GABINETE CLASE II		UN	2.00	$ 149.364,13	$ 299.836,00	2,00	$ 299.836,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 299.836,00
20.01.04.22	MARTILLO DE IDENTIFICACION		UN	2.00	$ 23.182,61	$ 46.365,00	2,00	$ 46.365,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 46.365,00
20.05.04.23	STICKER / PLAQUETAS DE IDENTIFICACION		UN	2.00	$ 8.207,00	$ 16.606,00	2,00	$ 16.606,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 16.606,00
20.03.04.24	PINTURA PARA TUBERIAS		ML	60.00	$ 10.141,77	$ 811.342,00	80,00	$ 811.342,00	-	$ -		$ -	-	$ -	80,00	$ 811.342,00
20.05.04.25	EXCAVACION MANUAL COMUN		M3	48.00	$ 69.379,48	$ 3.329.815,00	48,00	$ 3.329.815,00	48,00	$ 3.329.815,00		$ -	48,00	$ 3.329.815,00	-	$ -
20.05.04.26	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION		M3	24.00	$ 46.673,26	$ 1.124.884,00	24,00	$ 1.124.884,00	24,00	$ 1.124.884,00		$ -	24,00	$ 1.124.884,00	-	$ -
20.05.04.27	RELLENO DE SECADO		M3	8.00	$ 182.267,50	$ 1.458.140,00	8,00	$ 1.458.140,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 1.458.140,00
20.05.04.28	RELLENO EN ARENA		M3	16.00	$ 190.223,16	$ 3.043.571,00	16,00	$ 3.043.571,00	-	$ -		$ -	-	$ -	16,00	$ 3.043.571,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.05	RED DE DISTRIBUCION CONTRA INCENDIO (RECALCULADO)					$ 146.402.830,00		$ 146.402.830,00	-	$ 94.498.573,00		$ -	-	$ 94.498.573,00	-	$ 51.904.256,00
	La firma no cree conveniente la acción de altos, hidrantes y motores que la red de incendios desde la entrada de manzana mencionada en todo por hasta los mencionados de los ítems 1-2								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.05.01	TUBERIA ACERO NEGRO SIN/RANURA SCH 10	6"	ML	230.00	$ 149.776,10	$ 34.448.503,00	230,00	$ 34.448.503,00	122,05	$ 18.280.222,00		$ -	122,05	$ 18.280.222,00	107,95	$ 16.168.373,00
20.05.05.02	TUBERIA ACERO NEGRO ROSCADA SCH 40	3.1/2"	ML	40.00	$ 86.054,94	$ 3.442.196,00	40,00	$ 3.442.196,00	40,00	$ 3.442.196,00		$ -	40,00	$ 3.442.196,00	-	$ -
20.05.05.03	TUBERIA ACERO NEGRO ROSCADA SCH 40	3.1/2"	ML	440.00	$ 67.988,71	$ 29.774.233,00	170,00	$ 11.503.681,00	-	$ -		$ -	170,00	$ 11.503.681,00	270,00	$ 18.270.552,00
20.05.05.04	TUBERIA ACERO NEGRO ROSCADA SCH 40	2"	ML	40.00	$ 57.985,10	$ 2.314.604,00	40,00	$ 2.314.604,00	-	$ -		$ -	-	$ -	40,00	$ 2.314.604,00
20.05.05.05	TUBERIA PVCP	3/4	ML	35.00	$ 22.217,92	$ 777.627,00	35,00	$ 777.627,00	-	$ -		$ -	-	$ -	35,00	$ 777.627,00
20.05.05.06	ACCESORIOS ACERO Ranurados	6"	UN	64.00	$ 87.642,75	$ 5.609.121,00	64,00	$ 5.609.121,00	30,00	$ 2.629.277,00		$ -	30,00	$ 2.629.277,00	34,00	$ 2.979.847,00
20.05.05.07	ACCESORIOS ACERO ROSCADOS	3.1/2"	UN	17.00	$ 54.985,57	$ 948.753,00	17,00	$ 948.753,00	10,00	$ 348.814,00		$ -	10,00	$ 348.814,00	7,00	$ 842.840,00
20.05.05.08	ACCESORIOS ACERO ROSCADOS	3.1/4"	UN	100.00	$ 71.964,94	$ 2.796.894,00	100,00	$ 2.796.894,00	50,00	$ 1.398.447,00		$ -	50,00	$ 1.398.447,00	50,00	$ 1.398.447,00
20.05.05.09	ACCESORIOS ACERO ROSCADOS	2"	UN	10.00	$ 20.271,67	$ 202.716,00	10,00	$ 202.716,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 202.716,00
20.05.05.10	ACCESORIOS PVCP	6.1/2"	UN	20.00	$ 7.852,25	$ 157.045,00	20,00	$ 157.045,00	-	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 157.045,00
20.05.05.11	ABRAZADERAS UL/FM	6"	UN	89.00	$ 9.772,90	$ 874.288,00	89,00	$ 874.288,00	85,00	$ 832.476,00		$ -	85,00	$ 832.476,00	14,00	$ 138.812,00
20.05.05.12	ABRAZADERAS UL/FM	5.1/2"	UN	12.00	$ 6.497,21	$ 77.967,00	12,00	$ 77.967,00	-	$ -		$ -	-	$ -	12,00	$ 77.967,00
20.05.05.13	ABRAZADERAS UL/FM	5.1/4"	UN	124.00	$ 6.214,26	$ 771.057,00	126,00	$ 771.057,00	23,33	$ 142.899,00		$ -	23,33	$ 142.899,00	102,67	$ 628.758,00
20.05.05.14	ABRAZADERAS UL/FM	3"	UN	12.00	$ 7.778,18	$ 93.334,00	12,00	$ 93.334,00	-	$ -		$ -	-	$ -	12,00	$ 93.334,00
20.05.05.15	COUPLING	3"	UN	240.00	$ 11.757,65	$ 2.821.836,00	160,00	$ 2.821.836,00	100,00	$ 2.173.781,00		$ -	100,00	$ 2.173.781,00	60,00	$ 1.304.268,00
20.05.05.16	STRAP 3"X2"		UN	96.00	$ 61.675,91	$ 5.947.288,00	96,00	$ 5.947.288,00	40,00	$ 3.353.057,00		$ -	40,00	$ 3.353.057,00	56,00	$ 4.894.231,00
20.05.05.17	STRAP 3.1/2"X2"		UN	12.00	$ 37.290,91	$ 447.491,00	12,00	$ 447.491,00	-	$ -		$ -	-	$ -	12,00	$ 447.491,00
20.05.05.18	STRAP 3.1/4"X2"		UN	84.00	$ 35.219,13	$ 3.029.361,00	84,00	$ 3.029.361,00	40,00	$ 1.408.005,00		$ -	40,00	$ 1.408.005,00	44,00	$ 1.620.356,00
20.05.05.19	SOPORTE SIMPLE/RESISTENTE DE 4 VIAS	6"	UN	2.00	$ 204.292,00	$ 408.584,00	2,00	$ 408.584,00	2,00	$ 408.584,00		$ -	2,00	$ 408.584,00	-	$ -
20.05.05.20	SOPORTE SIMPLE/RESISTENTE DE 3 VIAS	5"	UN	16.00	$ 186.245,77	$ 2.979.900,00	16,00	$ 2.979.900,00	16,00	$ 2.979.900,00		$ -	16,00	$ 2.979.900,00	-	$ -
20.05.05.21	JUNTA MECANICA Para ROOF	5"	UN	4.00	$ 4.717.529,00	$ 18.870.120,00	4,00	$ 18.870.120,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 18.870.120,00
20.05.05.22	MANOMETRO DE GLICERINA 0-600 PSI		UN	2.00	$ 88.336,50	$ 176.773,00	2,00	$ 176.773,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 176.773,00
20.05.05.23	ROCIADOR RESPUESTA RAPIDA STANDAR K 5,6 UP-RIGHT		UN	188.00	$ 72.347,90	$ 9.841.406,00	188,00	$ 9.841.406,00	42,00	$ 2.083.816,00		$ -	46,00	$ 2.083.816,00	148,00	$ 7.747.490,00
20.05.05.24	ROCIADOR RESPUESTA RAPIDA STANDAR K 5,6 PENDENT		UN	16.00	$ 56.098,09	$ 943.570,00	16,00	$ 943.570,00	-	$ -		$ -	-	$ -	16,00	$ 943.570,00
20.05.05.25	MONTAJE ROCIADOR		UN	204.00	$ 19.938,98	$ 4.068.553,00	204,00	$ 4.068.553,00	40,00	$ 797.236,00		$ -	40,00	$ 797.236,00	164,00	$ 3.268.867,00
20.05.05.26	PINTURA PARA TUBERIAS		UN	720.00	$ 10.145,72	$ 7.305.278,00	720,00	$ 7.305.278,00	-	$ -		$ -	-	$ -	720,00	$ 7.305.278,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.06	SALIDAS SANITARIAS					$ 9.044.997,00		$ 9.040.943,00	-	$ 4.963.253,80		$ -	-	$ 4.963.253,80	-	$ 4.087.689,00
	Trabajos de excavación, relleno/base, prueba de la tubería e accesorios requeridos para cumplir la ejecución de aguas residuales domiciliarias de las aparatos sanitarios o puntos de descarga. Comprende el tramo vertical desde la boca de conexión del conducto hasta								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.06.01	SANITARIOS DE PVCH	6"	Unl	15.00	$ 217.344,93	$ 3.260.174,00	15,00	$ 3.260.174,00	14,00	$ 1.585.429,00		$ -	14,00	$ 1.585.429,00	1,00	$ 113.245,00
20.05.06.02	LAVAMANOS	2"	UN	21.00	$ 87.296,73	$ 2.837.664,00	21,00	$ 1.832.024,00	20,00	$ 1.744.785,00		$ -	20,00	$ 1.744.785,00	1,00	$ 87.239,00
20.05.06.03	DUCHAS	2"	UN	8.00	$ 91.573,24	$ 732.586,00	8,00	$ 732.586,00	8,00	$ 732.586,00		$ -	8,00	$ 732.586,00	-	$ -

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
20.05.06.04	SIFON DE PISO	4"	UN	30.00	$ 105.767,45	$ 2.193.330,00	30,00	$ 2.193.330,00	-	$ -		$ -	-	$ -	30,00	$ 2.193.330,00
20.05.06.05	SIFON DE PISO	3"	UN	29.00	$ 85.045,32	$ 2.542.514,00	29,00	$ 2.542.514,00	10,00	$ 880.453,00		$ -	10,00	$ 880.453,00	19,00	$ 1.661.661,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.01.07	BAJANTES DE AGUAS NEGRAS, VENTILACIONES Y EMVITALCIONES					$ 3.178.933,00		$ 3.178.933,00	-	$ 1.365.498,88		$ -	-	$ 1.365.498,88	-	$ 1.813.434,88
	La tarea en esta capítulo lo mano de obra, herramientas y materiales para la instalación de las tuberías sanitarias de bajantes de aguas negras, ventilaciones y reconstrucciones hasta el empate con el colector principal en pozo 1.								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.01.07.01	TUBERIA PVC 6	6"	ML	10.00	$ 73.372,43	$ 733.724,00	10,00	$ 735.534,00	5,00	$ 367.767,00		$ -	5,00	$ 367.767,00	5,00	$ 367.767,00
20.01.07.02	TUBERIA PVC 4	5"	ML	11.00	$ 57.139,40	$ 628.940,00	33,00	$ 636.880,00	33,00	$ 636.880,00		$ -	33,00	$ 636.880,00	-	$ -
20.01.07.03	TUBERIA PVC 4	3"	ML	8.00	$ 20.108,96	$ 160.872,00	8,00	$ 160.872,00	8,00	$ 160.872,00		$ -	8,00	$ 160.872,00	-	$ -
20.01.07.04	ACCESORIOS PVC-6	6"	UN	8.00	$ 84.281,05	$ 674.248,00	8,00	$ 674.248,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 674.248,00
20.01.07.05	ACCESORIOS PVC-4	5"	UN	20.00	$ 13.860,36	$ 277.207,00	20,00	$ 277.207,00	-	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 277.207,00
20.01.07.06	ACCESORIOS PVC-6	3"	UN	5.00	$ 7.976,87	$ 39.784,00	5,00	$ 39.784,00	-	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 39.784,00
20.01.07.07	JUNTA DE EXPANSION	6"	UN	1.00	$ 80.733,52	$ 80.734,00	1,00	$ 80.734,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 80.734,00
20.01.07.08	ABRAZADERAS	6"	UN	3.00	$ 14.797,47	$ 83.982,00	6,00	$ 83.982,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 83.982,00
20.01.07.09	ABRAZADERAS	5"	UN	10.00	$ 10.963,86	$ 108.634,00	10,00	$ 108.634,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 108.634,00
20.01.07.10	ABRAZADERAS	3"	UN	4.00	$ 8.094,73	$ 36.138,00	4,00	$ 36.138,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 36.138,00
20.01.07.11	PASE EN PLACA	6"	UN	2.00	$ 24.134,92	$ 145.239,00	6,00	$ 145.238,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 145.238,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.07	BAJANTES DE AGUAS NEGRAS, VENTILACIONES Y EMVITALCIONES					$ 13.329.179,00		$ 13.329.179,00	-	$ 5.638.177,00		$ -	-	$ 5.638.177,00	-	$ 7.690.003,00
	La tarea en esta capítulo lo mano de obra, herramientas y materiales para la instalación de las tuberías sanitarias, ventilaciones y bajantes de aguas negras, ventilaciones y reconstrucciones en cada piso hasta el empate con las tuberías verticales.								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.06.01	TUBERIA PVC 6	6"	ML	10.00	$ 73.353,41	$ 733.534,00	10,00	$ 735.534,00	10,00	$ 735.534,00		$ -	10,00	$ 735.534,00	-	$ -
20.05.06.02	TUBERIA PVC 5	4"	ML	43.00	$ 42.786,36	$ 1.839.906,00	43,00	$ 1.839.906,00	43,00	$ 1.839.906,00		$ -	43,00	$ 1.839.906,00	-	$ -
20.05.06.03	TUBERIA PVC 4	3"	ML	19.00	$ 31.527,58	$ 599.024,00	19,00	$ 599.024,00	19,00	$ 599.024,00		$ -	19,00	$ 599.024,00	-	$ -
20.05.06.04	TUBERIA PVC 6	2"	ML	34.00	$ 23.494,56	$ 798.809,00	34,00	$ 798.809,00	34,00	$ 798.809,00		$ -	34,00	$ 798.809,00	-	$ -
20.05.06.05	TUBERIA PVC 4	2"	ML	15.00	$ 23.359,40	$ 350.391,00	15,00	$ 350.391,00	15,00	$ 350.391,00		$ -	15,00	$ 350.391,00	-	$ -
20.05.06.06	TUBERIA PVC 4	2"	ML	61.00	$ 20.108,96	$ 1.226.648,00	61,00	$ 1.226.648,00	61,00	$ 1.226.648,00		$ -	61,00	$ 1.226.648,00	-	$ -
20.05.06.07	ACCESORIOS PVC-6	6"	UN	10.00	$ 84.281,05	$ 842.811,00	10,00	$ 842.811,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 842.811,00
20.05.06.08	ACCESORIOS PVC-5	4"	UN	72.00	$ 21.332,45	$ 1.521.365,00	72,00	$ 1.521.365,00	1,00	$ 21.133,00		$ -	1,00	$ 21.133,00	71,00	$ 1.500.433,00
20.05.06.09	ACCESORIOS PVC-5	5"	UN	79.00	$ 13.860,36	$ 1.094.968,00	79,00	$ 1.094.963,00	1,00	$ 13.860,00		$ -	1,00	$ 13.860,00	78,00	$ 1.081.108,00
20.05.06.10	ACCESORIOS PVC-6	3"	UN	156.00	$ 7.976,82	$ 1.241.264,00	156,00	$ 1.241.264,00	3,00	$ 23.670,00		$ -	3,00	$ 23.670,00	153,00	$ 1.217.594,00
20.05.06.11	ABRAZADERAS	6"	UN	6.00	$ 14.797,47	$ 100.385,00	6,00	$ 100.385,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 100.385,00
20.05.06.12	ABRAZADERAS	6"	UN	24.00	$ 14.274,61	$ 340.191,00	24,00	$ 340.191,00	-	$ -		$ -	-	$ -	24,00	$ 340.191,00
20.05.06.13	ABRAZADERAS	5"	UN	20.00	$ 10.963,28	$ 217.267,00	20,00	$ 217.267,00	-	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 217.267,00
20.05.06.14	ABRAZADERAS	3"	UN	39.00	$ 9.014,71	$ 352.354,00	39,00	$ 352.354,00	-	$ -		$ -	-	$ -	39,00	$ 352.354,00
20.05.06.15	PASE EN PLACA	4"	UN	38.00	$ 28.298,64	$ 1.073.348,00	38,00	$ 1.075.348,00	-	$ -		$ -	-	$ -	38,00	$ 1.075.348,00
20.05.06.16	PASE EN PLACA	3"	UN	30.00	$ 18.134,92	$ 544.648,00	30,00	$ 544.648,00	-	$ -		$ -	-	$ -	30,00	$ 544.648,00
20.05.06.17	PASE EN PLACA	2"	UN	31.00	$ 13.485,43	$ 418.054,00	31,00	$ 418.054,00	-	$ -		$ -	-	$ -	31,00	$ 418.054,00
20.07.06.18	REJILLAS EN ALUMINIO	3"	UN	10.00		$ -	10,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ -
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.01.09	BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS					$ 7.407.914,00		$ 7.407.914,00	-	$ 3.866.658,00		$ -	-	$ 3.866.658,00	-	$ 3.643.256,00
	La tarea en esta capítulo lo mano de obra, herramienta y materiales para la instalación de las tuberías verticales de las bajantes de aguas lluvias desde la cubierta hasta el empate al colector principal en primer piso.								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.09.01	TUBERIA PVC 6	6"	ML	34.00	$ 73.518,41	$ 973.884,00	84,00	$ 973.884,00	45,00	$ 3.309.804,00		$ -	45,00	$ 3.309.804,00	39,00	$ 661.881,00
20.05.09.02	ACCESORIOS PVC-6	6"	UN	33.00	$ 84.281,05	$ 2.781.275,00	33,00	$ 2.781.275,00	-	$ -		$ -	-	$ -	33,00	$ 2.781.275,00
20.05.09.03	JUNTA DE EXPANSION	6"	UN	5.00	$ 80.733,52	$ 403.768,00	5,00	$ 403.768,00	5,00	$ 403.768,00		$ -	5,00	$ 403.768,00	-	$ -
20.05.09.04	ABRAZADERAS	6"	UN	15.00	$ 16.712,47	$ 250.987,00	15,00	$ 250.987,00	15,00	$ 250.987,00		$ -	15,00	$ 250.987,00	-	$ -
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
20.03.10	RAMALES DE AGUAS LLUVIAS Se tiene en esta capítulo la mano de obra, herramienta y materiales para la instalación de las tuberías horizontales, cambios y piezas de las bajantes de aguas lluvias en cada una. Hasta el empate con las tuberías verticales.					$ 27.907.914,00		$ 17.907.914,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 17.907.914,00
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.03.10.01	TUBERIA PVC-S	6"	ML	75,00	$ 78.553,41	$ 1.638.615,00	25,00	$ 1.638.625,00	-	$ -		$ -	-	$ -	25,00	$ 1.638.625,00
20.03.10.02	TUBERIA PVC-S	4"	ML	169,00	$ 42.748,56	$ 4.407.221,00	103,00	$ 4.407.221,00	-	$ -		$ -	-	$ -	103,00	$ 4.407.221,00
20.03.10.03	TUBERIA PVC-S	3"	ML	99,00	$ 31.327,99	$ 3.028.649,00	68,00	$ 3.028.649,00	-	$ -		$ -	-	$ -	68,00	$ 3.028.649,00
20.03.10.04	ACCESORIOS PVC S	6"	UN	21,00	$ 84.281,05	$ 1.769.902,00	21,00	$ 1.769.902,00	-	$ -		$ -	-	$ -	21,00	$ 1.769.902,00
20.03.10.05	ACCESORIOS PVC-S	4"	UN	104,00	$ 21.353,61	$ 2.197.817,00	104,00	$ 2.197.817,00	-	$ -		$ -	-	$ -	104,00	$ 2.197.817,00
20.03.10.06	ACCESORIOS PVC-S	3"	UN	84,00	$ 13.860,56	$ 1.164.270,00	84,00	$ 1.164.270,00	-	$ -		$ -	-	$ -	84,00	$ 1.164.270,00
20.03.10.07	ABRAZADERAS	6"	UN	14,00	$ 16.732,47	$ 234.255,00	14,00	$ 234.255,00	-	$ -		$ -	-	$ -	14,00	$ 234.255,00
20.03.10.08	ABRAZADERAS	4"	UN	57,00	$ 14.174,83	$ 807.953,00	57,00	$ 807.953,00	-	$ -		$ -	-	$ -	57,00	$ 807.953,00
20.03.10.09	ABRAZADERAS	3"	UN	54,00	$ 10.863,76	$ 586.622,00	54,00	$ 586.622,00	-	$ -		$ -	-	$ -	54,00	$ 586.622,00
20.03.10.10	REJILLAS EN ALUMINIO	6"	UN	54,00		$ -	54,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	54,00	$ -
20.03.10.11	TRASANTE CUPULA EN ALUMINIO	4"	UN	40,00		$ -	40,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	40,00	$ -
20.03.10.12	PASE EN VIGA L:10 CM	6"	UN	29,00	$ 24.296,64	$ 629.990,00	29,00	$ 629.990,00	-	$ -		$ -	-	$ -	29,00	$ 629.990,00
20.03.10.13	PASE EN VIGA L:40 CM	6"	UN	8,00	$ 37.237,32	$ 296.839,00	8,00	$ 296.839,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 296.839,00
20.03.10.14	PASE EN VIGA L:10 CM	3"	UN	31,00	$ 14.154,93	$ 382.809,00	31,00	$ 382.803,00	-	$ -		$ -	-	$ -	31,00	$ 382.803,00
20.03.10.15	PASE EN VIGA L:40 CM	3"	UN	9,00	$ 21.340,95	$ 192.068,00	9,00	$ 192.068,00	-	$ -		$ -	-	$ -	9,00	$ 192.068,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.03.11	CONEXIÓN APARATOS SANITARIOS Y MONTAJES Se tiene en este capítulo la mano de obra, herramienta y accesorios necesarios para la instalación, montaje y conexión de los aparatos. No incluye el suministro de los mismos.					$ 3.571.775,00		$ 3.571.775,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 3.571.775,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.03.11.01	MONTAJE SANITARIOS DE TANQUE		UN	15,00	$ 86.936,09	$ 1.304.041,00	15,00	$ 1.304.041,00	-	$ -		$ -	-	$ -	15,00	$ 1.304.041,00
20.03.11.02	CONEXIÓN LAVAMANOS		UN	21,00	$ 76.576,43	$ 1.608.101,00	21,00	$ 1.608.105,00	-	$ -		$ -	-	$ -	21,00	$ 1.608.105,00
20.03.11.03	CONEXION ORINAL		UN	8,00	$ 82.514,63	$ 660.629,00	8,00	$ 659.629,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 659.629,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.03.12	TAPONES PARA INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS					$ 272.694,00		$ 272.694,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 272.694,00
20.03.12.01	TAPON PVC S	6"	UN	7,00	$ 14.207,53	$ 99.453,00	7,00	$ 99.453,00	-	$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 99.453,00
20.03.12.02	TAPON PVC S	4"	UN	35,00	$ 4.949,75	$ 173.241,00	35,00	$ 173.241,00	-	$ -		$ -	-	$ -	35,00	$ 173.241,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.03.13	PRUEBAS					$ -		$ 3.080.000,00							-	$ 3.080.000,00
20.03.13.01	PRUEBAS DE SANITIS		GLB	1,00		$ -	1,00	$ 3.080.000,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 3.080.000,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.03.14	ELABORACIÓN DE PLANOS RECIBO					$ 6.291.129,00		$ 6.291.129,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 6.291.129,00
20.03.14.01	PLANOS HIDROSANITARIOS E INCENDIO SEGÚN ESPECIFICACION		UN	5,00	$ 1.258.213,62	$ 6.291.129,00	5,00	$ 6.291.129,00	-	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 6.291.129,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.03.15	ELABORACIÓN DE MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO					$ 201.285,00		$ 201.285,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 201.285,00
20.03.15.01	MANUAL SEGÚN ESPECIFICACIÓN		UN	1,00	$ 201.284,92	$ 201.285,00	1,00	$ 201.285,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 201.285,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	VALOR TOTAL COSTO DIRECTO					$ 290.668.560,00		$ 331.668.436,00	-	$ 113.888.441,00		$ -	-	$ 113.888.441,00	-	$ 217.680.005,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	AIU			10%		$ 31.760.947,00		$ 68.703.818,02	-	$ 20.619.719,00		$ -	-	$ 20.619.719,00	-	$ 38.184.201,00
									-				-		-	
	IVA SOBRE EL UTILIDAD					$ 2.617.951,00		$ 2.151.040,17	-	$ 1.082.995,00		$ -	-	$ 1.082.995,00	-	$ 2.068.055,00
									-				-		-	
	VALOR TOTAL					$ 323.306.261,00		$ 394.543.308,19	-	$ 135.601.145,00		$ -	-	$ 135.601.145,00	-	$ 258.942.258,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 5		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	BLOQUE C								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.20	RED DE SUMINISTRO DE AGUA, PEÑA POTABLE BLOQUE C Las tareas en este capítulo la mano de obra, herramienta y materiales para la red de agua fría, correspondiente entre el medidor de diámetro que se encuentra junto al eje S-4 del bloque a funcionando el conjunto, y a el medidor de diámetro hasta el servicio hasta					$ 21.079.119,00		$ 21.029.119,00	-	$ 1.382.847,00		$ -	-	$ 1.382.847,00	-	$ 19.642.272,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.20.01	TUBERIA PVC-P	3"	ML	66.00	$ 49.788,73	$ 3.147.637,00	66,00	$ 3.147.637,00	-	$ -		$ -	-	$ -	66,00	$ 3.147.637,00
20.05.20.02	TUBERIA PVC-P	2"	ML	37,00	$ 27.841,96	$ 1.567.047,00	57,00	$ 1.567.047,00	57,00	$ 1.567.047,00		$ -	57,00	$ 1.567.047,00	-	$ -
20.05.20.03	TUBERIA PVC-P	1 1/2"	ML	3,00	$ 22.217,93	$ 66.654,00	3,00	$ 66.654,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 66.654,00
20.05.20.04	TUBERIA PVC-P	1 1/4"	ML	95,00	$ 19.836,96	$ 1.848.167,00	98,00	$ 1.848.167,00	-	$ -		$ -	-	$ -	98,00	$ 1.848.167,00
20.05.20.05	TUBERIA PVC-P	3/4"	ML	12,84	$ 13.536,52	$ 167.241,00	12,84	$ 167.241,00	-	$ -		$ -	-	$ -	12,84	$ 167.241,00
20.05.20.06	TUBERIA PVC-P	1/2"	ML	11,40	$ 7.957,24	$ 90.711,00	11,40	$ 90.711,00	-	$ -		$ -	-	$ -	11,40	$ 90.711,00
20.05.20.07	ACCESORIOS PVC-P	3"	UN	27,00	$ 12.432,60	$ 357.226,00	27,00	$ 357.226,00	-	$ -		$ -	-	$ -	27,00	$ 357.226,00
20.05.20.08	ACCESORIOS PVC-P	2"	UN	32,00	$ 11.374,23	$ 370.175,00	32,00	$ 370.375,00	-	$ -		$ -	-	$ -	32,00	$ 370.375,00
20.05.20.09	ACCESORIOS PVC-P	1 1/2"	UN	4,00	$ 7.852,23	$ 31.409,00	4,00	$ 31.409,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 31.409,00
20.05.20.10	ACCESORIOS PVC-P	1 1/4"	UN	124,00	$ 5.967,66	$ 732.953,00	124,00	$ 732.953,00	-	$ -		$ -	-	$ -	124,00	$ 732.953,00
20.05.20.11	ACCESORIOS PVC-P	3/4"	UN	24,00	$ 3.050,20	$ 73.205,00	24,00	$ 73.205,00	-	$ -		$ -	-	$ -	24,00	$ 73.205,00
20.05.20.12	ACCESORIOS PVC-P	1/2"	UN	8,00	$ 2.760,84	$ 22.080,00	8,00	$ 22.080,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 22.080,00
20.05.20.13	ABRAZADERAS	2"	UN	5,00	$ 9.014,71	$ 45.074,00	5,00	$ 45.074,00	-	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 45.074,00
20.05.20.14	ABRAZADERAS	1 1/2"	UN	2,00	$ 8.560,00	$ 17.120,00	2,00	$ 17.120,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 17.120,00
20.05.20.15	ABRAZADERAS	1 1/4"	UN	64,00	$ 8.243,95	$ 527.613,00	64,00	$ 527.613,00	-	$ -		$ -	-	$ -	64,00	$ 527.613,00
20.05.20.16	ABRAZADERAS	3/4"	UN	15,00	$ 7.586,93	$ 113.791,00	15,00	$ 113.791,00	-	$ -		$ -	-	$ -	15,00	$ 113.791,00
20.05.20.17	ABRAZADERAS	1/2"	UN	16,00	$ 7.281,21	$ 116.499,00	16,00	$ 116.499,00	-	$ -		$ -	-	$ -	16,00	$ 116.499,00
20.05.20.18	RELLENO COMUN	1 1/4"	UN	10,00	$ 251.909,00	$ 2.519.091,00	10,00	$ 2.519.091,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 2.519.091,00
20.05.20.19	VALVULA EXPULSORA DE AIRE	3/4"	UN	1,00	$ 191.889,00	$ 191.889,00	1,00	$ 191.889,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 191.889,00
20.05.20.20	EXCAVACIÓN		M3	91,96	$ 69.375,68	$ 2.291.971,00	33,80	$ 2.381.333,00	-	$ -		$ -	-	$ -	33,80	$ 2.381.333,00
20.05.20.21	RELLENO EN MATERIAL GRANULAR (BASE)		M3	4,30	$ 190.233,10	$ 818.004,00	4,80	$ 808.004,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,80	$ 808.004,00
20.05.20.22	RELLENO EN RECIBO COMPACTADO		M3	28,30	$ 192.857,30	$ 3.167.499,00	28,50	$ 5.167.499,00	-	$ -		$ -	-	$ -	28,50	$ 5.167.499,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.17	PUNTOS HIDRÁULICOS AGUA FRÍA Incluye el suministro, instalación, pruebas de la tubería y accesorios requeridos para realizar la conexión de agua a los aparatos sanitarios y puntos de abastecimiento. Comprende el tramo vertical y ramal del punto mediante el cual se realiza el cambio de					$ 8.873.660,00		$ 3.823.440,00	-	$ 1.911.720,00		$ -	-	$ 1.911.720,00	-	$ 1.911.720,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.17.01	PUNTO SANITARIO PVDM	3 1/4"	UN	14,00	$ 106.944,43	$ 1.497.956,00	7,00	$ 745.979,00		$ -	7,00	$ 745.979,00	7,00	$ 745.979,00	7,00	$ 745.979,00
20.05.17.02	PUNTO LAVAMANOS	1/2"	UN	20,00	$ 77.905,73	$ 1.558.111,00	10,00	$ 783.000,00		$ -	10,00	$ 783.000,00	10,00	$ 783.000,00	10,00	$ 783.000,00
20.05.17.03	PUNTO DUCHA	3/4"	UN	8,00	$ 93.171,41	$ 745.171,00	4,00	$ 372.686,00		$ -	4,00	$ 372.686,00	4,00	$ 372.686,00	4,00	$ 372.686,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.20	AMORTIGUADORES DE GOLPE DE ARIETE					$ 6.889.897,00		$ 6.448.003,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 6.448.003,00
20.05.20.01	AMORTIGUADOR DE GOLPE DE ARIETE	3 1/4"	UN	10,00	$ 644.800,35	$ 6.448.003,00	10,00	$ 6.448.003,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 6.448.003,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.20	RED DE DISTRIBUCIÓN CONTRAINCENDIOS ANILLADA PISO 1-2 Las tareas en este capítulo la mano de obra, herramienta y materiales para la red de ingresos desde la fachada al bloque C hasta los edificios y las salidas anteriores en cada piso (2 pisos) del bloque C, tramos de hombres y las salidas anteriores de cada. Se incluye					$ 73.298.482,00		$ 71.298.482,00	-	$ 22.193.353,00		$ -	-	$ 22.193.353,00	-	$ 49.088.129,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.20.01	TUBERIA C-900	4"	ML	41,00	$ 159.191,07	$ 6.527.248,00	45,00	$ 6.882.348,00	45,00	$ 6.882.348,00		$ -	45,00	$ 6.882.348,00	-	$ -
20.05.20.02	TUBERIA ACERO NEGRO SOLDADA, SCH 10	4"	ML	20,00	$ 201.115,91	$ 4.023.118,00	20,00	$ 4.023.118,00	-	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 4.023.118,00
20.05.20.03	TUBERIA ACERO NEGRO SOLDADA, SCH 10	3"	ML	10,00	$ 149.779,50	$ 1.497.795,00	10,00	$ 1.497.795,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 1.497.795,00
20.05.20.04	TUBERIA ACERO NEGRO SOLDADA, SCH 10	2½"	ML	10,00	$ 115.676,71	$ 1.156.767,00	10,00	$ 1.156.767,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 1.156.767,00
20.05.20.05	TUBERIA ACERO NEGRO SOLDADA, SCH 40	2½"	ML	40,00	$ 86.056,96	$ 3.442.198,00	40,00	$ 3.442.198,00	-	$ -		$ -	-	$ -	40,00	$ 3.442.198,00
20.05.20.06	TUBERIA PVC-P	1½"	ML	40,00	$ 22.217,93	$ 888.717,00	40,00	$ 888.717,00	37,00	$ 822.063,00		$ -	37,00	$ 822.063,00	3,00	$ 66.654,00
20.05.20.07	ACCESORIOS C-900	4"	UN	15,00	$ 609.475,73	$ 9.142.136,00	15,00	$ 9.142.136,00	10,00	$ 6.094.757,00		$ -	10,00	$ 6.094.757,00	5,00	$ 3.047.379,00
20.05.20.08	KIT DE TRANSICION ACERO A CPVC	4"	UN	4,00	$ 1.198.525,00	$ 4.794.100,00	4,00	$ 4.794.100,00	4,00	$ 4.794.100,00		$ -	4,00	$ 4.794.100,00	-	$ -

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
20.05.29.09	RUPY CBR PARA TUBERIA DE 6"	6"	UN	10.00	$ 438.153,68	$ 4.381.531,00	10,00	$ 4.381.531,00	8,00	$ 3.505.225,00		$ -	8,00	$ 3.505.225,00	2,00	$ 876.306,00
20.05.29.10	ACCESORIOS ACERO GARRUCADOS	4"	UN	20.00	$ 127.095,14	$ 2.549.803,00	20,00	$ 2.549.803,00	-	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 2.549.803,00
20.05.29.11	ACCESORIOS ACERO GARRUCADOS	2"	UN	10.00	$ 87.642,33	$ 876.426,00	10,00	$ 876.426,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 876.426,00
20.05.29.12	ACCESORIOS ACERO GARRUCADOS	2½"	UN	10.00	$ 72.902,48	$ 729.025,00	10,00	$ 729.025,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 729.025,00
20.05.29.13	ACCESORIOS ACERO ROSCADOS	1½"	UN	40.00	$ 34.991,27	$ 1.397.673,00	40,00	$ 1.397.673,00	-	$ -		$ -	-	$ -	40,00	$ 1.397.673,00
20.05.29.14	COUPLINS	4"	UN	40.00	$ 60.406,37	$ 2.416.255,00	40,00	$ 2.416.255,00	-	$ -		$ -	-	$ -	40,00	$ 2.416.255,00
20.05.29.15	COUPLINS	2½"	UN	30.00	$ 48.381,93	$ 1.451.458,00	30,00	$ 1.451.458,00	-	$ -		$ -	-	$ -	30,00	$ 1.451.458,00
20.05.29.16	SOPORTES SISMORRESISTENTES DE 2 VIAS		UN	24.00	$ 179.946,88	$ 4.318.725,00	24,00	$ 4.318.725,00	-	$ -		$ -	-	$ -	24,00	$ 4.318.725,00
20.05.29.17	SOPORTES SISMORRESISTENTES DE 4 VIAS		UN	4.00	$ 206.403,05	$ 825.612,00	4,00	$ 825.612,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 825.612,00
20.05.29.18	ABRAZADERAS UL/FM	4"	UN	6.00	$ 13.026,43	$ 78.158,00	6,00	$ 78.158,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 78.158,00
20.05.29.19	ABRAZADERAS UL/FM	2"	UN	3.00	$ 9.772,39	$ 29.317,00	3,00	$ 29.317,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 29.317,00
20.05.29.20	ABRAZADERAS UL/FM	2½"	UN	3.00	$ 9.129,67	$ 27.389,00	3,00	$ 27.389,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 27.389,00
20.05.29.21	ABRAZADERAS UL/FM	1½"	UN	12.00	$ 6.497,42	$ 77.967,00	12,00	$ 77.967,00	-	$ -		$ -	-	$ -	12,00	$ 77.967,00
20.05.29.22	VALVULA MARIPOSA	3"	UN	2.00	$ 856.624,87	$ 1.713.249,00	2,00	$ 1.713.249,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 1.713.249,00
20.05.29.23	MANOMETRO 0-300 PSI		UN	2.00	$ 88.388,88	$ 176.778,00	2,00	$ 176.778,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 176.778,00
20.05.29.24	VALVULA COMPUERTA DE 4"	6"	UN	2.00	$ 752.536,75	$ 1.505.073,00	2,00	$ 1.505.073,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 1.505.073,00
20.05.29.25	VALVULA DE BOLA UL/FM	1"	UN	2.00	$ 137.782,71	$ 275.564,00	2,00	$ 275.564,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 275.564,00
20.05.29.26	VALVULA DE DIENAJE	2 1/2"	UN	2.00	$ 588.267,22	$ 1.176.534,00	2,00	$ 1.176.534,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 1.176.534,00
20.05.29.27	TOMA DE BOMBEROS	2.1/2"	UN	2.00	$ 632.917,54	$ 1.265.835,00	2,00	$ 1.265.835,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 1.265.835,00
20.21.29.28	GABINETE CLASE II CON RIT VICTORIA DE PRESION	1.1/2"	UN	2.00	$ 1.575.139,21	$ 3.150.278,00	2,00	$ 3.150.278,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 3.150.278,00
20.05.29.29	VIDRIO TEMPLADO PARA TOMA DE BOMBEROS		UN	2.00				$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.29.30	VIDRIO TEMPLADO PARA GABINETE CLASE II		UN	2.00	$ 157.612,11				-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.29.31	MARTILLO DE PROGRAMTACION		UN	2.00	$ 21.192,45	$ 46.966,00	2,00	$ 46.966,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 46.966,00
20.05.29.32	STICKER / PUNCHITAS DE IDENTIFICACION		UN	2.00	$ 9.103,04	$ 18.606,00	2,00	$ 18.606,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 18.606,00
20.05.29.33	PINTURA PARA TUBERIAS		GL	80.00	$ 10.141,77	$ 812.738,00	80,00	$ 812.738,00	-	$ -		$ -	-	$ -	80,00	$ 812.738,00
20.05.29.34	EXCAVACIÓN MATERIAL COMUN		M3	54.00	$ 69.579,48	$ 3.757.292,00	54,00	$ 3.757.292,00	54,00	$ 3.757.292,00		$ -	54,00	$ 3.757.292,00	-	$ -
20.05.29.35	RELLENO CN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION		M3	27.00	$ 46.876,18	$ 1.265.484,00	27,00	$ 1.265.484,00	27,00	$ 1.265.484,00		$ -	27,00	$ 1.265.484,00	-	$ -
20.05.29.36	RELLENO CN RECITO		M3	9.00	$ 183.017,50	$ 1.638.157,00	9,00	$ 1.638.157,00	9,00	$ 1.638.157,00		$ -	9,00	$ 1.638.157,00	-	$ -
20.05.29.37	RELLENO CN ARENA		M3	18.00	$ 190.223,15	$ 3.424.017,00	18,00	$ 3.424.017,00	18,00	$ 3.424.017,00		$ -	18,00	$ 3.424.017,00	-	$ -
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.01.29	ACS DE DISTRIBUCION CONTRA INCENDIO (MEDIACIONES)					$ 141.756.861,00		$ 149.296.361,00	-	$ 71.980.944,00		$ -	-	$ 71.980.944,00	-	$ 77.666.416,00
	Se toma en esta partida la mano de obra, herramienta y materiales para la red de montantes desde la estación de control/ siamesa/ etc pasa hasta las montantes de los pisos 1-4								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.29.01	TUBERIA ACERO NEGRO RANURADA SCH 10	3"	MTS	240.00	$ 209.778,36	$ 53.946.960,00	240,00	$ 39.946.960,00	120,00	$ 17.973.180,00		$ -	120,00	$ 17.973.180,00	120,00	$ 17.973.180,00
20.05.29.02	TUBERIA ACERO NEGRO ROSCADA SCH 40	1.1/2"	MTS	40.00	$ 86.954,94	$ 3.442.198,00	40,00	$ 3.442.198,00	40,00	$ 3.442.198,00		$ -	40,00	$ 3.442.198,00	-	$ -
20.05.29.03	TUBERIA ACERO NEGRO ROSCADA SCH 40	6"	MTS	440.00	$ 67.662,71	$ 29.774.233,00	440,00	$ 29.774.233,00	220,00	$ 14.887.116,00		$ -	220,00	$ 14.887.116,00	220,00	$ 14.887.116,00
20.05.29.04	TUBERIA ACERO NEGRO ROSCADA SCH 40	2"	MTS	40.00	$ 57.865,10	$ 2.314.604,00	40,00	$ 2.314.604,00	20,00	$ 1.157.302,00		$ -	20,00	$ 1.157.302,00	20,00	$ 1.157.302,00
20.05.29.05	TUBERIA PVCP	1½	MTS	15.00	$ 22.217,82	$ 777.627,00	35,00	$ 777.627,00	-	$ -		$ -	-	$ -	35,00	$ 777.627,00
20.05.29.06	ACCESORIOS ACERO RANURADOS	3"	UNI	64.00	$ 87.642,19	$ 5.608.323,00	64,00	$ 5.608.323,00	25,00	$ 2.191.064,00		$ -	25,00	$ 2.191.064,00	39,00	$ 3.418.006,00
20.05.29.07	ACCESORIOS ACERO ROSCADOS	1.1/2"	UNI	17.00	$ 54.661,37	$ 929.733,00	17,00	$ 929.733,00	13,00	$ 529.370,00		$ -	13,00	$ 529.370,00	2,00	$ 68.363,00
20.05.29.08	ACCESORIOS ACERO ROSCADOS	6"	UNI	180.00	$ 27.964,94	$ 2.796.894,00	100,00	$ 2.796.894,00	60,00	$ 1.678.137,00		$ -	60,00	$ 1.678.137,00	40,00	$ 1.118.758,00
20.05.29.09	ACCESORIOS ACERO ROSCADOS	1"	UNI	20.00	$ 20.371,47	$ 201.719,00	10,00	$ 202.719,00	10,00	$ 202.719,00		$ -	10,00	$ 202.719,00	-	$ -
20.05.29.10	ACCESORIOS PVCP	1.1/2"	UNI	20.00	$ 7.852,25	$ 157.045,00	20,00	$ 157.045,00	20,00	$ 157.045,00		$ -	20,00	$ 157.045,00	-	$ -
20.05.29.11	ABRAZADERAS UL/FM	6"	UNI	48.00	$ 9.772,39	$ 478.234,00	68,00	$ 674.288,00	30,00	$ 293.169,00		$ -	30,00	$ 293.169,00	38,00	$ 381.120,00
20.05.29.12	ABRAZADERAS UL/FM	1.1/2"	UNI	12.00	$ 6.497,23	$ 77.967,00	12,00	$ 77.967,00	10,00	$ 64.972,00		$ -	10,00	$ 64.972,00	2,00	$ 12.994,00
20.05.29.13	ABRAZADERAS UL/FM	1.1/4"	UNI	126.00	$ 6.124,24	$ 771.657,00	126,00	$ 771.657,00	70,00	$ 428.698,00		$ -	70,00	$ 428.698,00	56,00	$ 342.959,00

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
20.05.20.14	ABRAZADERAS UL/Pad	2"	CIU	12.00	$ 5.778,16	$ 69.338,00	12,00	$ 69.338,00	5,00	$ 28.891,00		$ -	5,00	$ 28.891,00	7,00	$ 40.447,00
20.05.20.15	COUPLING	1"	UN	160.00	$ 51.737,81	$ 8.278.050,00	160,00	$ 8.278.050,00	80,00	$ 4.139.025,00		$ -	80,00	$ 4.139.025,00	80,00	$ 4.139.025,00
20.09.20.16	REGISTRO DE PRUEBA TORNILLO "ECON MIRILLA Y RESTRICCION PARA BOCADOR 1/2-SI	3/4"	UN	2,00	$ 627.174,13	$ 1.254.348,00	2,00	$ 1.254.348,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 1.254.348,00
20.09.20.17	STRAP 6"x1"		UN	86.00	$ 83.813,97	$ 8.067.256,00	96,00	$ 8.067.256,00	40,00	$ 3.353.037,00		$ -	40,00	$ 3.353.037,00	56,00	$ 4.694.251,00
20.09.20.18	STRAP 8 1/2"x1"		UN	32.00	$ 27.280,97	$ 447.491,00	12,00	$ 447.491,00	6,00	$ 268.329,00		$ -	6,00	$ 268.329,00	4,00	$ 149.164,00
20.09.20.19	STRAP 8 1/4"x1"		UN	86.00	$ 53.231,13	$ 3.629.993,00	68,00	$ 3.629.993,00	46,00	$ 1.820.308,00		$ -	46,00	$ 1.820.308,00	40,00	$ 1.409.685,00
20.09.20.20	SOPORTE MANOMETRO TIPO DE 4 VIAS	8"	UN	2.00	$ 204.242,04	$ 408.884,00	2,00	$ 408.884,00	6,00	$ 1.225.752,00		$ -	6,00	$ 1.225.752,00	(4,00)	$ 817.188,00
20.09.20.21	SOPORTE MANOMETRO TIPO DE 2 VIAS	3"	UN	16.00	$ 186.243,77	$ 2.979.900,00	16,00	$ 2.979.900,00	-	$ -		$ -	-	$ -	16,00	$ 2.979.900,00
20.09.20.22	PANTA ANTISISMICA FIRE LOCK	8"	UN	4.00	$ 4.717.529,95	$ 18.870.120,00	4,00	$ 18.870.120,00	2,00	$ 9.435.060,00		$ -	2,00	$ 9.435.060,00	2,00	$ 9.435.060,00
20.09.20.23	MANOMETRO DE GUERRERA 0-500 PSI		UN	2.00	$ 88.388,88	$ 176.776,00	2,00	$ 176.776,00	2,00	$ 176.776,00		$ -	2,00	$ 176.776,00	-	$ -
20.09.20.24	ROCIADOR RESPUESTA RAPIDA STANDAR K 5.6 UP-RIGHT		UN	168.00	$ 52.547,60	$ 8.841.406,00	168,00	$ 8.841.406,00	80,00	$ 4.187.632,00		$ -	80,00	$ 4.187.632,00	108,00	$ 6.953.574,00
20.09.20.25	ROCIADOR RESPUESTA RAPIDA STANDAR K 5.6 PENDENT		UN	16.00	$ 56.099,69	$ 845.579,00	16,00	$ 845.579,00	-	$ -		$ -	-	$ -	16,00	$ 845.579,00
20.09.20.26	MONTAJE ROCIADOR		UN	204.00	$ 19.970,59	$ 4.065.900,00	204,00	$ 4.065.900,00	80,00	$ 1.594.472,00		$ -	80,00	$ 1.594.472,00	124,00	$ 2.471.432,00
20.09.20.27	PINTURA PARA TUBERIAS		UN	756.00	$ 10.141,77	$ 7.667.347,00	760,00	$ 7.707.347,00	250,00	$ 2.535.443,00		$ -	250,00	$ 2.535.443,00	510,00	$ 5.172.904,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.09.21	SALIDAS SANITARIAS					$ 6.442.870,00		$ 6.662.374,00	-	$ 2.478.627,00		$ -	-	$ 2.478.627,00	-	$ 4.183.747,00
	Incluye el concreto, instalación, prueba de la tubería y accesorios necesarios para realizar la conexión de aguas residuales domesticas de los aparatos sanitarios a puntos de descarga. Comprende el tramo vertical desde la boca de conexión del aparato hasta								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.21.01	SANITARIOS DE PUNA	4"	UN	14.00	$ 117.244,97	$ 1.641.429,00	14,00	$ 1.641.429,00	7,00	$ 782.715,00		$ -	7,00	$ 782.715,00	7,00	$ 782.715,00
20.05.21.02	LAVAMANOS	2"	UN	20.00	$ 87.239,23	$ 1.744.785,00	20,00	$ 1.744.785,00	10,00	$ 872.392,00		$ -	10,00	$ 872.392,00	10,00	$ 872.392,00
20.05.21.03	DUCHAS	2"	UN	8.00	$ 91.573,21	$ 732.586,00	8,00	$ 732.586,00	4,00	$ 366.293,00		$ -	4,00	$ 366.293,00	4,00	$ 366.293,00
20.05.21.04	SIFON DE PISO	6"	UN	20.00	$ 109.767,65	$ 2.195.350,00	20,00	$ 2.195.350,00	-	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 2.195.350,00
20.05.21.05	SIFON DE PISO	2"	UN	27.00	$ 87.845,32	$ 2.404.224,00	27,00	$ 2.404.224,00	5,00	$ 445.227,00		$ -	5,00	$ 445.227,00	22,00	$ 1.958.997,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.22	SANITETE DE AGUAS NEGRAS, VENTILACIONES Y REVENTILACIONES					$ 2.993.677,00		$ 2.992.657,00	-	$ 145.338,00		$ -	-	$ 145.338,00	-	$ 2.847.819,00
	Se tiene en esta empleado la mano de obra, herramienta y materiales para la instalación de las tuberías sanitarias de bajantes de aguas negras, ventilaciones y respectivamente hasta el empate con el colector principal en dicha L.								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.22.01	TUBERIA PVC-S	6"	ML	98.00	$ 22.533,41	$ 733.534,00	98,00	$ 733.534,00	-	$ -		$ -	-	$ -	98,00	$ 733.534,00
20.05.22.02	TUBERIA PVC-S	3"	ML	53.00	$ 23.139,40	$ 887.579,00	35,00	$ 887.579,00	-	$ -		$ -	-	$ -	35,00	$ 887.579,00
20.05.22.03	ACCESORIOS PVC-S	6"	UN	8.00	$ 84.281,53	$ 674.248,00	8,00	$ 674.248,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 674.248,00
20.05.22.04	ACCESORIOS PVC-S	3"	UN	20.00	$ 13.860,36	$ 277.207,00	20,00	$ 277.207,00	-	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 277.207,00
20.05.22.05	JUNTA DE EXPANSION	6"	UN	1.00	$ 80.753,52	$ 80.754,00	1,00	$ 80.754,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 80.754,00
20.05.22.06	ABRAZADERAS	6"	UN	3.00	$ 16.711,47	$ 83.662,00	5,00	$ 83.662,00	-	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 83.662,00
20.05.22.07	ABRAZADERAS	3"	UN	24.00	$ 10.861,36	$ 108.634,00	10,00	$ 108.634,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 108.634,00
20.05.22.08	PASE EN PLACA	3"	UN	8.00	$ 18.154,92	$ 145.239,00	8,00	$ 145.239,00	8,00	$ 145.238,00		$ -	8,00	$ 145.238,00	-	$ -
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.23	BAJANTES DE AGUAS NEGRAS, VENTILACIONES Y REVENTILACIONES					$ 13.177.649,00		$ 12.172.649,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 12.172.649,00
	Se tiene en esta empleado la mano de obra, herramienta y materiales para la instalación de las tuberías bantisanitarias, ventilaciones y respectivamente en dicha zona hasta el empate con las tuberías verticales								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.23.01	TUBERIA PVC-S	6"	ML	98.00	$ 79.533,41	$ 793.534,00	98,00	$ 733.534,00	-	$ -		$ -	-	$ -	98,00	$ 733.534,00
20.05.23.02	TUBERIA PVC-S	4"	ML	77.00	$ 42.756,58	$ 1.963.177,00	57,00	$ 1.963.177,00	-	$ -		$ -	-	$ -	57,00	$ 1.963.177,00
20.05.23.03	TUBERIA PVC-S	3"	ML	20.00	$ 31.507,39	$ 630.552,00	20,00	$ 630.552,00	-	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 630.552,00
20.05.23.04	TUBERIA PVC-S	2"	ML	31.00	$ 21.496,14	$ 778.535,00	31,00	$ 728.535,00	-	$ -		$ -	-	$ -	31,00	$ 728.535,00
20.05.23.01	TUBERIA PVC-S	1"	ML	13.00	$ 23.130,46	$ 300.391,00	13,00	$ 300.391,00	-	$ -		$ -	-	$ -	13,00	$ 300.391,00
20.05.23.05	TUBERIA PVC-S	3"	ML	36.00	$ 20.109,58	$ 721.971,00	36,00	$ 723.923,00	-	$ -		$ -	-	$ -	36,00	$ 723.923,00
20.05.23.07	ACCESORIOS PVC-S	6"	UN	10.00	$ 84.281,67	$ 842.811,00	10,00	$ 842.811,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 842.811,00
20.05.23.06	ACCESORIOS PVC-S	4"	UN	71.00	$ 21.312,63	$ 1.509.433,00	71,00	$ 1.509.433,00	-	$ -		$ -	-	$ -	71,00	$ 1.900.433,00
20.05.23.09	ACCESORIOS PVC-S	3"	UN	79.00	$ 13.860,95	$ 1.094.968,00	79,00	$ 1.094.968,00	-	$ -		$ -	-	$ -	79,00	$ 1.094.968,00

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
20.09.23.10	ACCESORIOS PVC-S	2"	UN	255.00	$ 7.936,62	$ 2.217.594,00	153,00	$ 1.217.394,00	-	$ -		$ -	-	$ -	153,00	$ 1.217.394,00
20.09.23.11	ABRAZADERAS	6"	UN	6,00	$ 16.732,47	$ 100.395,00	6,00	$ 100.395,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 100.395,00
20.09.23.12	ABRAZADERAS	4"	UN	21,00	$ 14.174,81	$ 297.667,00	21,00	$ 297.667,00	-	$ -		$ -	-	$ -	21,00	$ 297.667,00
20.09.23.13	ABRAZADERAS	3"	UN	20,00	$ 10.913,35	$ 217.267,00	20,00	$ 217.267,00	-	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 217.267,00
20.09.23.14	ABRAZADERAS	2"	UN	38,00	$ 9.564,71	$ 363.364,00	38,00	$ 363.364,00	-	$ -		$ -	-	$ -	38,00	$ 363.364,00
20.09.23.15	PASE EN PLACA	4"	UN	23,00	$ 16.274,64	$ 374.452,00	23,00	$ 374.452,00	-	$ -		$ -	-	$ -	23,00	$ 374.452,00
20.09.23.16	PASE EN PLACA	6"	UN	22,00	$ 16.136,93	$ 355.012,00	22,00	$ 355.012,00	-	$ -		$ -	-	$ -	22,00	$ 355.012,00
20.09.23.17	PASE EN PLACA	3"	UN	25,00	$ 23.483,43	$ 587.087,00	25,00	$ 587.087,00	-	$ -		$ -	-	$ -	25,00	$ 587.087,00
20.09.23.18	REJILLAS EN ALUMINIO	3"	UN	10,00		$ -	10,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ -
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.09.27	SUMINISTRO DE AGUAS LLUVIAS					$ 7.302.178,00		$ 7.302.178,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 7.302.178,00
	La torre en este capítulo la nueva de cine, herramienta y materiales para la instalación de las bajantes verticales de las bajantes de aguas lluvias desde la cubierta hasta el empate al colector principal en diámetro pvc.								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.09.27.05	TUBERIA PVC-S	6"	ML	96,00	$ 72.239,41	$ 6.918.991,00	96,00	$ 6.918.991,00	-	$ -		$ -	-	$ -	96,00	$ 6.918.991,00
20.09.27.06	ACCESORIOS PVC-S	6"	UN	30,00	$ 87.747,05	$ 2.626.412,00	30,00	$ 2.626.412,00	-	$ -		$ -	-	$ -	30,00	$ 2.626.412,00
20.09.27.09	JUNTA DE EXPANSION	6"	UN	5,00	$ 80.737,52	$ 403.788,00	5,00	$ 403.788,00	-	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 403.788,00
20.09.27.04	ABRAZADERAS	6"	UN	13,00	$ 16.732,47	$ 250.987,00	15,00	$ 250.987,00	-	$ -		$ -	-	$ -	13,00	$ 250.987,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.09.29	RAMALES DE AGUAS LLUVIAS					$ 20.709.541,00		$ 20.709.541,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 20.709.541,00
	La torre en este capítulo la nueva de cine, herramienta y materiales para la instalación de las bajantes horizontales, ramales y desdes de las bajantes de aguas lluvias en este nivel. Hasta el empate con las bajantes verticales.								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.09.29.01	TUBERIA PVC-S	6"	ML	32,00	$ 72.239,41	$ 2.310.700,00	32,00	$ 2.353.709,00	-	$ -		$ -	-	$ -	32,00	$ 2.353.709,00
20.09.29.02	TUBERIA PVC-S	4"	ML	107,00	$ 42.788,76	$ 4.576.573,00	107,00	$ 4.578.573,00	-	$ -		$ -	-	$ -	107,00	$ 4.578.573,00
20.09.29.03	TUBERIA PVC-S	3"	ML	108,00	$ 31.327,50	$ 3.404.980,00	108,00	$ 3.404.980,00	-	$ -		$ -	-	$ -	108,00	$ 3.404.980,00
20.09.29.04	ACCESORIOS PVC-S	6"	UN	23,00	$ 94.231,09	$ 2.167.926,00	23,00	$ 2.167.926,00	-	$ -		$ -	-	$ -	23,00	$ 2.167.926,00
20.09.29.07	ACCESORIOS PVC-S	4"	UN	103,00	$ 21.192,61	$ 2.178.884,00	103,00	$ 2.178.884,00	-	$ -		$ -	-	$ -	103,00	$ 2.178.884,00
20.09.29.06	ACCESORIOS PVC-S	3"	UN	97,00	$ 13.988,66	$ 1.344.455,00	97,00	$ 1.344.455,00	-	$ -		$ -	-	$ -	97,00	$ 1.344.455,00
20.09.29.07	ABRAZADERAS	6"	UN	18,00	$ 20.732,47	$ 301.184,00	18,00	$ 301.184,00	-	$ -		$ -	-	$ -	18,00	$ 301.184,00
20.09.29.08	ABRAZADERAS	4"	UN	39,00	$ 16.174,61	$ 630.322,00	39,00	$ 630.322,00	-	$ -		$ -	-	$ -	39,00	$ 630.322,00
20.09.29.09	ABRAZADERAS	3"	UN	60,00	$ 10.963,66	$ 651.802,00	60,00	$ 651.802,00	-	$ -		$ -	-	$ -	60,00	$ 651.802,00
20.09.29.10	REJILLAS EN ALUMINIO	3"	UN	54,00		$ -		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.09.29.11	TERMINANTE CUPULA EN ALUMINIO	4"	UN	40,00		$ -		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.09.29.12	PASE EN VIGA L/10 CM	4"	UN	48,00	$ 13.238,54	$ 1.359.111,00	48,00	$ 1.356.335,00	-	$ -		$ -	-	$ -	48,00	$ 1.356.335,00
20.09.29.13	PASE EN VIGA L/40 CM	4"	UN	19,00	$ 17.977,61	$ 375.973,00	19,00	$ 373.573,00	-	$ -		$ -	-	$ -	19,00	$ 373.573,00
20.09.29.14	PASE EN VIGA L/20 CM	3"	UN	54,00	$ 13.134,93	$ 980.896,00	54,00	$ 980.396,00	-	$ -		$ -	-	$ -	54,00	$ 980.396,00
20.09.29.15	PASE EN VIGA L/40 CM	3"	UN	11,00	$ 21.345,97	$ 234.750,00	11,00	$ 234.750,00	-	$ -		$ -	-	$ -	11,00	$ 234.750,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.09.34	CONEXIÓN APARATOS SANITARIOS Y MENTALES					$ 9.408.263,00		$ 9.408.262,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 9.408.262,00
	La torre en este capítulo la nueva de cine, herramienta y accesorios necesarios para la instalación, montaje y conexión de los aparatos. En bodega el suministro de los aparatos								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.09.34.01	HIDRANTE SANITARIOS DE BUSH		UN	14,00	$ 86.996,09	$ 1.217.105,00	14,00	$ 1.217.105,00	-	$ -		$ -	-	$ -	14,00	$ 1.217.105,00
20.09.34.02	CONEXIÓN LAVAMANOS		UN	20,00	$ 79.576,62	$ 1.591.525,00	20,00	$ 1.591.525,00	-	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 1.591.525,00
20.09.34.03	CONEXIÓN ORINAL		UN	8,00	$ 52.453,53	$ 419.629,00	8,00	$ 608.629,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 608.629,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.09.35	TAPONES PARA INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS					$ 367.745,00		$ 367.745,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 367.745,00
20.09.35.01	TAPON PVC S	6"	UN	7,00	$ 14.207,75	$ 99.453,00	7,00	$ 99.453,00	-	$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 99.453,00
20.09.35.02	TAPON PVC S	4"	UN	64,00	$ 4.949,73	$ 316.792,00	34,00	$ 168.292,00	-	$ -		$ -	-	$ -	34,00	$ 168.292,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
20.09.26	PRUEBAS					$ -		$ 3.080.000,00	-	$ -			-	$ -	-	$ 3.080.000,00
20.09.26.01	PRUEBAS DE MANDRIL		GLB	1,00		$ -	1,00	$ 3.080.000,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 3.080.000,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.09.27	ELABORACIÓN DE PLANOS RECORD					$ 6.291.128,00		$ 6.291.128,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 6.291.128,00
20.09.27.01	PLANOS MEDIANTE ARCHIVO E INFORME LEGÍN ESPECIFICACIÓN		UN	5,00	$ 1.258.225,60	$ 6.291.128,00	5,00	$ 6.291.128,00	-	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 6.291.128,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.09.28	ELABORACIÓN DE MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO					$ 201.285,00		$ 201.285,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 201.285,00
20.09.28.01	MANUAL SEGÚN ESPECIFICACIÓN		UN	1,00	$ 201.284,52	$ 201.285,00	1,00	$ 201.285,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 201.285,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	VALOR TOTAL COSTO DIRECTO					$ 912.866.424,00		$ 313.926.424,00	-	$ 109.904.930,00		$ -	-	$ 109.904.930,00	-	$ 206.021.494,00
							-		-				-		-	
	AIU				18%	$ 96.912.954,00		$ 56.866.756,00	-	$ 19.783.887,80		$ -	-	$ 19.782.887,00	-	$ 37.083.069,00
							-		-				-		-	
	IVA VIENTE SOBRE LA UTILIDAD					$ 2.972.041,00		$ 3.001.301,00	-	$ 1.044.087,00		$ -	-	$ 1.044.087,00	-	$ 1.957.294,00
							-		-				-		-	
	VALOR TOTAL					$ 972.350.827,00		$ 373.794.481,00	-	$ 130.731.914,80		$ -	-	$ 130.731.914,00	-	$ 243.062.869,00
								$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.04	GAS								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.04.01	RED DE GAS MEDIA PRESION					$ 7.530.488,00		$ 7.560.488,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 7.560.488,00
	La tarea en este capítulo la mano de obra, herramienta y materiales para la instalación de las redes de gas de media presión desde la regulación de primera etapa y cierre de medición hasta las residencias asociadas a los mismos, los cuales se detallan								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.04.01.01	TUBERIA MB	1"	ML	20,43	$ 61.541,27	$ 982.992,00	10,42	$ 982.992,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,42	$ 982.992,00
20.04.01.02	TUBERÍA MB	3/4"	ML	71,64	$ 46.991,43	$ 3.337.983,00	71,64	$ 3.337.983,00	-	$ -		$ -	-	$ -	71,64	$ 3.337.983,00
20.04.01.03	ACCESORIOS MB	1"	UN	8,00	$ 21.171,65	$ 169.065,00	8,00	$ 169.089,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 169.089,00
20.04.01.04	ACCESORIOS MB	3/4"	UN	23,00	$ 14.890,72	$ 372.268,00	25,00	$ 372.268,00	-	$ -		$ -	-	$ -	25,00	$ 372.268,00
20.04.01.05	CORAZA EN CORDUPLEX PARA PROTECCIÓN DE TUBERIA	1"	UN	82,06	$ 17.401,47	$ 1.427.885,00	82,06	$ 1.427.885,00	-	$ -		$ -	-	$ -	82,06	$ 1.427.885,00
20.04.01.06	ABRAZADERAS	1"	UN	2,00	$ 7.897,85	$ 15.795,00	2,00	$ 15.795,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 15.795,00
20.04.01.07	ABRAZADERAS	3/4"	UN	14,00	$ 7.385,85	$ 106.203,00	14,00	$ 106.205,00	-	$ -		$ -	-	$ -	14,00	$ 106.205,00
20.04.01.08	ELEVACION	1"	UN	1,00	$ 108.613,25	$ 108.613,25	1,00	$ 108.453,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 108.453,00
20.04.01.09	REGISTRO BOLA GAS	1"	UN	1,00	$ 61.309,94	$ 61.310,00	1,00	$ 61.310,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 61.310,00
20.04.01.10	REGISTRO BOLA GAS	3/4"	UN	7,00	$ 36.134,25	$ 252.940,00	7,00	$ 362.940,00	-	$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 362.940,00
20.04.01.11	REGULADOR PRIMERA ETAPA		UN	1,00		$ -		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.04.01.12	MEDIDOR G-10		UN	1,00		$ -		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.04.01.13	REGULADOR SIN VENTEO ASOCIADO A APARATOS		UN	7,00		$ -		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.04.01.14	NICHO PARA REGULACION PRIMERA ETAPA Y MEDIDOR		UN	1,00		$ -		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.04.01.15	PLAQUETAS Y/O STICKERS DE IDENTIFICACION		UN	7,00	$ 9.388,84	$ 65.121,00	7,00	$ 65.121,00	-	$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 65.121,00
20.04.01.16	PINTURA PARA TUBERIAS		UN	82,06	$ 8.629,96	$ 799.498,00	82,06	$ 799.498,00	-	$ -		$ -	-	$ -	82,06	$ 799.498,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.04.02	RED DE GAS BAJA PRESIÓN					$ 4.989.791,00		$ 4.999.225,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 4.999.225,00
	La tarea en este capítulo la mano de obra, herramienta y materiales para la instalación de las redes de gas de baja presión desde la salida de los reguladores existentes hasta el punto de conexión de los artefactos a gas								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.04.02.01	TUBERÍA MB	3/4"	ML	31,44	$ 46.991,43	$ 1.464.867,00	31,44	$ 1.464.867,00	-	$ -		$ -	-	$ -	31,44	$ 1.464.867,00
20.04.02.02	ACCESORIOS MB	3/4"	UN	24,00	$ 14.890,72	$ 357.377,00	24,00	$ 357.377,00	-	$ -		$ -	-	$ -	24,00	$ 357.377,00
20.04.02.05	CORAZA EN CORDUPLEX PARA PROTECCIÓN DE TUBERIA	1"	ML	31,44	$ 17.401,47	$ 547.101,00	31,44	$ 547.102,00	-	$ -		$ -	-	$ -	31,44	$ 547.102,00
20.04.02.06	ABRAZADERAS	3/4"	UN	8,00	$ 7.385,63	$ 60.648,00	8,00	$ 60.888,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 60.888,00
20.04.02.07	PINTURA PARA TUBERIAS		ML	31,44	$ 9.619,96	$ 302.443,00	31,44	$ 302.483,00	-	$ -		$ -	-	$ -	31,44	$ 302.483,00

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
20.04.02.04	REJILLAS DE VENTILACIÓN		UN	4.00		$ -	4.00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ -
20.04.02.07	PUNTO FETUS 6 QUEMADORES		UN	1.00	$ 127.729,00	$ 127.729,00	1.00	$ 127.729,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 127.729,00
20.04.02.08	PUNTO FETUS 3 QUEMADORES		UN	3.00	$ 127.729,00	$ 383.187,00	3.00	$ 383.187,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3.00	$ 383.187,00
20.04.02.09	PUNTO MARMETA		UN	1.00	$ 127.729,00	$ 127.729,00	1.00	$ 127.729,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 127.729,00
20.04.02.10	PUNTO PEREIRA		UN	1.00	$ 127.729,00	$ 127.729,00	1.00	$ 127.729,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 127.729,00
20.04.02.11	PUNTO CALENTADOR		UN	1.00	$ 127.729,00	$ 127.729,00	1.00	$ 127.729,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 127.729,00
20.04.02.12	CONEXIÓN CALENTADOR		UN	1.00	$ 108.990,00	$ 108.990,00	1.00	$ 108.940,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 108.940,00
20.04.02.13	CONEXIÓN PEREIRA		UN	1.00	$ 331.187,00	$ 331.187,00	1.00	$ 331.187,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 331.187,00
20.04.02.14	CONEXIÓN MARMETA		UN	1.00	$ 331.187,00	$ 331.187,00	1.00	$ 331.187,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 331.187,00
20.04.02.15	CONEXIÓN FETUS 6 QUEMADORES		UN	1.00	$ 147.825,00	$ 147.825,00	1.00	$ 147.825,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 147.825,00
20.04.02.16	CONEXIÓN FETUS 3 QUEMADORES		UN	3.00	$ 147.825,00	$ 443.475,00	3.00	$ 443.475,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3.00	$ 443.475,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	VALOR TOTAL COSTO DIRECTO					$ 13.999.723,00	-	$ 12.539.723,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 12.539.723,00
							-		-				-		-	
	AIU				18%	$ 2.257.150,00	-	$ 2.257.150,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 2.257.150,00
							-		-				-		-	
	IVA VIGENTE SOBRE LA UTILIDAD					$ 559.837,00	-	$ 118.127,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 118.127,00
							-		-				-		-	
	VALOR TOTAL					$ 14.916.000,00	-	$ 14.916.000,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 14.916.000,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05	ASEO Y ENTREGA FI								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.01	ACOMETIDA					$ 7.746.999,00		$ 7.746.999,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 7.746.999,00
	La suma en esta capítulo la suma de obra, herramientas y materiales para la red de agua fría desde la acometida de la red de acueducto en ø½", pasando por el medidor seleccionado hasta los domiciliarios en el cuadro de baterías de agua potable y sanitaria.								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.01.01	EMPAQUE A RED ACUEDUCTO (incluye valvula de compuerta, tuercas, accesorios de conexión a Red Pública en 3/4")	3/4"ø	UN	1.00		$ -	1.00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ -
20.05.01.02	TUBERIA PVC-P	1.1/2"	ML	45.00	$ 22.212,00	$ 999.807,00	45.00	$ 999.807,00	-	$ -		$ -	-	$ -	45.00	$ 999.807,00
20.05.01.03	RECTORIOS PVC-P	1.1/2"	UN	30.00	$ 7.853,25	$ 235.568,00	30.00	$ 235.568,00	-	$ -		$ -	-	$ -	30.00	$ 235.568,00
20.05.01.04	ABRAZADERAS	1.1/2"	UN	6.00	$ 9.565,00	$ 57.391,00	6.00	$ 51.391,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6.00	$ 51.391,00
20.05.02.01	UNIVERSAL	1.1/2"	UN	1.00	$ 98.574,00	$ 98.574,00	1.00	$ 98.574,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 98.574,00
20.05.01.05	REGISTRO BW	1.1/2"	UN	5.00	$ 132.017,85	$ 1.660.089,00	8.00	$ 1.660.089,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8.00	$ 1.660.089,00
20.05.01.07	CHEQUE HIDRO	1.1/2"	UN	1.00	$ 343.031,91	$ 343.031,90	1.00	$ 343.031,80	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 343.031,00
20.05.01.09	FLOTADOR MECANICO	1.1/2"	UN	3.00	$ 164.494,74	$ 1.347.441,90	2.00	$ 1.643.463,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 1.643.463,00
20.05.01.08	TEFLON / FLAUQUITAS SEMESTRES DE CONTROL		UN	7.00	$ 365,06	$ 84.171,90	7.00	$ 65.121,00	-	$ -		$ -	-	$ -	7.00	$ 65.121,00
20.05.01.20	MEDIDOR TOTALIZADOR DE VELOCIDAD CHORRO MULTIPLE MARISIO R250, CON CERTIFICADO DE CALIBRACION EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA ONAC	1.1/2"	ML	3.00		$ -	1.00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ -
20.05.01.21	VALVULA DE COMPUERTA	2.1/2"	UN	7.00	$ 332.617,83	$ 332.618,00	1.00	$ 332.618,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 332.618,00
20.05.01.22	RETIRO DE VIA	2.1/2"	ML	3.00	$ 278.288,96	$ 278.288,90	1.00	$ 278.288,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 278.288,00
20.01.01.11	CAMILLA EN CONCRETO PARA MEDIDOR	2.1/2"	UN	3.00	$ 1.665.398,83	$ 1.665.394,50	1.00	$ 1.665.394,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 1.665.394,00
20.05.01.24	CONEXIÓN MEDIDOR	2.1/2"	ML	3.00	$ 340.485,53	$ 340.486,00	1.00	$ 340.486,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 340.486,00
20.05.01.23	MARCHAMETRO ELECTRONICO SIMPLE		UN	1.00	$ 88.368,00	$ 88.369,00	1.00	$ 88.369,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 88.369,00
20.05.01.16	CRUZ DE MARISIO		UN	1.00	$ 53.104,50	$ 53.105,00	1.00	$ 53.100,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 53.105,00
20.05.01.17	TAPA DE PLACA	2.1/2"	UN	5.00	$ 16.574,90	$ 82.715,00	2.00	$ 40.725,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 40.725,00
20.05.02.15	PINTURA PARA TUBERIAS		ML	14.00	-	$ -	14.00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	14.00	$ -
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.02	CONJUNTO DE BOMBAS AGUA POTABLE Y RIEGO DN					$ 62.710.632,00		$ 62.210.632,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 62.210.632,00
	La suma en esta capítulo la suma de obra, herramientas y materiales para la abastecimiento de la red de agua fría potable desde el punto de bombeo, pasa los medidores de acuerdo hasta la salida del cuarto de bombas (inclu).								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA No 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
20.05.03.01	TUBERIA PVC SCH 80	4"	ML	20.00	132.891,86	$ 2.659.838,00	20.00	$ 2.659.838,00	-	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 2.659.838,00
20.05.03.02	TUBERIA PVC SCH 80	2.1/2"	ML	20.00	92.469,24	$ 1.849.385,00	20.00	$ 1.849.385,00	-	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 1.849.385,00
20.05.03.03	TUBERIA PVC SCH 80	2"	ML	19.00	42.319,17	$ 800.264,00	19.00	$ 800.264,00	-	$ -		$ -	-	$ -	19,00	$ 800.264,00
20.05.02.04	TUBERÍA ACERO INOXIDABLE	3"	ML	13.00	171.583,65	$ 5.573.776,00	15.00	$ 5.573.776,00	-	$ -		$ -	-	$ -	15,00	$ 5.573.776,00
20.05.02.05	ACCESORIOS CORIAN	4"	UD	10.00	348.853,74	$ 3.480.337,00	10.00	$ 3.480.337,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 3.480.337,00
20.05.02.06	ACCESORIOS CORIAN	2.1/2"	UD	10.00	215.596,85	$ 2.155.970,00	10.00	$ 2.155.970,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 2.155.970,00
20.05.02.07	ACCESORIOS CORIAN	3"	UD	9.00	102.661,26	$ 923.951,00	9.00	$ 923.951,00	-	$ -		$ -	-	$ -	9,00	$ 923.951,00
20.05.02.08	ACCESORIOS ACERO INOXIDABLE	6"	UD	12.00	208.934,43	$ 2.507.213,00	12.00	$ 2.507.213,00	-	$ -		$ -	-	$ -	12,00	$ 2.507.213,00
20.05.02.09	CHEQUE AMORTIGUADO BRONCE	4"	UD	1.00	688.271,84	$ 688.272,00	1.00	$ 688.272,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 688.272,00
20.05.02.10	CHEQUE AMORTIGUADO BRONCE	2.1/2"	UD	6.00	377.739,10	$ 1.510.932,00	4.00	$ 1.510.932,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 1.510.932,00
20.05.02.11	REGISTRO CORTINA BRONCE	4"	UD	2.00	1.936.936,94	$ 3.873.873,88	2.00	$ 3.873.873,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 3.873.873,00
20.05.02.12	REGISTRO CORTINA BONCADO	2.1/2"	UD	4.00	924.473,79	$ 3.697.897,00	4.00	$ 3.697.897,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 3.697.897,00
20.05.02.13	REGISTRO CORTINA BONCADO	1.1/2"	UD	1.00	332.017,65	$ 332.018,00	1.00	$ 332.018,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 332.018,00
20.05.02.14	REGISTRO	1.1/2"	UD	1.00	332.017,43	$ 332.018,00	1.00	$ 332.018,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 332.018,00
20.05.02.15	CHEQUE	2.1/2"	UD	1.00	345.031,00	$ 345.031,00	1.00	$ 345.031,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 345.031,00
20.05.02.16	UNIVERSAL	2.1/2"	UD	1.00	56.574,03	$ 56.574,00	1.00	$ 56.574,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 56.574,00
20.05.02.17	VALVULA DE PIE BONCADA	6"	UD	4.00	710.233,88	$ 2.840.936,00	4.00	$ 2.840.936,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 2.840.936,00
20.05.02.18	UNION FLEXIBLE BORRACHA	6"	UD	4.00	1.128.835,02	$ 4.513.340,00	4.00	$ 4.513.340,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 4.513.340,00
20.05.02.19	UNION FLEXIBLE BORRACHA	4"	UD	1.00	1.889.784,68	$ 1.889.784,00	1.00	$ 1.889.784,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.889.784,00
20.05.02.20	COPA EXCENTRICA BONCADA	3" X 6"	UD	4.00	540.877,43	$ 2.163.490,00	4.00	$ 2.163.490,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 2.163.490,00
20.05.02.21	MANOMETRO 0-200 PSI		UN	4.00	88.309,80	$ 353.239,00	4.00	$ 353.588,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 353.588,00
20.05.02.22	BRIDA PVC	4"	UN	6.00	191.668,52	$ 1.150.011,00	6.00	$ 1.150.011,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 1.150.011,00
20.05.02.23	BRIDA ACERO HIDR.	3"	UN	16.00	387.838,00	$ 6.207.408,00	16.00	$ 6.207.408,00	-	$ -		$ -	-	$ -	16,00	$ 6.207.408,00
20.05.02.24	COLA MARRANO		UN	4.00	68.104,88	$ 212.420,00	4.00	$ 212.420,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 212.420,00
20.05.02.25	TABLERO DE CONTROL		UN	1.00		$ -	1.00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ -
20.05.02.26	SOPORTE ESPECIAL	4"	UN	2.00	228.695,43	$ 457.388,00	2.00	$ 457.888,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 457.888,00
20.05.02.27	SOPORTE ESPECIAL	3"	UN	4.00	181.232,33	$ 724.929,00	4.00	$ 724.929,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 724.929,00
20.05.02.28	SOPORTE ESPECIAL	2.1/2"	UN	2.00	181.232,33	$ 362.465,00	2.00	$ 362.465,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 362.465,00
20.05.02.29	ABRAZADERAS	4"	UN	8.00	14.174,63	$ 83.048,00	6.00	$ 85.048,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 85.048,00
20.05.02.30	ABRAZADERAS	3"	UN	4.00	8.560,66	$ 34.240,00	4.00	$ 34.240,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 34.240,00
20.05.02.31	BASTONES DE VENTILACION		UN	4.00	1.512.223,54	$ 6.008.894,00	4.00	$ 6.008.894,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 6.008.894,00
20.05.02.32	CICALETA ANTIDESLIZANTE (Material no suministrado)		UN	2.00		$ -	2.00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ -
20.05.02.33	CARCAMO DE DRENAJE	6.3 MO.M	ML	5.30		$ -	5.30	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	5,30	$ -
20.05.02.34	TUBERIA PVC-S	4"	ML	4.00	42.788,36	$ 171.154,00	4.00	$ 171.154,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 171.154,00
20.05.02.35	ACCESORIOS PVC-S	4"	UN	4.00	21.132,83	$ 84.531,00	4.00	$ 84.531,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 84.531,00
20.05.02.36	SIFON PVC-S	4"	UN	2.00	109.767,49	$ 219.535,00	2.00	$ 219.535,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 219.535,00
20.05.02.37	PINTURA PARA TUBERIAS		ML	30.70		$ -	69.00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	58,00	$ -
20.05.02.38	ETIQUETA / PLACAS/TAG DE IDENTIFICACIÓN		UN	8.00	9.301,06	$ 74.424,00	8.00	$ 74.424,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 74.424,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.03	CUARTO DE BOMBAS RED CONTRA INCENDIO					$ 94.988.894,00		$ 94.988.894,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 94.988.894,00
	Se tiene en este capítulo todo lo necesario en obra, herramienta y materiales para la construcción de la red contra incendio dentro del cuarto de bombas, para el mismo valor y la buena lectura tanto lo usado del cuarto de bombas (mano) y las tuberías								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.03.01	TUBERIA ACERO NEGRO RANURADA SCH 40	6"	ML	5.00	467.264,67	$ 2.336.323,00	5.00	$ 2.336.323,00	-	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 2.336.323,00
20.05.03.02	TUBERIA ACERO NEGRO RANURADA SCH 40	4"	ML	9.00	266.955,61	$ 2.400.401,00	9.00	$ 2.400.401,00	-	$ -		$ -	-	$ -	9,00	$ 2.400.401,00
20.05.03.03	TUBERIA ACERO NEGRO RANURADA SCH 40	2"	ML	5.00	105.230,00	$ 526.150,00	5.00	$ 526.150,00	-	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 526.150,00
20.05.03.04	TUBERIA C-900	6"	ML	3.00	268.562,67	$ 805.688,00	3.00	$ 805.688,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 805.688,00

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
29.03.03.01	ACCESORIOS MANUADOS	6"	UNI	15.00	217.976,67	$ 3.267.647,00	15,00	$ 3.267.647,00	-	$ -		$ -	-	$ -	15,00	$ 3.267.647,00
29.03.03.06	ACCESORIOS MANUADOS	4"	UNI	30.00	127.495,14	$ 3.824.854,00	30,00	$ 3.824.854,00	-	$ -		$ -	-	$ -	30,00	$ 3.824.854,00
29.05.03.07	ACCESORIOS ROSCADOS	2"	UNI	10.00	45.486,95	$ 454.869,00	10,00	$ 454.869,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 454.869,00
29.05.05.08	ACCESORIOS C 400	6"	UNI	6.00	1.238.961,00	$ 7.243.766,00	6,00	$ 7.243.766,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 7.243.766,00
29.05.05.09	TUPI GRP Para Rosetas 06 6"	6"	UNI	6.00	578.743,27	$ 3.472.460,00	6,00	$ 3.472.460,00	-	$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 3.472.460,00
29.05.06.10	VIT DE TRANSICION ACERO A CEMO	6"	UNI	1.00	1.665.737,00	$ 1.665.737,00	1,00	$ 1.665.737,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.665.737,00
29.05.09.11	CUPLINE BARRADO	6"	UNI	20.00	89.794,80	$ 1.795.896,00	20,00	$ 1.795.896,00	-	$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 1.795.896,00
29.05.09.12	CUPLINE BARRADO	4"	UNI	75.00	60.406,37	$ 4.530.478,00	75,00	$ 4.530.478,00	-	$ -		$ -	-	$ -	75,00	$ 4.530.478,00
29.05.05.13	COPA CONCÉNTRICA	6"x 4"	UNI	1.00	248.161,13	$ 248.161,00	1,00	$ 248.161,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 248.161,00
29.05.06.14	ACOPLE FLEXIBLE	4"	UNI	1.00	1.688.784,00	$ 1.688.784,00	1,00	$ 1.688.784,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.688.784,00
29.05.05.15	VALVULA VRETANO ANTIRETORNO BRIDADA CEA 7	2"	UNI	1.00	860.165,03	$ 860.165,00	1,00	$ 860.165,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 860.585,00
29.05.05.16	REGISTRO RW	2"	UNI	2.00	533.592,54	$ 1.067.185,00	2,00	$ 1.067.185,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 1.067.185,00
29.05.06.17	CAMPANA DE PRUEBA CON 2 SALIDAS DE 2.1/2"	4"	UNI	1.00	8.124.804,00	$ 8.124.804,00	1,00	$ 8.124.804,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 8.124.804,00
29.05.06.18	SUNIETA 6"	6"	UNI	1.00	2.275.091,00	$ 2.275.091,00	1,00	$ 2.175.091,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.173.091,00
29.05.06.19	BRIDA EN ACERO (INDIVIDUAL)	8"	UNI	2.00	135.740,65	$ 271.481,00	2,00	$ 225.481,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 225.481,00
29.05.09.20	ABRAZADERAS	6"	UNI	4.00	17.055,63	$ 68.222,00	4,00	$ 68.222,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 68.222,00
29.05.09.21	ABRAZADERAS	2"	UNI	4.00	6.858,00	$ 27.432,00	4,00	$ 27.432,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 27.432,00
29.05.09.22	CHICHE BOBB AMORTIGUADO LIRA	6"	UNI	1	997.732,00	$ 997.732,00	1,00	$ 997.732,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 997.732,00
29.05.05.23	MANOMETRO 0-160 PSI		UNI	1.00	66.388,00	$ 66.388,00	1,00	$ 66.388,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 66.388,00
29.05.05.24	COLA MARIANO		UNI	1.00	53.105,00	$ 53.105,00	1,00	$ 53.105,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 53.105,00
29.05.05.25	STICKER DE IDENTIFICACION		UN	5.00	9.303,00	$ 46.515,00	5,00	$ 46.515,00	-	$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 46.515,00
29.05.06.26	VALVULA MARIPOSA SUPERVISADA	6"	UNI	3.00	792.790,00	$ 2.378.391,00	3,00	$ 2.378.391,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 2.378.391,00
29.05.06.27	VALVULA MARIPOSA SUPERVISADA	4"	UNI	2.00	1.067.354,63	$ 2.134.709,00	2,00	$ 2.134.709,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 2.134.709,00
29.05.06.28	VALVULA DE ALIVIO DE PRESION	3/4"	UNI	1.00	365.674,17	$ 365.674,00	1,00	$ 365.674,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 365.674,00
29.05.05.29	ACCESORIOS PVC-P	1.1/2"	UNI	4.00	7.852,25	$ 31.409,00	4,00	$ 31.409,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 31.409,00
29.05.05.30	CAUDALIMETRO	4"	UNI	1.00		$ -	1,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ -
29.05.09.31	SOPORTE ESPECIAL	6"	UNI	4.00	224.000,00	$ 915.975,00	4,00	$ 915.975,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 915.975,00
29.05.09.32	SOPORTE ESPECIAL	2"	UNI	6.00	280.643,00	$ 842.572,00	4,00	$ 842.572,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 842.572,00
29.05.09.33	ABRAZADERAS	4"	UNI	4.00	64.174,40	$ 56.696,00	4,00	$ 56.696,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 56.696,00
29.05.09.34	ABRAZADERAS	2"	UNI	2.00	6.958,00	$ 13.916,00	2,00	$ 13.916,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 13.916,00
29.05.05.35	PASE EN PLACA	4"	UNI	2.00	36.298,64	$ 56.597,00	2,00	$ 56.597,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 56.597,00
29.05.06.36	PASE EN PLACA	2"	UNI	1.00	13.486,91	$ 13.486,00	1,00	$ 13.486,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 13.486,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
30.05.00	RED DE AGUA RIEGO POTRERO					$ 1.404.854,00		$ 1.404.854,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 1.404.854,00
	Los items en este capítulo incluyen la mano de obra, herramientas y materiales desde el empalme a la red principal en todo lo necesario para los fines consiguientes.								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.05.04.01	TUBERIA PVC-P	3/4"	ML	50.00	7.952,14	$ 397.857,00	50,00	$ 397.857,00	-	$ -		$ -	-	$ -	50,00	$ 397.857,00
29.05.04.02	ACCESORIOS PVC-P	3/4"	UNI	84.00	2.768,86	$ 121.442,00	44,00	$ 121.442,00	-	$ -		$ -	-	$ -	44,00	$ 121.442,00
29.05.04.03	REGISTRO CORTINA	3/4"	UNI	8.00	110.669,47	$ 843.373,00	8,00	$ 885.356,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 885.356,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
30.05.05	PUNTOS HIDRÁULICOS AGUA RIEGA					$ 645.421,00		$ 660.825,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 660.825,00
	Incluye el suministro, instalación, prueba de la tubería y accesorios requeridos para realizar la conexión de agua a las aperturas existentes a puntos de abastecimiento. Considerando el punto entre el y partir del codo instalado al cual se realiza el servicio de								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
29.05.07.01	LLAVE MANGUERA		UNI	8.00	81.701,13	$ 685.825,00	8,00	$ 685.825,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 685.825,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
30.05.06	CERCADO ALAMBRE TENSADOS Y MANUALES					$ 146.304,00		$ 146.304,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 146.304,00
	Los items en este capítulo incluyen la mano de obra, herramientas y accesorios necesarios para la instalación, montaje y demanda de los aperturas. Los trabajos al encuentro de los aperturas.								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
20.05.06.01	MONTAJE LLAVES MARIPOSAS	1/2"	UN	4.00	$ 36.282,50	$ 145.130,00	8,00	$ 146.104,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 146.104,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.07	MONTAJE "UD CONSUMIDOR DE EQUIPOS					$ 12.985.499,00		$ 12.903.400,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 12.903.400,00
	Se toma en este capítulo la mano de obra y herramientas necesarias para la instalación de los equipos								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.07.03	CONEXIÓN EQUIPO DE PRESION AGUA POTABLE (4 bombas)		UN	1,00	$ 8.217.399,73	$ 8.217.399,00	1,00	$ 8.257.304,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 8.257.304,00
20.05.07.02	CONEXIÓN BOMBA UNIR INCENDIO 75HP		UN	1,00	2.887.707,20	$ 2.887.707,00	1,00	$ 2.887.707,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.887.707,00
20.05.07.03	CONEXIÓN BOMBA JOCKEY INCENDIO		UN	1,00	1.212.063,88	$ 1.212.063,00	1,00	$ 1.252.082,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.252.082,00
20.05.07.04	CONEXIÓN EQUIPO EYECTOR AGUAS RESIDUALES (2 bombas)		UN	1,00	356.214,58	$ 356.217,00	1,00	$ 388.217,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 388.217,00
20.05.07.05	TRAMPA DE GRASAS 50 GPM PLASTICA		UN	1,00		$ -	3,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ -
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.08	SUMINISTRO EQUIPOS (VER ESPECIFICACIÓN DE EQUIPOS)					$ 24.999.513,00		$ 194.505.200,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 194.505.200,00
20.05.08.01	EQUIPO PRESION AGUA POTABLE (4 BOMBAS)		GL	1,00		$ -	1,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ -
20.05.08.02	EQUIPO RCI CONTRA INCENDIO BOMBA JOCKEY (1 BOMBA)		GL	1,00		$ -	1,00	$ 118.702.262,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 118.702.262,00
20.05.08.03	EQUIPO RCI CONTRA INCENDIO BOMBA MOTOR (1 BOMBA)		GL	1,00		$ -	1,00	$ 80.672.408,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 80.672.408,00
20.05.08.04	EQUIPO EYECTOR AGUAS RESIDUALES (2 BOMBAS)		GL	1,00		$ -	1,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ -
20.05.08.05	TRAMPA DE GRASAS 50 GPM PLASTICA		UN	3,00	3.918.179,71	$ 24.999.513,00	3,00	$ 24.830.512,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 24.830.512,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.09	SUMINISTRO DE SANITARIA					$ -		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.09.01	LLAVE MAGOR		UN	4,00		$ -	4,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ -
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.10	SUMINISTRO DE SANITARIA Comprende los rubros, desde la salida de los bloques y pisotones, hasta la entrega al usuario propuesto por estudio hidrológico. Los agua lluvia de las zonas verdes y canales del proyecto, fluirán por sumidero/rejilla hasta el borde el canal pluvial por estudio					$ 119.467.994,00		$ 113.467.894,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 113.467.894,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.10.01	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO (NOVAFORT)	12"	ML	320,00	$ 163.452,80	$ 52.305.987,00	320,00	$ 52.304.987,00	-	$ -		$ -	-	$ -	320,00	$ 52.304.987,00
20.05.10.02	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO (NOVAFORT)	10"	ML	134,00	$ 122.345,63	$ 16.390.914,00	134,00	$ 16.390.914,00	-	$ -		$ -	-	$ -	134,00	$ 16.390.914,00
20.05.10.03	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO (NOVAFORT)	8"	ML	60,00	$ 99.987,13	$ 5.997.828,00	60,00	$ 5.381.828,00	-	$ -		$ -	-	$ -	60,00	$ 5.381.828,00
20.05.10.04	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO (NOVAFORT)	6"	ML	343,00	$ 64.573,17	$ 21.605.707,00	365,00	$ 23.605.707,00	-	$ -		$ -	-	$ -	365,00	$ 23.605.707,00
20.05.10.05	SIT SILLA YEE 2 BOMBA (2 BOMBA)		UN	8,00	$ 237.311,20	$ 1.814.490,00	8,00	$ 1.818.890,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 1.818.890,00
20.05.10.06	SIT SILLA YEE (TODOS 2 BOMBA)		UN	2,00	$ 237.311,20	$ 454.222,00	2,00	$ 454.222,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 454.222,00
20.05.10.07	TUBERIA PVC 6	6"	ML	105,00	$ 72.578,41	$ 7.576.002,00	103,00	$ 7.576.002,00	-	$ -		$ -	-	$ -	103,00	$ 7.576.002,00
20.05.10.08	ACCESORIOS PVC 6	6"	UN	24,00	$ 84.281,05	$ 2.022.745,00	24,00	$ 2.022.745,00	-	$ -		$ -	-	$ -	24,00	$ 2.022.745,00
20.05.10.09	SIFON PVC 6	6"	UN	12,00	$ 750.477,24	$ 9.005.727,00	12,00	$ 9.041.727,00	-	$ -		$ -	-	$ -	12,00	$ 9.041.727,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.10.10	CAMCAMO CON REJILLA (6 Metros ciclo)		ML	60,00		$ -			-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.10.11	CAMCAMO CON REJILLA (6 Metros 1 Via)		ML	711,00		$ -			-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.10.12	CAÑUELA EN CONCRETO		ML	511,00		$ -			-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.10.13	TRAGANTE CUPULA EN ALUMINIO	6"	UN	21,00		$ -			-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.10.14	PASES EN MATERAS		UN	33,00	34.894,84	$ 882.974,00	15,00	$ 882.974,00	-	$ -		$ -	-	$ -	15,00	$ 882.974,00
20.05.10.15	MANEJO DE AGUAS (hombres requeridos se alcanza la red- verificar mejor inventario)		GL	1,00		$ -	1,00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ -
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.11	SIFON EXTREMOS DE AGUAS RESIDUALES					$ 63.291.497,00		$ 57.408.255,00	-	$ 53.736.742,88		$ -	-	$ 53.736.742,88	-	$ 53.665.514,00
	Comprende los rubros, desde la salida de los bloques A, B y D, hasta la llegada a la PTAR. La PTAR y conexiones de vertimientos no es parte del alcance de esta convocatoria								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.11.01	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO (NOVAFORT)	8"	ML	170,00	$ 86.230,64	$ 14.659.209,00	170,00	$ 14.659.209,00	133,80	$ 11.537.699,00		$ -	133,80	$ 11.537.699,00	36,20	$ 3.121.849,00
20.05.11.02	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO (NOVAFORT)	6"	ML	660,00	$ 64.674,13	$ 42.717.309,00	625,00	$ 40.421.328,00	170,10	$ 11.004.302,00		$ -	170,10	$ 11.004.302,00	454,85	$ 29.417.024,00
20.05.11.03	TUBERIA PVC-6	6"	ML	10,00	$ 75.325,43	$ 713.554,00	10,00	$ 735.834,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 735.834,00
20.05.11.04	TUBERIA PVC-6	4"	ML	13,00	$ 42.744,56	$ 641.323,00	15,00	$ 641.828,00	12,70	$ 843.415,00		$ -	12,70	$ 843.415,00	2,30	$ 88.414,00
20.05.11.05	TUBERIA PVC-6	3"	ML	4,00	$ 31.527,50	$ 126.110,00	4,00	$ 126.110,00	-	$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 126.110,00

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
20.05.11.06	TUBERIA PVC-S	3"	ML	3.50	23.484.58	$ 68.969.00	2.00	$ 46.969.00	-	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 46.969.00
20.05.11.07	ACCESORIOS PVC S	6"	UN	7.00	84.283.05	$ 589.987.00	7.00	$ 589.987.00	-	$ -		$ -	7.00	$ 589.987.00	-	$ -
20.05.11.08	ACCESORIOS PVC-S	4"	UN	6.00	21.132.45	$ 126.797.00	6.00	$ 126.797.00	3.00	$ 63.398.00		$ -	3.00	$ 63.398.00	3.00	$ 63.398.00
20.05.11.09	ACCESORIOS PVC-S	5"	UN	3.00	13.860.36	$ 41.581.00	3.00	$ 41.581.00	-	$ -		$ -	-	$ -	3.00	$ 41.581.00
20.05.11.10	ACCESORIOS PVC-S	2"	UN	2.00	7.938.42	$ 15.914.00	2.00	$ 15.914.00	-	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 15.914.00
20.05.11.11	MANEJO DE AGUAS (bombeo mientras se construye la red definitiva según proyecto)		GL	1.00	-	$ -	1.00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ -
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.12	CONSTRUCCIONES EN CONCRETO					$ 88.273.206.00		$ 88.273.206.00	-	$ 6.327.672.00		$ -	-	$ 6.327.672.00	-	$ 85.947.534.00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.12.01	CAJAS DE INSPECCION TIPO D (1.00X1.00)		UN	15.00	1.647.105.96	$ 24.706.589.00	15.00	$ 24.706.589.00	-	$ -		$ -	-	$ -	15.00	$ 24.706.589.00
20.05.12.02	CAJAS DE INSPECCION TIPO C (0.80X0.80)		UN	8.00	1.331.918.63	$ 7.991.508.00	6.00	$ 7.991.508.00	4.00	$ 5.327.672.00		$ -	4.00	$ 5.327.672.00	2.00	$ 2.663.836.00
20.05.12.03	CAJAS DE INSPECCION TIPO B (70X70)		UN	5.00	1.078.723.57	$ 5.679.787.00	5.00	$ 5.679.787.00	-	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 5.679.787.00
20.05.12.04	CAJAS DE INSPECCION TIPO A (60X60)		UN	11.00	835.463.12	$ 9.861.096.00	11.00	$ 9.861.096.00	-	$ -		$ -	-	$ -	11.00	$ 9.861.096.00
20.05.12.05	POZO DE INSPECCION (h=1.50 M?)		UN	4.00	8.771.337.29	$ 35.085.276.00	4.00	$ 35.085.276.00	-	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 35.085.276.00
20.05.12.06	CARCAMO DE PROTECCION PARA TUBERIA DE DESAGUES		ML	233.00		$ -	233.00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	233.00	$ -
20.05.12.07	DISIPADOR ALL		UN	4.00		$ -	4.00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ -
20.05.12.08	TANQUE DE RESERVA AGUA POTABLE		UN	2.00		$ -		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.12.09	TANQUE DE RESERVA AGUA INCENDIO		UN	1.00		$ -	1.00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ -
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.13	EXCAVACIONES, RELLENOS, ESTIBAJES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS					$ 193.258.875.00		$ 193.258.875.00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 193.258.875.00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.13.01	EXCAVACION MATERIAL COMUN		M3	677.88	68.378.58	$ 47.123.321.00	677.88	$ 47.153.321.00	-	$ -		$ -	-	$ -	677.88	$ 47.153.321.00
20.05.13.02	RELLENO EN RECEBO		M3	906.84	102.017.50	$ 92.271.950.00	906.84	$ 92.271.950.00	-	$ -		$ -	-	$ -	906.84	$ 92.271.950.00
20.05.13.03	RELLENO EN MATERIAL GRANULAR		M3	100.87	190.321.36	$ 19.187.812.00	100.87	$ 19.187.812.00	-	$ -		$ -	-	$ -	100.87	$ 19.187.812.00
20.05.13.04	RETIRO DE SOBRANTES A BOTADERO CERTIFICADO		M3	790.16	29.536.56	$ 23.465.056.00	790.16	$ 23.465.056.00	-	$ -		$ -	-	$ -	790.16	$ 23.465.056.00
20.05.13.05	TRASIEGO INTERNO		M3	753.00	14.848.28	$ 11.180.756.00	753.00	$ 11.180.756.00	-	$ -		$ -	-	$ -	753.00	$ 11.180.756.00
20.05.13.06	SEÑALIZACION		ML	1.065.00		$ -	1.065.00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	1.065.00	$ -
									-			$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.14	SISTEMAS CANCHA DE FUTBOL Se toma en este capítulo la mano de obra, herramienta y materiales para la construcción de las bancas de la red de filtros para los drenajes de la cancha de futbol. No se incluye la estructura de la cancha (pernos anclajes, mano, cemento/arena cernida, revoco					$ 78.972.947.00		$ 78.972.562.00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 78.972.562.00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.14.01	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO (NOVAFORT)	10"	ML	18.00	322.218.53	$ 5.815.930.00	18.00	$ 5.805.930.00	-	$ -		$ -	-	$ -	18.00	$ 5.960.930.00
20.05.14.02	TUBERIA PVC CORRUGADA DE 250MM		ML	633.00	46.060.53	$ 29.428.834.00	653.00	$ 29.428.834.00	-	$ -		$ -	-	$ -	653.00	$ 29.428.834.00
20.05.14.03	GEOTEXTIL NT 1400		M2	1.173.40	12.434.88	$ 14.589.696.00	1.173.40	$ 14.838.486.00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.173.40	$ 14.838.486.00
20.05.14.04	GRAVILLA INTERIOR	3/8" - 1"	M3	104.48	215.755.51	$ 22.960.035.00	104.48	$ 22.960.035.00	-	$ -		$ -	-	$ -	104.48	$ 22.960.035.00
20.05.14.05	CAMARAS EN CONCRETO SECCION UTIL 0.40x0.60m (Cada bateria incluye excavación y retiro de sobrantes)		ML	285.40		$ -	285.40	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	285.40	$ -
20.05.14.06	CAMERA DE SALIDA	20"	CL	1.00		$ -	1.00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ -
20.05.14.07	CAJAS DE INSPECCION TIPO D (1.00X1.00)		UN	1.00	1.647.105.96	$ 1.647.105.00	1.00	$ 1.647.105.00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 1.647.105.00
20.05.14.08	EXCAVACIÓN PARA PILTRO		M3	104.48	68.378.58	$ 7.145.663.00	104.48	$ 7.209.665.00	-	$ -		$ -	-	$ -	104.48	$ 7.209.665.00
20.05.14.09	RETIRO DE SOBRANTES A BOTADERO CERTIFICADO		M3	113.51	29.536.56	$ 4.033.906.00	135.82	$ 4.033.906.00	-	$ -		$ -	-	$ -	135.82	$ 4.033.906.00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.15	PRUEBAS					$ -		$ 7.000.000.00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 7.000.000.00
20.05.15.01	PRUEBAS DE PRESIÓN		GLB	1.00		$ -	1.00	$ 3.920.000.00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 3.920.000.00
20.05.15.02	PRUEBAS DE ESTANQUEIDAD		GLB	1.00		$ -	1.00	$ 3.080.000.00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 3.080.000.00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.05.16	ELABORACION DE PLANOS RECRED					$ 13.943.296.00		$ 12.962.296.00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 12.962.296.00

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
20.01.14.01	PLANOS REMODELANTADOS E INCLUIDO SEGUN ESPECIFICACIÓN		UN	10.00	$ 256.315,62	$ 12.563.256,00	10.00	$ 12.063.256,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10.00	$ 12.563.256,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.01.17	ELABORACIÓN DE MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO					$ 402.888,00	-	$ 402.888,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 402.888,00
20.01.17.01	MANUAL SEGÚN ESPECIFICACIÓN		UN	2.00	201.234,32	$ 402.388,00	2.00	$ 402.888,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 402.888,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.01.18	ELABORACIÓN DE MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO					$ 5.282.918,00	-	$ 5.282.918,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 5.282.918,00
20.01.18.01	DESARROLLO DE SISTEMAS						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.01.18.02	DESARROLLO SEGÚN ESPECIFICACIÓN (los incluye certificados de laboratorio)		UN	2.00	1.052.488,39	$ 2.104.807,00	2.00	$ 2.104.807,00	-	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 2.104.807,00
20.01.18.03	LAVADO Y DESARROLLO DEL TANQUE (los incluye certificados de laboratorio)		UN	3.00	1.052.403,70	$ 3.157.211,00	3.00	$ 3.157.211,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3.00	$ 3.157.211,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.01.19	TRAMITES ANTE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS					$ 11.656.875,00	-	$ 11.656.875,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 11.656.875,00
20.01.19.01	TRAMITES ANTE LA ESP CONEXIÓN DOMICILIARIAS		GL	1.00	8.087.750,00	$ 8.087.750,00	1.00	$ 8.087.750,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 8.087.750,00
20.01.19.02	TRAMITES ESP CONEXIÓN RED MATRIZ ACUEDUCTO		GL	1.00	3.568.125,00	$ 3.568.125,00	1.00	$ 3.568.125,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 3.568.125,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
20.01.20	CONEXIONES DOMICILIARIAS					$ -	-	$ -	-	$ -			-	$ -	-	$ -
20.01.20.01	CONEXION DOMICILIARIAS AGUAS NEGRAS	6"	und	1.00		$ -	1.00	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ -
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	VALOR TOTAL COSTO DIRECTO					$ 329.875.292,00	-	$ 900.853.788,00	-	$ 29.666.414,00		$ -	-	$ 29.666.414,00	-	$ 871.787.385,00
							-	$ -	-				-		-	
	AIU				19%	$ 171.675.151,00	-	$ 182.163.625,00	-	$ 5.231.858,00		$ -	-	$ 5.231.858,00	-	$ 186.931.729,00
							-		-			$ -	-		-	
	IVA VIGENTE SOBRE LA UTILIDAD				$ 0,01	$ 4.866.717,00	-	$ 806.811.108,10	-	$ 27.813.083,00		$ -	-	$ 27.813.083,00	-	$ 976.148.916,79
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	VALOR TOTAL					$ 506.529.164,00	-	$ 1.913.816.991,10	-	$ 61.911.463,00		$ -	-	$ 61.911.463,00	-	$ 1.836.867.124,79
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
21.01	REDES						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
ITEM	DESCRIPCION						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	BLOQUE A		UN			$ 493.376.488,00	-	$ 484.736.856,00	-	$ 182.943.288,00		$ -	-	$ 182.943.288,00	-	$ 291.798.568,00
	BLOQUE B		Und			$ 591.313.963,00	-	$ 405.988.810,00	-	$ 139.879.665,00		$ -	-	$ 139.879.665,00	-	$ 266.069.145,00
	BLOQUE D		UN			$ 760.886.366,00	-	$ 321.084.439,00	-	$ 113.866.441,00		$ -	-	$ 113.866.441,00	-	$ 217.486.063,00
	BLOQUE E		UN			$ 512.944.434,00	-	$ 315.929.434,00	-	$ 108.804.830,00		$ -	-	$ 108.804.830,00	-	$ 888.124.604,00
	AIU		UN			$ 12.539.723,00	-	$ 12.539.723,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 12.539.723,00
	COSTOS DIRECTOS		UN			$ 730.874.707,00	-	$ 800.853.788,00	-	$ 29.666.414,00		$ -	-	$ 29.666.414,00	-	$ 871.787.385,00
							-		-				-		-	
	COSTO DIRECTO					$ 3.714.637.671,00	-	$ 2.451.230.883,00	-	$ 601.387.748,00		$ -	-	$ 601.387.748,00	-	$ 1.849.833.133,00
	AIU				19%	$ 705.780.157,00	-	$ 441.221.864,00	-	$ 108.251.585,00		$ -	-	$ 108.251.585,00	-	$ 332.969.980,00
	IVA/UTILIDAD					$ 71.017.467,00	-	$ 23.286.603,00	-	$ 9.713.278,00		$ -	-	$ 9.713.278,00	-	$ 17.573.415,00
	TOTAL					$ 4.491.435.295,00	-	$ 2.915.738.100,00	-	$ 715.382.621,00		$ -	-	$ 715.382.621,00	-	$ 2.200.378.488,00
							-		-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
							-		-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	AHORO CAP. 21 ELÉCTRICA						-		-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	INSTALACIONES ELECTRICAS						-		-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
1	RETIRO DE MEDIA TENSIÓN (Este ítem depende de la aprobación del proyecto de subestación por parte del CIB)						-		-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
1.1	CONEXIÓN DE RED A MEDIANA (ESTE ITEM DEPENDE DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN POR PARTE DEL CIB)					$ 71.529.673,00	-	$ 94.720.823,00	-	$ 27.824.675,00		$ -	-	$ 27.824.675,00	-	$ 6.895.848,00

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							RECIPROCATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.3.1	CAJA DE PASO NORMA CTS-378		UN	1.00	$ 6.976.018,77	$ 6.976.018,00	4,00	$ 27.824.076,00	4,00	$ 27.824.076,00		$ -	4,00	$ 27.824.076,00	-	$ -
1.3.2	CANALIZACIÓN SUBTERRANEA EN TUBERIA PVC TIPO DB-40, CON BANCO DE DUCTOS 4 Ø DIAMETRO 4" SEGÚN NORMAS CODENSA CS200, INCLUYE ALAMBRE DE GUIA EN SU INTERIOR, ACCESORIOS DE FÁBRICA CON CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO Y		ML	30,00	$ 404.764,98	$ 12.713.099,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
1.3.3	INTERCONEXIÓN DESDE PUNTO DE CONEXIÓN SEGÚN FACTIBILIDAD EN CABLE 3#1/0 AWG AL XLPE 3.5KV 133% AISLAMIENTO, CON NEUTRO CONCENTRICO PANTALLA EN CINTA NORMA CODENSA,		ML	100,00	$ 771.972,12	$ 25.199.212,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
1.3.4	TERMINALES PREMOLDEADOS PARA USO EXTERIOR 15 KV PARA CABLE PRIMARIO 133 3#4/0 AL XLPE 133% AISLAMIENTO, 15 KV 60 Hz O EQUIVALENTE (EL CUBRO CONTIENE TRES UNIDADES POR EXTREMO)		KT	1,00	$ 1.456.938,00	$ 1.456.938,00	1,00	$ 1.456.938,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.456.938,00
1.3.5	INTERCONEXION DE CELDAS EN CABLE 3X1X1 3#4/0 AL XLPE 133KV 133% AISLAMIENTO, CON NEUTRO CONCENTRICO PANTALLA EN CINTA NORMA CODENSA		ML	13,00	$ 171.992,12	$ 2.179.912,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
1.3.6	TERMINALES PREMOLDEADOS PARA USO INTERIOR 15 KV PARA CABLE PRIMARIO 133 3#4/0 AL XLPE 133% AISLAMIENTO, 15 KV 60 Hz O EQUIVALENTE (EL CUBRO CONTIENE TRES UNIDADES POR EXTREMO)		KT	1,00	$ 1.113.793,00	$ 1.113.793,00	1,00	$ 1.365.793,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.365.793,00
1.3.7	LAMINA DE ALFAJOR PARA CARCAMOS DE BT EN CALIBRE 14		ML	10,00	$ 1.365.196,76	$ 13.671.941,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
1.3.8	PRUEBAS VLF A CABLE DE MEDIA TENSION INCLUYE TODOS LOS TRAMOS		KT	1,00	$ 3.841.796,16	$ 3.841.796,00	1,00	$ 3.841.796,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 3.841.796,00
1.3.9	BANDEJA PORTACABLES 30X15 CM NORMA CTS 301		ML	3,00	$ 305.815,64	$ 964.216,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
2	CELDAS MT (Este item depende de la aprobación del proyecto de subestación por parte del CIR)					$ 542.944.324,00		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
2.1	CELDA PARA ENTRADA PRINCIPAL DE LA RED 34 T.														-	$ -
2.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CELDA DE ENTRADA DE RED DE MEDIA TENSIÓN COMPUESTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: DIMENSIONES APROX.: ALTO 1.6 M ANCHO: 0.37364 PROF.: 1.05 M		UN	1,00	$ 26.490.864,00	$ 26.490.864,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
2.2	CELDA PARA SALIDA LINEA RED 34 T.														-	$ -
2.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CELDA DE ENTRADA DE RED DE MEDIA TENSIÓN COMPUESTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: DIMENSIONES APROX.: ALTO 1.6 M ANCHO: 0.37364 PROF.: 1.05 M		UN	1,00	$ 26.490.864,00	$ 26.490.864,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
2.3	CELDA PROTECCIÓN DE TRANSFORMADOR														-	$ -
2.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CELDA DE PROTECCION DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN TIPO SMB 34KV O SIMILAR, COMPUESTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: DIMENSIONES APROX.: ALTO 1.6M ANCHO: 0.37364 PROF.: 1.05M		UN	1,00	$ 89.748.348,19	$ 89.748.348,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	CELDA DE MEDIDA EN MEDIA TENSIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CELDA DE MEDIDA 34 KV 36 CLASE ESPECIFICACIONES DE OPERADOR DE RED : MEDIDOR DE ENERGÍA ACTIVA SIMILAR O SUPERIOR A		UN	1,00	$ 96.421.827,23	$ 96.421.824,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
3	TRANSFORMADORES (INCLUYE PUERTAS Y DAMPERS EN BOVEDA CONTRA FUEGO) (termómetros o similar)					$ 833.454.888,00		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
3.1	TRANSFORMADOR DE POTENCIA LOCALES								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
3.1.1	REFRIGERACION: ONAN POTENCIA: 500 [kVA] VOLTAJE PRIMARIO: 13200 [V]		UN	1,00	$ 123.454.888,33	$ 123.454.888,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
4	PLANTAS ELÉCTRICAS					$ 448.455.874,00		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
4.1	PLANTA ELÉCTRICA					$ -			-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
4.1.2	PLANTA ELECTRICA 500 KVA NOMINALES (STAND BY) EFECTIVOS EN SERVICIO AL FACTOR DE POTENCIA 0.8, INCLUYE MOTOR, AMORTIGUADORES DE CAMPANA, SISTEMA DE PROTECCION Y CONTROL, SOFTWARE PARA AJUSTE DE PARAMETROS EN TABLERO		UN	1,00	$ 155.816.637,00	$ 155.816.637,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
4.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION BATERÍAS		UN	1,00	$ 25.141.793,17	$ 25.141.793,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
4.2	SISTEMA DE ESCAPE DE GASES					$ -			-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
4.2.1	DUCTO DE ESCAPE DE GASES 3" - LÁMINA DE ACERO CR CALIBRE 16		ML	15,00	$ 302.186,65	$ 7.301.570,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
4.2.2	CODOS EN LÁMINA DE ACERO CR CAL 17 DE 3"		ML	4,00	$ 648.451,04	$ 2.315.644,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
4.2.3	RECUBRIMIENTO TÉRMICO PARA TUBERÍA DE GASES DE ESCAPE CON PLEGAMIENTO DE 1" Y ACABADO FINAL EN FOIL DE ALUMINIO		UN	15,00	$ 344.953,47	$ 5.171.301,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
4.3	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE NOVAS					$ -			-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
4.3.3	TUBERÍA EN ACERO AL CARBONO SCH 40 DE DIÁ PARA TRASLADO DE COMBUSTIBLE EN FORMA AUTOMÁTICA, ENTRE TANQUE DE 300 GAL Y TANQUES SUB-BASE, INCLUYE ELECTROVALVULAS, CON SUS PAES, CODOS, UNIONES, VÁLVULAS Y ACCESORIOS PARA		ML	7,00	$ 11.977.619,90	$ 247.644.737,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
4.3.3	ADECUACIÓN DE TANQUE SUB-BASE PARA INSTALACIÓN DE SENSORES DE NIVEL Y SENSOR MÁXIMO NIVEL		GL	1,00	$ 9.215.922,38	$ 8.225.922,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
4.3.3	TUBERÍA EMT Y CABLEADO PARA CONEXIÓN DE ELECTROVÁLVULAS, SENSORES DE NIVEL		GL	1,00	$ 269.709,18	$ 269.709,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
4.4	SISTEMA ELÉCTRICO					$ -			-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
4.4.1	SUMINISTRO Y CONEXIÓN DE PRECALENTADOR DE BATERÍAS A 220V (INCLUYE TUBERÍA Y CABLEADO)		UN	1,00	$ 227.261,02	$ 227.261,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
4.4.2	SUMINISTRO Y CONEXIÓN DE CARGADOR DE BATERÍAS A 120V (INCLUYE TUBERÍA Y CABLEADO)		UN	1,00	$ 267.708,73	$ 267.708,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
4.4.3	SALIDA ELÉCTRICA PARA PRECALENTADOR A 220V		UN	1,00	$ 227.261,02	$ 227.261,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
4.4.4	SALIDA ELÉCTRICA PARA CARGADOR DE BATERÍAS A 120V		UN	1,00	$ 267.753,73	$ 267.708,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
4.5	MOVIMIENTO E INSTALACIÓN PLANTA					$ -			-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
4.5.1	ARAJE EN VIVO DE GRUPO ELECTRÓGENO DAÑADO PARA REALIZAR AJUSTES DE TUPACO		GL	1,00	$ 646.296,23	$ 646.296,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
5	EXHUMACIÓN					$ 2.237.638.333,00		$ 235.172.141,00	-	$ 43.836.672,00		$ -	-	$ 43.836.672,00	-	$ 991.341.385,00
5.3	SALIDAS DE ALUMBRADO 3 - ESO INCLUYE EL SUMINISTRO DE LUMINARIAS. 2 - PARA EL ANÁLISIS DE CADA SALIDA SE DEBE CONSIDERAR LA TUBERÍA SEGÚN Y														-	$ -

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
5.1.1	SALIDA ELECTRICA PARA LUMINARIA		UNI	1.464,00	$ 184.204,00	$ 269.796.745,00		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
5.2	SALIDAS PARA CONTROL DE ILUMINACION 1 - INCLUYE EL APARATO. 2 - PARA EL ANALISIS DE CADA SALIDA SE DEBE CONSIDERAR LA TUBERIA HASTA T											$ -		$ -	-	$ -
5.2.2	INTERRUPTOR SENCILLO		UNI	288,00	$ 179.171,24	$ 18.994.271,00	69,00	$ 10.572.253,00	-	$ -		$ -	-	$ -	69,00	$ 10.572.253,00
5.2.3	INTERRUPTOR DOBLE		UNI	2,00	$ 191.621,99	$ 335.624,00	63,00	$ 12.186.267,00	-	$ -		$ -	-	$ -	63,00	$ 12.186.267,00
5.2.4	INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE		UNI	2,00	$ 991.994,24	$ 3.813.746,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
5.2.5	INTIME CONMUTABLE + SENCILLO NORMAL		UNI	2,00	$ 210.811,64	$ 439.621,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
5.2.6	INTERRUPTOR DE CANDELETERA		UNI	14,00	$ 406.613,93	$ 5.720.908,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
5.2.7	INTERRUPTOR TRIPLE		UNI	1,00	$ 212.299,68	$ 212.299,00	10,00	$ 2.122.997,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 2.122.997,00
5.2.8	SENSOR TIPO DUAL		UNI	20,00	$ 720.317,01	$ 14.206.332,00	18,00	$ 12.785.717,00	-	$ -		$ -	-	$ -	18,00	$ 12.785.717,00
5.2.9	SENSOR DE MOVIMIENTO 360° III TECHO		UNI	44,00	$ 116.419,56	$ 5.120.607,00	8,00	$ 2.691.612,00	-	$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 2.691.612,00
5.2.10	CONTROL VENTILADOR		UNI	66,00	$ 131.699,92	$ 13.227.576,00	285,00	$ 43.635.572,00	-	$ -		$ -	285,00	$ 43.635.572,00	-	$ -
5.2.11	TABLERO DE CONTROL DE ALUMBRADO - 7 SELECTORES PARA CONTROLAR ILUMINACIÓN EXTERIOR		UNI	1,00	$ 3.403.233,91	$ 3.405.136,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
5.2.12	TABLERO DE CONTROL DE ALUMBRADO - 2 SELECTORES PARA CONTROLAR ILUMINACIÓN SIMILAR PISCA		UNI	1,00	$ 2.214.295,71	$ 2.214.140,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
5.2.13	TABLERO DE CONTROL DE ALUMBRADO - 5 SELECTORES PARA CONTROLAR ILUMINACION EN PASILLOS NOMBRE DEL TABLERO (CONTROL ILUMINACION 10)		UNI	1,00	$ 3.871.888,06	$ 3.871.888,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
5.2.14	TABLERO DE CONTROL DE ALUMBRADO - 5 SELECTORES PARA CONTROLAR ILUMINACION EN PASILLOS NOMBRE DEL TABLERO (CONTROL ILUMINACION 2, CONTROL ILUMINACION 3)		UNI	2,00	$ 2.716.219,72	$ 6.452.479,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
5.2.15	TABLERO DE CONTROL DE ALUMBRADO - 5 SELECTORES PARA CONTROLAR ILUMINACIÓN EN PASILLOS NOMBRE DEL TABLERO (CONTROL ILUMINACION 4, CONTROL ILUMINACION 9)		UNI	2,00	$ 2.444.599,99	$ 4.889.160,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
5.2.16	TABLERO DE CONTROL DE ALUMBRADO - 6 SELECTORES PARA CONTROLAR ILUMINACIÓN EN PASILLOS NOMBRE DEL TABLERO (CONTROL ILUMINACION 11)		UNI	1,00	$ 2.695.153,41	$ 2.695.153,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
															-	$ -
5.3	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS 3 - NO INCLUYE EL SUMINISTRO DE LUMINARIAS. 2 - DEBE INCLUIR LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN PARA QUE CUMPLA LA NORMA NSR 10														-	$ -
5.3.1	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS ATENEA 2,5 HEXAGONAL LED E16 6500K/4000 - 10W COLEGAR BLANCA 8 1/2"FT 2700Lm 13,5W 41°F		UNI	27,00	$ 64.348,06	$ 1.737.147,00	27,00	$ 1.737.397,00	-	$ -		$ -	-	$ -	27,00	$ 1.737.397,00
5.3.2	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TEMPLA LENS E16 11.5CM/3CM/70 SOBREPONER + 2 1/2"FT 3700Lm 21 W 41°F		UNI	612,00	$ 64.348,06	$ 39.381.892,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
5.3.3	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TEMPLA LENS E16 11.5CM/3CM/70 SOBREPONER + 2 1/2"FT 3200Lm 18 W 41°F		UNI	274,00	$ 64.348,06	$ 17.631.944,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
5.3.4	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS I7 LED AC LENS E10 124MM/12MM/ SOBREPONE - 2 1/2"FT 2100Lm 13W 41°F		UNI	89,00	$ 64.348,06	$ 5.894.566,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
5.3.5	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS CILINDRO SATURNO G5 140MM 5 SOBREPONER BAJA 1 NW		UNI	189,00	$ 64.348,06	$ 12.226.174,00	85,00	$ 6.113.084,00	-	$ -		$ -	-	$ -	85,00	$ 6.113.084,00
5.3.6	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EMERGENCIA ALENA 600L 80 E LENS/CIELO SOBREPONER 2 1/2, 7W (Circuito Independiente)		UNI	322,00	$ 64.348,06	$ 14.265.265,00	300,00	$ 19.304.412,00	-	$ -		$ -	-	$ -	300,00	$ 19.304.412,00
5.3.7	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EMERGENCIA SALIDA 60 E BIDOLUX 5143 SOBREPONER 2W (Circuito Independiente)		UNI	29,00	$ 64.348,06	$ 1.896.393,00	29,00	$ 1.866.083,00	-	$ -		$ -	-	$ -	29,00	$ 1.866.083,00
5.3.8	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS FARON MERCURY LED 33 50 LM		UNI	4,00	$ 925.473,10	$ 3.741.684,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
5.3.9	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LUMINARIA VIAL MILLENIUM LED 33 500 LM		UNI	16,00	$ 964.400,00	$ 6.632.105,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
5.3.10	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS REFLECTOR APOLLO II Lm PLS6 LED 0 50 LM		UNI	16,00	$ 64.348,06	$ 1.029.569,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
5.3.11	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS REFLECTOR APOLLO II Lm PLS6 LED 11 7 50 LM		UNI	8,00	$ 64.348,06	$ 514.784,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
															-	$ -
5.4	SUMINISTRO DE LUMINARIAS 5 - PARA EL SUMINISTRO DE LUMINARIA SE DEBE CONSIDERAR LA MARCA CON LA CUAL SE DISEÑO EL PROYECTO, SI TAL, EN CASO CONTRARIO, DEBE GARANTIZAR														-	$ -
5.4.1	SUMINISTRO DE LUMINARIAS ATENEA 2,5 HEXAGONAL LENS E16 4.500K/3000 - 10W COLEGAR BLANCA 8 1/2"FT 2700Lm 13,5W 41°F		UNI	27,00	$ 1.190.493,34	$ 32.123.700,00	27,00	$ 30.521.701,00	-	$ -		$ -	-	$ -	27,00	$ 30.521.701,00
5.4.2	SUMINISTRO DE LUMINARIAS TEMPLA LENS E16 11.5CM/3CM/70 SOBREPONER + 2 1/2"FT 3700Lm 21W 41°F		UNI	612,00	$ 827.961,57	$ 534.814.740,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
5.4.3	SUMINISTRO DE LUMINARIAS TEMPLA LENS E16 11.5CM/3CM/70 SOBREPONER + 2 1/2"FT 3200Lm 18 W 41°F		UNI	274,00	$ 827.961,57	$ 172.063.402,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
5.4.4	SUMINISTRO DE LUMINARIAS I7 LED AC LENS E10 124MM/12MM/ SOBREPONE - 2 1/2"FT 2100Lm 13W 41°F		UNI	89,00	$ 799.943,95	$ 37.048.674,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
5.4.5	SUMINISTRO DE LUMINARIAS CILINDRO SATURNO G5 140MM 5 SOBREPONER BAJA 1 NW		UNI	189,00	$ 812.418,99	$ 39.363.497,00	85,00	$ 39.661.734,00	-	$ -		$ -	-	$ -	85,00	$ 39.661.733,00
5.4.6	SUMINISTRO DE LUMINARIAS EMERGENCIA ALENA 600L 80 E LENS/CIELO SOBREPONER 2 1/2, 7W (Circuito Independiente)		UNI	322,00	$ 84.743,81	$ 21.433.326,00	300,00	$ 28.423.684,00	-	$ -		$ -	-	$ -	300,00	$ 28.423.684,00
5.4.7	SUMINISTRO DE LUMINARIAS EMERGENCIA SALIDA 60 E BIDOLUX 5143 SOBREPONER 2W (Circuito Independiente)		UNI	29,00	$ 114.323,51	$ 3.291.314,00	29,00	$ 3.322.888,00	-	$ -		$ -	-	$ -	29,00	$ 3.322.888,00
5.4.8	SUMINISTRO DE LUMINARIAS FARON MERCURY LED 33 50 LM		UNI	4,00	$ 1.407.617,26	$ 5.623.666,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
5.4.9	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LUMINARIA VIAL MILLENIUM LED 33 500 LM		UNI	16,00	$ 779.429,11	$ 14.625.616,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
5.4.10	SUMINISTRO DE LUMINARIAS REFLECTOR APOLLO II Lm PLS6 LED 0 50 LM		UNI	16,00	$ 2.202.237,06	$ 13.236.609,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
5.4.11	SUMINISTRO DE LUMINARIAS REFLECTOR APOLLO II Lm PLS6 LED 11 7 50 LM		UNI	8,00	$ 917.598,61	$ 6.340.131,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
															-	$ -
6	FONDO CORRIENTES					$ 398.785.728,00		$ 344.808.335,00	-	$ 840.817.253,00		$ -	-	$ 840.817.253,00	-	$ 4.992.993,00

ITEM	DESCRIPCION		UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA NO 1		OBRA EJECUTADA ACUMULADO ANTERIOR		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA		OBRA EJECUTADA ACUMULADO		SALDO	
							CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
6.2	SALIDAS DE TOMAS 1 - INCLUYE EL APARATO 2 - PARA EL ANALISIS DE CADA SALIDA SE DEBE CONSIDERAR LA TUBERÍA RÍGIDA Y														-	$ -
6.2.1	SALIDA ELECTRICA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA MONOFÁSICO SISTEMA NORMAL 15A, 120V Y SEGÚN NEMA 5-15R, INCLUYE TOMA MARCA LEVITON O SIMILAR COLOR BLANCO CON PLACA DE STEEL CENTERLINE, DUCTO PVC CLASE		UN	351,00	$ 355.910,44	$ 84.706.496,00	353,00	$ 80.336.471,00	353,00	$ 80.336.471,00		$ -	353,00	$ 80.336.471,00	-	$ -
6.2.2	SALIDA ELECTRICA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA MONOFÁSICO SISTEMA NORMAL EN PISO 15A, 120V Y SEGÚN NEMA 5-15R.		UN	33,00	$ 253.910,64	$ 8.445.053,00	33,00	$ 8.445.053,00	33,00	$ 8.445.053,00		$ -	33,00	$ 8.445.053,00	-	$ -
6.2.3	SALIDA ELECTRICA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA MONOFÁSICO SISTEMA NORMAL EN TECHO 15A, 120V Y SEGÚN NEMA 5-15R.		UN	56,00	$ 253.910,64	$ 14.330.996,00	56,00	$ 14.330.996,00	56,00	$ 14.330.996,00		$ -	56,00	$ 14.330.996,00	-	$ -
6.2.4	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA MONOFÁSICO SISTEMA NORMAL EN CANALETA 15A, 120V Y SEGÚN NEMA 5-15R.		UN	202,00	$ 255.918,64	$ 51.693.958,00	202,00	$ 51.693.958,00	202,00	$ 51.693.958,00		$ -	202,00	$ 51.693.958,00	-	$ -
6.2.5	SALIDA ELECTRICA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA MONOFÁSICO SISTEMA NORMAL TIPO CPC115A, 120V Y SEGÚN NEMA 5-15R.		UN	12,00	$ 370.749,01	$ 4.220.881,00	12,00	$ 4.220.881,00	12,00	$ 4.220.881,00		$ -	12,00	$ 4.220.881,00	-	$ -
6.2.6	SALIDA ELECTRICA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE SISTEMA REGULADO COLOR NARANJA CON POLO A TIERRA AISLADO, MONOFÁSICO 15A, 120VA, 120V Y SEGÚN NEMA 5-15R. INCLUYE TOMA MARCA LEVITON REF 5242-IG CON PLACA DE STEEL		UN	63,00	$ 372.905,52	$ 17.186.748,00	63,00	$ 17.186.748,00	63,00	$ 17.186.748,00		$ -	63,00	$ 17.186.748,00	-	$ -
6.2.7	SALIDA ELECTRICA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE SISTEMA REGULADO COLOR NARANJA EN PISO CON POLO A TIERRA AISLADO, MONOFÁSICO 15A, 120VA, 120V Y SEGÚN NEMA 5-15R. INCLUYE TOMA MARCA LEVITON REF 5242-IG CON PLACA DE		UN	30,00	$ 372.905,52	$ 8.184.165,00	30,00	$ 8.184.165,00	30,00	$ 8.184.165,00		$ -	30,00	$ 8.184.165,00	-	$ -
6.2.8	SALIDA ELECTRICA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE SISTEMA REGULADO COLOR NARANJA EN TECHO CON POLO A TIERRA AISLADO, MONOFÁSICO 15A, 120VA, 120V Y SEGÚN NEMA 5-15R. INCLUYE TOMA MARCA LEVITON REF 5242-IG CON PLACA DE		UN	53,00	$ 277.405,22	$ 14.458.682,00	53,00	$ 14.458.682,00	53,00	$ 14.458.682,00		$ -	53,00	$ 14.458.682,00	-	$ -
6.2.9	SALIDA ELECTRICA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE SISTEMA REGULADO COLOR NARANJA EN CANALETA CON POLO A TIERRA AISLADO, MONOFÁSICO 15A, 120VA, 120V Y SEGÚN NEMA 5-15R. INCLUYE TOMA MARCA LEVITON REF 5242-IG CON PLACA DE		UN	217,00	$ 277.405,22	$ 60.188.797,00	202,00	$ 55.906.714,00		$ -	202,00	$ 55.906.714,00	15,00	$ 4.062.083,00
6.2.10	SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE TRIFÁSICO		UN	8,00	$ 906.151,61	$ 5.424.892,00	11,00	$ 8.345.470,00	11,00	$ 8.345.470,00		$ -	11,00	$ 8.345.470,00	-	$ -
6.2.11	SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE TRIFÁSICO		UN	11,00	$ 827.454,55	$ 9.822.004,00	11,00	$ 3.822.004,00	11,00	$ 3.822.004,00		$ -	11,00	$ 3.822.004,00	-	$ -
6.2.12	SALIDA PARA PULVERÓMETRO (NO INCLUYE APARATO)		UN	156,00	$ 234.363,87	$ 37.029.906,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
6.2.13	SALIDA PARA SECAMANOS (NO INCLUYE APARATO)		UN	12,00	$ 234.363,87	$ 2.812.366,00	12,00	$ 2.812.366,00	12,00	$ 2.812.366,00		$ -	12,00	$ 2.812.366,00	-	$ -
6.2.14	SALIDA PARA VENTILADOR (NO INCLUYE APARATO)		UN	572,00	$ 234.363,87	$ 67.346.191,00	285,00	$ 66.783.730,00	285,00	$ 66.783.730,00		$ -	285,00	$ 66.783.730,00	-	$ -
															-	$ -
7	TABLEROS, CAJAS Y PROTECCIONES					$ 647.719.123,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.1	TABLEROS Y CELDAS DE FABRICACION ESPECIAL 1 - DEBE INCLUIR TODOS LOS ELEMENTOS INTERNOS DEL TABLERO SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR														-	$ -
7.1.1	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE UNA CELDA AUTO SOPORTADA, EN LÁMINA GALVANIZADA COLD ROLLED CALIBRE 14 CON ACABADO PINTURA EN PINTURA ELECTROSTÁTICA NOMBRABLE RAL 7032 BARRAJE DE 1200 DEL DE LAS SIGUIENTES		UN	1,00	$ 65.999.058,16	$ 65.999.058,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.1.2	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE UNA CELDA AUTO SOPORTADA, EN LÁMINA GALVANIZADA COLD ROLLED CALIBRE 14 CON ACABADO PINTURA EN PINTURA ELECTROSTÁTICA NOMBRABLE RAL 7032 BARRAJE DE 225 DEL DE LAS SIGUIENTES		UN	1,00	$ 18.914.379,00	$ 18.914.379,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TGA "TABLERO GENERAL DE ACOMETIDAS" TIPO AUTO SOPORTADO, EN LÁMINA CR CAL 14 Y 16, TRATAMIENTO ESPECIFICADO, BARRAJE DOBLE DE COBRE DE 2200 A., 208/120 V. LOS INTERRUPTORES SE		UN	1,00	$ 65.999.058,16	$ 65.999.058,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TGD-1 "TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN UNO" TIPO AUTO SOPORTADO, EN LÁMINA CR CAL. 14 Y 16, TRATAMIENTO ESPECIFICADO, BARRAJE DOBLE DE COBRE DE 225 A., 208/120 V. LOS		UN	1,00	$ 4.422.857,43	$ 4.422.857,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TGD-2 "TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN DOS" TIPO AUTO SOPORTADO, EN LÁMINA CR CAL. 14 Y 16, TRATAMIENTO ESPECIFICADO, BARRAJE DOBLE DE COBRE DE 225 A., 208/120 V. LOS		UN	1,00	$ 4.742.211,13	$ 4.742.211,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TGD-3 "TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN TRES" TIPO AUTO SOPORTADO, EN LÁMINA CR CAL. 14 Y 16, TRATAMIENTO ESPECIFICADO, BARRAJE DOBLE DE COBRE DE 225 A., 208/120 V. LOS		UN	1,00	$ 4.422.857,43	$ 4.422.857,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.1.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TGD-4 "TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN CUATRO" TIPO AUTO SOPORTADO, EN LÁMINA CR CAL. 14 Y 16, TRATAMIENTO ESPECIFICADO, BARRAJE DOBLE DE COBRE DE 225 A., 208/120 V. LOS		UN	1,00	$ 4.735.827,68	$ 4.735.826,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.1.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TGD-AUX "TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN AUXILIAR" TIPO AUTO SOPORTADO, EN LÁMINA CR CAL. 16 Y 16, TRATAMIENTO ESPECIFICADO, BARRAJE DOBLE DE COBRE DE 225 A., 208/120 V. LOS		UN	1,00	$ 4.208.344,61	$ 4.208.343,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.1.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ECD-5 TIPO AUTO SOPORTADO, EN LÁMINA CR CAL. 14 Y 16, TRATAMIENTO ESPECIFICADO, CON BARRAJE DE COBRE PARA 225 A, 208/120 V. LOS INTERRUPTORES SE CONECTARÁN DIRECTAMENTE A BARRAS. CON MARCACIÓN Y		UN	1,00	$ 5.586.843,47	$ 5.586.843,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE BYPASS-1 TIPO SOBREPONER, EN LÁMINA CR CAL. 14 Y 16, TRATAMIENTO ESPECIFICADO, CON BARRAJE DE COBRE PARA 225 A, 208/120 V. LOS INTERRUPTORES SE CONECTARÁN DIRECTAMENTE A BARRAS. CON MARCACIÓN Y		UN	1,00	$ 8.643.978,52	$ 8.643.978,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.1.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BYPASS-2 TIPO SOBREPONER, EN LÁMINA CR CAL. 14 Y 16, TRATAMIENTO ESPECIFICADO, CON BARRAJE DE COBRE PARA 225 A, 208/120 V. LOS INTERRUPTORES SE CONECTARÁN DIRECTAMENTE A BARRAS. CON MARCACIÓN Y		UN	1,00	$ 8.643.978,52	$ 8.643.978,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.1.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BYPASS-3 TIPO SOBREPONER, EN LÁMINA CR CAL. 14 Y 16, TRATAMIENTO ESPECIFICADO, CON BARRAJE DE COBRE PARA 225 A, 208/120 V. LOS INTERRUPTORES SE CONECTARÁN DIRECTAMENTE A BARRAS. CON MARCACIÓN Y		UN	1,00	$ 9.967.574,18	$ 9.967.574,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.1.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE BYPASS-4 TIPO SOBREPONER, EN LÁMINA CR CAL. 14 Y 16, TRATAMIENTO ESPECIFICADO, CON BARRAJE DE COBRE PARA 225 A, 208/120 V. LOS INTERRUPTORES SE CONECTARÁN DIRECTAMENTE A BARRAS. CON MARCACIÓN Y		UN	1,00	$ 8.643.978,52	$ 8.643.978,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.1.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE BYPASS-5 TIPO SOBREPONER, EN LÁMINA CR CAL. 14 Y 16, TRATAMIENTO ESPECIFICADO, CON BARRAJE DE COBRE PARA 225 A, 208/120 V. LOS INTERRUPTORES SE CONECTARÁN DIRECTAMENTE A BARRAS. CON MARCACIÓN Y		UN	1,00	$ 9.967.894,97	$ 9.967.895,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.1.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE BYPASS-6 TIPO SOBREPONER, EN LÁMINA CR CAL. 14 Y 16, TRATAMIENTO ESPECIFICADO, CON BARRAJE DE COBRE PARA 225 A, 208/120 V. LOS INTERRUPTORES SE CONECTARÁN DIRECTAMENTE A BARRAS. CON MARCACIÓN Y		UN	1,00	$ 8.643.978,52	$ 8.643.978,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.1.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE BYPASS-7 TIPO SOBREPONER, EN LÁMINA CR CAL. 14 Y 16, TRATAMIENTO ESPECIFICADO, CON BARRAJE DE COBRE PARA 225 A, 208/120 V. LOS INTERRUPTORES SE CONECTARÁN DIRECTAMENTE A BARRAS. CON MARCACIÓN Y		UN	2,00	$ 33.213.272,14	$ 33.217.272,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.1.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE ILUMINACIÓN EXTERIOR TIPO SOBREPONER, EN LÁMINA CR CAL. 14 Y 16, TRATAMIENTO ESPECIFICADO, CON BARRAJE DE COBRE PARA 225 A, 208/120 V. LOS INTERRUPTORES SE CONECTARÁN		UN	1,00	$ 6.773.177,56	$ 6.773.176,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.1.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE ILUMINACIÓN EXTERIOR TIPO SOBREPONER, FRENTE MUERTO, EN LÁMINA CR CAL. 14 Y 16, TRATAMIENTO ESPECIFICADO, CON BARRAJE DE COBRE PARA 225 A, 208/120 V. LOS INTERRUPTORES SE CONECTARÁN		UN	1,00	$ 6.773.177,56	$ 6.773.176,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.1.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE ILUMINACIÓN EXTERIOR TIPO SOBREPONER, FRENTE MUERTO, EN LÁMINA CR CAL. 14 Y 16, TRATAMIENTO ESPECIFICADO, CON BARRAJE DE		UN	1,00	$ 7.513.715,51	$ 7.513.715,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.2	TABLEROS DE SERIE						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE LUZ DE 12 CIRCUITOS SIN ESPACIO PARA TOTALIZADOR, 120/208 V. LOS INTERRUPTORES SE CONECTARÁN DIRECTAMENTE A BARRAS. CON MARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN CUMPLIENDO CÓDIGO		UN	7,00	$ 601.115,29	$ 4.208.307,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE LUZ DE 24 CIRCUITOS SIN ESPACIO PARA TOTALIZADOR, 120/208 V. LOS INTERRUPTORES SE CONECTARÁN DIRECTAMENTE A BARRAS. CON MARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN CUMPLIENDO CÓDIGO		UN	2,00	$ 800.274,50	$ 1.600.549,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE LUZ DE 30 CIRCUITOS SIN ESPACIO PARA TOTALIZADOR, 120/208 V. LOS INTERRUPTORES SE CONECTARÁN DIRECTAMENTE A BARRAS. CON MARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN CUMPLIENDO CÓDIGO		UN	1,00	$ 958.436,86	$ 958.437,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE LUZ DE 36 CIRCUITOS SIN ESPACIO PARA TOTALIZADOR, 120/208 V. LOS INTERRUPTORES SE CONECTARÁN DIRECTAMENTE A BARRAS. CON MARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN CUMPLIENDO CÓDIGO		UN	2,00	$ 1.025.635,13	$ 2.052.866,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.2.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE LUZ DE 42 CIRCUITOS SIN ESPACIO PARA TOTALIZADOR, 120/208 V. LOS INTERRUPTORES SE CONECTARÁN DIRECTAMENTE A BARRAS. CON MARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN CUMPLIENDO CÓDIGO		UN	2,00	$ 1.186.575,11	$ 2.373.150,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.2.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE LUZ DE 54 CIRCUITOS SIN ESPACIO PARA TOTALIZADOR, 120/208 V. LOS INTERRUPTORES SE CONECTARÁN DIRECTAMENTE A BARRAS. CON MARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN CUMPLIENDO CÓDIGO		UN	2,00	$ 601.115,29	$ 1.202.231,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.2.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE LUZ DE 66 CIRCUITOS SIN ESPACIO PARA TOTALIZADOR, 120/208 V. LOS INTERRUPTORES SE CONECTARÁN DIRECTAMENTE A BARRAS. CON MARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN CUMPLIENDO CÓDIGO		UN	1,00	$ 745.262,14	$ 745.262,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
						MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
7.3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 12 NIE DE 24 CIRCUITOS SIN ESPACIO PARA TOTALIZADOR, 220/208 V, LOS INTERRUPTORES SE CONECTARAN DIRECTAMENTE A BARRAS, CON MARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN CUMPLIENDO CODIGO		UN	1,00	$ 809.274,08	$ 809.274,08	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.5	INTERRUPTORES AUTOMATICOS															
7.5.1	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO TIPO ENCHUFABLE 1X20A		UN	221,00	$ 33.307,20	$ 6.525.811,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.5.2	INTERRUPTOR AUTOMATICO TIPO ENCHUFABLE 2X20A		UN	36,00	$ 66.614,40	$ 2.399.318,40	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.5.3	INTERRUPTOR AUTOMATICO TIPO ENCHUFABLE 3X20A		UN	2,00	$ 99.700,87	$ 199.401,60	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.5.4	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO TIPO ENCHUFABLE 3X70A		UN	11,00	$ 177.029,43	$ 2.047.314,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.6	OTROS EQUIPOS															
7.6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UPS 6 KVA TRIFÁSICA 220/127 V CON AUTONOMÍA DE 5 MINUTOS (TD1, TD2, TS-G)		UN	3,00	$ 38.049.866,61	$ 114.149.699,80	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UPS 6 KVA TRIFÁSICA 220/127 V CON AUTONOMÍA DE 5 MINUTOS (TD-S, TS-AUD)		UN	2,00	$ 38.049.866,61	$ 76.099.317,20	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UPS 12 KVA TRIFÁSICA 220/127 V CON AUTONOMÍA DE 5 MINUTOS (TD-T)		UN	1,00	$ 77.099.890,74	$ 77.099.890,74	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7.6.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UPS 20 KVA TRIFÁSICA 220/127 V CON AUTONOMÍA DE 5 MINUTOS (TD-G)		UN	3,00	$ 83.977.119,79	$ 83.977.345,80	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8	RED BT 07		ML			$ 865.669.133,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1	ACOMETIDAS Y ALIMENTADORES 6. Todos los conductores serán Thwn-75Bm5, 600 V.						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.1	ACOMETIDA DESDE TRAFO HASTA TRANSFER-01 EN CONDUCTOR 3fx3x500+3N5+1T AI		ML	15,20	$ 3.222.975,19	$ 16.167.963,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.2	ACOMETIDA DESDE PLANTA HASTA TRANSFER-02 EN CONDUCTOR 3fx3x500+3N5+1T AI		ML	15,20	$ 3.222.975,19	$ 16.167.963,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.3	ACOMETIDA DESDE TABLERO TRANSFERENCIA HASTA TGA EN CONDUCTOR 3#1+3N5+1T AI		ML	8,80	$ 2.787.346,93	$ 23.888.264,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.4	ACOMETIDA DESDE TRAFO HASTA TRANSFER-BCI-01 EN CONDUCTOR 3x500+3N5+1T AI		ML	15,20	$ 244.184,00	$ 3.228.908,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.5	ACOMETIDA DESDE PLANTA HASTA TRANSFER-BCI-02 EN CONDUCTOR 3x500+3N5+1T AI		ML	15,20	$ 244.184,00	$ 3.228.908,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.6	ACOMETIDA DESDE TABLERO TRANSFERENCIA HASTA BCI EN CONDUCTOR 3x700+3N5+1T AI		ML	33,60	$ 244.184,00	$ 8.072.273,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.7	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGA HASTA HVAC EN CONDUCTOR 3x1/0+1/0+1T AI		ML	15,20	$ 73.071,11	$ 980.866,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.8	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGA HASTA T-BOMBAS EN CONDUCTOR 3x2+1+1T Cu		ML	21,00	$ 144.179,99	$ 3.057.836,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.9	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGA HASTA TA-EXT EN CONDUCTOR 3x4+4+1T Cu		ML	13,20	$ 104.099,79	$ 1.373.896,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.10	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGA HASTA TA1 EN CONDUCTOR 3x1/0+1/0+1T AI		ML	15,20	$ 73.071,11	$ 966.886,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.11	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGA HASTA TA2 EN CONDUCTOR 3x_2/0+2/0+1T AI		ML	13,20	$ 97.344,77	$ 1.219.268,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.12	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGA HASTA TA3 EN CONDUCTOR 3x4+4+1T Cu		ML	13,20	$ 78.749,14	$ 986.651,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.13	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGA HASTA PPMAS-1 EN CONDUCTOR 2+N+G+1T Cu		ML	13,20	$ 57.645,98	$ 688.579,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.14	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGA HASTA TGD-1 EN CONDUCTOR 3x2+2+1T Cu		ML	63,80	$ 170.611,61	$ 7.833.868,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.15	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGA HASTA TGD-2 EN CONDUCTOR 3x150+150+1T Cu		ML	215,80	$ 729.473,08	$ 64.234.573,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.16	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGA HASTA TGD-3 EN CONDUCTOR 3x2/0+2/0+1T Cu		ML	61,60	$ 294.161,84	$ 18.767.653,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.17	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGA HASTA TGD-4 EN CONDUCTOR 2(3x3/0+3/0+1T) AI		ML	314,40	$ 373.270,31	$ 66.338.517,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.18	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGA HASTA TGD-5 EN CONDUCTOR 3x300+300+1T AI		ML	62,70	$ 232.248,70	$ 14.564.964,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.19	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGA HASTA TGD-AUDI EN CONDUCTOR 3x4/0+4/0+1T Cu		ML	98,80	$ 446.871,72	$ 43.973.336,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.20	ACOMETIDA DESDE TABLERO BYPASS-5 HASTA UPS-1 EN CONDUCTOR 2x6+6T+6TA Cu		ML	11,00	$ 91.788,63	$ 966.367,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.21	ACOMETIDA DESDE TABLERO BYPASS-5 HASTA TD1 EN CONDUCTOR 2x6+6T+6TA Cu		ML	11,00	$ 41.424,90	$ 455.678,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.22	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGD-1 HASTA TM1 EN CONDUCTOR 3x6+6+1T Cu		ML	11,00	$ 71.499,08	$ 792.429,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.23	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGD-1 HASTA TM2 EN CONDUCTOR 3x6+6+1T Cu		ML	11,00	$ 71.499,08	$ 792.429,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.24	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGD-1 HASTA PPMAS-1 EN CONDUCTOR 2x6+6+1T Cu		ML	11,00	$ 57.879,73	$ 641.677,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.25	ACOMETIDA DESDE TABLERO BYPASS-5 HASTA UPS-2 EN CONDUCTOR 2x6+6T+6TA Cu		ML	11,00	$ 97.424,42	$ 1.072.241,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.26	ACOMETIDA DESDE TABLERO BYPASS-5 HASTA TD2 EN CONDUCTOR 2x6+6T+6TA Cu		ML	11,00	$ 97.424,42	$ 1.072.241,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.27	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGD-2 HASTA TM1 EN CONDUCTOR 3x6+6+1T Cu		ML	11,00	$ 105.421,21	$ 1.161.677,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.28	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGD-2 HASTA TD1 EN CONDUCTOR 3x6+6+1T Cu		ML	11,00	$ 46.972,36	$ 517.696,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.29	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGD-2 HASTA BYPASS-5 EN CONDUCTOR 3x6+6+1T Cu		ML	11,00	$ 46.972,36	$ 517.696,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.30	ACOMETIDA DESDE TABLERO BYPASS-5 HASTA UPS-5 EN CONDUCTOR 3x6+6+6T+6TA Cu		ML	11,00	$ 81.814,79	$ 901.163,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.1.31	ACOMETIDA DESDE TABLERO BYPASS-5 HASTA TD3 EN CONDUCTOR 3x6+6+6T+6TA Cu		ML	11,00	$ 81.814,79	$ 901.163,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
						MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
0.1.33	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGD-5 HASTA TR5 EN CONDUCTOR 1x6+6+1/0T Cu	ML	11.00	$ 72.059,02	$ 792.479,20	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.1.34	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGD-5 HASTA TR4 EN CONDUCTOR 3x6+6+1/0T Cu	ML	11.00	$ 72.059,02	$ 792.479,20	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.1.35	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGD-5 HASTA BYPASS-4 EN CONDUCTOR 3x6+6+1/0T Cu	ML	11.00	$ 38.017,38	$ 418.191,03	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.1.36	ACOMETIDA DESDE TABLERO BYPASS-4 HASTA UPS-4 EN CONDUCTOR 3x1+1/0+6T+1/0TA Cu	ML	11.00	$ 41.424,90	$ 455.678,88	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.1.37	ACOMETIDA DESDE TABLERO BYPASS-4 HASTA TR4 EN CONDUCTOR 3x1+1/0+6T+1/0TA Cu	ML	11.00	$ 41.424,90	$ 455.678,88	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.1.38	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGD-5 HASTA TR6 EN CONDUCTOR 3x2+2+1/0T Cu	ML	11.00	$ 132.957,68	$ 1.462.533,48	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.1.39	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGD-5 HASTA TR.3 EN CONDUCTOR 3x6+6+1/0T Cu	ML	11.00	$ 68.272,98	$ 751.002,78	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.1.40	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGD-5 HASTA BYPASS-5 EN CONDUCTOR 3x6+6+1/0T Cu	ML	11.00	$ 72.059,02	$ 792.479,20	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.1.41	ACOMETIDA DESDE TABLERO BYPASS-5 HASTA UPS-5 EN CONDUCTOR 3x4+2+6T+6TA Cu	ML	11.00	$ 117.866,11	$ 1.296.527,20	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.1.42	ACOMETIDA DESDE TABLERO BYPASS-5 HASTA TR5 EN CONDUCTOR 3x4+2+6T+6TA Cu	ML	11.00	$ 117.866,11	$ 1.296.527,20	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.1.43	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGD-5 HASTA TR7 EN CONDUCTOR 3x2+2+6T Cu	ML	11.00	$ 196.144,73	$ 2.157.592,03	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.1.44	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGD-5 HASTA TR8 EN CONDUCTOR 3x6+6+1/0T Cu	ML	11.00	$ 66.572,86	$ 732.401,46	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.1.45	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGD-5 HASTA TR.6 EN CONDUCTOR 3x6+6+1/0T Cu	ML	11.00	$ 72.059,02	$ 792.479,20	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.1.46	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGD-5 HASTA BYPASS-6 EN CONDUCTOR 3x2+2+1/0T Cu	ML	11.00	$ 132.957,68	$ 1.462.533,48	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.1.47	ACOMETIDA DESDE TABLERO BYPASS-6 HASTA TR6 EN CONDUCTOR 3x2+1/0+6T+1/0TA Cu	ML	11.00	$ 199.861,30	$ 2.198.474,30	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.1.48	ACOMETIDA DESDE TABLERO BYPASS-6 HASTA UPS-6 EN CONDUCTOR 3x2+1/0+6T+1/0TA Cu	ML	11.00	$ 199.861,30	$ 2.198.474,30	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.1.49	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGD-AUDI HASTA TR- AUDI EN CONDUCTOR 3x(1/0+1/0+6T Cu	ML	11.00	$ 83.469,98	$ 918.169,78	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.1.50	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGD-AUDI HASTA TR- AMB-AUDI EN CONDUCTOR 3x(2+2+6T Cu	ML	11.00	$ 73.236,58	$ 805.602,38	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.1.51	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGD-AUDI HASTA TR. TRAMOYA EN CONDUCTOR 3x(2+2+6T Cu	ML	11.00	$ 73.236,58	$ 805.602,38	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.1.52	ACOMETIDA DESDE TABLERO TGD-AUDI HASTA BYPASS-AUDI EN CONDUCTOR 2x6+6+6T Cu	ML	11.00	$ 68.024,98	$ 748.474,78	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.1.53	ACOMETIDA DESDE TABLERO BYPASS-AUDI HASTA UPS-AUDI EN CONDUCTOR 3x(3+3+6T+6TA Cu	ML	11.00	$ 52.736,79	$ 580.104,69	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.1.54	ACOMETIDA DESDE TABLERO BYPASS-AUDI HASTA Rb-AUDI EN CONDUCTOR 3x(3+3+6T+6TA Cu	ML	11.00	$ 51.914,79	$ 571.062,69	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.1.55	ACOMETIDA DESDE TABLERO 8 HASTA PLANTA EN CONDUCTOR 4Th 500+500+6T Al	ML	11.00	$ 980.844,14	$ 10.789.277,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.2	TUBERIAS														
0.2.3	TUBERIA DESDE TABLERO TRAFO HASTA TRANSFER-07 EN DIAMETRO 3/4" PVC	ML	12.60	$ 290.054,21	$ 3.654.683,01	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.2.2	TUBERIA DESDE TABLERO PLANTA HASTA TRANSFER-07 EN DIAMETRO 3/4" PVC	ML	12.60	$ 290.054,21	$ 3.654.683,01	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.2.9	TUBERIA DESDE TABLERO TRANSFERENCIA HASTA TGA EN DIAMETRO 3/4" PVC	ML	8.40	$ 257.598,96	$ 2.163.062,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.2.4	TUBERIA DESDE TABLERO TRAFO HASTA TRANSFER-BCI-01 EN DIAMETRO 1/2" IMC RECUBIERTO	ML	11.90	$ 242.249,73	$ 3.304.388,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.2.5	TUBERIA DESDE TABLERO PLANTA HASTA TRANSFER-BCI-02 EN DIAMETRO 1/2" IMC RECUBIERTO	ML	12.90	$ 242.249,73	$ 3.304.388,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.2.6	TUBERIA DESDE TABLERO TRANSFERENCIA HASTA BCI EN DIAMETRO 1/2" IMC RECUBIERTO	ML	11.30	$ 242.249,73	$ 3.260.772,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.2.7	TUBERIA DESDE TABLERO TGA HASTA PANEL EN DIÁMETRO 1/2" EMT	ML	11.40	$ 84.999,62	$ 815.980,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.2.8	TUBERIA DESDE TABLERO TGA HASTA T-BOMBAS EN DIAMETRO 1/2" 1/2" EMT	ML	11.30	$ 71.295,14	$ 1.613.514,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.2.8	TUBERIA DESDE TABLERO TGA HASTA TR. EMT EN DIAMETRO 1 1/2" 3/4" EMT	ML	11.80	$ 43.618,59	$ 577.790,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.2.10	TUBERIA DESDE TABLERO TGA HASTA TR5 EN DIÁMETRO 1/2" EMT	ML	11.90	$ 84.999,62	$ 815.980,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.2.11	TUBERIA DESDE TABLERO TGA HASTA TR3 EN DIÁMETRO 1/2" EMT	ML	11.90	$ 84.999,62	$ 815.980,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.2.12	TUBERIA DESDE TABLERO TGA HASTA TR.1 EN DIÁMETRO 1 1/2" 1/2" EMT	ML	11.60	$ 43.618,59	$ 577.790,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.2.13	TUBERIA DESDE TABLERO TGA HASTA BYPASS-1 EN DIÁMETRO 1 3/4" EMT	ML	11.90	$ 33.446,04	$ 398.032,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.2.14	TUBERIA DESDE TABLERO TGA HASTA TGD-1 EN DIÁMETRO 1 1/2" EMT	ML	47.21	$ 51.295,14	$ 2.422.067,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.2.15	TUBERIA DESDE TABLERO TGA HASTA TGD-2 EN DIÁMETRO 1 1/2" EMT	ML	210.21	$ 154.319,43	$ 14.868.718,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.2.16	TUBERIA DESDE TABLERO TGA HASTA TGD-3 EN DIÁMETRO 1 1/2" EMT	ML	60.80	$ 64.999,62	$ 8.898.488,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.2.17	TUBERIA DESDE TABLERO TGA HASTA TGD-4 EN DIÁMETRO 2 1/2" EMT	ML	213.40	$ 244.852,22	$ 52.263.162,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.2.18	TUBERIA DESDE TABLERO TGA HASTA TGD-5 EN DIÁMETRO 1 1/2" EMT	ML	80.61	$ 298.715,12	$ 12.052.800,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.2.19	TUBERIA DESDE TABLERO TGA HASTA TGD-AUDI EN DIÁMETRO 1 1/2" EMT	ML	101.40	$ 154.319,43	$ 12.453.117,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.2.20	TUBERIA DESDE TABLERO BYPASS-1 HASTA UPS-1 EN DIÁMETRO 1 1/2" EMT	ML	10.90	$ 80.776,27	$ 833.193,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
0.2.21	TUBERIA DESDE TABLERO BYPASS-1 HASTA TR1 EN DIÁMETRO 1 1/2" EMT	ML	10.90	$ 80.776,27	$ 833.193,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
						INCREMENTO NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
8.2.23	TUBERÍA DESDE TABLERO TGD-2 HASTA TH5 EN DIÁMETRO 1/2"-1/4" EMT	ML	10.50	$ 41.936,59	$ 440.894,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.24	TUBERÍA DESDE TABLERO TGD-2 HASTA TH3 EN DIÁMETRO 1/2"-1/4" EMT	ML	10.50	$ 41.936,58	$ 440.894,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.25	TUBERÍA DESDE TABLERO TGD-2 HASTA BYPASS-2 EN DIÁMETRO 1 1/2" EMT	ML	10.50	$ 30.778,27	$ 323.151,80	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.26	TUBERÍA DESDE TABLERO BYPASS-2 HASTA UPS-2 EN DIÁMETRO 1 1/2"- 1/4" EMT	ML	10.50	$ 41.936,58	$ 440.894,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.27	TUBERÍA DESDE TABLERO BYPASS-2 HASTA TH2 EN DIÁMETRO 1 1/4"- 1/4" EMT	ML	10.50	$ 41.936,58	$ 440.894,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.28	TUBERÍA DESDE TABLERO TGD-2 HASTA TH4 EN DIÁMETRO 1 1/2"- 1/4" EMT	ML	10.50	$ 41.936,58	$ 440.894,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.29	TUBERÍA DESDE TABLERO TGD-2 HASTA TH1 EN DIÁMETRO 1 1/2" EMT	ML	10.50	$ 30.778,27	$ 323.151,80	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.30	TUBERÍA DESDE TABLERO BYPASS-2 HASTA TH6 EN DIÁMETRO 1 1/2" EMT	ML	10.50	$ 30.778,27	$ 323.151,80	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.31	TUBERÍA DESDE TABLERO BYPASS-2 HASTA TH7 EN DIÁMETRO 1 1/2" EMT	ML	10.50	$ 30.778,27	$ 323.151,80	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.32	TUBERÍA DESDE TABLERO TGD-5 HASTA TH9 EN DIÁMETRO 1 1/2"-1/4" EMT	ML	10.50	$ 41.936,58	$ 440.894,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.33	TUBERÍA DESDE TABLERO TGD-5 HASTA TH10 EN DIÁMETRO 1 1/4"-1/4" EMT	ML	10.50	$ 41.936,58	$ 440.894,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.34	TUBERÍA DESDE TABLERO TGD-4 HASTA BYPASS-4 EN DIÁMETRO 2"(50) EMT	ML	10.50	$ 22.466,64	$ 236.097,72	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.35	TUBERÍA DESDE TABLERO BYPASS-4 HASTA UPS-4 EN DIÁMETRO 1(25)" EMT	ML	10.50	$ 30.778,27	$ 323.151,80	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.36	TUBERÍA DESDE TABLERO BYPASS-4 HASTA TH- EN DIÁMETRO 1(25)" EMT	ML	10.50	$ 30.778,27	$ 323.151,80	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.37	TUBERÍA DESDE TABLERO TGD-4 HASTA TH8 EN DIÁMETRO 1 (1-1/2)" EMT	ML	10.50	$ 51.283,14	$ 538.441,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.38	TUBERÍA DESDE TABLERO TGD-4 HASTA TH3 EN DIÁMETRO 1 (1")" EMT	ML	10.50	$ 30.778,27	$ 323.151,80	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.39	TUBERÍA DESDE TABLERO TGD-4 HASTA BYPASS-3 EN DIÁMETRO 1 (1-1/2)" EMT	ML	10.50	$ 41.936,58	$ 440.894,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.40	TUBERÍA DESDE TABLERO BYPASS-3 HASTA UPS-3 EN DIÁMETRO 1 (1-1/4)" EMT	ML	10.50	$ 41.936,58	$ 440.894,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.41	TUBERÍA DESDE TABLERO BYPASS-3 HASTA TH5 EN DIÁMETRO 1(25)-1/4" EMT	ML	10.50	$ 41.936,58	$ 440.894,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.42	TUBERÍA DESDE TABLERO TGD-3 HASTA TH7 EN DIÁMETRO 1(2)-1/2" EMT	ML	10.50	$ 51.283,14	$ 538.441,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.43	TUBERÍA DESDE TABLERO TGD-3 HASTA TH6 EN DIÁMETRO 1(2)" EMT	ML	10.50	$ 30.778,27	$ 323.151,80	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.44	TUBERÍA DESDE TABLERO TGD-3 HASTA TH1 EN DIÁMETRO 1(2)- 1/4" EMT	ML	10.50	$ 41.936,58	$ 440.894,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.45	TUBERÍA DESDE TABLERO TGD-3 HASTA BYPASS-6 EN DIÁMETRO 1(2)-1/2" EMT	ML	10.50	$ 51.283,14	$ 538.441,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.46	TUBERÍA DESDE TABLERO BYPASS-6 HASTA UPS-6 EN DIÁMETRO 1(2)" EMT	ML	10.50	$ 84.999,62	$ 892.496,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.47	TUBERÍA DESDE TABLERO BYPASS-6 HASTA TH5 EN DIÁMETRO 1(2)" EMT	ML	10.50	$ 84.999,62	$ 892.496,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.48	TUBERÍA DESDE TABLERO TGD-AUDI HASTA TH-AUDI EN DIÁMETRO 1(2)" EMT	ML	10.50	$ 22.466,64	$ 235.900,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.49	TUBERÍA DESDE TABLERO TGD-AUDI HASTA TS, -AUDI EN DIÁMETRO 1(2)" EMT	ML	10.50	$ 18.270,75	$ 191.842,88	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.50	TUBERÍA DESDE TABLERO TGD-AUDI HASTA TS, -TERMOTH EN DIÁMETRO 1(2)" EMT	ML	10.50	$ 18.270,75	$ 191.842,88	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.51	TUBERÍA DESDE TABLERO TGD-AUDI HASTA BYPASS-AUDI EN DIÁMETRO 1(2)-1/4" EMT	ML	10.50	$ 41.936,58	$ 440.894,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.52	TUBERÍA DESDE TABLERO BYPASS-AUDI HASTA UPS-AUDI EN DIÁMETRO 1(2)" EMT	ML	10.50	$ 30.778,27	$ 323.151,80	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.53	TUBERÍA DESDE TABLERO BYPASS-AUDI HASTA TH-AUDI EN DIÁMETRO 1(2)" EMT	ML	10.50	$ 30.778,27	$ 323.151,80	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.2.54	TUBERÍA DESDE TABLERO HASTA PLANTA EN DIÁMETRO 4(64" EMT	ML	10.50	$ 779.083,54	$ 8.180.136,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.3	CAJAS					-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.3.1	CAJA DE PASO NORMA CS-274	UNI	5.00	$ 1.140.701,01	$ 5.708.505,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
8.3.2	CAJA DE PASO NORMA AP-100	UNI	19.00	$ 851.151,94	$ 13.695.900,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
9	SISTEMA DE PROTECCIÓN EXTERNO				$ 81.981.383,00	-	$ 81.301.383,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 81.301.383,00
9.1	SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS							-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
9.1.1	SISTEMA DE APANTALLAMIENTO CON PUNTAS FRANKLIN DE 1,00 CMT	UNI	68.00	$ 171.313,38	$ 11.682.824,00	68,00	$ 11.682.824,00	-	$ -		$ -	-	$ -	68,00	$ 11.682.824,00
9.1.2	SOPORTE PARA VARILLA	UNI	68.00	$ 140.564,16	$ 9.557.803,00	68,00	$ 9.557.803,00	-	$ -		$ -	-	$ -	68,00	$ 9.557.803,00
9.1.3	INTERCONEXIÓN CON CONDUCTOR ALAMBRÓN DE ALUMINIO DE 08 MM/SOMM2 EN ÁREA DE CUBIERTA	ML	955.00	$ 10.706,84	$ 8.847.888,00	885,00	$ 9.847.888,00	-	$ -		$ -	-	$ -	885,00	$ 9.847.888,00
9.1.4	SOPORTE MENSULA DE MURO	UNI	844.00	$ 9.968,88	$ 8.407.081,00	844,00	$ 8.407.081,00	-	$ -		$ -	-	$ -	844,00	$ 8.407.081,00
9.1.5	INTERCONEXIÓN CON CONDUCTOR ALAMBRÓN DE COBRE 2/0 AWG DESDE ÁREA DE CUBIERTA HASTA PISO 1	ML	140.00	$ 57.297,43	$ 8.021.640,00	140,00	$ 8.021.640,00	-	$ -		$ -	-	$ -	140,00	$ 8.021.640,00
9.1.6	CONECTOR BIMETÁLICO DE ALUMINIO A COBRE	UNI	10.00	$ 82.956,40	$ 823.383,00	10,00	$ 823.383,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 823.383,00

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
						MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
9.3.7	CAJA 35X3 X CM PARA EMPALME BIMETÁLICO ENTRE CABLE DE COBRE Y BARANTE DE APANTALLAMIENTO	UN	10,00	$ 68.450,96	$ 684.310,00	10,00	$ 684.310,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 684.310,00
9.3.8	CAJAS DE INSPECCION DE 30X30 CM PARA INTERCONEXIÓN DE POZOS	UN	10,00	$ 351.161,54	$ 3.511.615,00	10,00	$ 3.511.615,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 3.511.615,00
9.3.9	SOLDADURA EXOTÉRMICA	UN	10,00	$ 99.267,96	$ 992.680,00	10,00	$ 992.680,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 992.680,00
9.3.10	VARILLAS COPPERWELD DE 5/8" X 2,40 (1,44M), INCLUYE POZO INSPECCIONABLE	UN	10,00	$ 888.546,00	$ 8.888.546,00	10,00	$ 8.888.546,00	-	$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 8.888.546,00
9.3.11	INTERCONEXIÓN DE POZOS A BARRAS EQUIPOTENCIAL CON CABLE DESNUDO CU # 2/0 AWG	ML	201,00	$ 57.297,43	$ 22.403.284,00	391,00	$ 22.403.284,00	-	$ -		$ -	-	$ -	391,00	$ 22.403.284,00
9.3.12	MEDICIÓN CON MEGGER, CERTIFICACIÓN DE MENOS DE 1,0 OHMS	GL	1,00	$ 1.091.036,53	$ 1.091.037,00	1,00	$ 1.091.037,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.091.037,00
								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
10	SISTEMA DE PROTECCIÓN INTERNO				$ 12.488.700,00		$ 12.488.700,00	-	$ 12.488.700,00		$ -	-	$ 12.488.700,00	-	$ -
10.1	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA							-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
10.1.1	VARILLAS COPPERWELD DE 5/8" X 2,40 (1,44M)	UN	6,00	$ 337.691,06	$ 2.026.134,00	6,00	$ 2.026.158,00	6,00	$ 2.026.158,00		$ -	6,00	$ 2.026.158,00	-	$ -
10.1.2	SOLDADURA EXOTÉRMICA EN "T " CABLE 2/0 A BARRA COPPERWELD	UN	1,00	$ 59.267,96	$ 474.144,00	8,00	$ 474.144,00	8,00	$ 474.144,00		$ -	8,00	$ 474.144,00	-	$ -
10.1.3	SOLDADURA EXOTÉRMICA EN "T" CABLE 2/0 A CABLE 2/0	UN	6,00	$ 59.267,96	$ 355.608,00	6,00	$ 355.608,00	6,00	$ 355.608,00		$ -	6,00	$ 355.608,00	-	$ -
10.1.4	SOLDADURA EXOTERMICA EN "CRUZ" CABLE 2/0 A CABLE 2/0	UN	3,00	$ 59.267,96	$ 177.804,00	3,00	$ 177.804,00	3,00	$ 177.804,00		$ -	3,00	$ 177.804,00	-	$ -
10.1.5	CAJAS DE INSPECCIÓN DE 60X60 CM	UN	4,00	$ 351.161,54	$ 1.404.646,00	4,00	$ 1.404.646,00	4,00	$ 1.404.646,00		$ -	4,00	$ 1.404.646,00	-	$ -
10.1.6	CABLE N° 2/0 AWG DESNUDO EN COBRE MALLA	ML	55,00	$ 57.297,43	$ 3.151.358,00	55,00	$ 3.151.358,00	55,00	$ 3.151.358,00		$ -	55,00	$ 3.151.358,00	-	$ -
10.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUMALEACIÓN EMTS " Y CABLE N° 2/0 AWG DESNUDO EN COBRE CONEXIÓN MALLA - SUBESTACIÓN	ML	10,00	$ 93.298,14	$ 932.984,00	10,00	$ 932.984,00	10,00	$ 932.984,00		$ -	10,00	$ 932.984,00	-	$ -
10.1.8	BARRAS DE EQUIPOTENCIALIZACIÓN PLATINA DE COBRE (50X5 MM) 50CM DE LARGO CON 2 AISLADORES DE PIBRA TIPO BARRA PARA SUBESTACIÓN	UN	1,00	$ 1.322.923,73	$ 1.322.923,00	1,00	$ 1.322.923,00	1,00	$ 1.322.923,00		$ -	1,00	$ 1.322.923,00	-	$ -
10.1.9	PERNOS DE COMPRESIÓN TIPO CIO PARA CONEXIÓN DE BARRAS A MALLA DE PUESTA A TIERRA	UN	1,00	$ 10.341,47	$ 10.342,00	1,00	$ 10.342,00	1,00	$ 10.342,00		$ -	1,00	$ 10.342,00	-	$ -
10.1.10	EXCAVACIÓN Y PREPARACIÓN DEL TERRENO CON DUÑANCO	GL	1,00	$ 430.153,57	$ 430.153,00	1,00	$ 430.153,00	1,00	$ 430.153,00		$ -	1,00	$ 430.153,00	-	$ -
10.1.11	MEDICIÓN DE MALLA DE PUESTA A TIERRA POST CONSTRUCCIÓN	GL	1,00	$ 1.091.036,53	$ 1.091.037,00	1,00	$ 1.091.037,00	1,00	$ 1.091.037,00		$ -	1,00	$ 1.091.037,00	-	$ -
10.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINAS DE ALNAJOR PARA CAÑAMOS DE SUBESTACIÓN (DENTRO ESTAS ATTERRIZADAS)	GL	1,00	$ 1.111.843,23	$ 1.111.843,00	1,00	$ 1.111.843,00	1,00	$ 1.111.843,00		$ -	1,00	$ 1.111.843,00	-	$ -
								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
11	INFRAESTRUCTURA DE BANDEJAS				$ 660.994.970,00		$ 12.528.302,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 12.528.303,00
11.1	BANDEJA PORTA CABLE TIPO MALLA													-	$ -
11.1.1	BANDEJA TIPO ESCALERA CON TAPA 10 CMS X 10 CMS GALVANIZADA EN LIVIANO (EN TECHO)	ML	28,00	$ 177.214,60	$ 9.907.580,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
11.1.2	BANDEJA TIPO ESCALERA CON TAPA 80 CMS X 10 CMS GALVANIZADA EN LIVIANO (EN TECHO)	ML	16,00	$ 145.432,37	$ 2.326.918,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
11.1.3	BANDEJA TIPO ESCALERA CON TAPA 40 CMS X 10 CMS GALVANIZADA EN LIVIANO (EN TECHO)	ML	747,00	$ 154.446,33	$ 115.373.337,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
11.2	BANDEJA PORTA CABLE TIPO DUCTO PARA RED ST													-	$ -
11.2.1	BANDEJA TIPO DUCTO CON TAPA 10 CMS X 10 CMS GALVANIZADA EN LIVIANO (EN TECHO)	ML	37,00	$ 123.444,18	$ 4.568.034,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
11.2.2	BANDEJA TIPO DUCTO CON TAPA 20 CMS X 10 CMS GALVANIZADA EN LIVIANO (EN TECHO)	ML	25,00	$ 164.577,58	$ 4.932.906,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
11.2.3	BANDEJA TIPO DUCTO CON TAPA 40 CMS X 10 CMS GALVANIZADA EN LIVIANO (EN TECHO)	ML	712,00	$ 197.888,31	$ 140.888.607,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
11.3	ACCESORIOS													-	$ -
11.3.1	CURVA HORIZONTAL A 90° 400X10 CM	UN	12,00	$ 291.176,07	$ 3.174.113,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
11.3.2	CURVA HORIZONTAL A 45° 400X10 CM	UN	13,00	$ 261.176,07	$ 3.455.289,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
11.3.3	CURVA VERTICAL EXTERNA DE 90° - ANCHO 400X10 CM	UN	4,00	$ 186.406,66	$ 745.626,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
11.3.4	CURVA VERTICAL INTERNA DE 90° - ANCHO 400X10 CM	UN	4,00	$ 186.406,66	$ 745.626,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
11.3.5	TEE HORIZONTAL 400X10 CM	UN	19,00	$ 292.534,29	$ 5.556.751,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
11.4	OTROS COMPLEMENTOS INFRAESTRUCTURA DE BANDEJAS													-	$ -
11.4.1	EQUIPOTENCIALIZACIÓN DE BANDEJAS CON SOLERA DE PUESTA A TIERRA DE CONDUCTOR EN COBRE CALIBRE 4/0 AWG DESNUDO, INCLUYE GRAPAS DE FUNCIÓN EN CU Y RAMARES PLÁSTICOS, ESTIMADO UNA GRAPA POR CADA TRAMO DE	ML	1.694,00	$ 19.447,66	$ 33.000.971,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
11.5	CANALETA													-	$ -
11.5.1	CANALETA 22X2 cm	ML	111,00	$ 21.349,60	$ 4.852.186,00	244,00	$ 12.528.302,00	-	$ -		$ -	-	$ -	244,00	$ 12.528.303,00
11.6	CANALETA							-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
11.6.1	RAMALES EN 2X2+4X7 CU	ML	7.915,00	$ 12.972,75	$ 103.701.213,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
11.6.2	RAMALES EN 2X3+3X7 CU	ML	130,00	$ 17.867,71	$ 2.403.130,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
11.6.3	RAMALES EN 2X12+3X14+2X7A CU	ML	3.199,00	$ 17.296,37	$ 55.764.343,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
						BIOFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
															-	$ -
12	TRAMITES					$ 37.095.236,00		$ 37.095.236,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 37.095.236,00
12.1	TRAMITES Y CERTIFICACIÓN ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
12.1.1	TRAMITES ANTE OPERADOR DE RED Para DeSCONEXIÓN DEL PROYECTO DE SUBESTACIONES		GL	1,00	$ 3.372.294,00	$ 3.372.294,00	1,00	$ 3.372.294,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 3.372.294,00
12.1.2	CERTIFICADO RETIE		GL	1,00	$ 16.861.470,00	$ 16.861.470,00	1,00	$ 16.861.471,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 16.861.471,00
12.1.3	CERTIFICADO RETILAP		GL	1,00	$ 16.861.470,00	$ 16.861.471,00	1,00	$ 16.861.471,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 16.861.471,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13	COMUNICACIONES					$ 639.366.826,00	-	$ 176.674.434,00	-	$ 198.888.239,00		$ -	-	$ 198.888.239,00	-	$ 23.973.195,00
13.1	FIBRA OPTICA														-	$ -
13.1.1	BARRERA DE FIBRA OPTICA DE 3 DIAMONDS ITUR		UN	6,00	$ 643.251,34	$ 4.859.703,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.1.2	TAPA CIEGA PARA BARRERA		UN	12,00	$ 95.543,00	$ 2.342.533,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.1.3	PANEL/ACOPLADOR LC, OM3, 12 HILOS,		UN	4,00	$ 478.993,00	$ 2.311.773,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.1.4	PANEL/ACOPLADOR CIEGO 6(Y)12LC		UN	6,00	$ 96.792,29	$ 111.206,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.1.5	CONECTOR EPONICO LC, OM3		UN	96,00	$ 44.371,45	$ 1.899.173,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.1.6	PATCH CORD DE FIBRA LC-LC, 2M, SOLIDA, OM3, DUPLEX,		UN	12,00	$ 119.941,29	$ 2.137.000,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.1.7	BREAKOUT CT, 12 HILOS,		UN	6,00	$ 314.681,88	$ 1.888.092,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.1.8	FIBRA OPTICA OM3, 6 HILOS, INDOUT,		MS	300,00	$ 76.175,00	$ 14.867.824,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.1.9	TUBERIA DE 2IN"		MS	60,00	$ 41.969,21	$ 2.646.681,00	60,00	$ 2.646.681,00	-	$ -		$ -	60,00	$ 2.646.681,00	-	$ -
13.1.10	CAJA C3775		UN	1,00	$ 1.488.588,00	$ 1.488.588,00	1,00	$ 1.488.588,00	-	$ -		$ -	1,00	$ 1.488.588,00	-	$ -
															-	$ -
15	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EQUIPOS SUBESTE														-	$ -
15.2.1	BARRAS DE EQUIPOTENCIALIZACIÓN PLATINA DE COBRE (500) MM2 SECM DE LARGO CON 2 AISLADORES DE FIBRA TIPO BARRIL PARA IT 2000KCM		UN	3,00	$ 1.074.307,79	$ 3.222.923,00	3,00	$ 3.222.923,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 3.222.923,00
15.2.2	CAJAS DE INSPECCIÓN DE REGISTRO CM		UN	3,00	$ 351.161,54	$ 1.053.485,00	3,00	$ 1.053.485,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 1.053.485,00
15.2.3	VARILLAS COPPERWELD DE 5/8" X 9 FT (2,4MM)		UN	3,00	$ 317.693,06	$ 1.013.079,00	3,00	$ 1.013.079,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 1.013.079,00
15.2.4	SOLDADURA EXOTÉRMICA EN "T" CABLE 2 / 4 A BARRA COPPERWELD		UN	3,00	$ 59.267,98	$ 177.804,00	3,00	$ 177.804,00	-	$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 177.804,00
15.2.5	CABLE N° 2/0 AWG DESNUDO EN COBRE PARA CONEXIÓN DE MALLA DE COMUNICACIONES		MS	15,00	$ 39.979,71	$ 599.696,00	15,00	$ 599.696,00	-	$ -		$ -	-	$ -	15,00	$ 599.696,00
15.2.6	CABLE N° 1/0 AWG DESNUDO EN COBRE PARA CONEXIÓN DE MALLA DE COMUNICACIONES A PT BORA Y PRINCIPAL EN SOLIDEO PISO		MS	15,00	$ 39.984,22	$ 764.763,00	15,00	$ 764.763,00	-	$ -		$ -	-	$ -	15,00	$ 764.763,00
15.2.7	CABLE N° 2 AWG AISLADO EN COBRE PARA CONEXIÓN DE CHIBE A TRS		MS	481,00	$ 31.715,47	$ 17.336.340,00	481,00	$ 17.198.340,00	-	$ -		$ -	-	$ -	481,00	$ 17.198.340,00
15.2.8	BOMBA DE ELECTROSOLDA		MS	1,00	$ 641.084,87	$ 643.083,00	1,00	$ 643.083,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 643.083,00
															-	$ -
17.1	EQUIPOS PASIVOS DE COMUNICACIONES														-	$ -
17.2.1	RACK DE COMUNICACIONES TIPO GABINETE PARA DATACENTER DE 4 RUS		UN	6,00	$ 4.071.673,99	$ 24.199.804,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
17.2.2	BANDEJA HORIZONTAL		UN	6,00	$ 166.815,46	$ 998.211,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
17.2.3	ORGANIZADOR TIPO DUCTO 2 UR		UN	6,00	$ 464.273,50	$ 2.785.637,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
17.2.4	ORGANIZADORES TIPO DUCTO 2 UR		UN	12,00	$ 366.257,05	$ 4.395.865,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
17.2.5	UNIDAD DE VENTILACION 1 UR		UN	6,00	$ 154.840,16	$ 929.043,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
17.2.6	HEBILLAS PARA PATCH PANEL ENSAMBLADO DE 24 PUERTOS DATOS 2UR (INCLUYE DE SOPORTE)		UN	3,00	$ 373.299,73	$ 619.010,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
17.2.7	HEBILLAS PARA PATCH PANEL ENSAMBLADO DE 48 PUERTOS DATOS 2UR (INCLUYE DE SOPORTE)		UN	18,00	$ 471.017,64	$ 6.780.176,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
17.2.8	CABLE PUTP CATEGORIA 6A		M	22.963,00	$ 7.205,16	$ 165.529.168,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
17.2.9	FACEPLATE PARA INCI RJ-45 CAT. 6A BLANCO 6 SIMPLE 4UNID (INCLUYE MARCACION DE PUNTO CON EL MISMO TAG DEL CABLE)		UN	257,00	$ 14.665,02	$ 3.768.886,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
17.2.10	FACEPLATE PARA INCI RJ-45 CAT. 6A BLANCO 8 DOUBLE 4UNID (INCLUYE MARCACION DE PUNTO CON EL MISMO TAG DEL CABLE)		UN	48,00	$ 16.565,03	$ 795.121,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
17.2.11	JACK RJ-45 CAT. 6A DATOS (PUESTO DE TRABAJO)		UN	453,00	$ 96.966,93	$ 43.907.883,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
17.2.12	JACK RJ-45 CAT. 6A DATOS (RACK)		UN	453,00	$ 56.966,93	$ 25.807.883,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
17.2.13	P/CORD PUTP CAT 6A 2M DATOS (PUESTO DE TRABAJO)		UN	453,00	$ 57.810,45	$ 26.181.894,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
17.2.14	P/CORD PUTP CAT 6A 2M DATOS (RACK)		UN	453,00	$ 57.810,45	$ 26.181.894,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
13.5.15	CERTIFICACIONES CABLEADO PUTP		UN	413.00	$ 83.674,81	$ 19.455.154,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.5.16	MARCACIÓN SALIDAS VOZ Y DATOS EN AMBOS EXTREMOS		UN	413.00	$ 7.373,94	$ 3.430.385,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.5.17	CAM PARA DATOS SENCILLA		UN	47.00	$ 8.297,06	$ 348.477,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.5.18	CAM PARA DATOS SENCILLA EN PISO		UN	24.00	$ 8.297,06	$ 515.169,86	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.5.19	CAM PARA DATOS SENCILLA PETROHO		UN	34.00	$ 8.297,06	$ 488.861,80	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.5.20	CAM PARA DATOS SENCILLA PE CANALETA		UN	136.00	$ 8.297,06	$ 2.910.888,80	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.5.21	CAM PARA WIFI		UN	61.00	$ 8.297,06	$ 506.310,66	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.5.22	CAM PARA CONTROL TELEM		UN	61.00	$ 8.297,06	$ 540.180,66	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.5.23	CAM PARA DATOS DOBLE		UN	3.00	$ 11.731,47	$ 33.544,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.5.24	CAM PARA DATOS DOBLE DE PISO		UN	1.00	$ 11.731,47	$ 11.731,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.5.25	CAM PARA DATOS DOBLE DE CANALETA		UN	44.00	$ 11.731,47	$ 516.383,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.5.26	TUBERÍA DE 1" EMT		ML	4.912,00	$ 39.696,00	$ 190.485.952,00	4.912,00	$ 190.485.952,00	4.912,00	$ 190.485.952,00		$ -	4.912,00	$ 190.485.952,00	-	$ -
															-	$ -
13.6	SALIDAS PARA CÁMARAS (TURRÍN, CABLE, CAJAS DOBLE FONDO)														-	$ -
13.6.1	ORGANIZADORES TIPO DUCTO 1UR		UN	8.00	$ 239.634,98	$ 1.923.920,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.6.2	CABLE PUTP CATEGORIA 6A		M	3.240,00	$ 7.195,16	$ 23.311.970,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.6.3	HERRAJE PARA PATCH PANEL BLINDADO DE 24 PUERTOS DATOS 1UR (INCLUYE DE SOPORTE)		UN	3.00	$ 378.269,65	$ 1.366.349,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.6.4	HERRAJE PARA PATCH PANEL BLINDADO DE 48 PUERTOS DATOS 2UR (INCLUYE DE SOPORTE)		UN	1.00	$ 478.817,84	$ 478.818,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.6.5	FACEPLATE PARA JACK RJ-45 CAT. 6A BLANCO 2 SINGLE GANG (INCLUYE MARCACIÓN DE PUNTO CON EL ORIGEN Y DE DEL CABLE)		UN	192.00	$ 28.440,02	$ 5.460.482,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.6.6	JACK RJ-45 CAT. 6A DATOS (PUESTO DE TRABAJO		UN	191.00	$ 28.909,52	$ 5.626.998,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.6.7	JACK RJ-45 CAT. 6A DATOS (RACK)		UNI	191.00	$ 28.909,52	$ 5.626.998,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.6.8	PATCH PUTP CAT 6A 24H 6A DATOS (PUESTO DE TRABAJO)		UN	101.00	$ 57.818,61	$ 5.836.704,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.6.9	PATCHO PUTP CAT 6A 24H DATOS (RACK)		UN	101.00	$ 57.818,61	$ 5.836.704,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.6.10	CERTIFICACIONES CABLEADO PUTP		UN	101.00	$ 42.029,53	$ 4.243.738,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.6.11	MARCACIÓN SALIDAS VOZ Y DATOS EN AMBOS EXTREMOS		UN	101.00	$ 7.373,94	$ 744.664,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.6.12	CAJA PARA CAMARA		UN	101.00	$ 8.297,06	$ 838.007,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
13.6.13	TUBERÍA DE 1" EMT		M	823.00	$ 39.696,00	$ 19.055.839,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
															-	$ -
14	DETECCIÓN DE INCENDIO					$ 108.173.665,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
14.1	SALIDAS PARA DETECCIÓN DE INCENDIO (INCLU TUBERÍA Y CAJAS 2.4MM GALVANIZADA, NO INCLUYE CABLE NI APARATOS								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
14.1.1	CAJA PARA CENTRAL DE INCENDIOS ALGORITMICA MOD. AE/SA-CE		UN	1.00	$ 27.691,00	$ 27.691,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
14.1.2	CAJA PARA DETECTOR OPTICO ALGORITMICO MOD. AE/SA-OPT		UN	212.00	$ 27.691,00	$ 5.927.909,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
14.1.3	CAJA PARA ESTACION DE CONTROL RED DE EXTINCION DE INCENDIO		UN	1.00	$ 27.691,00	$ 27.692,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
14.1.4	CAJA PARA FUENTE DE ALIMENTACION AUXILIAR 24V 2A MOD. AE/SA-FA2		UNI	1.00	$ 27.691,00	$ 27.692,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
14.1.5	CAJA PARA PULSADOR DE ALARMA		UNI	33.00	$ 27.691,00	$ 902.408,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
14.1.6	CAJA PARA SIRENA DE ALARMA CON FOCO		UN	33.00	$ 27.691,00	$ 902.408,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
14.1.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROL CABLE CVR 4/18 AWG 12/12 AWG		UN	1.672,00	$ 6.593,16	$ 8.253.397,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
14.1.8	TUBERÍA DE 3/4" EMT		UN	3.770,00	$ 21.996,84	$ 60.562.975,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
14.2	EQUIPOS PARA DETECCIÓN DE INCENDIOS								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
14.2.1	CENTRAL DE INCENDIOS ALGORITMICA MOD. AE/SA-CE		UN	1.00	$ 11.653.317,99	$ 13.653.124,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
14.2.2	DETECTOR CONVENCIONAL OPTICO-TERMICO MOD. AE/CS-OPT		UNI	212.00	$ 923.004,73	$ 81.365.197,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
14.2.3	ESTACION DE CONTROL RED DE EXTINCION DE INCENDIO		UNI	1.00	$ 423.653,93	$ 423.674,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
14.2.4	FUENTE DE ALIMENTACION AUXILIAR 24V 2A MOD. AE/SA-FA2		UN	3.00	$ 1.176.424,19	$ 3.378.424,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
14.2.5	PULSADOR DE ALARMA		UNI	33.00	$ 421.164,97	$ 6.638.775,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
14.2.6	SIRENA DE ALARMA CON FOCO		Un	31,00	$ 241.364,13	$ 2.909.357,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
15.1	IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS SOLAS ALTERNATIVA					$ 951.500.000,00		$ 951.600.000,00	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ 951.600.000,00
15.1.1	IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍA SOLAS ALTERNATIVA		GLB	1,00	$ 951.500.000,00	$ 951.500.000,00	1,00	$ 951.600.000,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 951.600.000,00
								$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	COSTOS DIRECTOS					8.871.079.579,00		$ 4.958.086.144,00		980.294.829,00		-		980.294.829,00		4.277.211.317,00
	ADMINISTRACIÓN	10,0%				887.102.958,00		$ 185.809.614,40		58.029.483,00		-		58.029.483,00		127.783.132,00
	IMPREVISTOS	3,0%				176.130.800,00		$ 68.742.854,32		17.407.945,00		-		17.407.945,00		38.334.940,00
	UTILIDAD	5,0%				293.551.334,00		$ 92.904.807,20		29.012.241,00		-		29.012.241,00		63.891.566,00
	COSTOS INDIRECTOS					1.056.784.892,00		$ 334.457.305,92		104.447.668,00		-		104.447.668,00		230.009.638,00
	COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS					9.927.811.491,00		$ 2.182.953.448,92		684.712.497,00		-		684.712.497,00		1.507.840.953,00
	IVA SOBRE UTILIDAD	19,0%				65.774.753,00		$ 17.651.813,37		5.512.516,00		-		5.512.516,00		12.139.365,00
	COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS + IVA SOBRE UTILIDAD					9.993.586.244,00		$ 2.210.208.262,29		690.225.013,00		-		690.225.013,00		1.519.980.331,00
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
22.	ANEXO CAP 22 - SISTEMA HVAC								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
									-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
1,00	EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
1,01	Suministro e instalación de unidad condensadora de expansión directa de 150 MBTU/h @ 220V-3F-60Hz Refrigerante 410A -Descarga vertical. Incluye protección fenólica de fábrica		Und	3,00	$ 24.302.266,80	$ 69.004.984,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
1,02	Suministro e instalación de unidad condensadora de expansión directa de 120 MBTU/h @ 220V-3F-60Hz Refrigerante 410A -Descarga vertical. Incluye protección fenólica de fábrica		Und	2,00	$ 23.081.393,13	$ 46.083.967,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
1,03	Suministro e instalación de unidad condensadora de expansión directa de 150 MBTU/h @ 220V-3Z-60Hz Refrigerante 410A -Descarga vertical. Incluye protección fenólica de fábrica		Und	1,00	$ 13.669.335,00	$ 13.669.335,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
1,04	Suministro e instalación de unidad manejadora de aire de expansión directa de 9000 CFM, 150 MBTU/h @ 220V-3F-60Hz Refrigerante 410A - Descarga vertical		Und	1,00	$ 22.013.616,55	$ 22.013.616,55	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
1,05	Suministro e instalación de unidad manejadora de aire de expansión directa de 9000 CFM, 150 MBTU/h @ 220V-3F-60Hz Refrigerante 410A - Descarga horizontal		Und	1,00	$ 22.013.616,55	$ 22.013.616,55	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
1,06	Suministro e instalación de unidad manejadora de aire de expansión directa de 4000 CFM, 120 MBTU/h @ 220V-3F-60Hz Refrigerante 410A - Descarga vertical		Und	3,00	$ 17.742.259,90	$ 53.484.480,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
1,07	Suministro e instalación de unidad manejadora de aire de expansión directa de 2400 CFM, 72 MBTU/h @ 220V-3F-60Hz Refrigerante 410A - Descarga vertical		Und	3,00	$ 13.475.618,73	$ 24.951.216,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
1,08	Suministro e instalación de unidad condensadora de volumen de refrigerante variable de 200 MBTU/h @ 220V-3F-60Hz Refrigerante 410A - Descarga vertical. Incluye protección fenólica de fábrica		Und	3,00	$ 63.936.706,30	$ 66.854.707,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
1,09	Suministro e instalación de unidad condensadora de volumen de refrigerante variable de 312 MBTU/h @ 220V-3Z-60Hz Refrigerante 410A - Descarga vertical. Incluye protección fenólica de fábrica		Und	1,00	$ 78.652.226,95	$ 78.652.227,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
1,10	Suministro e instalación de unidad interior de volumen de refrigerante variable tipo cassette cuatro vías de 9 MBTU/h @ 220V-1F-60Hz Refrigerante 410A, incluye control remoto		Und	3,00	$ 2.462.799,65	$ 6.913.366,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
1,11	Suministro e instalación de unidad interior de volumen de refrigerante variable tipo cassette cuatro vías de 12 MBTU/h @ 220V-1F-60Hz Refrigerante 410A, incluye control remoto		Und	3,00	$ 2.471.094,70	$ 6.633.837,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
1,12	Suministro e instalación de unidad interior de volumen de refrigerante variable tipo cassette cuatro vías de 18 MBTU/h @ 220V-1F-60Hz Refrigerante 410A, incluye control remoto		Und	3,00	$ 3.707.641,10	$ 13.643.714,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
1,13	Suministro e instalación de evaporador de volumen de refrigerante variable tipo fan coil de medio estático de 24 MBTU/h @ 220V-1F-60Hz Refrigerante 410A - incluye bandeja de condensado aislada		Und	2,00	$ 4.573.289,50	$ 9.146.578,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
1,14	Suministro e instalación de evaporador de volumen de refrigerante variable tipo fan coil de alto estático de 53 MBTU/h @ 220V-3F-60Hz Refrigerante 410A - incluye bandeja de condensado aislada		Und	6,00	$ 6.597.320,40	$ 61.776.363,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
1,15	Suministro e instalación de ventilador de extracción tipo hongo 2300 CFM @0.50 wcc 220V-3F-60Hz, descarga horizontal		Und	3,00	$ 5.273.991,73	$ 5.275.987,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
1,16	Suministro e instalación de ventilador de extracción tipo hongo 3600 CFM @0.51 wcc 220V-3F-60Hz, descarga horizontal		Und	3,00	$ 10.667.723,75	$ 10.667.724,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
1,17	Suministro e instalación de ventilador de inyección tipo centrífugo en línea 2300 CFM @0.27 wcc 220V-1F-60Hz, descarga horizontal		Und	3,00	$ 6.021.947,90	$ 6.021.941,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
1,18	Suministro e instalación de extractor tipo tubo axial con aspas inoxidable 430, motorizado ref 304 para uso gasolinero y de alimentos, incluye filtros de grasa y aislamiento, tubulador 1.5 bx1.60x60 cm		Und	3,00	$ 13.664.793,00	$ 14.664.795,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
1,19	Suministro e instalación de extractor tipo tubo axial con aspas inoxidable 430, motorizado ref 304 para uso gasolinero y de alimentos, incluye filtros de grasa y aislamiento, tubulador 2.2 bx1.90x60 cm		Und	3,00	$ 14.012.170,73	$ 14.013.571,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
2,00	SISTEMA DE CIERRE DE AIRE							$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
2,01	Construcción y Montaje de ductos en lamina Galvanizada Calibre 22 - incluye pintura de color preparado por obra		m2	237,00	$ 181.243,88	$ 51.894.527,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
2,02	Construcción y Montaje de ductos en lamina Galvanizada Calibre 24 - incluye pintura de color preparado por obra		m2	646,00	$ 367.599,15	$ 188.248.313,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
2,03	Suministro e instalación de Aislamiento térmico en rendimiento de 1" para ductos en lamina galv.		m2	783,00	$ 61.362,05	$ 48.208.083,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
2,04	Suministro e instalación de difusor de cuatro vías con damper 12"x12" incluye pintura de color indicado por obra		Und	36,00	$ 171.460,30	$ 6.171.571,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
2,05	Suministro e instalación de difusor de cuatro vías con damper 18"x18" incluye pintura de color indicado por obra		Und	12,00	$ 151.098,23	$ 1.813.178,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
2,06	Suministro e instalación de difusor de cuatro vías con damper ciego 8"x8" incluye pintura de color indicado por obra		Und	17,00	$ 99.670,33	$ 1.677.305,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
						MODIFICATORIO NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3,07	Suministro e instalación de difusor de tres vías con damper 8"x6" incluye pintura de color requerido por obra	Und	2,00	$ 87.237,71	$ 174.305,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,08	Suministro e instalación de rejilla de suministro doble hilera con damper 12"x6" incluye pintura de color requerido por obra	Und	10,00	$ 137.215,53	$ 1.372.155,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,09	Suministro e instalación rejilla de extracción doble hilera con damper 21"x6" incluye pintura de color requerido por obra	Und	6,00	$ 176.914,50	$ 1.061.871,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,10	Suministro e instalación rejilla de retorno sobre tipo 10"x6" incluye pintura de color requerido por obra	Und	11,00	$ 78.678,91	$ 865.675,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,11	Suministro e instalación rejilla de retorno sobre tipo 30"x12" incluye pintura de color requerido por obra	Und	1,00	$ 272.551,00	$ 272.551,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,12	Suministro e instalación de rejilla de retorno sobre tipo 24"x12" incluye pintura de color requerido por obra	Und	2,00	$ 215.367,87	$ 430.734,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,13	Suministro e instalación de rejilla de retorno sobre tipo 24"x14" incluye pintura de color requerido por obra	Und	3,00	$ 422.771,43	$ 422.771,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,14	Suministro e instalación de rejilla de retorno sobre tipo 24"x18" incluye pintura de color requerido por obra	Und	2,00	$ 310.313,78	$ 620.627,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,15	Suministro e instalación de rejilla de retorno sobre tipo 50"x50" incluye pintura de color requerido por obra	Und	4,00	$ 662.624,68	$ 2.650.498,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,16	Suministro e instalación de rejilla de retorno sobre tipo 36"x50" incluye pintura de color requerido por obra	Und	2,00	$ 778.707,60	$ 1.557.415,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,17	Suministro e instalación de rejilla de toma de aire exterior 24"x18"	Und	3,00	$ 906.109,10	$ 2.718.778,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,18	Suministro e instalación de rejilla de toma de aire exterior 24"x18"	Und	2,00	$ 419.119,78	$ 419.186,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,00	REDES DE REFRIGERACION					-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,01	Suministro e instalación de Tubería de Cobre de 1/4", incluye accesorios y soportería, Tipo L Rígido, aislado bajo estándares establecidos con la utilización de estireno, incluye soldaduras tipo BLEUTEC con varas BLEUTEC en acetileno y soporte certificado	ML	11,00	$ 84.140,13	$ 925.664,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,02	Suministro e instalación de Tubería de Cobre de 3/8", incluye accesorios y soportería, Tipo L Rígido, aislado bajo estándares establecidos con la utilización de estireno, incluye soldaduras tipo BLEUTEC con varas BLEUTEC en acetileno y soporte certificado	ML	114,00	$ 64.416,13	$ 7.343.637,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,03	Suministro e instalación de Tubería de Cobre de 1/2", incluye accesorios y soportería, Tipo L Rígido, aislado bajo estándares establecidos con la utilización de estireno, incluye soldaduras tipo BLEUTEC con varas BLEUTEC en acetileno y soporte certificado	ML	99,00	$ 66.410,85	$ 6.577.572,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,04	Suministro e instalación de Tubería de Cobre de 1/2", incluye accesorios y soportería, Tipo L Rígido, aislado bajo estándares establecidos con la utilización de estireno, incluye soldaduras tipo BLEUTEC con varas BLEUTEC en acetileno y soporte certificado	ML	31,00	$ 73.377,39	$ 2.265.511,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,05	Suministro e instalación de Tubería de Cobre de 5/8", incluye accesorios y soportería, Tipo L Rígido, aislado bajo estándares establecidos con la utilización de estireno, La Soportería debe ser fabricada en ambientes controlados con ref cleaned, varilla roscada,	ML	144,00	$ 76.319,90	$ 14.067.893,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,06	Suministro e instalación de Tubería de Cobre de 5/8", incluye accesorios y soportería, Tipo L Rígido, aislado bajo estándares establecidos con la utilización de estireno, incluye soldaduras tipo BLEUTEC con varas BLEUTEC en acetileno y soporte certificado	ML	72,00	$ 81.816,78	$ 5.877.368,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,07	Suministro e instalación de Tubería de Cobre de 3/4", incluye accesorios y soportería, Tipo L Rígido, aislado bajo estándares establecidos con la utilización de estireno, incluye soldaduras tipo BLEUTEC con varas BLEUTEC en acetileno y soporte certificado	ML	84,00	$ 100.478,48	$ 8.440.166,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,08	Suministro e instalación de Tubería de Cobre de 7/8", incluye accesorios y soportería, Tipo L Rígido, aislado bajo estándares establecidos con la utilización de estireno, incluye soldaduras tipo BLEUTEC con varas BLEUTEC en acetileno y soporte certificado	ML	74,00	$ 109.332,90	$ 7.449.645,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,09	Suministro e instalación de Tubería de Cobre de 1 3/8", incluye accesorios y soportería, Tipo L Rígido, aislado bajo estándares establecidos con la utilización de estireno, incluye soldaduras tipo BLEUTEC con varas BLEUTEC en acetileno y soporte certificado	ML	198,00	$ 161.444,13	$ 13.788.180,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,10	Suministro e instalación de Tubería de Cobre de 1-1/4", incluye accesorios y soportería, Tipo L Rígido, aislado bajo estándares establecidos con la utilización de estireno, incluye soldaduras tipo BLEUTEC con varas BLEUTEC en acetileno y soporte certificado	ML	12,00	$ 187.611,00	$ 2.211.630,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,11	Suministro e instalación de Tubería de Cobre de 1-1/2", incluye accesorios y soportería, Tipo L Rígido, aislado bajo estándares establecidos con la utilización de estireno, incluye soldaduras tipo BLEUTEC con varas BLEUTEC en acetileno y soporte certificado	ML	24,00	$ 231.404,00	$ 4.945.571,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,12	Suministro y Montaje de distribuidor de refrigeracion tipo BRANCH	Und	1,00	$ 629.431,95	$ 6.174.817,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,13	Suministro e instalación de filtro secador soldable 1/2"	Und	4,00	$ 61.082,50	$ 240.330,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,14	Suministro e instalación de Filtro secador soldable 5/8"	Und	5,00	$ 70.601,30	$ 323.007,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,15	Suministro e instalación de vanita de bomba soldable 1/2"	Und	4,00	$ 77.694,50	$ 290.776,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,16	Suministro e instalación de vanita de bomba soldable 5/8"	Und	5,00	$ 81.093,97	$ 415.130,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,17	Suministro e instalación de válvula solenoide sae bobina 220V para 50.000 Btu/h conexión 1/2"-3/8"	Und	4,00	$ 210.107,10	$ 1.240.428,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,18	Suministro e instalación de válvula solenoide sae bobina 220V para 72.000 Btu/h conexión 1/2"-3/8"	Und	4,00	$ 291.741,00	$ 1.164.964,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,19	Suministro e instalación de válvula solenoide sae bobina 220V para 72.000 Btu/h conexión 3/8"	Und	2,00	$ 291.741,00	$ 581.740,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,20	Suministro e instalación de válvula de bola sae cuerpo 3/8"	Und	17,00	$ 170.216,70	$ 2.893.413,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,21	Suministro e instalación de válvula de bola sae cuerpo 1/2"	Und	6,00	$ 166.363,61	$ 1.000.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,22	Suministro e instalación de válvula de bola sae cuerpo 7/8"	Und	5,00	$ 192.771,98	$ 963.870,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,23	Suministro e instalación de válvula de bola sae cuerpo 1-1/8"	Und	7,00	$ 219.729,00	$ 1.538.046,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,24	Suministro e instalación de válvula de bola sae cuerpo 1/4"	Und	5,00	$ 190.613,73	$ 432.438,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3,25	Suministro e instalación de válvula de bola sae cuerpo 3/4"	Und	14,00	$ 196.814,00	$ 2.132.637,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4,00	SISTEMA DE CONTROL					-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4,01	Suministro e instalación de termostato doble etapa	Und	8,00	$ 688.694,10	$ 1.900.264,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4,02	Suministro e instalación de termostato una etapa	Und	2,00	$ 254.733,00	$ 332.786,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4,03	Suministro e instalación de termostato para fan coil - incluye psychrometrico	Und	10,00	$ 261.388,75	$ 2.611.864,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4,04	Suministro e instalación de tubería PVC de 1/4" SCHEDULE 40 incluye accesorios, incluye accesorios, mayor de pasa una tapa, y soportería. La Soportería debe ser fabricada en ambientes, en cuartos controlados con ref cleaned, varilla roscada,	ML	174,00	$ 25.603,03	$ 4.420.478,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4,05	Suministro e instalación de tubería PVC de 3/4" SCHEDULE 40 incluye accesorios, incluye accesorios y soportería. La Soportería debe ser fabricada en ambientes en cuartos controlados con ref cleaned, varilla roscada, abrazaderas, que pasan de	ML	18,00	$ 37.376,95	$ 672.941,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4,06	Suministro de cable de control apantallado certificado por Belden y UL, incluye instalación y certificado	ML	100,00	$ 70.817,95	$ 7.315.533,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
6,00	INTERVENTORIA						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
6,01	Interventoria 5x1 Mts		mes	210,00	$ 52.996,55	$ 5.629.641,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
6,02	OTROS COSTOS						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
6,03	Vertt y Puesta en sitio		GLB	1,00	$ 9.693.714,00	$ 9.693.714,00	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
6,03	Transporte de equipos y materiales		GLB	1,00	$ 20.739.999,20	$ 20.739.999,20	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
6,03	Desmontaje y transporte		GLB	1,00	$ 6.202.997,30	$ 6.202.997,30	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
6,04	Personal SISO		MES	3,00	$ 2.616.219,93	$ 7.848.659,80	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
6,05	Alquiler de Andamios Certificados		MES	2,00	$ 2.187.309,20	$ 4.374.618,40	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
															-	$ -
															-	$ -
				SUBTOTAL COSTOS		$ 838.812.080,00		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
				IVA	19%	$ 178.575.087,00		$ -							-	$ -
				TOTAL, COSTOS		$ 5.117.212.167,00		$ -							-	$ -
															-	$ -
															-	$ -
7,00	RED ELECTRICA							$ 8.432.862.870,00		$ 3.217.867.348,00		$ -		$ 3.217.867.348,00	-	$ 5.167.888.994,00
7,01	RED DE MEDIA TENSION							$ 431.939.885,00		$ 271.923.922,00		$ -		$ 271.923.922,00	-	$ 158.176.563,00
7,01,1	Armado estructura de fin de linea bandeo 13,2 KV (MT332) en poste preexistente de 12m o 1324 daN, PP1														-	$ -
7,01,1,1	Suministro y armado de estructura en fin de linea bandeo de 13200V para conductor CP93 123,3 AAC MCM. Zona alta contaminación.		u			$ 3.656.573,00	1,00	$ 3.656.573,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 3.656.573,00
7,01,1,2	Suministro e hincado de poste en concreto de 12 m y 1324 daN		u			$ 6.382.440,00	1,00	$ 6.382.440,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 6.382.440,00
7,01,1,3	Suministro e hincado de poste en concreto de 9m x 1050 daN		u			$ 6.032.244,00	1,00	$ 6.032.244,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 6.032.244,00
7,01,1,4	Obras civiles para poste proyectado de 12 m. Consiste en hueco de hueco y conformación en concreto.		u			$ 2.088.175,00	1,00	$ 2.088.175,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.088.175,00
7,01,1,5	Obras civiles para poste proyectado de 9m, Consiste en hueco de hueco y conformación en concreto.		u			$ 1.804.979,00	1,00	$ 1.804.979,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.804.979,00
7,01,1,6	Suministro e instalación de puesta a tierra para poste proyectado de 12 m		u			$ 829.882,00	1,00	$ 829.882,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 829.882,00
7,01,1,7	Suministro e instalación de retenida para poste media.		u			$ 3.952.793,00	1,00	$ 3.952.793,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 3.952.793,00
7,01,2	Armado estructura de angulo de 3ues en bandeo 13,2 KV (MT332) en poste preexistente de 12m o 1050 daN, PP2								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7,01,2,1	Suministro y armado de estructura de angulo en bandeo de 13200V para conductor CP93 123,3 AAC MCM. Zona alta contaminación.		u			$ 4.163.588,00	1,00	$ 4.163.588,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 4.163.588,00
7,01,2,2	Suministro e hincado de poste en concreto de 12m x 1050 daN		u			$ 6.130.361,00	1,00	$ 6.130.361,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 6.130.361,00
7,01,2,3	Obras civiles para poste proyectado de 12m. Consiste en hueco de hueco y conformación en concreto.		u			$ 2.088.175,00	1,00	$ 2.088.175,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.088.175,00
7,01,2,4	Suministro e instalación de puesta a tierra para poste proyectado de 12m		u			$ 829.882,00	1,00	$ 829.882,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 829.882,00
7,01,3	Armado estructura de fin de linea bandeo 13,2 KV (MT332) en poste preexistente de 12m o 1324 daN, PP3								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7,01,3,1	Suministro y armado de estructura en fin de linea bandeo de 13200V para conductor CP93 123,3 AAC MCM. Zona alta contaminación.		u			$ 2.799.063,00	1,00	$ 2.799.063,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.799.063,00
7,01,3,2	Suministro e hincado de poste en concreto de 12m x 1050 daN		u			$ 6.130.361,00	1,00	$ 6.130.361,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 6.130.361,00
7,01,3,3	Obras civiles para poste proyectado de 12m. Consiste en hueco de hueco y conformación en concreto.		u			$ 2.088.175,00	1,00	$ 2.088.175,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.088.175,00
7,01,3,4	Suministro e instalación de puesta a tierra para poste proyectado de 12m		u			$ 829.882,00	1,00	$ 829.882,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 829.882,00
7,01,4	Armado estructura de fin de linea horizontal 13,2 KV (MT332) en poste preexistente de 12m o 1324 daN, PP4								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7,01,4,1	Suministro y armado de estructura en fin de linea horizontal de 13200V para conductor CP93 123,3 AAC MCM. Zona alta contaminación.		u			$ 3.343.874,00	1,00	$ 3.343.874,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 3.343.874,00
7,01,4,2	Suministro e hincado de poste en concreto de 12m x 1324 daN		u			$ 6.382.440,00	1,00	$ 6.382.440,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 6.382.440,00
7,01,4,3	Obras civiles para poste proyectado de 12m. Consiste en hueco de hueco y conformación en concreto.		u			$ 2.088.175,00	1,00	$ 2.088.175,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.088.175,00
7,01,4,4	Suministro e instalación de puesta a tierra para poste proyectado de 12m		u			$ 829.882,00	1,00	$ 829.882,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 829.882,00
7,01,4,5	Suministro e instalación de retenida directa a tierra primaria.		u			$ 3.513.263,00	1,00	$ 3.513.263,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 3.513.263,00
7,01,5	Red de media tensión 3#6(6)+1#6 aéreo en CONDUCTOR CP93 123,3 AAC MCM, con neutro de 1/0Cu								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7,01,5,1	Suministro, tiego, tendido, templado y pruesta de red de media tensión trifasica para un conductor CP93 123,3 AAC MCM		m			$ 179.944,21	120,00	$ 21.461.307,00	-	$ -		$ -	-	$ -	120,00	$ 21.461.307,00
7,01,6	Equipo de medida indirecta en poste proyectado 4 PPM								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
7,01,6,1	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipo de medida indirecta de energía y servicio NIU-E. Coordinar esta actividad con el Operador de Red. Incluye empotre para un usuario.		u			$ 99.307.008,53	1,00	$ 70.307.008,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 70.307.008,00

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
23.1.7	Red de media tensión trifásica subterranea 13.800 Voltios								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
23.1.7.1	Suministro, transporte e instalacion de ducto de 2x4" tipo DC de fibra con guia cada una cinta tendi de 3/8 con bobilla, incluye curva DUC.		u		$ 3.982.419,73		1,00	$ 3.982.838,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 3.982.838,00
23.1.7.2	Suministro, transporte e instalacion de cinta tricolor de 2x4" en tubos PVC, incluye tuberia, conexiones para cabeza, accesorios, entre accesorios, relleno con arena de mallo y mas materiales de la excavacion, cinta plastica multicolores.		m		$ 129.140,66		115,00	$ 14.801.802,00	115,00	$ 14.801.802,00		$ -	115,00	$ 14.801.802,00	-	$ -
23.1.7.3	Cam de inspección de 1.2x1.2 x1m, SEGUN modelo tapón normal AM-2		u				-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
23.1.7.4	Suministro e instalación de montaje de Red de media tensión subterránea en ducto de 24" calibre 1 XLPE (AS 4.1/0 AWG el 133% = 1 Cor (C.s) #2 AWG, desde punto de conexión hasta barra de transformador. Incluye pruebas HLP al cable de potencia.		m		$ 167.526,56		140,00	$ 43.052.875,00	140,00	$ 43.052.875,00		$ -	140,00	$ 43.052.875,00	-	$ -
23.1.8	Transformador trifasico pedestal tipo malla de 800 KVA, tensión 13200/440-254 voltios		u				-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
23.1.8.1	Suministro, instalación y montaje de transformador trifasico tipo pedestal de 300 KVA, tensión 13200/440-254 voltios, incluye aterrizaje de neutros, protección y conexión.		u		$ 213.968.625,67		1,00	$ 213.968.625,00	1,00	$ 213.968.625,00		$ -	1,00	$ 213.968.625,00	-	$ -
															-	$ -
23.2	ALIMENTADOR Y REDES DE BAJA TENSION 440V							$ 121.870.903,00		$ 121.870.903,00		$ -		$ 121.870.903,00	-	$ -
23.2.1	Acometida principal 440V de barras del transformador hasta la transferencia automatica														-	$ -
23.2.1.1	Acometida trifasica 440V de barras del transformador hasta tablero transferencia, en cable de cobre aislado 3x500 MCM Centelfles (fase), 3x500 MCM Centelfles (neutro), 3/0 AWG Centelfles (tierra) en ductos conduit PVC 3x6", Long: 21 m.		m		$ 8.337.540,89		12,00	$ 78.648.091,00	12,00	$ 78.648.091,00		$ -	12,00	$ 78.648.091,00	-	$ -
23.2.2	Alimentador principal 440V de barras del transformador hasta la transferencia automatica de la barra contraincendios						-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
23.2.2.1	Alimentador trifasico 440V de barras del transformador hasta tablero transferencia de la barra contraincendios, en cable de cobre aislado calibre 3 THW (fase), 2 THW (neutro) en ducto conduit enterrado de 1 1/2" diámetro, Long: 70m,		m		$ 307.347,07		70,00	$ 21.525.156,00	70,00	$ 21.525.156,00		$ -	70,00	$ 21.525.156,00	-	$ -
23.2.2.2	Alimentador trifasico 440V de barras de planta de emergencia hasta tablero transferencia de la barra contraincendios, en cable de cobre aislado calibre 3 THW (fase), 2 THW (neutro) en ducto conduit enterrado de 1 1/2" diámetro, Long 80m,		m		$ 298.151,21		80,00	$ 23.884.857,00	80,00	$ 23.884.857,00		$ -	80,00	$ 23.884.857,00	-	$ -
															-	$ -
23.3	EQUIPOS DE MEDICION, PROTECCION Y CONTROL							$ 844.837.885,00		$ 844.837.885,00		$ -		$ 844.837.885,00	-	$ -
23.3.1	Luminaria o emergencia de klado a cenit de 7.3x3 m, con autonomia de 2.3m, 4 voltios de cobre de 3/4"x2.4cm y 60 m de conductor de cobre desnudo 4 2/0 AWG (enclave Comercial) (Hacha = 0.5 m, profundidad = 0.8 m), materiales complementos, instalados		u		$ 11.820.044,00		1,00	$ 11.820.044,00	1,00	$ 11.820.044,00		$ -	1,00	$ 11.820.044,00	-	$ -
23.3.2	Planta eléctrica de 500 EKW, trifásica, 440-254 voltios, 60 Hz. Con cabina insonora, acumulador		u		$ 536.605.916,67		1,00	$ 536.603.917,00	1,00	$ 536.603.917,00		$ -	1,00	$ 536.603.917,00	-	$ -
23.3.3	Alimentador trifasico 440V desde la planta de emergencia hasta la transferencia automatica en cable de cobre aislado 3x500 MCM Centelfles (fase), 3x 500 MCM Centelfles (neutro), 3/0 AWG Centelfles (tierra) en ductos conduit PVC 3x6", Long:		m		$ 8.044.861,28		17,00	$ 102.758.240,00	17,00	$ 102.758.240,00		$ -	17,00	$ 102.758.240,00	-	$ -
23.3.4	Tablero trifasico compb RETIE, Transformacion automatica a 440V, 750A por interruptor motorizado + controlador de red, relé de transferencia + selectores de 3 posiciones 1A-0-A y 6-0-F + pilotos + bornes + interruptor-fin de 2x750A, (llegada red normal, en		u		$ 95.871.209,00		1,00	$ 95.871.209,00	1,00	$ 95.871.209,00		$ -	1,00	$ 95.871.209,00	-	$ -
23.3.5	Alimentador trifasico 440V desde la transferencia automatica hasta el tablero general principal de baja tensión 440V en cable de cobre aislado 3x300 MCM Centelfles (fase), 1x 300 MCM Centelfles (neutro), 3/0 AWG Centelfles (tierra) en canalizo de 40x40cm,		m		$ 6.249.139,89		6,00	$ 37.494.539,00	6,00	$ 37.494.539,00		$ -	6,00	$ 37.494.539,00	-	$ -
23.3.6	Tablero trifasico general principal compb RETIE, Interruptor totalizador 440V, 700A 65kA, barras trifasicas de 800A, 220V, tres "A" de 750/5A, un interruptor 3x4 500 40kA, una 1x1 500 40 kA, una 3x1250 40 kA, una 3x800 40 kA, una de 3x400 40 kA		u		$ 98.058.023,00		1,00	$ 98.038.023,00	1,00	$ 98.038.023,00		$ -	1,00	$ 98.038.023,00	-	$ -
23.3.7	Alimentador trifasico 440V desde tablero principal hasta el tablero de distribucion reductor 440/220V en cable de cobre aislado 3x 500 MCM Centelfles (fase), 1x 500 MCM Centelfles (neutro), 3/0 AWG Centelfles (tierra) en canalizo de 40x60cm, Long:		m		$ 4.143.898,85		6,00	$ 25.078.381,00	6,00	$ 25.078.381,00		$ -	6,00	$ 25.078.381,00	-	$ -
23.3.8	Transformador seco reductor de 150 KVA, 440/220-127 Voltios, 60 Hz, En cobre Compb RETIE		u		$ 78.010.292,67		1,00	$ 78.010.292,00	1,00	$ 78.010.292,00		$ -	1,00	$ 78.010.292,00	-	$ -
															-	$ -
23.4	TABLEROS DE DISTRIBUCION, ALIMENTADORES PRINCIPALES Y SUBALTERNOS 440V							$ 114.529.298,00		$ 100.670.208,00		$ -		$ 100.670.208,00	-	$ 13.858.090,00
23.4.1	Alimentador a tablero sino acondicionado 1 (SAA-1) trifasico 440V de bajo tensión en cable de cobre aislado 1x4/0 AWG THW (fase), 1x 2 AWG THW (neutro), 2 AWG THW (tierra) en ducto conduit PVC enterrado, 80C en tramos de 1x1". Long: 150m.		m		$ 3.140.793,40		-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
23.4.2	Tablero trifasico general sino acondicionado 2 (SAA-2) compb RETIE, Interruptor totalizador 440V, 175A 50kA, barras trifasicas de 200A, 220V, dos y dos interruptores 1x150 50 kA, un interruptor 1x60 A, Un termomagnetico 1 x 40kA		u		$ 29.815.772,00		1,00	$ 29.815.772,00	1,00	$ 29.815.772,00		$ -	1,00	$ 29.815.772,00	-	$ -
23.4.3	Alimentador a tablero sino acondicionado 2 (SAA-2) trifasico 440V de bajo tensión en cable de cobre aislado 1x1/0 AWG THW (fase), 1x 1 AWG THW (neutro), 2 AWG THW (tierra) en ducto conduit PVC enterrado, 80C en tramos de 1x1". Long: 25m.		m		$ 740.297,00		-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
23.4.4	Tablero trifasico general sino acondicionado 3 (SAA-3) compb RETIE, Interruptor totalizador 440V, 3 50A 65kA, barras trifasicas de 200A, 440V, cuatro interruptores 1x150 50 kA, un interruptor 1 x60 A, Un termomagnetico 1 x 40kA		u		$ 28.548.882,00		1,00	$ 28.548.882,00	1,00	$ 28.548.882,00		$ -	1,00	$ 28.548.882,00	-	$ -
23.4.5	Alimentador para equipos condicionados de 3 hp, 6 EHA, 440 V, 6a cable de cobre aislado encauchetado 4x12 (3F + T), en ducto de 1" EMT. Longitud promedio 16m		u		$ 2.341.277,00		-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
23.4.6	Transformador baja baja 440/230V, 800 VA en cobre,		u		$ 3.790.160,00		-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
23.4.7	Alimentador para manguitos en cable de cobre aislado encauchetado 3x14 (2F + T), Longitud promedio 30m		u		$ 529.468,00		-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
23.4.8	Alimentador a tablero distribución exterior (TE) trifasico 440V de baja tensión en cable de cobre aislado 4 AWG THW (fase), 4 AWG THW (neutro), 6 AWG THW (tierra) en ducto conduit PVC de 1x1 1/4" . Long: 8m,		m		$ 233.801,28		8,00	$ 2.048.410,00	8,00	$ 2.048.410,00		$ -	8,00	$ 2.048.410,00	-	$ -
23.4.9	Tablero trifasico general formación exterior (TE) compb RETIE, Totalizador, Interruptor totalizador 440V, 3x250A 50kA, 1 interruptor de 3x200A, dos interruptores de 3-125A, un interruptor de 3x60A, Un contactor de transferencia tipo 3		u		$ 11.893.842,00		1,00	$ 11.893.842,00	1,00	$ 11.893.842,00		$ -	1,00	$ 11.893.842,00	-	$ -
23.4.10	Alimentador a tablero de bombeo (TB) trifasico 440V de baja tensión en cable de cobre aislado 4 AWG THW (fase), 4 AWG THW (neutro), 6 AWG THW (tierra) en ducto conduit PVC de 1x1 1/4" . Long: 75m,		m		$ 182.121,07		75,00	$ 13.659.080,00	-	$ -		$ -	-	$ -	75,00	$ 13.659.080,00
23.4.11	Tablero trifasico de bombeo (TB) compb RETIE, Interruptor totalizador 220V, 30A 50kA, barras trifasicas de 30A, 220V, cuatro interruptores 1x1 30 30kA, una de 2x13A 30 kA, cuatro arrancadores directos, encontrados para trabajo alternado, Un contactor de		u		$ 28.565.292,00		1,00	$ 28.565.292,00	1,00	$ 28.565.292,00		$ -	1,00	$ 28.565.292,00	-	$ -
															-	$ -
23.5	ALIMENTADORES PRINCIPALES Y SUBALTERNOS 220V							$ 741.980.266,00		$ 536.888.163,00		$ -		$ 536.888.163,00	-	$ 204.474.104,00
23.5.1	Alimentador trifasico 220V desde transformador trifasico reductor hasta el tablero principal de 220V en cable de cobre aislado 3x500 MCM Centelfles (fase), 1x 500 MCM Centelfles (neutro), 3/0 AWG Centelfles (tierra) en ducto conduit PVC de 3x6",		m		$ 3.400.376,71		28,00	$ 158.818.188,00	28,00	$ 158.818.188,00		$ -	28,00	$ 158.818.188,00	-	$ -
23.5.2	(SAAH) trifasico general acondicionado (SAA) compb RETIE, Interruptor totalizador 220V, 750A 65kA, barras trifasicas de 800A, 220V, tres "A" de 750/5A, totalizador de red, un interruptor 3-1 500 60kA, una de 3x1250 60 kA, dos de 1x1 1/2A 60 kA, tres de		u		$ 77.846.124,00		1,00	$ 77.846.124,00	1,00	$ 77.846.124,00		$ -	1,00	$ 77.846.124,00	-	$ -
23.5.3	Alimentador a tablero de iluminación pedital en cable de cobre aislado 6 AWG THW (fase), 6 AWG THW (neutro), 8 AWG THW (tierra) en ducto conduit PVC de 1x1 1/4" , Long: 8m		m		$ 183.814,48		8,00	$ 1.470.482,00	8,00	$ 1.470.482,00		$ -	8,00	$ 1.470.482,00	-	$ -
23.5.4	Tablero de control iluminación automatico de pedital 60A, 220V,		u		$ 13.870.784,00		1,00	$ 13.870.784,00	1,00	$ 13.870.784,00		$ -	1,00	$ 13.870.784,00	-	$ -
23.5.5	Alimentador a tablero fuerza + tomas 1 (TLT1) trifasico 220V de baja tensión en cable de cobre aislado 3 AWG (fase), 4 AWG (neutro), 6 AWG (tierra) en ducto conduit PVC de 1x1 1/2" . Long: 8m,		m		$ 339.701,45		8,00	$ 2.717.613,00	8,00	$ 2.717.613,00		$ -	8,00	$ 2.717.613,00	-	$ -
23.5.6	Tablero de distribución fuerza y tomas 1 (TLT1) de 30 circuitos trifasico con puerta y chapa, con capacidad para totalizador, 1 interruptor 1x100A, 28 breakers de 10/20A, 4 de 2x30A embutidos,		u		$ 4.180.796,00		1,00	$ 4.180.796,00	1,00	$ 4.180.796,00		$ -	1,00	$ 4.180.796,00	-	$ -

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UMD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
23.5.7	Administrador o tablero regulado 3 (3n) trifasico 220V de bajo tomado en caida de cobre cubierto 6 AWG THW (fase), 6 mm2 (neutro), 10 AWG (tierra) en ducto circular PVC de 1-1/2 3/4". Long: 12m. Llega hasta contenedor proveido por UPS cubierto de 12 HP de		m		$ 4.640.232,00		12,00	$ 55.681.224,00	12,00	$ 55.681.224,00		$ -	12,00	$ 55.681.224,00	-	$ -
23.5.8	Alimentador o contenedor tablero regulado 3 (3n) trifasico 220V de bajo tomado en cubierto de cobre cubierto 6 AWG THW (fase), 6 AWG (neutro), 10 AWG (tierra) en ducto circular PVC de 1-1/2 3/4". Long: 12m. Llega hasta contenedor proveido por UPS cubierto de 12 HP de		m		$ 353.441,38		12,00	$ 1.885.298,00	12,00	$ 1.885.298,00		$ -	12,00	$ 1.885.298,00	-	$ -
23.5.9	Tablero de distribución regulado 3 (3D) de 12 circuitos trifasico con puerta y chapa, con espacio para totalizador, 1 interruptor 3x100, 1 breaker 3x100, 4 breaker 3x30A cubierto.		u		$ 1.741.345,00		1,00	$ 1.741.345,00	1,00	$ 1.741.345,00		$ -	1,00	$ 1.741.345,00	-	$ -
23.5.10	Alimentador o tablero mono regulado 3 (1N) trifasico 220V de bajo tomado en cubierto de cobre cubierto 1,20 AWG THW (fase), 2 AWG (neutro), 6 AWG (tierra) en ducto circular PVC de 1-1/2". Long: 50m.		m		$ 207.513,95		84,00	$ 21.052.230,00	84,00	$ 21.052.230,00		$ -	84,00	$ 21.052.230,00	-	$ -
23.5.11	Tablero de distribución mono regulado 3 (1N) de 42 circuitos trifasico con puerta y chapa, con espacio para totalizador, 1 interruptor 3x110A, 12 breaker de 3x60A cubierto.		u		$ 5.295.546,00		1,00	$ 5.295.546,00	1,00	$ 5.295.546,00		$ -	1,00	$ 5.295.546,00	-	$ -
23.5.12	Alimentador o tablero base y tomas 3 (3L12) trifasico 220V de bajo tomado en cubierto de cobre cubierto 2 AWG THW (fase), 4 AWG THW (neutro), 6 AWG THW (tierra) en ducto circular PVC de 1x3 1/2". Long: 50m.		m		$ 246.472,96		56,00	$ 13.798.688,00	56,00	$ 13.798.688,00		$ -	56,00	$ 13.798.688,00	-	$ -
23.5.13	Tablero de distribución base y tomas 3 (3L12) de 24 circuitos trifasico con puerta y chapa, con espacio para totalizador, 1 interruptor 3x200, 20 breaker de 3x30A y/o 1x15A cubierto.		u		$ 3.717.881,00		1,00	$ 3.717.881,00	1,00	$ 3.717.881,00		$ -	1,00	$ 3.717.881,00	-	$ -
23.5.14	Alimentador o tablero mono 3 (1L12) trifasico 220V de bajo tomado en cubierto de cobre cubierto 1 AWG LH (fase), 4 AWG LH (neutro), 6 AWG LH (tierra) en ducto circular EMT de 1x1 1/2". Long: 2.5m.		m		$ 253.516,97		35,00	$ 10.336.094,00	-	$ -		$ -	-	$ -	35,00	$ 10.336.094,00
23.5.15	Tablero de distribución mono 3 (1L12) de 42 circuitos trifasico con puerta y chapa, con espacio para totalizador, 1 interruptor 3x200A, 30 breakers de 1x30A y/o 1x15A cubierto.		u		$ 8.543.324,00		1,00	$ 8.543.324,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 8.543.324,00
23.5.16	Alimentador o tablero base 3 (1L12) trifasico 220V de bajo tomado en cubierto de cobre cubierto 4 AWG LH (fase), 6 AWG LH (neutro), 8 AWG LH (tierra) en ducto circular EMT de 1x1 1/2". Long: 50m.		m		$ 196.909,35		36,00	$ 7.088.535,00	-	$ -		$ -	-	$ -	36,00	$ 7.088.535,00
23.5.17	Tablero de distribución base 3 (1L12) de 12 circuitos trifasico con puerta y chapa, con espacio para totalizador, 1 interruptor 3x70A, 10 breakers de 3x30A y/o 1x15A cubierto.		u		$ 3.868.475,00		1,00	$ 3.868.475,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 3.868.475,00
23.5.18	Alimentador o tablero regulado 4 (1T4) trifasico 220V de bajo tomado en cubierto de cobre cubierto 2 AWG LH (fase), 2/0 AWG LH (neutro), 6 AWG LH (tierra) en ducto circular EMT de 1x1 1/2". Long: 60m.		m		$ 316.907,68		40,00	$ 13.662.763,00	-	$ -		$ -	-	$ -	40,00	$ 13.662.763,00
23.5.19	Tablero de distribución regulado 4 (1N8) de 30 circuitos trifasico con puerta y chapa, con espacio para totalizador, 1 interruptor 3x200, 27 breakers de 3x30A cubierto.		u		$ 4.107.052,00		1,00	$ 4.107.052,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 4.107.052,00
23.5.20	Alimentador o tablero general distribución 3 (1L2-3) trifasico 220V de bajo tomado en cubierto de cobre cubierto 1/0 AWG THW (fase), 2 AWG THW (neutro), 6 AWG THW (tierra) en ducto circular PVC de 2x2". Long: 12m.		m		$ 291.214,47		32,00	$ 10.990.208,00	32,00	$ 10.990.208,00		$ -	32,00	$ 10.990.208,00	-	$ -
23.5.21	Tablero trifasico general distribución 3 (1L2-3) compuesto de TAC, interruptor termomagnetico 220V, 315A, barraje trifasico de 1 50A, 220V, con interruptor 3x60A 30 kA, dos interruptores 3x250 50kA. (En reemplazo de interruptores tipo I)		u		$ 17.435.300,00		1,00	$ 17.435.300,00	-	$ -		$ -	1,00	$ 17.435.300,00	-	$ -
23.5.22	Alimentador o tablero general distribución 3 (1L2-3) trifasico 220V de bajo tomado en cubierto de cobre cubierto 4/0 AWG LH (fase), 2/0 AWG LH (neutro), 2 AWG LH (tierra) en ducto circular PVC de 3x4". Long: 60m.		m		$ 838.370,19		90,00	$ 72.753.317,00	-	$ -		$ -	90,00	$ 72.753.317,00	-	$ -
23.5.23	Tablero trifasico general distribución 3 (1L2-3) compuesto de TAC, interruptor termomagnetico 220V, 1215A, barraje trifasico de 1 50A, 220V, con interruptor 3x250A, dos interruptores 3x800. (En reemplazo de interruptores tipo I)		u		$ 17.832.624,00		1,00	$ 17.832.624,00	-	$ -		$ -	1,00	$ 17.832.624,00	-	$ -
23.5.24	Alimentador o tablero general distribución 3 (1L2-3) trifasico 220V de bajo tomado en cubierto de cobre cubierto 3/0 AWG THW (fase), 2 AWG THW (neutro), 6 AWG THW (tierra) en ducto circular PVC de 2x3". Long: 60m.		m		$ 486.981,46		50,00	$ 21.844.073,00	-	$ -		$ -	-	$ -	50,00	$ 21.844.073,00
23.5.25	Tablero trifasico general distribución 3 (1L2-3) compuesto de TAC, interruptor termomagnetico 220V, 315A, barraje trifasico de 1 50A, 220V, con interruptor 3x250A, dos interruptores 3x800. (En reemplazo de interruptores tipo I)		u		$ 17.832.624,00		1,00	$ 17.832.624,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 17.832.624,00
23.5.26	Alimentador o tablero general distribución 4 (1C3-4) trifasico 220V de bajo tomado en cubierto de cobre cubierto 2x2/0 AWG THW (fase), 2x1/0 AWG THW (neutro), 2 AWG THW (tierra) en ducto circular PVC de 3 1/2". Long: 60m.		m		$ 171.908,68		80,00	$ 900.917.888,00	-	$ -		$ -	-	$ -	80,00	$ 900.917.888,00
23.5.27	Tablero trifasico general distribución 4 (1C3-4) compuesto de TAC, interruptor termomagnetico 220V, 3 50A, barraje trifasico de 2000A, 220V, con interruptor 3x1.50A, un interruptor de 3x1000A, dos interruptores 3x800. (En reemplazo de interruptores tipo I)		u		$ 17.832.624,00		1,00	$ 17.832.624,00	-	$ -		$ -	1,00	$ 17.832.624,00	-	$ -
23.5.28	Alimentador o tablero general regulado (1L2-3) trifasico 220V de bajo tomado en cubierto de cobre cubierto 4/0 AWG THW (fase), 2 AWG THW (neutro), 6 AWG THW (tierra) en ducto circular PVC de 4x4". Long: 70m.		m		$ 279.987,44		70,00	$ 40.866.921,00	-	$ -		$ -	-	$ -	70,00	$ 40.866.921,00
23.5.29	Tablero trifasico general distribución (1L2-3) compuesto de TAC, interruptor termomagnetico 220V, 3000, barraje trifasico de 3 50A, 220V, con interruptor 3x800, con interruptor 3x800, dos interruptores 3x800. (En reemplazo de interruptores tipo I)		u		$ 17.832.624,00		1,00	$ 17.832.624,00	-	$ -		$ -	1,00	$ 17.832.624,00	-	$ -
															-	$ -
23.6	[redacted]							$ 624.804.991,00		$ 98.491.992,00		$ -		$ 98.491.992,00	-	$ 526.312.999,00
															-	$ -
23.6.1	Bloque B														-	$ -
23.6.1.1	Tablero trifasico o tablero regulado 3.3 (1N3.3) trifasico 220V de bajo tomado en cubierto de cobre cubierto 6 AWG THW (fase), 6 AWG THW (neutro), 8 AWG LH (tierra) en ducto circular PVC de 3 1/4". Long: 30m.		m		$ 272.721,22		56,00	$ 10.017.630,00	-	$ -		$ -	56,00	$ 10.017.630,00	-	$ -
23.6.1.2	Tablero de distribución regulado 3.3 (1D.3) de 12 circuitos trifasico con puerta y chapa, con espacio para totalizador, 1 interruptor 3x70A, 8 breaker 3x30A cubierto.		u		$ 664.613,00		1,00	$ 1.884.612,00	-	$ -		$ -	1,00	$ 1.884.612,00	-	$ -
23.6.2	Bloque C Primer piso														-	$ -
23.6.2.1	Administrador de TGD-3 o tablero base y tomas 3 (1L1) trifasico 220V de bajo tomado en cubierto de cobre cubierto 2 AWG THW (fase), 4 AWG THW (neutro), 6 AWG THW (tierra) en ducto circular PVC de 2x3 1/2". Long: 6m.		m		$ 196.377,18		8,00	$ 1.838.233,00	-	$ -		$ -	8,00	$ 1.838.233,00	-	$ -
23.6.2.2	Tablero de distribución base y tomas 3 (1L1) de 30 circuitos trifasico con puerta y chapa, con espacio para totalizador, 1 interruptor 3x1.00A, 28 breakers de 3x30A y/o 1x15A cubierto.		u		$ 4.128.003,00		1,00	$ 4.128.003,00	-	$ -		$ -	1,00	$ 4.128.003,00	-	$ -
23.6.2.3	Alimentador o tablero regulado 3 (1N2) trifasico 220V de bajo tomado en cubierto de cobre cubierto 1/0 AWG THW (fase), 4 AWG THW (neutro), 10 AWG THW (tierra) en ducto circular PVC de 3x3". Long: 14m. Llega hasta contenedor proveido por UPS		m		$ 560.525,00		14,00	$ 80.127.822,00	-	$ -		$ -	14,00	$ 80.127.822,00	-	$ -
23.6.2.4	Alimentador o contenedor tablero regulado 3 (1L1) trifasico 220V de bajo tomado en cubierto de cobre cubierto 10 AWG THW (fase), 8 AWG THW (neutro), 10 AWG THW (tierra) en ducto circular PVC de 3x3". Long: 14m. Llega hasta contenedor proveido por UPS		m		$ 134.208,29		14,00	$ 2.156.916,00	-	$ -		$ -	14,00	$ 2.156.916,00	-	$ -
23.6.2.5	Tablero de distribución regulado 3 (1N2) de 12 circuitos trifasico con puerta y chapa, con espacio para totalizador, 1 interruptor 3x90A, 9 breaker 3x70A cubierto.		u		$ 664.613,00		1,00	$ 1.884.612,00	-	$ -		$ -	1,00	$ 1.884.612,00	-	$ -
23.6.3	Bloque D Primer piso														-	$ -
23.6.3.1	Administrador de TGD-3 o tablero base y tomas 4 (1L1) trifasico 220V de bajo tomado en cubierto de cobre cubierto 2 AWG THW (fase), 4 AWG THW (neutro), 6 AWG THW (tierra) en ducto circular PVC de 2x3 1/2". Long: 6m.		m		$ 196.377,18		8,00	$ 1.838.233,00	-	$ -		$ -	8,00	$ 1.838.233,00	-	$ -
23.6.3.2	Tablero de distribución base y tomas 4 (1L1) de 30 circuitos trifasico con puerta y chapa, con espacio para totalizador, 1 interruptor 3x200A, 2 breakers de 3x90A, 23 breakers de 1x30A y/o 1x15A cubierto.		u		$ 4.067.452,00		1,00	$ 4.063.452,00	-	$ -		$ -	1,00	$ 4.063.452,00	-	$ -
23.6.3.3	Alimentador o tablero regulado 3 (1N1) trifasico 220V de bajo tomado en cubierto de cobre cubierto 1 AWG THW (fase), 1/0 AWG THW (neutro), 10 AWG THW (tierra) en ducto circular PVC de 3x3". Long: 14m. Llega hasta contenedor proveido por UPS		m		$ 677.230,99		14,00	$ 95.691.220,00	-	$ -		$ -	14,00	$ 95.691.220,00	-	$ -
23.6.3.4	Alimentador o contenedor tablero regulado 3 (1N1) trifasico 220V de bajo tomado en cubierto de cobre cubierto 8 AWG THW (fase), 6 AWG THW (neutro), 10 AWG THW (tierra) en ducto circular PVC de 1x1 1/2". Long: 14m.		m		$ 170.634,99		14,00	$ 2.389.170,00	-	$ -		$ -	14,00	$ 2.389.170,00	-	$ -
23.6.3.5	Tablero de distribución regulado 3 (1N2) de 12 circuitos trifasico con puerta y chapa, con espacio para totalizador, 1 interruptor 3x90A, 9 breaker 3x70A cubierto.		u		$ 1.782.424,00		1,00	$ 1.782.424,00	-	$ -		$ -	1,00	$ 1.782.424,00	-	$ -
23.6.4	Bloque E Segundo piso														-	$ -
23.6.4.1	Administrador de TGD-3 o tablero base y tomas 4 (1L1) trifasico 220V de bajo tomado en cubierto de cobre cubierto 2 AWG THW (fase), 4 AWG THW (neutro), 6 AWG THW (tierra) en ducto circular PVC de 2x3 1/2". Long: 6m.		m		$ 196.377,19		8,00	$ 1.838.233,00	-	$ -		$ -	8,00	$ 1.838.233,00	-	$ -
23.6.4.2	Tablero de distribución base y tomas 4 (1L1) de 30 circuitos trifasico con puerta y chapa, con espacio para totalizador, 1 interruptor 3x200A, 2 breakers de 3x90A, 23 breakers de 1x30A cubierto.		u		$ 4.065.194,00		1,00	$ 4.048.194,00	-	$ -		$ -	1,00	$ 4.048.194,00	-	$ -
23.6.4.3	Alimentador o tablero regulado 3 (1N1) trifasico 220V de bajo tomado en cubierto de cobre cubierto 6 AWG THW (fase), 6 AWG THW (neutro), 8 AWG THW (tierra) en ducto circular PVC de 3x3". Long: 14m. Llega hasta contenedor proveido por UPS		m		$ 2.427.159,69		14,00	$ 80.795.382,00	-	$ -		$ -	14,00	$ 80.795.382,00	-	$ -
23.6.4.4	Alimentador o contenedor tablero regulado 3 (1N4) trifasico 220V de bajo tomado en cubierto de cobre cubierto 8 AWG THW (fase), 6 AWG THW (neutro), 10 AWG LH (tierra) en ducto circular PVC de 1x1 1/2", Long: 14m.		m		$ 158.574,13		14,00	$ 2.225.841,00	-	$ -		$ -	14,00	$ 2.225.841,00	-	$ -

							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
	CONDICIONES GENERALES						MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
21.6.4.5	Tablero de distribución regulado 3 (TR3) de 12 circuitos trifásicos con puerta y chapa, con espacio para totalizador, 1 interruptor 3x30A, 11 breaker 3x20A enchufables.		u		$ 1.782.424,00		1,00	$ 1.782.424,00	-	$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.782.424,00
21.6.5	Bloque 5 Tercer piso								-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
21.6.5.1	Subalimentador de 1x3/0 + 1x4/0 + 1x1/0 + 1x1/0 + 1x1

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
[illegible]	[illegible]														-	$ -
23 [illegible]	SALIDAS ELECTRICAS							$ 1.852.139.257,00		$ 691.998.908,00		$ -		$ 691.998.908,00	-	$ 760.440.249,00
23.2.1	Salida para alumbrado 120 VCA, en cable de cobre aislado libre de halogeno tipo14 para fase, neutro, y tierra, en ducto de 1/2" EMT o accesorios		u		$ 122.114,02		1.572,00	$ 508.369.522,00	1.572,00	$ 508.369.522,00		$ -	1.572,00	$ 508.369.522,00	-	$ -
23.2.2	Tomacorriente simples para alumbrado 120 VAC por piso,en cable de cobre aislado libre de halogeno tipo14 para fase, neutro, y tierra, en ducto de 1/2" PVC, Long: 1.5m		u		$ 642.631,00		100,00	$ 64.295.500,00	100,00	$ 64.295.500,00		$ -	100,00	$ 64.295.500,00	-	$ -
23.2.5	Tomacorriente monofasico para alumbrado 120 VAC por techo,en cable de cobre aislado libre de halogenos tipo14 para fase, neutro, y tierra, en ducto de 1/2" EMT, Long: 1.5m		u		$ 817.806,50		150,00	$ 122.640.945,00	150,00	$ 122.640.945,00		$ -	150,00	$ 122.640.945,00	-	$ -
23.2.6	Luminaria led tipo SOBREPONER - 64000Lm 21W 6K o similar con cable encauchetado 3x14 y clavija trifasica		u		$ 679.974,00		715,00	$ 474.821.308,00	-	$ -		$ -	-	$ -	715,00	$ 474.821.308,00
23.2.9	Luminaria led tipo SOBREPONER - 64000Lm 21W 6K o similar con cable encauchetado 3x14 y clavija trifasica		u		$ 839.974,00		300,00	$ 197.992.200,00	-	$ -		$ -	-	$ -	300,00	$ 197.992.200,00
23.2.6	Curva para encontrar tuberia y luminarias en el encuentro piso.		m		$ 66.536,75		800,00	$ 53.247.000,00	-	$ -		$ -	-	$ -	800,00	$ 53.247.000,00
23.2.7	Luminaria led tipo SAJA 1.20M o similar con cable encauchetado 3x14 y clavija trifasica		u		$ 427.099,98		111,00	$ 54.068.088,00	-	$ -		$ -	-	$ -	111,00	$ 54.068.088,00
23.2.8	Reflexo exterior de panel 1.5M o similar con cable encauchetado 3x14 y clavija trifasica		u		$ 707.441,98		15,00	$ 10.611.845,00	-	$ -		$ -	-	$ -	15,00	$ 10.611.845,00
23.2.9	Tomacorriente simples para torre 120 VAC por piso,en cable de cobre aislado libre de halogeno tipo13 para fase, neutro, y tierra, en ducto de 1/2" PVC, Long: 1.5m		u		$ 678.482,50		100,00	$ 67.848.230,00	100,00	$ 67.848.230,00		$ -	100,00	$ 67.848.230,00	-	$ -
23.2.10	Tomacorriente simples para torre 120 VAC por techo,en cable de cobre aislado libre de halogenos tipo12 para fase, neutro, y tierra, en ducto de 1/2" EMT, Long: 1.5m		u		$ 883.547,23		100,00	$ 88.354.713,00	100,00	$ 88.354.713,00		$ -	100,00	$ 88.354.713,00	-	$ -
23.2.11	Salida para panel de piso especial en Auditorio, en cable de cobre aislado libre de halogenos tipo12 para fase, neutro, y tierra, en ducto 1/2" PVC,incluye terminalmente especial de piso		u		$ 700.072,63		3,00	$ 2.100.088,00	3,00	$ 2.100.088,00		$ -	3,00	$ 2.100.088,00	-	$ -
															-	$ -
25 [illegible]	CANETA							$ 380.000.000,00		$ 380.000.000,00				$ 380.000.000,00	-	$ -
25.0.1	Caneta para planta electrica		Gl		$ 380.000.000,00		1,00	$ 380.000.000,00	1,00	$ 380.000.000,00		$ -	1,00	$ 380.000.000,00	-	$ -
															-	$ -
24 [illegible]	ADECUACION DE PISOS							$ 244.588.651,00							-	$ -
24.1	ALISTADO DE PISOS CON MORTERO 1:4 DE 5 CM		M2		$ 69.130,00		3.511,37	$ 244.588.651,00	-	$ -	3511,37	$ 244.588.651,00	3.511,37	$ 244.588.651,00	-	$ -
															-	$ -
26 [illegible]	CANALES							$ 739.736.800,00							-	$ 739.736.800,00
26.1	Canales en concreto		ML		$ 3.082.241,00		240,00	$ 739.736.800,00	-	$ -		$ -	-	$ -	240,00	$ 739.736.800,00
															-	$ -
26 [illegible]	CERRAMIENTO DE TUBULAR							$ 811.276.520,00		$ 811.276.520,00		$ -		$ 811.276.520,00	-	$ -
26.3	Suministro e instalación de cerramiento perimetral marca diseño		ML		$ 3.234.159,00		250,00	$ 811.276.520,00	250,00	$ 811.276.520,00		$ -	250,00	$ 811.276.520,00	-	$ -
															-	$ -
27 [illegible]	DEMOLICION DE MURO EXISTENTE							$ 248.130.400,00		$ 248.130.400,00		$ -		$ 248.130.400,00	-	$ -
27.1	Demolición de muro perimetral ordinario. (Incluye retiro)		M2		$ 240.214,00		952,00	$ 228.713.240,00	952,00	$ 228.713.240,00		$ -	952,00	$ 228.713.240,00	-	$ -
27.2	Demolición de pluviante muro perimetral ordinario. (Incluye retiro)		M3		$ 277.385,00		70,00	$ 19.417.160,00	70,00	$ 19.417.160,00		$ -	70,00	$ 19.417.160,00	-	$ -
															-	$ -
23 [illegible]	SISTEMA HVAC							$ 343.251.300,00							-	$ 343.251.300,00
															-	$ -
	BLOQUE A															
23.9.1	Ductaria tipo interior en forma PRALU DE ALUMINIO GOFRADO, incluye soportaria metalica para ducto recto delmetro		m2		$ 374.990,00		500,00	$ 187.480.000,00	-	$ -		$ -	-	$ -	500,00	$ 187.480.000,00
23.3.2	Ductaria tipo interior en forma de ACERO INOXIDABLE 304 calibre 22, incluye soportaria metalica para ducto recto delmetro		m2		$ 421.864,00		60,00	$ 25.432.080,00	-	$ -		$ -	-	$ -	60,00	$ 25.432.080,00
23.9.26	Tuberia EMT con accesorios para conexión de tomacorrientes y distribucion de cableado de control		ml		$ 32.605,00		380,00	$ 12.389.900,00	-	$ -		$ -	-	$ -	380,00	$ 12.389.900,00
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
	BLOQUE B PISO 2															
23.9.1	Ductaria tipo interior en forma PRALU DE ALUMINIO GOFRADO, incluye soportaria metalica para ducto recto delmetro		m2		$ 374.990,00		165,00	$ 69.367.800,00	-	$ -		$ -	-	$ -	165,00	$ 69.367.800,00
23.9.2	Ductaria tipo interior en forma de ACERO INOXIDABLE 304 calibre 22, incluye soportaria metalica para ducto recto delmetro		m2		$ 421.864,00		90,00	$ 38.148.120,00	-	$ -		$ -	-	$ -	90,00	$ 38.148.120,00
23.9.11	Tuberia EMT con accesorios para conexión de tomacorrientes		ml		$ 32.605,00		320,00	$ 10.433.600,00	-	$ -		$ -	-	$ -	320,00	$ 10.433.600,00
23 [illegible]	DUCTOS							$ 32.377.800,00	-	$ 16.188.900,00		$ -	-	$ 16.188.900,00	-	$ 16.188.900,00
22.1	Ductos desplazados cuadrados para sonido		ML		$ 161.889,00		200,00	$ 32.377.800,00	100,00	$ 16.188.900,00		$ -	100,00	$ 16.188.900,00	100,00	$ 16.188.900,00
							-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -
[illegible]	ELECTRICA							$ 53.154.100,00	-	$ 12.891.345,00		$ 5.387.541,00	-	$ 17.778.886,00	-	$ 15.375.214,00
23.1	Sobres en Mirar de concreto		ML		$ 165.770,50		200,00	$ 53.154.100,00	74,75	$ 12.891.345,00	32,50	$ 5.387.541,00	107,25	$ 17.778.886,00	92,75	$ 15.375.214,00
									-				-			

CONDICIONES GENERALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA						SALDO	
							MODIFICATORIA NO 1		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION		UNI	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
					SUBTOTAL COSTOS			$ 7,863,356,341.00								
	TOTAL COSTO DIRECTO					$ 34,315,493,367,31		$ 34,315,493,367,31		$ 17,303,019,618.00		$ 2,804,791,679.00		$ 20,107,801,298.00		$ 14,707,692,079,31
	COSTO DIRECTO AJUSTADO					$ 34,315,493,367,31		$ 34,315,493,367,31		$ 17,303,019,618.00		$ 2,804,791,679.00		$ 20,107,801,298.00		$ 14,707,692,079,31
	AIU de CONTRATISTA		%	30,72%												
	Administración		%	24,22%		8,308,783,304,00		$ 8,308,783,304.00		$ 4,180,570,706,49		$ 679,201,307,43		$ 4,859,272,013,93		$ 3,449,511,290,47
	Imprevistos		%	1,90%		$14,732,401,00		$ 614,732,401.00		$ 299,543,294,27		$ 42,071,725,17		$ 341,617,019,44		$ 273,115,381,57
	Utilidad		%	5,00%		1,715,774,668,00		$ 1,715,774,668.00		$ 983,190,980,80		$ 140,238,083,90		$ 1,075,330,064,80		$ 710,384,603,57
	TOTAL AIU					10,649,796,971,99		$ 10,649,290,373,00		$ 5,314,786,981,66		$ 861,513,116,99		$ 6,176,376,095,17		$ 4,364,011,275,16
	VALOR TOTAL OBRA					44,965,793,748,31		$ 44,965,783,740,31		$ 22,617,806,599,66		$ 3,666,293,794,99		$ 26,284,099,394,17		$ 18,671,703,344,41

Se firma la presente Acta por quienes en ella han intervenido:

JESUS CERVANTE ESCEBALLOS
CONSORCIO CENTRO CAMBIA
Representante legal
Contratista

LAURA CAICEDO MUÑOZ
CONSORCIO MAGDALENA AVANZA 023
Representante legal
Interventoria

Walla. EFRAIN VARGAS CORVACHO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor de Contrato

Gobernación del MAGDALENA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No.	8	PERÍODO DE EJECUCIÓN	DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026
CONTRATO DE OBRA No.		CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	CI-1324-2025
CONTRATISTA	Consorcio Centro Cambia	CONTRATISTA	CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025
DIRECTOR DE OBRA	JESUS CERVANTES	DIRECTOR INTERVENTORIA	DAVINSON GRAVINI POLO
RESIDENTE DE OBRA	BRAYAN CUAVAS SALCEDO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ALEJANDRA SANCHEZ CERÓN
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA		OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA	
CAPITULO	3,00	SUBCAPITULO	03.03
ITEM	03.03.01	DESCRIPCIÓN	Vigas en concreto y placa de rampa en 0.16
FECHA		UNIDAD	M3

NO	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	AREA	VOLUMEN	CANTIDAD	TOTAL
	Vigas en concreto y placa de rampa en 0.16							
	Viga	80,0	0,4	0,4		12,80		45,00
	Losa							
		82			0,57	46,74		
					TOTAL	60		
	CANTIDAD TOTAL	60						
	CANTIDAD CONTRATADA	45,0						
	PENDIENTE POR COBRAR	15						

TOTAL ACTIVIDAD	45,00
ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR	
TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS	45,00

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA

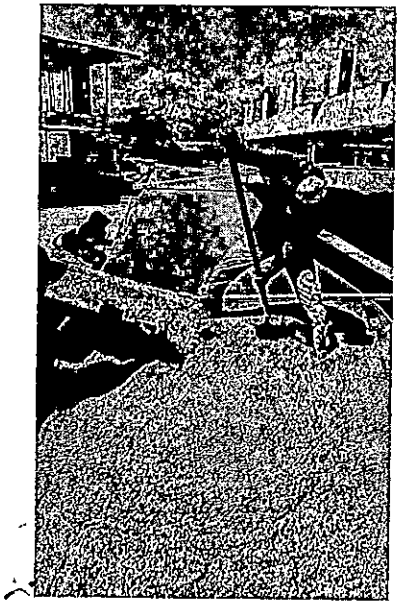

OBSERVACIONES

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
BRAYAN CUAVAS SALCEDO	RAFAEL CABRALES	ALEJANDRA SANCHEZ

Gobernación del MAGDALENA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No:	8		PERÍODO DE EJECUCIÓN:	DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026	
CONTRATO DE OBRA No:			CONTRATO DE INTERVENTORIA No: CI-1324-2025		
CONTRATISTA:	Consorcio Centro Cambia	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA	CONTRATISTA:	CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025	OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA
DIRECTOR DE OBRA:	JESUS CERVANTES		DIRECTOR INTERVENTORIA:	DAVINSON GRAVINI POLO	
RESIDENTE DE OBRA:	BRAYAN CUAVAS SALCEDO		RESIDENTE DE INTERVENTORIA:	ALEJANDRA SANCHEZ CERÓN	
CAPÍTULO:	3,00		SUBCAPITULO:	03.03	FECHA:
ITEM:	03.03.02	DESCRIPCIÓN: Concreto de escaleras			UNIDAD: M3

No.	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	AREA	VOLUMEN	CANTIDAD	TOTAL
	Concreto de escaleras							
	E1-E2					5,80	2,00	11,60
	E3					6,30	2,00	12,60
	E4					5	2,00	9,80
							TOTAL ACTIVIDAD	34,00
							ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR	
							TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS	34,00

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA

OBSERVACIONES

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
BRAYAN CUAVAS SALCEDO	RAFAEL CABRALES	ALEJANDRA SANCHEZ

Gobernación del MAGDALENA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No.	8	PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026		
CONTRATO DE OBRA No.		CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	CI-1324-2025		
CONTRATISTA	Consorcio Centro Cambia	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA	CONTRATISTA	CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025	OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA
DIRECTOR DE OBRA	JESUS CERVANTES		DIRECTOR INTERVENTORIA	DAVINSON GRAVINI POLO	
RESIDENTE DE OBRA	BRAYAN CUAVAS SALCEDO		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ALEJANDRA SANCHEZ CERÓN	
CAPITULO	3,00		SUBCAPITULO	03,04	FECHA
ITEM	03.04.02	DESCRIPCIÓN	Elementos metálicos para puentes		UNIDAD: KG

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	AREA	VOLUMEN	CANTIDAD	TOTAL
Elementos metálicos para puentes						12570,00	12570,00
					TOTAL ACTIVIDAD		12570,00
					ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR		
					TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS		12570,00

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA

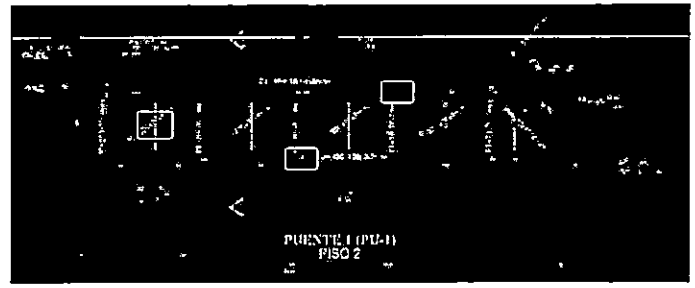

OBSERVACIONES

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
BRAYAN CUAVAS SALCEDO	RAFAEL CABRALES	ALEJANDRA SANCHEZ

Gobernación del
MAGDALENA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No	8	PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026		
CONTRATO DE OBRA No:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: G-1324-2025		
CONTRATISTA	Consorcio Centro Cambia	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA	CONTRATISTA	CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025	OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA
DIRECTOR DE OBRA	JESUS CERVANTES		DIRECTOR INTERVENTORIA	DAVINSON GRAVINI POLO	
RESIDENTE DE OBRA	BRAYAN CUAVAS SALCEDO		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ALEJANDRA SANCHEZ CERÓN	
CAPITULO	4,00		SUBCAPITULO	04.01	FECHA:
ITEM	04.01.01	DESCRIPCIÓN	Muros en bloque de concreto - fachadas y externos		UNIDAD: M2

NO.	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	AREA	VOLUMEN	CANTIDAD	TOTAL
	BLOQUE C SEGUNDO PISO							
	Eje E entre 2 y 8	5,60	1,15	6	38,64			38,64
	Eje F entre 2 y 8	4,30	1,60	6	41,28			41,28
	Eje H entre 1 y 5	5,60	1,00	4	22,4			22,40
	Eje G entre 1 y 5	4,30	1,60	4	27,52			27,52
	Eje 2 y 8 entre E y F	6,40	3,25	2	41,6			41,60
	Eje 1 y 5 entre H y G	6,40	3,25	2	41,6			41,60
	Muro externo cuarto de maquina	14,15	3,25	1	45,99			45,99
	Muro externo cuarto de maquina primer piso se cobró 10.80 m2 de 14.15 m2	10,8	14,15		3,4			3,35
	BLOQUE D							
	Muro externo cuarto de maquina primer piso se cobró 8.68 m2 de 14.15 m2	8,68	14,15		5,5			5,47
	Muro externo cuarto de maquina segundo piso se cobró 12.56 m2 de 14.15 m2	12,56	14,15		1,6			1,59
							TOTAL ACTIVIDAD	269,44
							ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR	
							TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS	269,44

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA

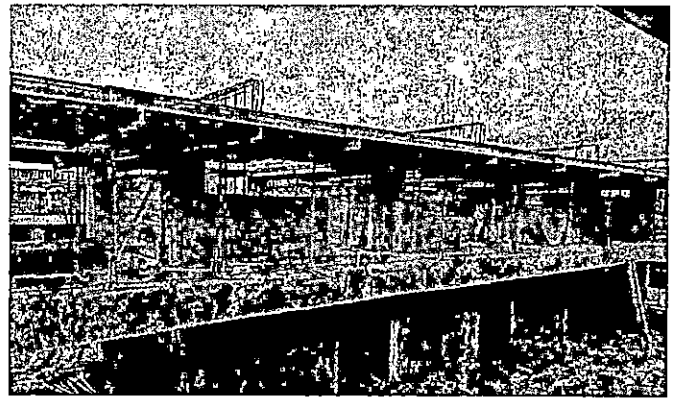

OBSERVACIONES

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
BRAYAN CUAVAS SALCEDO	RAFAEL CABRALES	ALEJANDRA SANCHEZ

Gobernación del MAGDALENA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No.	8	PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026

CONTRATO DE OBRA No.			CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	CI-1324-2025	
CONTRATISTA	Consorcio Centro Cambia	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA	CONTRATISTA	CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025	OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA
DIRECTOR DE OBRA	JESUS CERVANTES		DIRECTOR INTERVENTORIA	DAVINSON GRAVINI POLO	
RESIDENTE DE OBRA	BRAYAN CUAVAS SALCEDO		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ALEJANDRA SANCHEZ CERÓN	
CAPITULO	4,00		SUBCAPITULO	04.01	FECHA
ITEM	04.01.02	DESCRIPCIÓN	Muros en bloque de concreto - internos		UNIDAD: M2

No.	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	AREA	VOLUMEN	CANTIDAD	TOTAL
	BLOQUE C SEGUNDO PISO							
	Eje H y G entre 2 y 4				62,4			62,40
	Eje F y E entre 3 y 7				104			104,00
	Whitrones				48,9			48,90
	TOTAL ACTIVIDAD							215,30
	ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR							
	TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS							215,30

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA

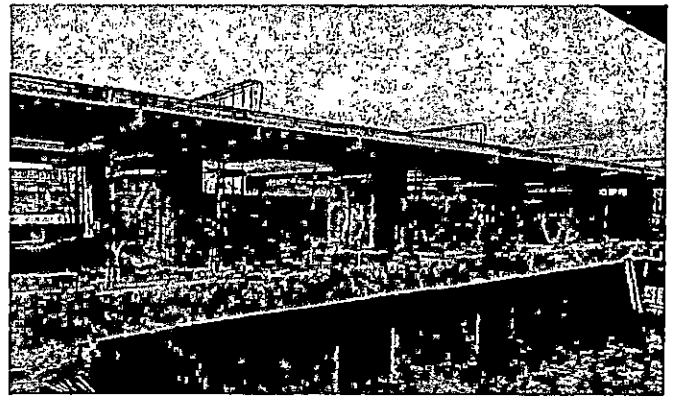

OBSERVACIONES

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
BRAYAN CUAVAS SALCEDO	RAFAEL CABRALES	ALEJANDRA SANCHEZ

Gobernación del MAGDALENA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No.	8	PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026
CONTRATO DE OBRA No.		CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	CI-1324-2026
CONTRATISTA	Consorcio Centro Cambia	CONTRATISTA	CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025
DIRECTOR DE OBRA	JESUS CERVANTES	DIRECTOR INTERVENTORIA	DAVINSON GRAVINI POLO
RESIDENTE DE OBRA	BRAYAN CUAVAS SALCEDO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ALEJANDRA SANCHEZ CERÓN
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA		OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA	
CAPÍTULO	4,00	SUBCAPÍTULO	04.02
FECHA			
ITEM	04.02.03	DESCRIPCIÓN	Perforaciones y epóxico para 1/2"
UNIDAD	UN		

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ALTO	CANTIDAD	ÁREA	VOLUMEN	No. CANTIDAD	TOTAL
PRIMER PISO							
BLOQUE A			476				476,00
BLOQUE B			111				111,00
BLOQUE C			59				59,00
BLOQUE D			59				59,00
SEGUNDO PISO							
BLOQUE C			366				366,00
BLOQUE D			46				46,00
							0,00
					TOTAL ACTIVIDAD		1117,00
					ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR		
					TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS		1117,00

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA

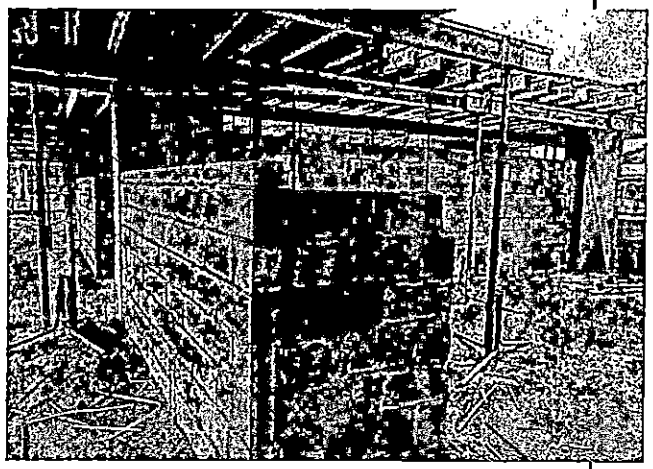

OBSERVACIONES

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
BRAYAN CUAVAS SALCEDO	RAFAEL CABRALES	ALEJANDRA SANCHEZ

Gobernación del MAGDALENA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No.	8	PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026		
CONTRATO DE OBRA No.			CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CI-1324-2025		
CONTRATISTA	Consorcio Centro Cambia	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIÓNAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA	CONTRATISTA	CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025	OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA
DIRECTOR DE OBRA	JESUS CERVANTES		DIRECTOR INTERVENTORÍA	DAVINSON GRAVINI POLO	
RESIDENTE DE OBRA	BRAYAN CUAVAS SALCEDO		RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	ALEJANDRA SANCHEZ CERÓN	
CAPITULO	5,00		SUBCAPITULO	5,03	FECHA
ITEM	5,03	DESCRIPCIÓN	Pañetes en fachadas - a la vista, impermeabilizado		UNIDAD M2

No.	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	AREA	VOLUMEN	CANTIDAD	TOTAL
	BLOQUE C SEGUNDO PISO							
	Eje E entre 2 y 8	5,60	1,15	6	38,64			38,64
	Eje F entre 2 y 8	4,30	1,60	6	41,28			41,28
	Eje H entre 1 y 5	5,60	1,00	4	22,4			22,40
	Eje G entre 1 y 5	4,30	1,60	4	27,52			27,52
	Eje 2 y 8 entre E y F	6,40	3,25	2	41,6			41,60
	Eje 1 y 5 entre H y G	6,40	3,25	2	41,6			41,60
	Muro externo cuarto de maquina	14,15	3,25	1	45,99			45,99
	Muro externo cuarto de maquina primer piso se cobró 10.80 m2 de 14.15 m2	10,8	14,15		3,4			3,35
	BLOQUE D							
	Muro externo cuarto de maquina primer piso se cobró 8.68 m2 de 14.15 m2	8,68	14,15		5,5			5,47
	SEGUNDO PISO							
	Eje A entre 8 y 14	5,60	1,15	6,00	38,64			38,64
	Eje B entre 8 y 14	4,30	1,60	6,00	41,28			41,28
	Eje 8 y 14 entre A y B	6,40	3,25	2,00	41,6			41,60
	Eje D entre 7 y 11	5,60	1,00	4,00	22,4			22,40
	Eje C entre 7 Y 11	4,30	1,60	4,00	27,52			27,52
	Eje 7 y 11 entre D y C	6,40	3,25	2,00	41,6			41,60
	Muro externo cuarto de maquina	14,15	3,25	1,00	45,99			45,99

TOTAL ACTIVIDAD	526,68
ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR	
TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS	526,68

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA

OBSERVACIONES

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
BRAYAN CUAVAS SALCEDO	RAFAEL CABRALES	ALEJANDRA SANCHEZ

Gobernación del MAGDALENA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No.	8	PERIODO DE EJECUCION	DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026		
CONTRATO DE OBRA No.			CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CI-1324-2025		
CONTRATISTA	Consorcio Centro Cambia	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA	CONTRATISTA	CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025	OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA
DIRECTOR DE OBRA	JESUS CERVANTES		DIRECTOR INTERVENTORIA	DAVINSON GRAVINI POLO	
RESIDENTE DE OBRA	BRAYAN CUAVAS SALCEDO		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ALEJANDRA SANCHEZ CERÓN	
CAPITULO	5,00		SUBCAPITULO	5.04	FECHA
ITEM	5,04	DESCRIPCIÓN	Pañete de muros interiores - a la vista		UNIDAD M2

No.	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	AREA	VOLUMEN	No. CANTIDAD	TOTAL
	BLOQUE C SEGUNDO PISO							
	Eje H y G entre 2 y 4				62,4		2,00	124,80
	Eje F y E entre 3 y 7				104		2,00	208,00
	Whitrones				48,9		2,00	97,80
	Muros externos				259,03		1,00	259,03
	Muro externo cuarto de maquina primer piso se cobró 10.80 m2 de 14.15 m2				3,35		1,00	3,35
	BLOQUE D							
	Muro externo cuarto de maquina primer piso se cobró 8.68 m2 de 14.15 m2				5,47		1,00	5,47
	SEGUNDO PISO							
	Muros internos				215,3		2	430,60
	Muros externos				259,03		1	259,03
							TOTAL ACTIVIDAD	1388,08
							ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR	
							TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS	1388,08

LOCALIZACIÓN Y ESQUEMA

OBSERVACIONES

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
BRAYAN CUAVAS SALCEDO	RAFAEL CABRALES	ALEJANDRA SANCHEZ

Gobernación del MAGDALENA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No.	8	PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026		
CONTRATO DE OBRA No.			CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CI-1324-2025		
CONTRATISTA	Consorcio Centro Cambia	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA	CONTRATISTA	CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025	OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA
DIRECTOR DE OBRA	JESUS CERVANTES		DIRECTOR INTERVENTORIA	DAVINSON GRAVINI POLO	
RESIDENTE DE OBRA	BRAYAN CUAVAS SALCEDO		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ALEJANDRA SANCHEZ CERÓN	
CAPITULO	6,00		SUBCAPITULO	6.01	FECHA
ITEM	6,01	DESCRIPCIÓN	Enchapes en baños - cerámica 30x60, blanco		UNIDAD M2

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	AREA	VOLUMEN	CANTIDAD	TOTAL
PRIMER PISO							
BAÑOS 1 PISO, BLOQUE A				264,12			264,12
COCINA BLOQUE B				270,14			270,14
BAÑOS 1 PISO BLOQUE B				50,12			50,12
BAÑOS AULARIOS C1 Y D1 - PISO 1				194,21			194,21
SEGUNDO PISO							
BAÑOS 2 PISO, BLOQUE A				169,43			
BAÑOS BLOQUE B				29,92			
BAÑOS D1 Y C1				194,21			
			TOTAL	1172,15			
TOTAL ACTIVIDAD							778,59
ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR							
TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS							778,59

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA

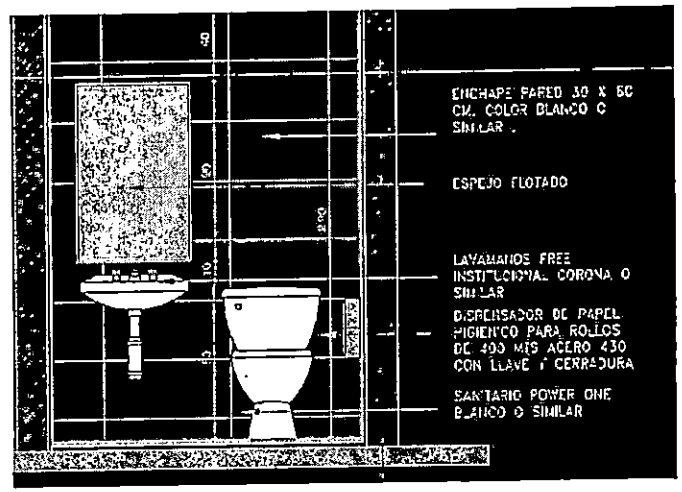

OBSERVACIONES

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
BRAYAN CUAVAS SALCEDO	RAFAEL CABRALES	ALEJANDRA SANCHEZ

Gobernación del MAGDALENA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No.	8	PERIODO DE EJECUCION	DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026		
CONTRATO DE OBRA No.			CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CI-1324-2025		
CONTRATISTA	Consorcio Centro Cambia	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA	CONTRATISTA	CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025	OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA
DIRECTOR DE OBRA	JESUS CERVANTES		DIRECTOR INTERVENTORIA	DAVINSON GRAVINI POLO	
RESIDENTE DE OBRA	BRAYAN CUAVAS SALCEDO		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ALEJANDRA SANCHEZ CERÓN	
CAPITULO	7,00		SUBCAPITULO	07.01	FECHA:
ITEM	07.01.01	DESCRIPCIÓN	Placa sandwich deck, luxalon HD, blanco		UNIDAD: M2

ITEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	AREA	VOLUMEN	CANTIDAD	TOTAL
	Placa sandwich deck, luxalon HD, blanco				1855			1855,00
							TOTAL ACTIVIDAD	1855,00
							ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR	
							TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS	1855,00

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA

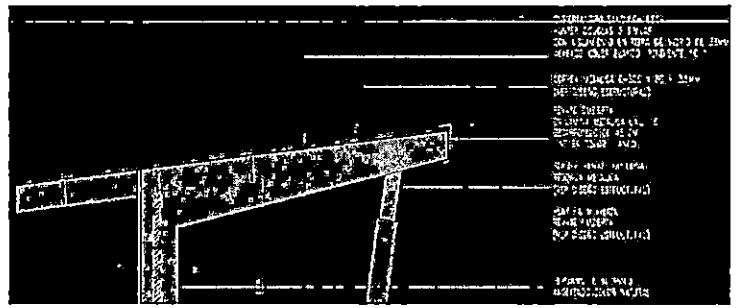

OBSERVACIONES

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
BRAYAN CUAVAS SALCEDO	RAFAEL CABRALES	ALEJANDRA SANCHEZ

Gobernación del MAGDALENA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No.	8	PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026		
CONTRATO DE OBRA No.		CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CI-1324-2025			
CONTRATISTA	Consorcio Centro Cambia	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA	CONTRATISTA	CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025	OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA
DIRECTOR DE OBRA	JESUS CERVANTES		DIRECTOR INTERVENTORIA	DAVINSON GRAVINI POLO	
RESIDENTE DE OBRA	BRAYAN CUAVAS SALCEDO		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ALEJANDRA SANCHEZ CERÓN	
CAPITULO:	10,00		SUBCAPITULO	10.01	FECHA:
ITEM	10.01.01	DESCRIPCIÓN	Piso tipo Duropiso 33x33		UNIDAD: M2

No.	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	AREA	VOLUMEN	CANTIDAD	TOTAL
	Ceramica granilla alfa o Duropiso corona de 0.33x0.33 o similar color blanco							
	PRIMER PISO							
	BLOQUE A				112,46			112,46
	BLOQUE B				87,57			87,57
	BLOQUE C				37,10			37,10
	BLOQUE D				37,10			37,10
	SEGUNDO PISO							
	BLOQUE A				60,71			
	BLOQUE B				6,30			
	BLOQUE C				37,10			
	BLOQUE D				37,10			
				TOTAL	415,44			
							TOTAL ACTIVIDAD	274,23
							ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR	
							TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS	274,23

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA

OBSERVACIONES

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
BRAYAN CUAVAS SALCEDO	RAFAEL CABRALES	ALEJANDRA SANCHEZ

Gobernación del MAGDALENA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No.	8	PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026
CONTRATO DE OBRA No.		CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	CI-1324-2025
CONTRATISTA	Consorcio Centro Cambia	CONTRATISTA	CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025
DIRECTOR DE OBRA	JESUS CERVANTES	DIRECTOR INTERVENTORIA	DAVINSON GRAVINI POLO
RESIDENTE DE OBRA	BRAYAN CUAVAS SALCEDO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ALEJANDRA SANCHEZ CERÓN
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA		OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA	
CAPITULO	10,00	SUBCAPITULO	10.02
ITEM	10.02.01	DESCRIPCIÓN	Pisos interiores en tableta de gres
FECHA		UNIDAD	M2

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	AREA	VOLUMEN	CANTIDAD	TOTAL	LOCALIZACIÓN Y ESQUEMA
PISO EN TABLETA DE GRES TIPO ALFA SAHARA O SIMILAR DE 0.30 X 0.30								
PRIMER PISO								
BLOQUE A				971,53			971,53	
BLOQUE B				824,27			824,27	
BLOQUE C				856,85			856,85	
BLOQUE D				895,37			895,37	
SEGUNDO PISO								
BLOQUE A				720,59				
BLOQUE B				903,59				
BLOQUE C				793,88				
BLOQUE D				842,42				
			TOTAL	6808,50				
						TOTAL ACTIVIDAD	3548,02	
						ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR		
						TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS	3548,02	

OBSERVACIONES

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
BRAYAN CUAVAS SALCEDO	RAFAEL CABRALES	ALEJANDRA SANCHEZ

Gobernación del MAGDALENA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No.	8	PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026
CONTRATO DE OBRA No.		CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	CI-1324-2025
CONTRATISTA	Consorcio Centro Cambia	CONTRATISTA	CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025
DIRECTOR DE OBRA	JESUS CERVANTES	DIRECTOR INTERVENTORIA	DAVINSON GRAVINI POLO
RESIDENTE DE OBRA	BRAYAN CUAVAS SALCEDO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ALEJANDRA SANCHEZ CERÓN
CAPITULO	11,00	SUBCAPITULO	11.01
ITEM	11.01.01	DESCRIPCIÓN	Sanitario institucional Baltico

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA

FECHA:

UNIDAD: UN

No.	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	AREA	VOLUMEN	CANTIDAD	PARCIALES
	BLOQUE A							
	PRIMER PISO						11	11,00
	SEGUNDO PISO						14	14,00
	BLOQUE B							
	PRIMER PISO						2	2,00
	SEGUNDO PISO							
	BLOQUE C							
	PRIMER PISO						7	7,00
	SEGUNDO PISO						7	7,00
	BLOQUE D							
	PRIMER PISO						7	7,00
	SEGUNDO PISO						7	4,00
						TOTAL	55,00	
							TOTAL ACTIVIDAD	62,00
							ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR	
							TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS	62,00

LOCALIZACIÓN Y ESQUEMA

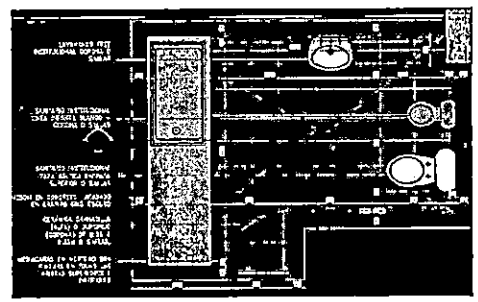

OBSERVACIONES PENDIENTE POR COBRAR 3 SANITARIO INSTITUCIONAL BALTICO

ELABORÓ	APROBÓ	REVISO
BRAYAN CUAVAS SALCEDO	RAFAEL GABRALES	ALEJANDRA SANCHEZ

Gobernación del MAGDALENA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No.	8	PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026		
CONTRATO DE OBRA No.			CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CI-1324-2025		
CONTRATISTA	Consorcio Centro Cambia	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA	CONTRATISTA	CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025	OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA
DIRECTOR DE OBRA	JESUS CERVANTES		DIRECTOR INTERVENTORIA	DAVINSON GRAVINI POLO	
RESIDENTE DE OBRA	BRAYAN CUAVAS SALCEDO		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ALEJANDRA SANCHEZ CERÓN	
CAPITULO	11,00		SUBCAPITULO	11.01	FECHA:
ITEM	11.01.01	DESCRIPCIÓN	Sanitario institucional Baltico		UNIDAD: UN

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	AREA	VOLUMEN	CANTIDAD	TOTAL
BLOQUE A							
PRIMER PISO						11	11,00
SEGUNDO PISO						14	14,00
BLOQUE B							
PRIMER PISO						2	2,00
SEGUNDO PISO							
BLOQUE C							
PRIMER PISO						7	7,00
SEGUNDO PISO						7	7,00
BLOQUE D							
PRIMER PISO						7	7,00
SEGUNDO PISO						7	4,00
					TOTAL	55,00	
						TOTAL ACTIVIDAD	62,00
						ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR	
						TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS	52,00

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA

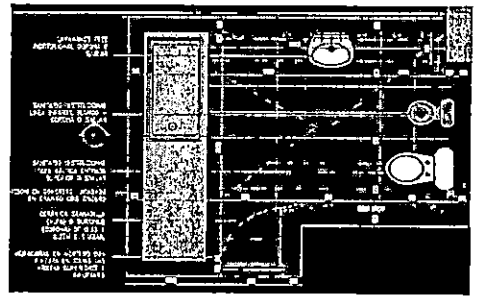

OBSERVACIONES PENDIENTE POR COBRAR 3 SANITARIO INSTITUCIONAL BALTICO

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
BRAYAN CUAVAS SALCEDO	RAFAEL CABRALES	ALEJANDRA SANCHEZ

Gobernación del MAGDALENA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN:	
PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No.	8	PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026
CONTRATO DE OBRA No.		CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	CI-1324-2025
CONTRATISTA	Consorcio Centro Cambia	CONTRATISTA	CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025
DIRECTOR DE OBRA	JESUS CERVANTES	DIRECTOR INTERVENTORIA	DAVINSON GRAVINI POLO
RESIDENTE DE OBRA	BRAYAN CUAVAS SALCEDO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ALEJANDRA SANCHEZ CERÓN
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA			OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA
CAPITULO: 11,00		SUBCAPITULO	11.01
ITEM	11.01.02	DESCRIPCIÓN	Sanitario Power one - blanco
			FECHA
			UNIDAD: UN

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES: LARGO	ANCHO	ALTO	AREA	VOLUMEN	CANTIDAD	TOTAL
BLOQUE A							
PRIMER PISO						2	2
BLOQUE B							
PRIMER PISO						2	2
SEGUNDO PISO						2	2
TOTAL ACTIVIDAD							6,00
ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR							
TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS							6,00

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA

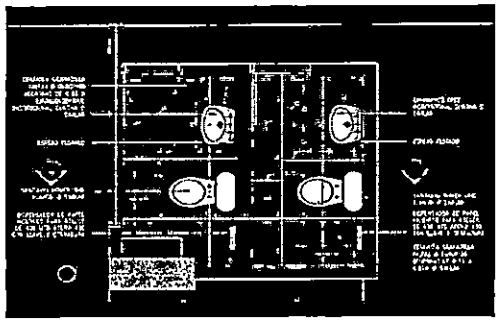

OBSERVACIONES PENDIENTE POR COBRAR 3 SANITARIO INSTITUCIONAL BALTICO

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
BRAYAN CUAVAS SALCEDO	RAFAEL CABRALES	ALEJANDRA SANCHEZ

Gobernación del MAGDALENA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No.	8		PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026	
CONTRATO DE OBRA No.			CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	CI-1324-2025	
CONTRATISTA	Consorcio Centro Cambia	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA	CONTRATISTA	CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025	OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA
DIRECTOR DE OBRA	JESUS CERVANTES		DIRECTOR INTERVENTORIA	DAVINSON GRAVINI POLO	
RESIDENTE DE OBRA	BRAYAN CUAVAS SALCEDO		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ALEJANDRA SANCHEZ CERÓN	
CAPITULO	11,00		SUBCAPITULO	11.01	FECHA
ITEM	11.01.03	DESCRIPCION	Sanitario para niños		UNIDAD: UN

No.	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	AREA	VOLUMEN	CANTIDAD	TOTAL	LOCALIZACIÓN / ESQUEMA
	BLOQUE A								
	PRIMER PISO						1	1	

Gobernación del MAGDALENA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No.	8	PERÍODO DE EJECUCIÓN	DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026
CONTRATO DE OBRA No.		CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	CI-1324-2025
CONTRATISTA	Consorcio Centro Cambia	CONTRATISTA	CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025
DIRECTOR DE OBRA	JESUS CERVANTES	DIRECTOR INTERVENTORÍA	DAVINSON GRAVINI POLO
RESIDENTE DE OBRA	BRAYAN CUAVAS SALCEDO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	ALEJANDRA SANCHEZ CERÓN
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA		OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA	
CAPÍTULO	11,00	SUBCAPÍTULO	11.01
ÍTEM	11.01.04	DESCRIPCIÓN	Orinal tipo Arrecife, con fluxómetro
FECHA		UNIDAD	UN

No.	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	ÁREA	VOLUMEN	CANTIDAD	TOTAL
	BLOQUE A							
	PRIMER PISO						4	4
	SEGUNDO PISO						4	4
	BLOQUE B							
	PRIMER PISO							0
	SEGUNDO PISO							0
	BLOQUE C							
	PRIMER PISO						4	4
	SEGUNDO PISO						4	4
	BLOQUE D							
	PRIMER PISO						4	4
	SEGUNDO PISO						4	4
							TOTAL ACTIVIDAD	24,00
							ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR	
							TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS	24,00

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA

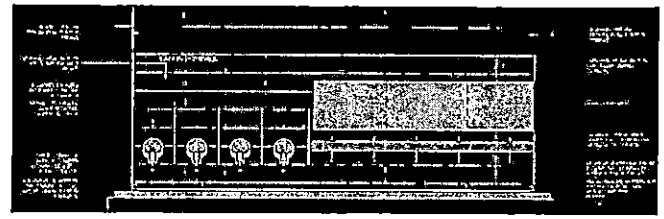

OBSERVACIONES PENDIENTE POR COBRAR 3 SANITARIO INSTITUCIONAL BALTICO

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
BRAYAN CUAVAS SALCEDO	RAFAEL CABRALES	ALEJANDRA SANCHEZ

Gobernación del MAGDALENA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No.	8		PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026	
CONTRATO DE OBRA No.			CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	CI-1324-2026	
CONTRATISTA	Consorcio Centro Cambia	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA	CONTRATISTA	CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025	OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA
DIRECTOR DE OBRA	JESUS CERVANTES		DIRECTOR INTERVENTORIA	DAVINSON GRAVINI POLO	
RESIDENTE DE OBRA	BRAYAN CUAVAS SALCEDO		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ALEJANDRA SANCHEZ CERÓN	
CAPÍTULO	11,00		SUBCAPÍTULO	11.01	FECHA:
ITEM	11.01.05	DESCRIPCIÓN	Lavamanos tipo Quartzara y apoyo metal		UNIDAD: ML

No.	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES UNIDAD	ANCHO	ALTO	AREA	VOLUMEN	CANTIDAD	TOTAL
	BLOQUE A							
	PRIMER PISO	2,1					3	6,3
	SEGUNDO PISO	3,0					4	12
	BLOQUE B							
	PRIMER PISO							0
	SEGUNDO PISO							0
	BLOQUE C							
	PRIMER PISO	3,50					2	7,00
	SEGUNDO PISO	3,50					2	7,00
	BLOQUE D							
	PRIMER PISO	3,50					2	7,00
	SEGUNDO PISO	3,50					2	7,00
							TOTAL ACTIVIDAD	46,30
							ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR	
							TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS	46,30

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA

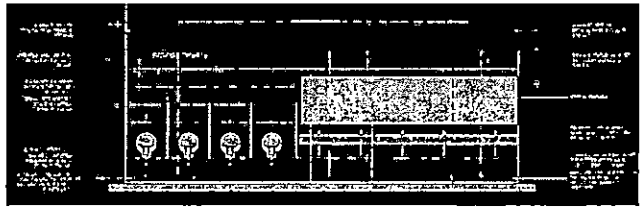

OBSERVACIONES PENDIENTE POR COBRAR 3 SANITARIO INSTITUCIONAL BALTICO

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
BRAYAN CUAVAS SALCEDO	RAFAEL CABRALES	ALEJANDRA SANCHEZ

Gobernación del MAGDALENA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

MODIFICATORIA No.	2	PERIODO DE EJECUCIÓN			
CONTRATO DE OBRA No.			CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CI-1324-2025		
CONTRATISTA	Consorcio Centro Cambia	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA	CONTRATISTA	CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025	OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA
DIRECTOR DE OBRA	JESUS CERVANTES		COORDINADOR DE INTERVENTORIA	RAFAEL CABRALES	
RESIDENTE DE OBRA	BRAYAN CUAVAS SALCEDO		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ALEJANDRA SANCHEZ CERÓN	
CAPITULO	11,00		SUBCAPITULO	11.01	FECHA
ITEM	11.01.06	DESCRIPCIÓN: Lavamanos Free institucional - baño PMR			UNIDAD: UN

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	AREA	VOLUMEN	CANTIDAD	TOTAL
BLOQUE A							
PRIMER PISO						5	5
SEGUNDO PISO						2	2
BLOQUE B							
PRIMER PISO						4	4
SEGUNDO PISO						2	2
TOTAL ACTIVIDAD							13,00
ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR							
TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS							13,00

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA

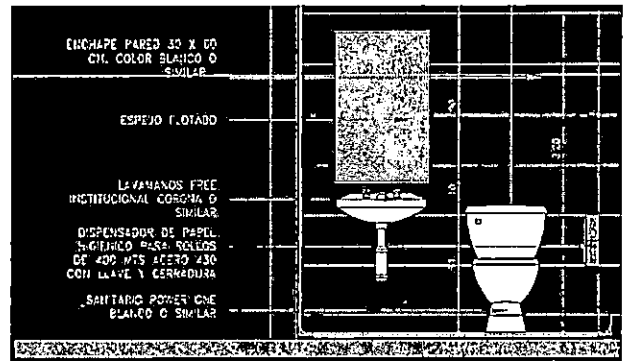

OBSERVACIONES

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
BRAYAN CUAVAS SALCEDO	RAFAEL CABRALES	ALEJANDRA SANCHEZ

Gobernación del MAGDALENA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

MODIFICATORIA No.	2	PERIODO DE EJECUCIÓN			
CONTRATO DE OBRA No.			CONTRATO DE INTERVENTORIA No. GI-1324-2025		
CONTRATISTA	Consorcio Centro Cambia	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA	CONTRATISTA	CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025	OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA
DIRECTOR DE OBRA	JESUS CERVANTES		COORDINADOR DE INTERVENTORIA	RAFAEL CABRALES	
RESIDENTE DE OBRA	BRAYAN CUAVAS SALCEDO		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ALEJANDRA SANCHEZ CERÓN	
CAPITULO	11,00		SUBCAPITULO	11.01	FECHA:
ITEM	11.01.06	DESCRIPCION	Lavamanos Free Institucional - baño PMR		UNIDAD: UN

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES					CANTIDAD	TOTAL
	No. BLANCO	ANCHO	ALTO	AREA	VOLUMEN		
BLOQUE A							
PRIMER PISO						5	5
SEGUNDO PISO						2	2
BLOQUE B							
PRIMER PISO						4	4
SEGUNDO PISO						2	2
TOTAL ACTIVIDAD							13,00
ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR							
TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS							13,00

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA

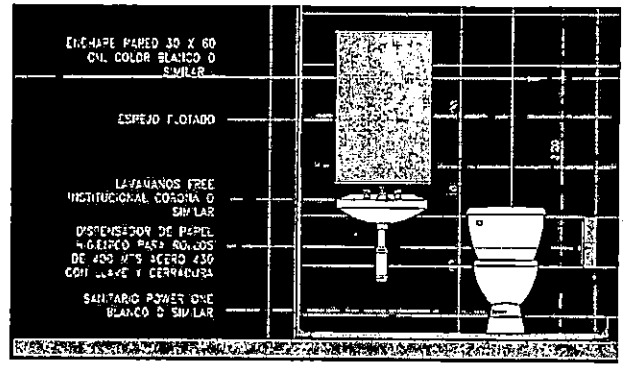

OBSERVACIONES

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
BRAYAN CUAVAS SALCEDO	RAFAEL CABRALES	ALEJANDRA SANCHEZ

Gobernación del MAGDALENA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

MODIFICATORIA No.	2	PERIODO DE EJECUCIÓN			
CONTRATO DE OBRA No.			CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	CI-1324-2025	
CONTRATISTA	Consorcio Centro Cambia	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA	CONTRATISTA	CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025	OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA
DIRECTOR DE OBRA	JESUS CERVANTES		COORDINADOR DE INTERVENTORIA	RAFAEL CABRALES	
RESIDENTE DE OBRA	BRAYAN CUAVAS SALCEDO		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ALEJANDRA SANCHEZ CERÓN	
CAPITULO	11,00		SUBCAPITULO	11.01	FECHA
ITEM	11.01.07	DESCRIPCIÓN: Duchas			UNIDAD: UN

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	AREA	VOLUMEN	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL
BLÓQUE A							
PRIMER PISO						8	8

Gobernación del MAGDALENA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No.	8	PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026		
CONTRATO DE OBRA No.		CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CI-1324-2025			
CONTRATISTA	Consorcio Centro Cambia	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA	CONTRATISTA	CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025	OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA
DIRECTOR DE OBRA	JESUS CERVANTES		DIRECTOR INTERVENTORIA	DAVINSON GRAVINI POLO	
RESIDENTE DE OBRA	BRAYAN CUAVAS SALCEDO		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ALEJANDRA SANCHEZ CERÓN	
CAPITULO	17,00		SUBCAPITULO	17.01	FECHA
ITEM	17,01	DESCRIPCIÓN	Relleno		UNIDAD M3

No.	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	AREA	VOLUMEN	CANTIDAD	TOTAL
	Relleno en recebo compactado	94	46	0,4		1729,60		1729,60
							TOTAL ACTIVIDAD	1729,60
							ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR	
							TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS	1729,60

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA

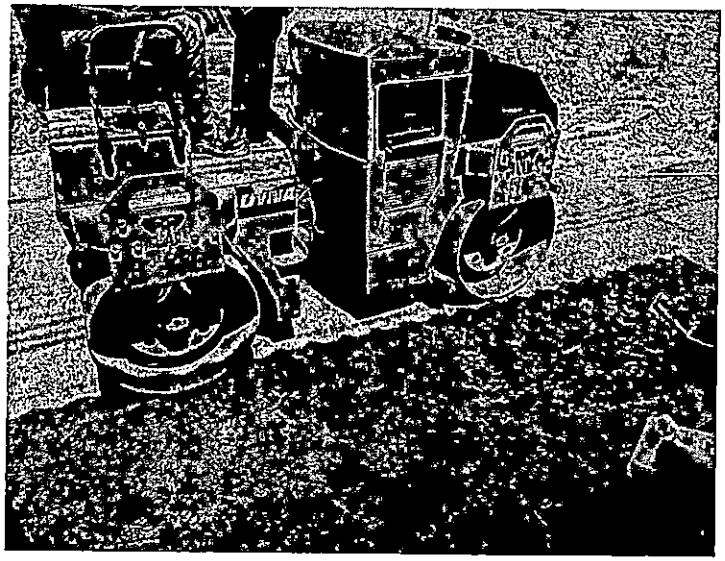

OBSERVACIONES

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
BRAYAN CUAVAS SALCEDO	RAFAEL CABRALES	ALEJANDRA SANCHEZ

Gobernación del MAGDALENA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No.	8		PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026	
CONTRATO DE OBRA No.			CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	CI-1324-2025	
CONTRATISTA	Consorcio Centro Cambia	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA	CONTRATISTA	CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025	OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA
DIRECTOR DE OBRA	JESUS CERVANTES		DIRECTOR INTERVENTORIA	DAVINSON GRAVINI POLO	
RESIDENTE DE OBRA	BRAYAN CUAVAS SALCEDO		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ALEJANDRA SANCHEZ CERÓN	
CAPITULO	NP-24		SUBCAPITULO	NP-24.1	FECHA:
ITEM	NP-24.1	DESCRIPCIÓN	ALISTADO DE PISOS CON MORTERO 1:4 DE 5 CM		UNIDAD: M2

No.	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	AREA	VOLUMEN	PARCIAL	TOTAL
	ALISTADO DE PISOS CON MORTERO 1:4 DE 5 CM				3511,369			3511,37
							TOTAL ACTIVIDAD	3511,37
							ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR	
							TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS	3511,37

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA:

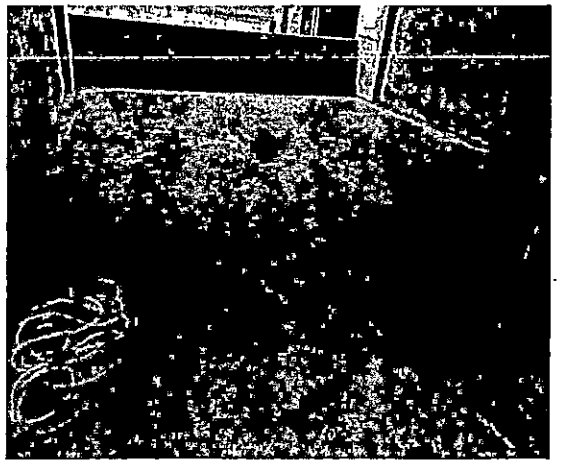

OBSERVACIONES

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
BRAYAN CUAVAS SALCEDO	RAFAEL CABRALES	ALEJANDRA SANCHEZ

Gobernación del MAGDALENA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN	
PÁGINA	1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No:	8	PERIODO DE EJECUCION	DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026
CONTRATO DE OBRA No:		CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	CI-1324-2025

CONTRATISTA	Consorcio Centro Cambia	OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA	CONTRATISTA	CONSORCIO AVANZA MAGDALENA 025	OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA
DIRECTOR DE OBRA	JESUS CERVANTES		DIRECTOR INTERVENTORIA	DAVINSON GRAVINI POLO	
RESIDENTE DE OBRA	BRAYAN CUAVAS SALCEDO		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ALEJANDRA SANCHEZ CERÓN	
CAPITULO	NP-35		SUBCAPITULO	NP-35.1	FECHA
ITEM	NP-35.1	DESCRIPCIÓN: Buitron en bloque de concreto			UNIDAD: ML

DESCRIPCION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	AREA	VOLUMEN	CANTIDAD	TOTAL
Buitron en bloque de concreto							
BLOQUE O PRIMER PISO			3,25			10,00	32,50
						TOTAL ACTIVIDAD	32,50
						ACUMULADAS EN EL ACTA ANTERIOR	
						TOTAL CANTIDADES ACUMULADAS	32,50

LOCALIZACIÓN / ESQUEMA

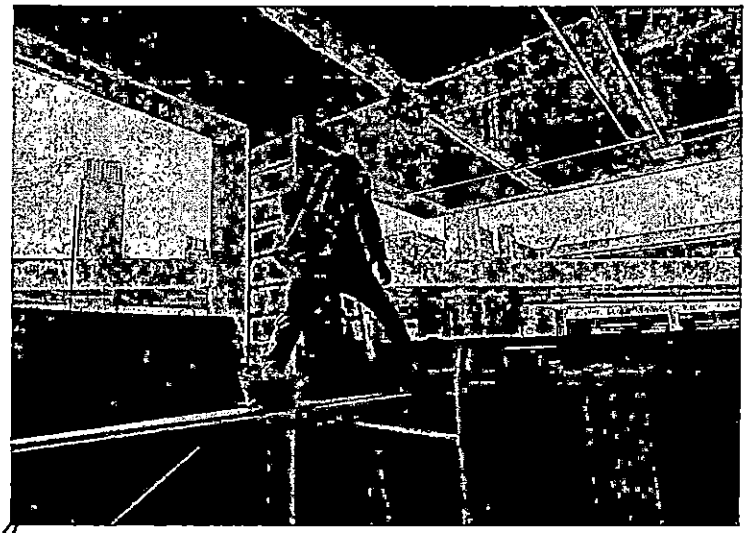

OBSERVACIONES

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
BRAYAN CUAVAS SALCEDO	RAFAEL CABRALES	ALEJANDRA SANCHEZ

CERTIFICACION BANCARIA

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO CENTRO CAMBIA identificado(a) con NITPJ 9019360195 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 091387480 desde el 10 de abril de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 10 de abril de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogotá

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

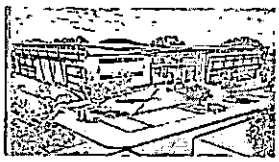

CONSORCIO CENTRO CAMBIA
NIT. 901936019-5

Santa Marta, junio 3 de 2026

Señores
EFRAÍN VARGAS CORVACHO
secretario de infraestructura
GOBERNACION DEL MAGDALENA
Carrera 1 No.16-15 Palacio Tayrona - Santa Marta Santa Marta

REFERENCIA: **CONTRATO N° 0782 DE 2025 "CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA"**

Respetados señores:

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y la Ley 828 de 2003, bajo la gravedad de juramento:

Yo, **JESUS CERVANTES CEBALLOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.691.435 DE Chimichagua Cesar actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO CENTRO CAMBIA,

CERTIFICO:

Que el **CONSORCIO CENTRO CAMBIA** identificado con el NIT 901.936.019-5, ha dado cumplimiento oportuno y afiliación de los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social para el contrato en referencia, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, y Cajas de Compensación Familiar, correspondientes a los últimos seis meses, contados a partir de la fecha de inicio del presente contrato.

Atentamente,

JESUS CERVANTES CEBALLOS
Cedula de Ciudadanía N° 19.691.435
R/L CONSORCIO CENTRO CAMBIA.

Parámetros Contratación
Plan de Gobierno
Contratación
Rendición Cuentas
Mantenimiento
Informes & Reportes
Mapas Ppto/Gasto
Ayuda
Cerrar Sesión (logout.aspx)

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	CONSTRUCCION DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL CENTRO CAMBIA EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA		
Valor:	Valor Inicial: $44.855.783.740,31 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $44.855.783.740,31		
Nombre o Código:	CO-0782-2025	Modalidad de Selección:	LICITACIONES PÚBLICAS
Procedimiento / Causal:	LICITACIÓN PÚBLICA	Tipo de Contrato:	Contrato de Obra
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2025/05/21	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	2025/05/21
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2026/07/21	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	2026/08/11
Plazo de Ejecución:	426 Día(s)	Año de Suscripción:	2025
Días Suspensión	21	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO EXTEMPORANEO	Novedades del contrato:	SUSPENSION REINICIO
Fecha de rendición Extemporanea	2025/07/03	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:	

Atención! Contrato celebrado con Presupuesto SGR.

Vigencias para el contrato actual

VIGENCIA	VALOR	TIPO	FECHA VINCULACIÓN

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

RUBRO PRESUPUESTAL	VIGENCIA	ORIGEN	TIPO	SECTOR	VALOR DISPONIBLE
00AR.2201.0700.2025.00247.0002.01-732-DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONSTRUCCION DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL CENTRO CAMBIA EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA	2025-2026	Nacion SGR	Inversión	Educación	$0,00
0300-3-22020708-2.3.2.1.1.1.2.7-983-EDIFICIOS EDUCATIVOS	2025	Empréstitos	Inversión	Educación	$0,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

FASE	C.D.P.	FECHA C.D.P.	RUBRO ORIGEN	VALOR CDP	LIBERADO	ADICIONES	SOPORTE
Precontractual	25181	2025/02/19	00AR.2201.0700.2025.00247.0002.01-732 - DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONSTRUCCION DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL CENTRO CAMBIA EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA	$15.000.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lanx=90515488&lanxa=128725600&eid=f60d7232-12b3-4452-8126-e403c74fd5b6)
Precontractual	359	2025/01/31	0300-3-22020708-2.3.2.1.1.1.2.7-983 - EDIFICIOS EDUCATIVOS	$32.142.179.439,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lanx=90515504&lanxa=128725627&eid=f60d7232-12b3-4452-8126-e403c74fd5b6)
			Total C.D.P.s:	$47.142.179.439,00	$0,00		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

FASE	CODIGO	FECHA R.P.	VALOR R.P.	LIBERADO	ADICIONADO	SOPORTE
Contractual	250203	2025/05/21	$15.000.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lanx=90515590&lanxa=128725780&eid=f60d7232-12b3-4452-8126-e403c74fd5b6)
Contractual	2740	2025/05/21	$29.855.783.740,31	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lanx=90515646&lanxa=128725908&eid=f60d7232-12b3-4452-8126-e403c74fd5b6)
		Total R.P.s:	$44.855.783.740,31	$0,00		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	TIPO CONTRATISTA	FECHA VINCULACIÓN
901936019	CONSORCIO CENTRO CAMBIA	Consorcio	2025/06/24

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	TIPO SUPERVISOR	FECHA VINCULACIÓN
7629011	EFRAIN VARGAS CORVACHO	Interno	2025/06/24

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

FECHA	DESCRIPCIÓN	FEC REGI
2025/05/21	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2025/
2025/05/21	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2025/
2026/07/21	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2025/
2024/11/14	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7686663&IsFromPublicArea=True&IsModal=False)	2025/

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	INFORME DE EVALUACIÓN DE /OFERTAS (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	AVISO DE CONVOCATORIA	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO ADJUDICACIÓNAGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES U OTRAS (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	PLIEGOS DE CONDICIONES O TERMINOS DE REFERENCIA (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	8	Requerido
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	8	Requerido
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	8	Informativo
Contractual En Ejecución	PÓLIZAS (AGR)	4	Informativo
Contractual En Ejecución	PAGOS REALIZADOS (AGR)	6	Requerido
Contractual Suspensión	SUSPENSIÓN (AGR)	1	Informativo
Contractual Reinicio	REINICIO (AGR)	1	Informativo

Anexar Documentos

Pólizas Registradas: Si el contrato requiere expedición de garantías, por favor ingreselas en este apartado.

ASEGURADORA	CÓDIGO PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA REGISTRO	DOCUMENTO SOPORTE

Agregar / Eliminar Pólizas

Novedades - Adiciones

TIPO NOVEDAD	CÓDIGO CONTRATO	MODALIDAD CONTRATO	TIPOLOGÍA CONTRATO	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA ADICIÓN	VALOR ADICIÓN
				Total Adiciones:		$0,00

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

TIPO NOVEDAD	CÓDIGO CONTRATO	MODALIDAD CONTRATO	TIPOLOGÍA CONTRATO	FECHA APROB. PRÓRROGA	FECHA INICIO PRÓRROGA	FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA	DOCUMENTO SOPORTE	
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA								

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

TIPO NOVEDAD	CÓDIGO CONTRATO	MODALIDAD CONTRATO	TIPOLOGÍA CONTRATO	FECHA APROB. PRÓRROGA	FECHA INICIO PRÓRROGA	FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA ADICIÓN	VALOR ADICIÓN
								Total Adiciones:	$0,00

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

TIPO NOVEDAD	FECHA APROB. CESIÓN	CONTRATISTA CEDENTE	CONTRATISTA CESIONARIO	SOPORTE
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN				

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

TIPO NOVEDAD	FECHA APROB. OTROSÍ	CÓDIGO OTROSÍ	OBSERVACIONES	SOPORTE	
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ					

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

TIPO NOVEDAD	FECHA APROB. SUSPENSIÓN	OBSERVACIONES	DOCUMENTO SOPORTE
Suspensión	2025/12/29		PDF Soporte Aprobación Suspensión (/handlers/filehandler.ashx?lanx=99854310&lanxa=142852892&eid=f60d7232-12b3-4452-8126-e403c74fd5b

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

TIPO NOVEDAD	FECHA APROB. REINICIO	OBSERVACIONES	SOPORTE
Reinicio	2026/01/19		PDF Soporte Aprobación Reinicio (/handlers/filehandler.ashx?lanx=99854707&lanxa=142853383&eid=f60d7232-12b3-4452-8126-e403c74fd5b6)

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

TIPO NOVEDAD	TIPO TERMINACIÓN	FECHA APROB. TERMINACIÓN	SOPORTE
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN			

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

TIPO NOVEDAD	TIPO LIQUIDACION	FECHA APROB. LIQUIDACIÓN	VALOR RECURSOS LIBERADOS	SOPORTE
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN				

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

CREACIÓN REINICIO FEBRERO, 3 DE 2026
USR: MAGALY COTES
Observaciones: 'sin Observaciones'

CREACIÓN SUSPENSIÓN FEBRERO, 3 DE 2026
USR: MAGALY COTES
Observaciones: 'sin Observaciones'

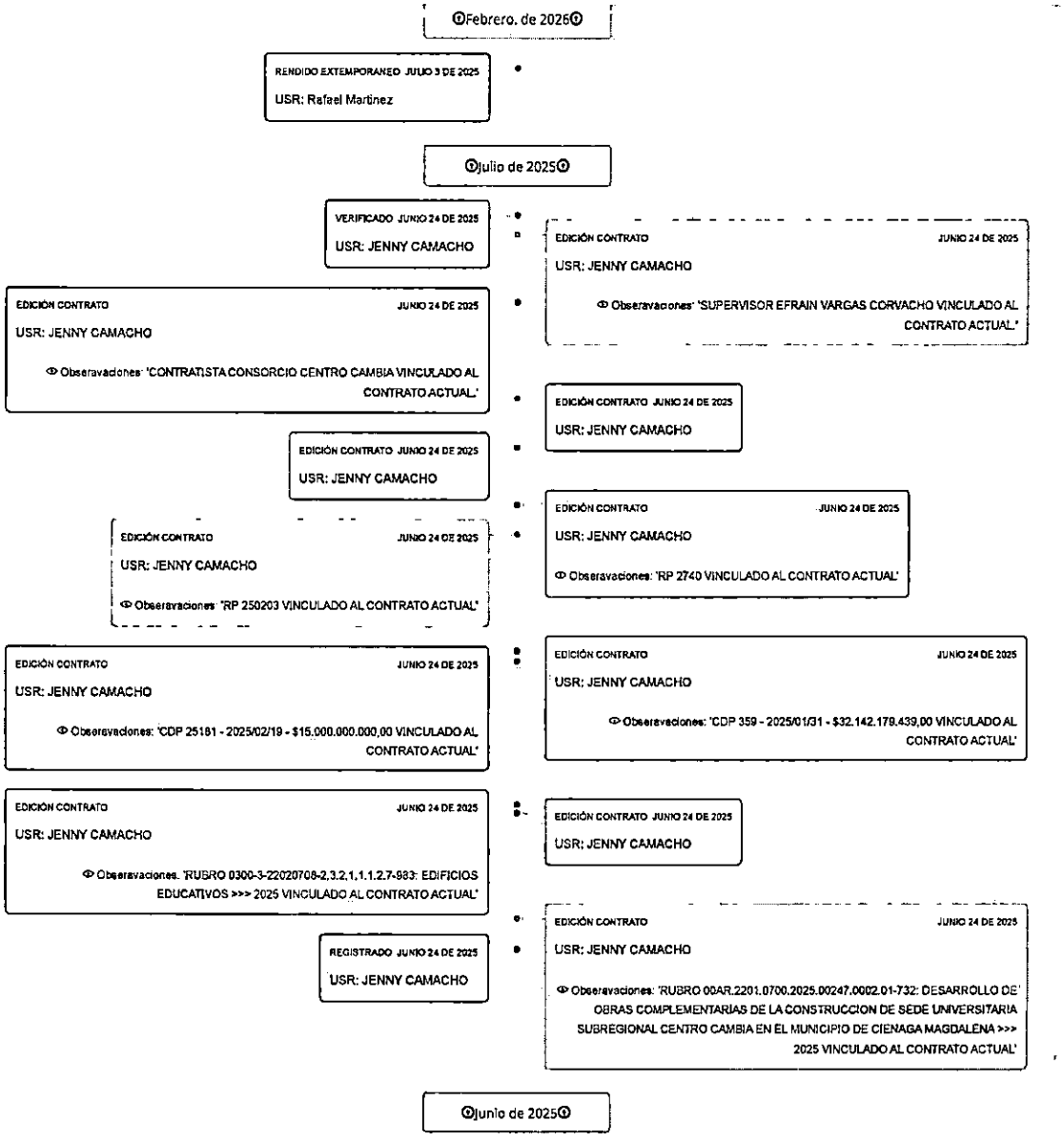
Febrero. de 2026
RENDIDO EXTEMPORANEO JULIO 3 DE 2025
USR: Rafael Martinez
Julio de 2025
VERIFICADO JUNIO 24 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
EDICIÓN CONTRATO JUNIO 24 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'SUPERVISOR EFRAIN VARGAS CORVACHO VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'
EDICIÓN CONTRATO JUNIO 24 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'CONTRATISTA CONSORCIO CENTRO CAMBIA VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'
EDICIÓN CONTRATO JUNIO 24 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
EDICIÓN CONTRATO JUNIO 24 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
EDICIÓN CONTRATO JUNIO 24 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'RP 250203 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'
EDICIÓN CONTRATO JUNIO 24 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'RP 2740 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'
EDICIÓN CONTRATO JUNIO 24 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'CDP 25181 - 2025/02/19 - $15.000.000.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'
EDICIÓN CONTRATO JUNIO 24 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'CDP 359 - 2025/01/31 - $32.142.179.439,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'
EDICIÓN CONTRATO JUNIO 24 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'RUBRO 0300-3-22020708-2.3.2.1.1.1.2.7-983: EDIFICIOS EDUCATIVOS >>> 2025 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'
EDICIÓN CONTRATO JUNIO 24 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
REGISTRADO JUNIO 24 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
EDICIÓN CONTRATO JUNIO 24 DE 2025
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'RUBRO 00AR.2201.0700.2025.00247.0002.01-732: DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONSTRUCCION DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL CENTRO CAMBIA EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA >>> 2025 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'
Junio de 2025
Cerrar